Género, educación, violencia y derecho

Irmgard Rehaag Tobey
(Coordinadora)

5 Serie Investigación

Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones en Educación
Red de Investigación Educativa en Veracruz

Biblioteca Digital de
Investigación Educativa

Universidad Veracruzana

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

C. P. Ma. Antonieta Salvatori Bronca
Secretaria de Administración y Finanzas

Dr. Jesús Samuel Cruz Sánchez
Director General de Investigaciones

Mtro. Agustín del Moral Tejeda
Director Editorial

Instituto de Investigaciones en Educación

Dr. Miguel Angel Casillas Alvarado
Director

ISBN: 978-607-7605-72-0

© 2009 Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Educación
Diego Leño 8
Xalapa, Veracruz, México
CP 91000
Tel./Fax: (228) 8 12 47 85 | 8 12 20 97

Dirección General Editorial
Hidalgo 9, Centro
Xalapa, Veracruz, México
Apartado postal 97, CP 91000
diredit@uv.mx
Tel/fax: (228) 8 18 59 80 | 8 18 13 88

ISBN: 978-607-7605-72-0
9 786077 605720

Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones en Educación
Red de Investigación Educativa en Veracruz

Género, educación, violencia y derecho

Irmgard Rehaag Tobey
(Coordinadora)

Rafael Montesinos Carrera
Roxana Rangel Romero
Lourdes Andrade León
Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz
Leticia Cufré Marchetto
Rosalía Carrillo Meraz
Adelina Trujillo Landa
Ana Lilia Ulloa Cuellar
José Lorenzo Álvarez Montero

Biblioteca Digital de Investigación Educativa

Biblioteca Digital de Investigación Educativa

Comisión Editorial

Josefina Acosta Avilés
Miguel Angel Casillas Alvarado
Ester Eguinoa Ramonda
José Antonio Hernanz Moral
Héctor Hugo Merino Sánchez
Irmgard Rehaag Tobey
Jorge Vaca Uribe

Sitio *web* **www.uv.mx/bdie**

Contacto
Correo-e: hmerino@uv.mx; bdie@uv.mx

Diseño (portada e interiores) y formación Héctor Hugo Merino Sánchez

Contenido

INTRODUCCIÓN
Irmgard Rehaag Tobey 7

CAPÍTULO I
GÉNERO E INTERCULTURALIDAD: ENFOQUES QUE SE ENRIQUECEN
Irmgard Rehaag Tobey 13

CAPÍTULO II
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD GENÉRICA
Rafael Montesinos Carrera y Roxana Rangel Romero 31

CAPÍTULO III
MUJERES UNIVERSITARIAS EN VERACRUZ
Lourdes Andrade León 55

CAPÍTULO IV
REFLEXIONES CONCEPTUALES SOBRE LA VIOLENCIA Y LOS GÉNEROS: CONTEXTOS Y LIMITACIONES
Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz 77

CAPÍTULO V
SUFRIR EN SILENCIO ¿ES UNA VIRTUD FEMENINA?
Leticia Cufré Marchetto 99

CAPÍTULO VI
MUJER Y VIOLENCIA
Rosalía Carrillo Meraz 129

CAPÍTULO VII
MUJER, GÉNERO Y FAMILIAS
Adelina Trujillo Landa 151

CAPÍTULO VIII
LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER EN MÉXICO
Ana Lilia Ulloa Cuellar 185

CAPÍTULO IX
DERECHO E IGUALDAD DE GÉNERO (NECESIDAD DE CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y DIFUSIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO)
José Lorenzo Álvarez Montero 205

Introducción

Irmgard Rehaag Tobey[1]

Desde hace más que 50 años el tema del género ha tomado cada vez más importancia en la discusión política, social y de la vida cotidiana. El significado de lo que se considera bajo el término *género* ha cambiado mucho en el transcurso de estos años. La cultura, como el elemento estructurante en la vida de los individuos, se ha transformado constantemente, dado que el cambio es una de sus características más importantes. De la misma manera, la percepción de género ha cambiado incansablemente, siendo un vehículo que acompaña las modulaciones por las que atraviesa la cultura.

A partir de los años 90 se habla de la perspectiva de género para analizar la organización de las relaciones entre mujeres y varones; para conceptualizar la semiótica del cuerpo, el sexo, la sexualidad; para criticar la distinta distribución de cargas y de beneficios sociales entre mujeres y varones; para aludir a las técnicas del poder; para explicar la identidad y las transformaciones individuales de mujeres y varones.

Los cambios que se viven en un mundo globalizado alcanzan todas las áreas de la vida humana y la temática del género llega a tener una diversidad creciente en su aplicación teórica y práctica.

Un grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana, se dio a la tarea de reunir diferentes materiales que

---

1 Investigadora del Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

abarcan la temática del género en sus múltiples aspectos. En el marco del proyecto de investigación de la Red de Investigación Educativa en Veracruz (RIEV) fueron convocados/as investigadores/as de diferentes líneas de investigación, para participar en la divulgación de los avances en sus campos de trabajo. El Cuerpo Académico: Género, Educación, Violencia y Derecho recabó artículos de sus integrantes e invitados/as, para presentar diversos enfoques que reflejan la diversidad en las reflexiones acerca de la temática del género.

Comenzamos nuestro recorrido por las diferentes temáticas relacionadas con el género con una perspectiva relativamente nueva. En el primer capítulo se pregunta ¿de qué forma se enriquecen mutuamente los conceptos de interculturalidad y de género? Ambos conceptos reflejan características que están intrínsecamente relacionadas. En el transcurso de las controversias acerca del género y de la interculturalidad, siempre significó un papel determinante el aspecto de cómo integrar la diferencia en la teoría y la práctica. Ambas visiones se enfrentan con un pensamiento binario que parte de una dualidad inherente y contradictoria entre el hombre y la mujer, o la cultura propia y la ajena. Reflexionar acerca del significado de la diferencia y su ubicación en los diversos discursos dentro de la cuestión del género y de la interculturalidad, es una parte importante de la exposición. ¿De qué forma se complementan estos discursos acerca de la diferencia, y cómo se puede incluir la diversidad en los dos campos? A partir de esta pregunta principal se desarrolla una propuesta.

El segundo capítulo abre una discusión sobre el significado de la identidad, sea en la teoría o referida a una práctica social concreta y que, con frecuencia, se considera que tanto los individuos como las colectividades poseen sólo una identidad. Los autores hacen énfasis en el hecho de que se percibe una suerte de resistencia a considerar a las identidades como expresión de un aspecto fundamental de la realidad social, y por tanto, sujeta a cambios. Dicha percepción representa una seria limitante para comprender la complejidad del significado de la cultura y de las diversas formas de manifestación de la identidad que comparte un grupo social. Elaborando un marco de referencia en el manejo del concepto de identidad, los autores tratan de analizar el papel que juega la educación universitaria en la construcción de la identidad de los individuos. En el curso de esta exposición plantean primero una mínima discusión sobre el papel de la cultura y el significado de la identidad; luego abordan los referentes culturales que permiten a los individuos agregar una identidad más a su persona, y por último, discuten cómo el nuevo lugar social al que acceden los individuos que tienen la oportunidad de realizar estudios universitarios les permite replantear las identidades acumuladas hasta ese momento de su ciclo de vida.

En el tercer capítulo la autora nos ofrece algunos resultados obtenidos en entrevistas con mujeres veracruzanas que cursaron una carrera universitaria, y que reflejan algunos cambios provocados por estás experiencias en sus vidas. Los aprendizajes que interioriza el ser humano, que lo hacen reconocerse como parte de un grupo y darle identidad, empiezan con la educación transmitida desde los primeros años de su existencia. La dinámica social, los estudios de género, la masificación de las universidades, la migración de gente a la ciudad, la entrada de la mujer al ámbito productivo, etc., son elementos significativos para que la mujer vaya, poco a poco, logrando romper de manera importante con tradiciones y costumbres que durante mucho tiempo la mantuvieron al margen de proyectos personales, trabajos remunerados y espacios públicos, entre otros. Del mismo modo, se han abierto oportunidades diferentes en ámbitos que antes estaban designados en gran parte a los varones, y que ahora son alternativas que las mujeres aprovechan en su búsqueda de un proyecto de vida. Un ejemplo muy claro es el incursionar en una carrera universitaria, como lo han hecho algunas mujeres en el estado de Veracruz. La autora se centra en aquellas mujeres que han optado por tomar la preparación académica como parte importante de su proyecto personal, donde buscan desarrollar conocimientos y habilidades para posteriormente insertarse en el campo laboral. Todas estas actividades que las mujeres han emprendido, entre ellas el trabajo fuera del hogar y la profesionalización universitaria, han removido la estructura social, dando pautas a nuevas formas de convivencia y de organización en células tan importantes como la familia.

El cuarto capítulo se focaliza en la violencia de género, dado que ésta se considera una de las consecuencias de la desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida social, cultural y económica. El mayor o menor grado de equidad entre los géneros es resultante, a su vez, al menos de modo parcial y en un corte de tiempo, de que las sociedades sean más o menos democráticas y de los procesos de socialización dentro de estas democracias. No siempre los procesos de cambios culturales acompañan sincrónicamente a los cambios estructurales, y no siempre estas modificaciones se producen por igual en todos los sectores sociales. El concepto de violencia se utiliza en diferentes contextos, se le otorgan distintos significados y usos múltiples. *Violencia* se presenta como una variable o factor separado de los contextos con los cuales establece relaciones. Las inequidades y desigualdades de género en la sociedad se reflejan fielmente también en el ámbito académico universitario y en uno de sus efectos más indeseables, la violencia. Si al hablar de educación superior se entiende no sólo al conjunto de docentes y administrativos sino al conjunto de la comunidad uni-

versitaria, los alumnos quedan incluidos —y deben serlo— como parte central de la función de la educación superior. La autora presenta algunos resultados de una encuesta representativa elaborada a principios de este año por Unidad, División y Sexo con estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana. Entre otros, se exploró el tema de la violencia tanto recibida como ejercida en diferentes contextos, como el comunitario, el familiar, la experiencia individual —de diferente orden— y en el ámbito universitario.

En el quinto capítulo se plantean las problemáticas que tienen como antecedente muchos años de experiencia clínica, psicoterapéutica y de intervenciones psicosociales en comunidades que vivían o habían pasado por situaciones de guerra o por desastres socionaturales. La autora formula algunas dudas y cuestionamientos a partir de investigaciones con poblaciones que sufrieron similares desastres (Nicaragua, 1987), y se basa también en una investigación más reciente sobre las prácticas sociales violentas como organizadoras de la subjetividad en estudiantes de la Universidad Veracruzana (Veracruz, 2002-2007). Si bien ninguno de los trabajos mencionados se focalizó teórica o prácticamente en violencia de género, los problemas de género se evidenciaron apenas comenzó la recolección de datos en campo, ya que la metodología empleada fue la exploración de imaginarios grupales. En ellos las diferencias de género, consideradas en términos de superioridad o inferioridad y en conductas esperadas para cada género, salieron a relucir rápidamente. Basta con recordar que el imaginario social de diferentes grupos de nuestra cultura suele estar poblado de representaciones fantasmáticas sobre la correcta relación de las mujeres con el sufrimiento. Con frecuencia hemos escuchado frases del tipo "¡Era tan buena... sufrió tanto!...", como si el haber sufrido fuera una virtud que garantizase la bondad u honradez de las mujeres, a diferencia de los hombres, cuya habilidad para evitar sufrimientos los hace más valorados, asertivos y "nada tontos". Algunos de los interrogantes sobre los que reflexiona la autora en este trabajo son: ¿Cómo se llega a silenciar el sufrimiento? Si el dolor es una experiencia inmediata, ¿bajo qué condiciones se distorsiona esta vivencia? ¿Hay algo propio de algunas prácticas sociales violentas que condicionan estas respuestas? ¿Cuál es la relación entre este tipo de conductas y los roles prescriptos para cada género?

En el sexto capítulo la autora nos habla de la violencia hacia la mujer que se vive de forma cotidiana y de que pocas veces se ha hecho conciencia de las repercusiones que los actos violentos les causan física, moral y psicológicamente. La cultura patriarcal en la que nos desenvolvemos, la figura dominante del sexo masculino y la educación que reciben las mujeres desde niñas, son algunos de los aspectos que ocasionan que la mujer se asuma como un ser subordinado al

sexo masculino. La exposición trata sobre la problemática de la violencia hacia la mujer y sus implicaciones culturales, legales y educativas. En primer lugar, la autora analiza el papel que juega la cultura en las manifestaciones de violencia hacia las mujeres dentro de la cultura patriarcal en la que nos desenvolvemos. En segundo lugar, se realiza una revisión de los tipos de violencia que forman parte de la *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y se exponen distintas vivencias de personas entrevistadas que manifiestan haber sufrido alguno de los tipos de violencia tomados en cuenta en la ley. Y por último reflexiona acerca de las vivencias de las mujeres y las violencias que viven en función de su grado de escolaridad.

En el séptimo capítulo, la autora construye una secuencia importante donde se define un interés por hacer un aporte relevante acerca de la temática del género, la violencia, la educación y el derecho y que marcan el rumbo actual de México. Particularmente se aborda desde una perspectiva sociológica cuáles han sido algunos de los cambios que ha experimentado la sociedad a partir de los nuevos comportamientos "de las familias" mexicanas a través de sus mitos y algunas realidades, lo cual desemboca en nuevas relaciones entre los géneros, producto de nuestra educación y sin nuevas legislaciones que las avalen, provocando otras formas de violencia. La autora enfatiza que si bien la familia constituye una de las instituciones fundamentales y más antiguas de la vida diaria, en la actualidad existe un sinnúmero de formas familiares —familias de matrimonios jóvenes y de matrimonios de edad avanzada, rurales y urbanas, extensas y reducidas, separadas y reconstituidas—, y frente a esta gran diversidad se pregunta: ¿nos estaremos refiriendo siempre a la misma familia? ¿Habrá un modelo ideal que nos sirva de punto de referencia para explicarnos la gama que subsiste? ¿O vivimos el fin de la organización familiar? ¿Sólo unas formas de familia son válidas y las demás debemos considerarlas anormales o desviadas? ¿Cómo estudiarla? ¿Cómo entenderla? ¿Cómo ayudarla a cumplir con sus tareas y funciones?

En el octavo capítulo la autora habla de la participación democrática de la mujer en México, lo que significa hablar del conjunto de acciones sociopolíticas que la mujer mexicana ha llevado a cabo a lo largo de su historia y en diferentes ámbitos, como el familiar, el educativo, el cultural, el social, el político, el deportivo, el artístico, el gubernamental, etc. La participación democrática de la mujer en México es, así lo considera, un tema complejo y demasiado amplio. En la exposición la autora no se centra en la reflexión del *qué,* sino del *cómo* respecto de la participación democrática de la mujer en México. Esta investigación pretende reflexionar a través del análisis de lo que se puede entender por políti-

ca en un sentido positivo. Para ello se hace un estudio de vida de Juana Belem, mujer empoderada que contribuyó en mucho al desarrollo político de México. El trabajo se divide en tres pequeños apartados. En el primero, se presenta una nueva concepción de política desde la teoría de género y las tesis de Hannah Arendt. En el segundo se realiza una breve historia de vida respecto de Juana Belén para, finalmente, en el tercer apartado, llevar a cabo una interpretación del trabajo invisible de las mujeres revolucionarias.

El noveno capítulo habla del problema de la condición desigual de las mujeres frente a los hombres que ha sido objeto de varios ensayos del autor desde 1995, cuando participó en los Foros de Consulta Popular "El Desarrollo de la Mujer", en donde tuvo la oportunidad de participar en la Mesa 2: Condiciones Jurídicas de la mujer, con el tema "Violencia y Delitos Sexuales, la víctima como parte en el proceso penal", organizados por la Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura del Congreso de la Unión. Formando parte del cuerpo académico "Género, violencia, educación y derecho", retomó y expuso el problema del cumplimiento de la legislación por parte de sus destinatarios ante el desconocimiento de la misma, proponiendo medidas que contribuyan a la eficacia del derecho, para así lograr en un alto porcentaje la finalidad que le dio origen. En el texto se citan Tratados, Convenciones y Protocolos sobre la protección de la mujer, lo mismo que leyes generales y también del estado de Veracruz. Previo al tratamiento, el autor hace una breve referencia a la figura de las mujeres en la mitología, la religión y la sociedad.

Los capítulos presentados en este libro reflejan la diversidad de enfoques teóricos y prácticos para acercarse al gran abanico de posibilidades que se muestra en el momento de enfrentarse con la temática del género que atraviesa todas las áreas de la vida multifacético.

Capítulo I

Género e Interculturalidad: Enfoques que se enriquecen

Irmgard Rehaag Tobey

INTRODUCCIÓN

Las discusiones acerca del tema de género han tomado una gran importancia en todas las áreas sociales y políticas. Las asimetrías entre los géneros siguen teniendo mucha vigencia, y la búsqueda de cambios que lleven a una equidad entre los géneros es una preocupación fuerte en la investigación respecto a esta temática.

Por otra parte, desde hace varios años ha aumentado la presencia del concepto interculturalidad, dado que los encuentros entre personas de diferentes culturas han adquirido cierto grado de normalidad en un mundo globalizado. La perspectiva intercultural procura ofrecer alternativas incluyentes a las asimetrías que se encuentran entre las culturas.

Un tema que aqueja la discusión con respecto del género y de la interculturalidad es la diferencia. En el transcurso de las controversias acerca del género y de la interculturalidad siempre significó un papel determinante el aspecto de cómo integrar la diferencia en la teoría y la práctica. Ambas visiones se enfrentan con un pensamiento binario que parte de una dualidad inherente y contradictoria entre el hombre y la mujer, o la cultura propia y la ajena.

Reflexionar acerca del significado de la diferencia y su ubicación en los diversos discursos dentro de la cuestión del género y de la interculturalidad, es una parte importante de la siguiente exposición. ¿De qué forma se complementan estos discursos acerca de la diferencia, y cómo se puede incluir la diversidad en los dos campos?

Un breve repaso en relación a las diferentes fases del feminismo proporciona una primera ubicación en la temática; tras unas reflexiones con respecto a "la diferencia" se ofrece una definición del concepto. A través de las discusiones que se han desarrollado sobre la diferencia cultural y de género se describen las variaciones que se desprenden de sus percepciones. La presentación de los puntos importantes de una visión intercultural brinda los elementos que muestran la complementariedad que existe entre el género y la interculturalidad, y a partir de esto reflexionar sobre sus posibles campos de aplicación.

LAS DIFERENTES FASES DEL FEMINISMO

En el transcurso del movimiento feminista ha habido diferentes etapas. Una primera se ubica en los años sesenta y setenta del siglo pasado, cuando, sobre todo, los escritos de Simone de Beauvoir en su libro *El segundo sexo* fueron dominados por el significado del sujeto. El sujeto existe siempre en relación con un objeto, un objeto que a su vez refleja la imagen negativa del sujeto, y con esto garantiza la soberanía. Simone de Beauvoir presenta a la mujer como el otro, o mejor dicho, la otra en relación al varón. La manera de ser de la otra no es una simple diferencia, sino se trata de una subordinación jerárquica. Muchos estudios antropológicos de aquellos años comprobaron que la pretensión de hablar de una subjetividad universal se rigió por un racionalismo científico, que en realidad se refería a una subjetividad masculina, de una raza blanca, ubicada en el hemisferio occidental, y por tanto, al orden de la cultura de Occidente.

En los años ochenta se cambió la pretensión de una universalidad hacia la percepción de *género*, explorando lo que significa, culturalmente hablando, ser mujer y ser varón. Este cambio del enfoque en las categorías analíticas resultaba del análisis sobre la vida de las mujeres desde conceptos y definiciones de la racionalidad occidental, que se expresan a través de diversas prácticas y en la política, dado que la identidad genérica está formada social y culturalmente.

En los siguientes años hubo una fuerte discusión acerca del término género, dado que muchos estudios antropológicos en diferentes continentes ejemplificaron que el género no se puede categorizar con un significado universal, sino que es un producto muy complejo de procesos que construyen una identidad, y que llegan a formar al sujeto con base en muchas inequidades. Se buscaron epistemologías alternativas que tomaran en cuenta a una identidad política, sexual, étnica, económica, histórica, situada en un lugar y un contexto político. A través de un análisis auto-reflexivo acerca de la situación epistemológica se trataba de construir una teoría anti-jerárquica y anti-exclusiva (Visweswaran, 1996).

En los años noventa se encontraron importantes enfoques con respecto a la diferencia cultural. Una representante de esta perspectiva es Susan Stanford Friedmans, quien propuso guiar la teoría feminista hacia un pensamiento intercultural y geopolítico que lleva a una definición que diverge de los conceptos de género y diferencia de aquel tiempo. La argumentación se basaba en exponer que los conceptos fueron esenciales en la elaboración posmoderna de las teorías acerca del feminismo, pero que llevaron a un callejón sin salida, dado que el discurso pluralista fomentó en la realidad un separatismo entre las diferentes mujeres.

Según Stanford Friedman el tema de la identidad fue equiparado con posiciones del sujeto, que no forzosamente tienen posiciones inferiores, pero que están involucrados en diferentes ejes del poder. Estas posiciones son formadas por el estrato social, la raza, el sexo, la religión, la sexualidad, etc., que constituyen una identidad compuesta por un complejo de diversidad, de relaciones, de contradicciones y de situaciones. La inclusión del discurso acerca de la diversidad de identidades provoca un cuestionamiento con respecto al privilegio del género como determinante de la identidad, así como el enfoque exclusivo de estudiar a las mujeres, y un concepto unidimensional con respecto al poder. Es decir, del poder masculino sobre las mujeres.

Se debía reconocer que, por ejemplo, un concepto separatista de raza, la visión binaria de negro y blanco, no ayuda al discurso feminista, sino más bien será importante desarrollar guiones para reconocer las relaciones interculturales que se enfrentan a las estructuras del poder, y que operan no solamente entre diferentes grupos étnicos, sino también dentro de los mismos grupos y, también, entre personas con diversas procedencias. Stanford Friedman formula la necesidad de despedir el discurso sobre la diferencia y enfocar las identidades con una perspectiva intercultural en un mundo globalizado.

SOBRE LA DIFERENCIA

La diferencia siempre es relacional, dado que no podemos pensar que algo es diferente si no lo es en relación a la otredad. Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (1984), diferencia proviene "del lat. *differentia*, cualidad o accidente por el cual una cosa se distingue de otra […]; adj., que sirve para denotar la discrepancia que hay entre dos cosas semejantes o comparadas entre sí; poner en un lugar aparte".

Constituir diferencias no es un acto neutral, pues generalmente se puede constatar que establecer diferencias implica expresar un valor, que en la mayoría de los casos implica poner algún elemento sobre el otro, lo cual significa un lugar de poder; o por el otro lado, poner algo o alguien en un lugar aparte. Por ejemplo, los niños son diferentes a los adultos, y esta diferencia se establece desde la incapacidad para tomar decisiones. Frecuentemente es la diferenciación el resultado de una minorización, que representa un proceso complejo de disminución o invisibilización de una determinada población humana.

Ya desde Aristóteles la diferencia se aborda en las reflexiones filosóficas y científicas, y llega a determinar una distancia entre diferentes grupos de personas, por ejemplo, hombres y mujeres, hombres libres y esclavos, etnias, cultural, creencias religiosas. Postular una diferencia tiene frecuentemente como consecuencia una estigmatización.

En el siglo XX, con sus dos grandes guerras y el fenómeno del racismo, inicia una reflexión crítica con respecto a la diferencia. En la reflexión acerca de la diferencia entran temas como el género, la pobreza, la raza, las preferencias sexuales, las diferencias físicas, entre otras. Si la pregunta sobre la diferencia no es llevada a la existencia y razón de ser del otro, la consecuencia es la exclusión y la destrucción del otro. Es importante aclarar que toda reflexión acerca de la diferencia implica una postura al respecto, y en muchos casos se hace el análisis para justificar el establecimiento de diferencias, y así, con el lenguaje de la razón, instaurar la exclusión. El hecho de excluir por ser diferente es uno de los paradigmas más frecuentes de la práctica social, y esto, aun en un mundo globalizado con todas las diversidades implícitas. Es la presencia ineludible de la diferencia que, hasta ahora, no hemos aprendido a incorporar en nuestro pensamiento occidental, que en el imaginario universal se proyecta como democrático.

La categoría de alteridad o de otredad ha sido importante en la reflexión sobre la diferencia. Reflexionar sobre la diferencia implica preguntarse sobre la diferencia. Según afirma Krotz (2002), el tipo de diferencia que deviene de pertenecer a un grupo, lleva también a preguntarse qué hacer con los otros que re-

presentan esa alteridad. La categoría de alteridad o de otredad, es un constructo que permite acercarse al fenómeno de la diferencia de una manera crítica, y ha sido utilizado en estudios sobre la cultura y las relaciones interculturales, pero también en trabajos sobre género y racismo.

El entendimiento de la otredad como un "modo relacional" rechaza una objetivación y clasificación del otro como extraño, y conduce a la pregunta sobre la manera como los dos actores pueden crear juntos una relación. En este sentido, lo extraño resulta un concepto relacional, que solamente puede ser percibido en su totalidad si uno es capaz de tomar en consideración su propia parte dentro de la relación (Lipiansky, 2006).

Observando las relaciones humanas siempre se localizan puntos en común y diferencias entre las personas, porque no hay una relación en la cual los participantes compaginen por completo. Así, según Schäffter (1991), finalmente todas las personas resultan extrañas. La diferenciación entre lo propio y lo extraño, lo normal y lo anormal no es nada objetivo. Si se determina lo extraño como base de una relación, se hace una distinción con respecto a las diferencias y no en relación a las semejanzas. La decisión de identificar al otro como alguien extraño resulta finalmente una especie de definición que igualmente podría resultar de otra forma. Así, lo otro se establece no como la característica de cosas, personas o grupos sociales, sino como un modo relacional desde la perspectiva de lo propio. Para que la situación no se quede en la confrontación "aquí lo propio, allá lo extraño", es necesario llegar a un proceso de acercamiento, lo que implica la apertura hacia la posibilidad de partir de un entendimiento.

DIFERENCIA CULTURAL-DIFERENCIA DE GÉNERO

Morin (2006) nos ofrece una definición de la cultura que engloba todas las culturas explicando que las culturas son el:

> conjunto de los hábitos, costumbres, prácticas, saber-hacer, saberes, reglas, normas, prohibiciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos, ritos, que se perpetúa de generación en generación, se reproduce en cada individuo, genera y regenera la complejidad social. (:69)

Lo que significa que, por diversas que sean, las culturas tienen una misma base.

En esta definición es importante lo referido a las culturas, dado que se puede hablar de la cultura humana como rasgos fundamentales que se encuentran en cada cultura, pero la diversidad cultural es justamente lo que constituye a la humanidad.

> No hay sociedad humana, arcaica o moderna, sin cultura, pero cada cultura es singular. El vínculo entre la unidad y la diversidad de las culturas es crucial. La cultura constituye la herencia social de lo humano, las culturas alimentan las identidades individuales y sociales en lo que éstas tienen de específico. Ésta es la razón de que las culturas puedan mostrarse incomprensivas respecto a otras culturas, e incomprensibles entre sí. (Morin, 2006:71)

La discusión con respecto a la diferencia cultural ha tenido importancia desde hace tiempo, sobre todo los estudios etnológicos que se enfocaron en el análisis de la constitución cultural de grupos que abandonaron sus lugares de origen o sus países para insertarse en diferentes regiones e incluso en sociedades con diferentes órdenes de gobierno. Las diferencias culturales no resultan de un hecho natural, sino son la consecuencia de constelaciones histórico-sociales y de una permanente reorganización de las sociedades.

En las ciencias sociales y de cultura existe un consenso considerable para expresar como punto de partida epistemológico los problemas culturales de hoy en día, con la necesidad de reconocer los procesos de modernización social que describen la diferencia. Esto no quiere decir que la orientación hacia las diferencias en los diversos conceptos sea idéntica.

El concepto cultural de diferencia recibió importantes impulsos por parte de la investigación feminista y de género, sobre todo en relación con las discusiones acerca de la diferencia que fueron iniciadas por el "feminismo negro". Como señala Cornel West (1997), fueron las mujeres negras quienes realizaron una importante ofensiva en contra de la política que reprimía la diferencia cultural. Al mismo tiempo, fueron feministas de África, Asia y de otras procedencias que llevaron a sus interlocutoras occidentales a tomar en consideración las críticas acerca de la diferencia. Gracias a sus críticas fue posible desarrollar un diálogo feminista acerca del concepto de diferencia. Un concepto que, aparte de las mutuas experiencias de las mujeres con las estructuras patriarcales, llevó a tematizar las diferencias entre las mujeres con respecto a categorías como clase, raza o etnia.

Las investigaciones feministas en etnología lograron traer nuevos cuestionamientos al debate teórico. Por un lado, hicieron ver muy claro que una repre-

sentación de diferencia cultural que no toma en consideración a la diferencia de género, no es prioritaria. Y por otro, expresaron la comprensión que las diversas formas de diferencia, incluyendo la diferencia de género, siempre están en una relación específica entre ellas (Moore, 1988). Con la problematización de las variedades de diferencias que existen —por ejemplo, sociales, económicas, étnicas y muchas más, y que se viven de una forma muy especial y particular, aun teniendo las mismas experiencias en cuanto a la pertenencia a un sexo determinado—, se profundizó un cuestionamiento con respecto al concepto de diferencia que discute la relación entre diversidad e igualdad.

En diversos trabajos etnológicos fue desarrollado un concepto de diferencia, un concepto que no consigue su significado a través de una posición dicotómica frente a la igualdad, sino que está abierto para las semejanzas en la diferencia. Se trata de un concepto de diferencia en relación con la igualdad, una relación que no solamente desarrolla una dinámica recíproca, sino que puede significar una mutua incorporación.

En la discusión acerca de la diferencia cultural se parte, generalmente, de una construcción del otro como algo fundamentalmente diferente a uno mismo. Llevar el enfoque hacia la relación entre ambos elementos ofrece la oportunidad de reconocer que existe la diferencia en la igualdad. Abandonar la fijación hacia la diferencia abre al reconocimiento de la diversidad en todos los procesos, y con su inclusión se puede integrar la igualdad en su relación con la diferencia.

Cabe mencionar que la incorporación de la relación diferencia-igualdad no debe dejar fuera de vista las relaciones del poder. Puesto que el discurso acerca de la diferencia cultural puede ser aprovechado para la exclusión o para una posición solidaria, es indispensable reconocer el contexto. Por lo mismo, se debe registrar a la diferencia como un producto histórico, lo que hace necesario analizar las diferencias y las igualdades en su relación específica de poder.

LA INTERCULTURALIDAD

Después de haber enfatizado en la diferencia, que principalmente resulta ser excluyente, es importante ofrecer una visión incluyente, que se encuentra en el concepto de la interculturalidad. Mientras el concepto de la multiculturalidad describe la vida paralela de diferentes culturas, el concepto de interculturalidad se refiere al encuentro entre ellas. *Interculturalidad significa la interacción entre diferentes culturas.* En este sentido, el concepto de la interculturalidad parte de

la base de que todas las culturas son igualmente válidas y que en un proceso de entendimiento mutuo se realiza un acercamiento a lo "otro" o a lo "extraño" lo que, al mismo tiempo, implica un enfrentamiento con la propia cultura. La interculturalidad se manifiesta en un movimiento que traspasa fronteras, nunca se queda quieta, esquiva al control porque todo el tiempo está cambiando de perspectiva y, así, observa al observador y lo modifica.

Los sistemas sociales de hoy en día se caracterizan cada vez más por la presencia de diferentes identidades culturales. La configuración del mundo ha cambiado radicalmente; las dos grandes utopías, capitalismo y socialismo, que perfilaban el progreso de la humanidad se han agotado y emerge, con gran fuerza, la globalización que ha puesto en contacto a los diferentes pueblos, fenómeno que ha impactado nuestras relaciones en lo económico, en lo político, en lo social, en lo educativo, en lo cultural y en lo ético.

La historia de la humanidad está llena de ejemplos con encuentros constructivos y destructivos entre diferentes culturas. La habilidad de tratar a lo ajeno o extraño de una forma incluyente, será en el futuro una de las técnicas más importantes por adquirir. Se trata de experimentar a lo extraño como algo que no amenaza, sino como un elemento que enriquece la vida.

Con respecto al multiculturalismo, la interculturalidad significa un avance, dado que aquél se refiere a la presencia, en un mismo lugar, de culturas distintas que no necesariamente están en relación. El multiculturalismo se enfoca en defender la libertad e igualdad de las culturas, y así exigir una actitud de respeto y tolerancia, que se basa en la necesidad del reconocimiento. La interculturalidad no solo exige respeto y reconocimiento, sino reconoce a cada miembro la facultad de contribuir con su aportación particular. Cambiar de una visión multicultural a una intercultural debe realizarse con base en una renegociación continua de los roles, espacios y el discernimiento de valores que entretejen y orientan los procesos de síntesis.

> Interculturalidad significa entre culturas, es decir, relaciones-interacciones; interculturalidad no es simplemente la coexistencia de culturas diferentes, sino la convivencia de éstas en su diferencia, y la convivencia sólo es posible desde la vivencia de la propia cotidianeidad entre pueblos culturalmente diferenciados y con sentidos propios y distintos de existencia. Implica encuentros dialogales y una continua relación de alteridad entre sujetos concretos, entre seres humanos provistos de visiones distintas del universo entre los que se producen intercambios simbólicos, de significados y sentidos; por ello y a diferencia de la pluriculturalidad, que es un hecho fácilmente constatable (por

> ejemplo, a través de los factores religiosos o gastronómicos) la interculturalidad es una realidad que aún no existe, pues se trata de un proceso a alcanzar, un proceso que, para que exista, debe ser construido (Rehaag, 2007: 18)

La interculturalidad en este contexto, surge como expresión articuladora del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística, con los procesos históricos de cada región del mundo. Para Europa, por ejemplo, la migración de extranjeros ha sido el detonador social para este reconocimiento; en el caso de América Latina, esta articulación se basa en la lucha que han sostenido los pueblos originarios frente a los distintos procesos de dominación que han padecido a partir de la colonización europea.

La interculturalidad incluye, en principio, todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, laboral, de salud, deportiva, etc. Como principio, promueve el intercambio y las relaciones interpersonales y colectivas, para erradicar toda clase de inequidad, sin suprimir las diferencias ni las identidades culturales. En este marco, la interculturalidad desde la educación tiene una orientación sociopolítica propositiva muy clara, expresada en acciones tendientes al reconocimiento de las posibilidades y riquezas de nuestra diversidad, el sostenimiento de nuestras particularidades y la lucha frontal contra las desigualdades instaladas en la sociedad, en pos de aportar a la solución de conflictos entre culturas y a la transformación del marco estructural que origina inequidad política, socio- económica y cultural (Vásquez, 2007).

La interculturalidad en el marco de la educación es entendida como la formación de habilidades que posibilitan el encuentro con la otredad, sea en forma de cultura, género, estrato social o religión diferente a la propia. Se trata de aceptar la diferencia, de adquirir la capacidad de cambiar la perspectiva y actuar con esta nueva visión, equilibrando los intereses y poder sentir empatía. Las competencias interculturales ayudan a abrir mecanismos que permiten reconocer algo como propio o como extraño. Cada uno debe aprender a reconocer, a entender, a interpretar y a valorar la diferencia, y también aprender a tolerar en determinadas situaciones a la diversidad. Con competencias interculturales se señala la capacidad de cada uno de reconocer y participar en la sociedad, que en términos étnicos, culturales, genéricos, lingüísticos, religiosos y sociales es heterogénea. La competencia intercultural es definida como una capacidad de interacción que incluye componentes afectivos, cognitivos y de comportamiento. Según Bolton (2001), la competencia intercultural no es una capacidad autónoma sino más bien está integrada por las capacidades individual, social,

profesional y estratégica de sub-competencias, con las cuales uno es capaz de vincularse en contextos interculturales de una manera coherente.

En una sociedad plural y democrática es necesario que sus miembros tengan una competencia intercultural. El sistema político de la democracia se basa en el disenso sobre la diversidad, lo que significa, en el consenso enriquecido y alimentado por el disenso, la discrepancia y la negociación que generan un ambiente de democracia. Cada uno deberá reconocer la diferencia como lo normal, y obtener la capacidad de actuar de una forma autónoma y solidaria en circunstancias heterogéneas, para que se puedan solucionar conflictos de una manera argumentativa y sin violencia.

La democracia supone y alimenta la diversidad de los intereses así como la diversidad de las ideas. El respeto a la diferencia significa que la democracia no se puede identificar con una dictadura de la mayoría sobre la minoría, sino debe incluir el derecho de las minorías y los contestatarios a la existencia y a la expresión, y debe permitir la expresión de las ideas heréticas y marginadas.

GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

En las siguientes reflexiones se verá de qué forma se podrán complementar las visiones acerca del género y de la interculturalidad. Desentrañar la herencia cultural de género es un elemento clave para re-imaginar y crear nuevos modelos de relación entre las mujeres y los varones, ya que sus capacidades, intereses y personalidades pueden ser más amplias de lo que nos presentan los estereotipos vigentes. En este sentido, la presencia de la violencia de género como un hecho visible y la reflexión acerca de las condiciones que llevan a esta asimetría culturalmente establecida, significa un primer paso para iniciar cambios en las identidades de las mujeres y los varones. Reconocer la multiplicidad de diferencias que existen tanto entre las personas de culturas diferentes como entre las que pertenecen al mismo sexo, o entre los sexos, provoca el cuestionamiento a fondo del patriarcado como principio de organización única.

Una revisión de los procesos a través de los cuales se conformaron la feminidad y la masculinidad, sus efectos e influencia, así como las interpretaciones acerca del género de las personas del entorno, podría llevar a comprometerse con una agenda de género que conlleve a la creación de nuevos estilos de ser mujer y varón. "La complejidad de la relación masculino-femenino reside en la dialógica de sus complementariedades y sus antagonismos, en la unidad de

su dualidad y la dualidad de su unidad, en la profundidad y la ausencia de profundidad de la diferencia" (Morin, 2006: 94). Refiriéndose a relaciones entre las mujeres y los varones en términos de equidad, es indispensable una previa reconstrucción de los modelos dominantes de feminidad y masculinidad.

Los tiempos presentes, con sus múltiples y veloces cambios, llevan a cuestionar la perspectiva del significado de género. Las actuales tendencias en la investigación de género trasladan el estudio a una visión que enlaza diferentes posiciones de los sujetos dentro de las fronteras y cruces de las lenguas, naciones, etnias, estratos sociales u orientaciones sexuales (Schlehe, 2001). Las identidades culturales y personales se modifican dependiendo del contexto. La identidad cultural no es fija sino fluye entre las diferentes posiciones, de lo cual, al mismo tiempo, resultan diversas tradiciones culturales, combinaciones y relaciones culturales que crecen y se transforman velozmente en un mundo globalizado, en culturas locales que se alimentan de nuevos significados que fluyen y se intercambian globalmente.

Dado que en el estudio de género y en la perspectiva de la interculturalidad existen aspectos comunes que los vinculan intrínsecamente, partimos de la posibilidad de interrelacionar los dos enfoques, viendo que comparten características y apuntan a direcciones similares. Ambos discursos están ligados por tres ejes, reconociendo sus respectivas particularidades.

El primero asienta *la justicia y denuncia de la asimetría cultural.* Las culturas se hacen presentes a través de sus miembros "vivos" y sus relaciones concretas. El estudio del género reivindica la justicia de género, entendiendo que éste atraviesa todos los ámbitos de la vida y resulta transversal en todas las culturas. La perspectiva de la interculturalidad comprende la justicia social y dedica su atención a la asimetría externa, reconociendo la de género como asimetría interna.

El segundo apunta a *la crítica a una cultura dominante y su superación.* Los estudios de género y la perspectiva de la interculturalidad asumen la crítica de toda construcción teórica, supuestamente universal, que no concede a todos los sujetos el mismo estatus epistemológico y se construye sobre la base de relaciones desiguales. Ambos enfoques proponen una reconstrucción y apertura a nuevas fuentes, textos y contextos, para ver hacia otros horizontes y articulaciones posibles.

El último anota a *la reconstrucción y transformación de las relaciones y mundos de vida.* En este sentido, se defiende el principio de la igualdad y emancipación contra el dominio y la exclusión del otro. Ambos paradigmas (género e interculturalidad) persiguen una lectura diferente de la realidad y exigen, principalmente, la capacidad de iniciar cambios y desaprender mucho de lo

aprendido, para pensar de otra manera y desarrollar comportamientos distintos, vinculados a un nuevo sentido de la vida, en donde la práctica ético-política es fundamental para construir una sociedad incluyente (Vallesca, 2003).

La vinculación del género con el enfoque intercultural subraya que aquel es una categoría interdependiente en doble sentido: una, del lugar y de los cambios relacionados con su entramado social, de la división del trabajo, de la moral sexual y de los cambios demográficos; todos aspectos de suma importancia en las relaciones interculturales. Otra, son los muchos caminos de vida y maneras de pensar que están determinados por voluntarios e involuntarios traspasos de fronteras, y que llevan a nuevos encuentros, con sus respectivos imaginarios que se forman en las transiciones entre formas de vida, identidades y culturas. Este proceso puede llevar a una ampliación de los horizontes, puede disolver fronteras y provocar nuevas orientaciones, así como también producir una adaptación o la reformulación de las fronteras existentes. En situaciones de cambio y de transformación se cuestionan los modelos establecidos, incluyendo el significado del estatus por género, quiere decir, los roles de la feminidad y de la masculinidad, para a veces romper con los modelos estabilizados o por lo menos cuestionarlos profundamente, o también para quedarse con lo aprendido con respecto al género.

La globalización de la vida cotidiana, las biografías globalizadas, los encuentros interculturales, los espacios transnacionales, los momentos cosmopolitas de identificación e identidades compuestas son temas importantes en la actual discusión (Frey, 2003). Pero lo que poco se toma en consideración son las desigualdades sociales como resultado del género, las nuevas y viejas formas de jerarquías que se encuentran a través del género.

Analizar las percepciones de género de mujeres y varones desde la perspectiva intercultural operará como un mecanismo desestabilizador que "descentra" horizontes, puntos de partida, enfoques, categorizaciones, problemáticas, etc. Nos llevaría a descubrir al otro como un reino de sentimientos, imaginación, pensamiento y acciones propios, condicionados por su cultura y sus interacciones biográficas.

La constitución del género en el contexto de un mundo globalizado debe ser investigada bajo las circunstancias recíprocas en el contexto histórico, político, económico y social. Queremos preguntar qué pasa con las dimensiones del género dentro de los contextos locales y globales, que por los procesos de la globalización presentan una importante diversidad, así como relaciones recíprocas de cuestionamiento ante el *status quo*. Esta situación nos lleva a investigar los conceptos de género en un contexto globalizado.

- ¿Qué significan para las mujeres y los varones los procesos globales de la sociedad y la cultura, tomando en consideración los procesos intra e intersociales?
- ¿Existen entre los géneros nuevas formas de encuentros, de relaciones, de expresiones?
- ¿Cómo se modifican las constituciones y representaciones específicas de los géneros?
- ¿Llegaremos a una disolución de las normas asimétricas de género?
- ¿O resultarán los procesos en un consenso entre los géneros sobre la visión de los que mantienen el poder?

Estos cuestionamientos nos conducen a revisar los estudios de las mujeres desde la perspectiva intercultural, dado que el predominio de las sociedades patriarcales y del modelo occidental influye en todos los integrantes de las sociedades. Las mujeres no son una excepción y por esto es importante no promover una agenda de género exclusivamente occidental, dado que los contextos actuales en un mundo globalizado están compuestos por una diversidad cultural increíble. Ante esta situación se encuentra el desafío en transformar las relaciones de género, y a la par, abrirse a muchas mujeres y varones creando espacios incluyentes y simétricos. Esto se puede realizar recordando las condiciones de discriminación padecidas por las mujeres y los cambios que se dieron por la unión de fuerzas, asumiendo que toda persona posee un tipo de saber y la capacidad de transformar su vida.

Esta situación deberá llevar a un auténtico encuentro intercultural, capaz de conducir hacia otras formas de vida que se basan en compartir significados y sentidos de vida. La meta principal deberá encontrarse en un enfoque de enriquecimiento que significa la diversidad cultural y también la diversidad de género, no buscando el conflicto y la exclusión de lo diferente, sino el consenso y la inclusión de la diversidad.

LA INVESTIGACIÓN DE GÉNERO CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL

Las redes de la comunicación y la creciente movilidad de muchas personas hacen que los encuentros sociales y entre los géneros ya no dependen de un lugar determinado para poder darse. Cada vez ocurren más encuentros y observaciones mutuas, que llevan a nuevas relaciones sociales y enlaces, y también a

delimitaciones, lo que hace que en el transcurso de estos cambios se construyan nuevos significados, valores y formas de tratarse.

Los conceptos y las relaciones de género influyen los procesos y contactos que traspasan fronteras y que son reconstruidos o reinventados para finalmente percibirse de una manera cambiada. Las categorías de género e identidad ya no se pueden analizar a través de parámetros culturales o específicamente étnicos, sino de una forma creciente se presentan con una perspectiva intercultural y translocal. Pero esta situación no alude a un orden genérico homogenizado en un mundo globalizado, sino que las representaciones del género pueden ser aprovechadas para articular diferencias y simbolizar nuevas limitaciones.

Las definiciones acerca de los roles de género son importantes para marcar las fronteras culturales, étnicas y religiosas, pero los crecientes encuentros entre los géneros de diferentes culturas llevan a una re-definición de los roles. Los roles de género que se relacionan en estas dinámicas de encuentros interculturales conducen un permanente cuestionamiento entre personas, grupos e instituciones, que culturalmente están situados de una forma diferente y que poseen diversos poderes.

> La teoría del género asume que cada sociedad y cultura, de acuerdo a su visión de la diferencia sexual natural, articula su estructuración social y moldea los "ideales" de la masculinidad y la feminidad, prescribiendo conductas complementarias y excluyentes para los hombres y las mujeres (premisa de género) que garantiza a través de una serie de imperativos de acción o prohibiciones (mandatos de género). Este proceso de construcción diferencial de los seres humanos ha sido elaborado por el sistema patriarcal a lo largo de un proceso histórico-social, y refleja una categorización superior de las cualidades y funciones masculinas, junto a su universalización. Así establece una asimetría previa que genera relaciones desiguales de poder (dominación-subordinación) en detrimento de las mujeres. (Vallesca, 2005: 7)

En estos procesos no actúa el género de una forma independiente, sino que otras categorías acerca de las estructuras y los posicionamientos de los sujetos (por ejemplo, étnicas, religiosas, económicas, generacionales) interactúan en la constitución política y económica de las relaciones. Por lo mismo, es importante reconocer el género como una categoría estructural en los discursos y prácticas de la investigación intercultural, lo que significa que en las reflexio-

nes acerca de la globalización y las re-estructuraciones postcoloniales deben ser reconocidas las nuevas formas del género. Al mismo tiempo, implica esto que los aspectos interculturales deben obtener un significado importante en los estudios de género.

Los estudios de género se verán muy enriquecidos con una perspectiva de interculturalidad, dado que la globalización nos señala muy claro que la cultura es un elemento cambiante. Ya no se puede partir de explicaciones y metodologías universales; la diversidad cultural en un mundo globalizado demuestra que el encuentro con lo extraño no tiene que llegar forzosamente a comprender al otro o la otra, sino que el reconocimiento a la diversidad ofrece la oportunidad de incluir a la diferencia.

CONCLUSIONES

Los procesos de la globalización han llevado a cambios profundos en la construcción de los procesos culturales y sociales. Dentro del campo de los estudios acerca de la globalización se encuentran no solamente los aspectos políticos y económicos, sino cada vez adquieren más importancia las cuestiones con respecto a la formación cultural y mental y el desarrollo de identidades. La globalización no solamente se describe como una multitud de procesos de transformación, sino se detallan nuevos conflictos, falta de equidad en las representaciones y luchas por significaciones, como resultado de contextos cambiantes en la política y la economía, que llevan a desigualdades sociales.

Esta situación conduce a la necesidad de reflexionar acerca de encuentros interculturales, de formas de vida translocales, de la globalización de la vida cotidiana y de identidades genéricas cambiantes, con el objetivo de analizar el significado del género en un mundo globalizado.

Como fue expuesto anteriormente, la lucha por el reconocimiento a la equidad de las mujeres como sujetos dentro de la sociedad y las relaciones sociales, tiene una historia de muchos años, que pasó por diversos momentos históricos, y que condujo a enfoques diferentes con respecto al rol y la percepción de los géneros.

> El peso y la recepción de una cultura ancestral que ha normalizado y naturalizado determinados patrones de relación entre hombres y mujeres, les convierte de modo diverso en víctimas. Los hombres aprendieron a genitalizar

> y relativizar la relación con las mujeres, mientras que éstas a alienarse de sí mismas, afectivizando y absolutizando su relación con los hombres. (Vallesca, 2005: 7)

Después de una larga historia de enfrentamientos entre los géneros —algo que fue necesario para hacer ver las injusticias y la violencia que existen en contra de las mujeres—, hemos llegado tal vez a un momento en que ya no se ve principalmente a la víctima y el victimario, sino de reconocer la interrelación sistémica entre los sexos, que se enfocó hasta ahora principalmente en la diferencia excluyente.

Igual que entre los géneros, estamos viviendo una confrontación entre las culturas, que en un mundo globalizado cada vez más nos hace ver la diferencia y, al mismo tiempo, la similitud de esperanzas. El mundo occidental, con su afán por homogenizar las vidas y los deseos, nos ha llevado a la exclusión de la diferencia, y a culpar a la diversidad de la incomprensión del otro, sea culturalmente o en cuestiones de género.

Judith Butler (2006) presenta una conexión entre los llamados Primer y Tercer Mundo a través de las escrituras de Devi Mahasweta, expresando que

> si leemos a Devi con detenimiento, observaremos que establece conexiones, conexiones vivas, entre lo tribal y lo global, y que ella misma, como autora, es una vía de tránsito entre ambos. Sin embargo no deberíamos pensar que este tránsito es fluido, ya que tiene lugar a través de una ruptura en la representación misma. […] lo que surge […] es una visión política que sostiene que las posibilidades de supervivencia global a largo plazo, de una política medioambiental radical a largo plazo y de la no violencia como práctica política *no* dependen de una "razón" desencarnada que se presenta en nombre de la universalidad, sino de la elaboración del sentido de lo sagrado. (: 324)

Realizar un cambio de mentalidad a gran escala es, según Spivak "casi nunca posible si ésta sólo se basa en la razón. Por ejemplo, con el fin de movilizar la no violencia se confía, aunque sea de una forma remota, en construir la convicción de lo 'sagrado' de la vida humana" (citado en Butler, 2006: 325).

Por supuesto no se puede negar el significado del poder, que por el momento todavía mantiene la visión patriarcal, una visión que se basa en la exclusión de la diferencia. Un cambio hacia una visión incluyente, que según los estereotipos genéricos es una visión femenina, nos podría llevar a una discusión, y tal vez una práctica, que incluya los aspectos de la diferencia, y así enfrentarnos con una visión que busca la convivencia y no la confrontación.

Como dice Basarab Nicolescu (2007) en su manifiesto de la transdisciplinariedad: "Hacer hoy en día, significa la conciliación de los opuestos, la reunificación de la masculinidad y de la feminidad del mundo" (: 64).

LISTA DE REFERENCIAS

Bolton, J. (2001). *Interkulturelle Kompetenz*, Erfurt, Alemania: Landeszentrale fuer politische Bildung.

Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.

Diccionario de la Real Academia Española (1984) *Diccionario de la lengua española*. Vigésima edición, Madrid: Espasa-Calpe.

Frey, R. (2003). *Gerder im Mainstreaming: Geschlechtertheorie und -praxis im internationalen Diskurs*,Königstein, Alemania: Helmer.

Krotz, E. (2002). *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lipiansky, E. M. (2006). Die Komplexität der Vorstellungen vom Anderen. En: H. Nicklas et al., *Interkulturell denken und handeln. Theoretische Grundlagen und gesellschaftliche Praxis.* Alemania: Bundeszentrale für politische Bildung.

Moore, H. L. (1988). *Feminism and Anthropology.* Cambridge: Polity Press.

Morin, E. (2006). *El método 5. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Cátedra-Teorema.

Nicolescu, B. (2007). *La transdisciplinariedad. Manifiesto.* México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.

Rehaag, I. (2007). *El pensamiento sistémico en la asesoría intercultural. La aplicación de un enfoque teórico a la práctica*. Ecuador: Abya Yala.

Schäffter, O. (1991). *Das Fremde: Erfahrungsmöglichkeiten zwischen Faszination und Bedrohung.* Alemania: Suhrkamp.

Schlehe, J. (Comp.). (2001). *Interkulturelle Geschlechterforschung. Identitaeten-Imaginationen-Repraesentationen.* Frankfurt/New York: Campus.

Vallesca, D. (2005, diciembre). El impacto del género en la filosofía latinoamericana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 31(10), 79-92.

Vásquez, J. A. (2007). Enfoque Intercultural para una educación básica regular intercultural y bilingüe. Recuperado de http://interculturalidad.org/numero04/0202dfo.htm

Visweswarn, K. (1996). *Fictions of Feminist Ethnography.* Dehli-Bombay, Oxford: University Press

West, C. (1997). Die neue Politik kultureller Differenz. En E. Bronfen et al., *Hybride Kulturen. Beiträge zur anglo-amerikanischen Multikulturalismusdebatte.* Tübingen.

Capítulo II

La educación universitaria y la construcción de la identidad genérica

Rafael Montesinos Carrera[1]
Roxana Rangel Romero[2]

El poder masculino comienza a atenuarse en el mundo occidentalizado. Las emancipaciones femeninas no sólo se efectúan en la obtención de los derechos cívicos, sino también en la adquisición de autonomías de espacios y tiempos, el acceso a las posibilidades de liberarse de las consecuencias procreadoras del apareamiento (contraceptivos, legalización del aborto) y a las posibilidades de un goce sin trabas externas.

Morin, *La identidad humana*.

Introducción

En general, las discusiones sobre el significado de la identidad, sean teóricas o referidas a una práctica social concreta, parecen considerar que tanto los individuos como las colectividades poseen sólo una identidad. Por otra parte, se percibe una suerte de resistencia a considerar a las identidades como expresión de un aspecto fundamental de la realidad social, y por tanto,

1 Profesor-Investigador en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

2 Licenciada en Sociología, egresada de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

sujeta a cambios. Dicha percepción representa una seria limitante para comprender la complejidad del significado de la cultura y de las diversas formas de manifestación de la identidad que comparte un grupo social.

En esa lógica, si reconocemos que la cualidad esencial de la realidad social es el cambio, todos los aspectos derivados de ella, inevitablemente, están sometidos a una dinámica de transformación. Ni la cultura ni las identidades inmersas en ella, son estáticas, la cuestión es comprender la dinámica a que se sujetan las identidades sociales y las diferentes formas de manifestación en la práctica social de los individuos.

Con este marco de referencia en el manejo del concepto de identidad trataremos de analizar el papel que juega la educación universitaria en la construcción de la identidad de los individuos. Así que en el curso de esta exposición la trabajaremos, primero, planteando una mínima discusión sobre el papel de la cultura y el significado de la identidad; luego abordaremos los referentes culturales que permiten a los individuos agregar una identidad más a su persona, y por último, discutiremos cómo el nuevo lugar social al que acceden los individuos que tienen la oportunidad de realizar estudios universitarios les permite replantear sus identidades acumuladas hasta ese momento de su ciclo de vida.

Partimos, así, de la siguiente premisa: *los individuos poseen un conjunto de identidades, tantas como espacios de socialización posean*. Las identidades están, por ello, sujetas tanto al cambio cultural como a los cambios registrados en las trayectorias de vida de los individuos. De tal manera que la educación universitaria significa el *espacio de formación profesional que dota a los individuos de un nuevo referente de identidad*, pero también de una posición que les permite aumentar su cuota de poder que, inevitablemente, utilizarán en la interacción con los demás.

LA IDENTIDAD COMO REFERENTE CONCEPTUAL

No hay posibilidad de hablar de identidades sin hacer referencia a la cultura, así como no es posible hablar de sociedad sin hacer referencia a la cultura, y viceversa. De hecho, lo que permite la reunión en sociedad, la asociación de individuos, es la cultura. Por esa razón se piensa en ellas como un binomio indivisible. La identidad, entonces, es lo que hace posible encontrar un referente que explica la cohesión social que da origen a cualquier tipo de sociedad. Sin el *sentido de pertenencia* que ello supone, los individuos no "introyectarían" el compromiso que deben a la colectividad a la que pertenecen.

Ese tipo de aspectos son los que buscaremos relacionar, para después darle a la educación universitaria el lugar que corresponde en el proceso de socialización de los individuos y como un potenciador para crear una identidad social que se agrega a los individuos que se encuentran en el punto de su trayecto de vida, para calificarse "oficialmente" como profesionistas.

Para ello, recurriremos en los siguientes párrafos a la discusión sobre conceptos y explicaciones que ofrecen sociólogos, psicólogos, antropólogos, acerca de la *cultura*, la *identidad*, el *poder* y la *reproducción social*. Agregando desde luego, las breves experiencias de trabajo de campo en el ámbito del estudio sobre los géneros y el papel de la educación.

El primer aspecto que necesitamos subrayar, es la dinámica implícita que adopta la cultura y que a los ojos de Morín (2003) puede manifestarse de la siguiente manera:

> La especie humana va a evolucionar muy poco anatómica y fisiológicamente. Lo que deviene evolutivo son las culturas, por innovaciones, integración de lo adquirido, reorganizaciones; lo que se desarrolla son las técnicas; lo que cambia son las creencias, los mitos; lo que se ha metamorfoseado a partir de pequeñas comunidades arcaicas en ciudades, naciones e imperios gigantes son las sociedades. En el seno de las culturas y las sociedades, los individuos evolucionan mentalmente, psicológicamente, afectivamente. (Morín, 2003: 35).

Como podemos observar, el cambio de la cultura es hoy el principal reto de las ciencias sociales. Y en todo caso, como lo sugiere Bell, el problema es distinguir que la dinámica de la cultura es muy diferente a los cambios registrados en las estructuras económicas y políticas. En nuestra concepción, y dados los objetos de estudio a los que nos hemos dedicado, concedemos mayor interés cognoscitivo a ese ritmo del cambio cultural que hace casi imperceptible el cambio de las prácticas sociales que determinan *a posteriori* el reconocer la transición hacia un tiempo socialmente nuevo. Por decirlo de otra forma, son de nuestro mayor interés aquellos cambios en las estructuras mentales y las prácticas de los individuos que nos permiten reconocer conductas diferenciadas de la *tradición*.

Nuevamente quisiéramos retomar otra explicación de Morín (2003) acerca de la cultura:

> La cultura, repitámoslo, está constituida por el conjunto de hábitos, costumbres, prácticas, saber-hacer, saberes, reglas, normas, prohibiciones, estrategias, creencias, ideas, valores, mitos, que se perpetúan de generación en ge-

> neración, se reproduce en cada individuo, genera y regenera la complejidad social. La cultura acumula en sí lo que es conservado, transmitido, aprendido y comporta principios de adquisición, programas de acción. El capital humano primero es la cultura. El ser humano un primate del más bajo rango. (Morín, 2003: 36)

Creemos que en esta definición están presentes los principales aspectos de la vida social que son fundamentales para su reproducción, es el caso del conjunto de ideas, valores… etc., que comparten los individuos a través de diversas formas de comunicación que hacen posible, como señalaba Parsons, el hecho de que *la cultura se aprenda, se comparta y se transmita*. Además del importante papel que juega la comunicación, está presente la imprescindible variable del tiempo. Y que está implícito al establecer que es la transmisión de x, y, z entre generaciones.

De esa misma forma, como ya lo hemos planteado en diversas oportunidades, el profundo significado de la cultura se comprende a través de la complejidad del proceso de socialización. Un proceso de aprendizaje de todo aquello que la sociedad ha aceptado como válido, desde su idiosincrasia, y por tanto, interpretación de su propia historia como grupo social.

Otro aspecto importante a considerar en el análisis de la cultura, es la contradicción inherente a la relación entre lo individual y lo colectivo, entre la personalidad que finalmente se alimenta de los símbolos que comparten los miembros de una sociedad-cultura. "La cultura es lo que permite aprender y conocer, pero es también lo que impide aprender y conocer fuera de sus imperativos y sus normas; en ese caso, hay antagonismo entre la mente autónoma y su cultura" (Morín, 2003: 36).

En nuestro caso ha sido recurrente destacar la dualidad de la cultura en el sentido de reconocer los efectos colectivos e individuales. Por una parte, sirve para cohesionar a un grupo social, sería el cemento que "pega" las partes de la sociedad, como sugiere Elster; por tanto al desarrollar un sentido de pertenencia en el individuo le confiere certidumbre, por el solo hecho de saber que pertenece a un género, a una generación, a una nación, una clase social, una creencia religiosa, etc.

En el mismo sentido corren las argumentaciones que hace Bourdieu (2000) sobre el papel que desempeña en un grupo social, pueblo, nación:

> Los símbolos son los instrumentos por excelencia de la integración social; en tanto que instrumentos de conocimiento y comunicación (*Cfr.* el análisis durkheimiano de la fiesta) hacen posible el consensus sobre el sentido del

> mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social. (Bourdieu, 2000: 92)

Más adelante Bourdieu (2000) sugiere:

> La cultura dominante contribuye a la integración real de la clase dominante […] a la integración ficticia de la sociedad en su conjunto, y por tanto, a la desmovilización (falsa conciencia) de las clases dominadas, a la legitimación del orden establecido mediante el establecimiento de distinciones (jerarquías) y la legitimación de estas distinciones. Este efecto ideológico lo produce la cultura dominante. (Bourdieu, 2000: 93)

Visto así, se hace obvio que la cultura legitima el orden establecido, garantiza, entonces, la reproducción de las sociedades, y sobre todo, recurre al poder de sus símbolos para legitimar una estructura de poder y la diferenciación social sobre las que descansa la civilización. Se destaca, según nuestra interpretación, el carácter coercitivo de la cultura, como de manera explícita lo plantea Freud.

Así, el proceso de socialización representa para el individuo someterse en un proceso de aprendizaje en el cual introyecta referentes convenidos socialmente, explícita e implícitamente, que le ayudan a controlar sus instintos, su animalidad, y por tanto, a salvaguardar como parte de una colectividad, el orden establecido. Como sugiere Freud en *El malestar de la cultura* (1985), se trata del choque entre la naturaleza y la cultura. O como ha señalado Morin, el antagonismo entre el individuo, animal simbólico como refiere Weber (1944), y la cultura.

En esa misma línea de discusión con que intentamos dar cuenta de la complejidad de la cultura, es fundamental, reconocer que si bien es posible reconocer las generalidades que comparten las culturas, su especificidad e historia pueden provocar cierta incapacidad para comprenderse entre ellas. Los códigos, símbolos o representaciones sociales pueden ser los mismos, pero las sociedades los interpretan de diferente manera. Eso provoca una diferenciación entre un grupo social y otro, y en no pocas ocasiones, conflictos que los hacen recurrir a la violencia, condición de la naturaleza humana y acto que amenaza la reproducción de la civilización. Como decía Hobbes, *el hombre para el hombre, lobo*.

> La cultura constituye la herencia social de lo humano, las culturas alimentan las identidades individuales y sociales, en lo que éstas tienen de específico.

> Ésta es la razón por la que las culturas pueden mostrarse incomprensivas respecto de otras culturas, e incomprensibles entre sí. (Morín, 2003: 69)

Más adelante Morín reitera el potencial conflicto implícito en las diferencias culturales, pero también el conflicto subyacente de identidades inmanentes a una misma cultura, pues en todo caso, la cultura impone la aceptación de un mundo estructurado y, por tanto diferenciado, a partir de las clases sociales, el género, la edad, el grado de estudios, etc., por la participación diferenciada del poder.

> Somos semejantes por la cultura y diferentes por las culturas. Lo que permitiría la comprensión provoca la incomprensión entre culturas […] Lo mismo ocurre entre individuos: somos incapaces de comprendernos en tanto que no vemos sino la alteridad y no la identidad. (Morín, 2003:70)

Para nosotros, *la identidad es el conjunto de elementos materiales y simbólicos que posee un individuo y le permiten reconocerse como parte de un grupo social, clase, género, raza, nación* (Montesinos, 2007). No obstante, en su momento hemos planteado que este tipo de definiciones tienden a presentarse como definitivas, y pertinentes si la sociedad se mantuviera estática. Por lo tanto, funciona para explicar el concepto de la identidad en un momento determinado del *continum social*, sin resultar pertinente para interpretar lo que acontece con las identidades en el contexto de cambio cultural que, simplemente, proyecta en el imaginario colectivo nuevos símbolos que al mismo tiempo alientan roles, prácticas y formas de interacción diferentes a las del pasado. Eso se observa particularmente en el contexto de las interacciones entre los géneros, en lo retos que impone un ambiente en incesante cambio a todo tipo de organizaciones.

DIVERSIDADES O MULTIPLICIDAD DE LAS IDENTIDADES GENÉRICAS

Ahora nos vemos obligados a ofrecer nuestras propias ideas respecto de la(s) identidad(es), dado que al realizar investigaciones en torno al género, a las identidades genéricas dentro de un contexto de cambio cultural (Montesinos, 2002, 2005, 2007; Rangel, 2008), enfrentamos el problema de encontrarnos en el trabajo de campo con una gran diversidad de identidades tanto masculinas como

femeninas. Lo mismo que supondríamos ocurre, cuando se investiga sobre la(s) identidad(es) nacional(es) de cualquier país.

De tal manera que así como es posible reconocer la presencia de una cultura dominante, de reconoceríamos la presencia de culturas no dominantes, o de subculturas, como han dado en llamarlas los antropólogos. Si ello es pertinente, lo más lógico es reconocer la presencia de una importante multiplicidad de identidades, tanto de mujeres como de varones, enriquecidas, y por tanto diferenciadas, por formas de ver el mundo y de interaccionar con los otros, a partir de sus identidades de clase social, edad, nivel de estudios, estado civil, número de hijos, etc.

De hecho, la propuesta de Erickson sobre la crisis identitaria como un fenómeno normal en la construcción de la personalidad nosotros la hemos interpretado como las transformaciones de la identidad genérica a la que los individuos están sujetos, simple y llanamente, por los cambios definidos por el avance en su trayectoria de vida. En un momento específico de la vida de un hombre o una mujer, para los cuales la sociedad ha construido culturalmente estereotipos hacia los cuales los individuos deben dirigirse. Nuevamente nos encontramos ante la afrenta que representan las expectativas que la sociedad tiene sobre todos los individuos que la conforman, y exige mediante el deber ser del orden acordado colectivamente, el cumplimiento de los roles a los cuales debe plegarse según la edad en la que ellos se encuentren.

Se trata de la estructura básica sobre la que se funda la sociedad moderna: la división sexual del trabajo, que se constituye en el principal referente para determinar el papel que hombres y mujeres han de desempeñar tanto en el espacio público como en el privado.

Morín (2003) lo plantea de la siguiente manera:

> Las culturas establecen, fijan, mantienen y amplían una diferenciación entre hombres y mujeres en sus roles sociales, los especializan en sus tareas cotidianas, sobredeterminan las diferencias psicológicas, instituyen un poder masculino que, salvo aisladas excepciones, se ha ejercido continuamente en la historia de las civilizaciones. (Morín, 2003: 88)

Obviamente, como el feminismo ha censurado y las especialistas en estudios de género han criticado, la asignación de los roles sociales implican la ubicación de los géneros en función de las estructuras de poder. No obstante, habrá de reconsiderarse el cambio cultural, y el papel que desempeña la pertenencia a una clase social, que permite obtener otras percepciones acerca de las interacciones entre

los géneros, que puede colocar a una mujer en una condición de poder, así se ubique en un momento de predomino del referente patriarcal, sobre un hombre. La patrona sobre un campesino. En momentos muy actuales, una profesionista que contrata los servicios de un varón que realiza trabajos manuales, lo que representa la confrontación entre trabajo intelectual y trabajo manual.

Así que un individuo cuenta con un conjunto de identidades, o referentes que se entrecruzan en la construcción de la personalidad y que se alimentan de diversos referentes identitarios. Pero sobre todo, necesitamos considerar que esta forma de vivir una o varias identidades nos compromete a actuar como la cultura lo espera de nosotros. Esa relación representa un potencial conflicto existencial. Lo que también se advierte en el término de de *vida habitable*, como lo plantea Judith Butler.

El mismo Morín apunta al tipo de conflictos que se desprenden de esa relación entre los individuos y la cultura, entre diferentes identidades que están más allá de los géneros y que se reduce, simplemente, a diferencias generacionales.

> A pesar del tiempo que cambia el cuerpo y la mente, la identidad del Yo a través de las edades impide percibir las profundas discontinuidades que se operan en cada cual con los años y los decenios […] Casi habría un cambio de persona cuando se ve hasta qué punto los adultos y los viejos, olvidando que han sido jóvenes, consideran la juventud como una subespecie particular; lo mismo ocurre con los jóvenes: aun sabiendo que envejecerán, consideran a los viejos como miembros de una especie senil por naturaleza. (Morín, 2003: 91)

Entonces, si bien reiteramos la pertinencia de reconocer la gran diversidad de las identidades que los individuos pueden vivir —sobre todo para reconocer la complejidad implícita en la cultura, y por tanto, en la reproducción social—, creemos que muchas veces se abusa de las interpretaciones, por cierto hoy muy de moda, de reconocer en los hombres y mujeres, masculinas o femeninas. Aunque como referencia inicial puedan ser de utilidad para distinguir entre los roles asignados culturalmente y la naturaleza humana, que comparte tanto hombres como mujeres.

> Quiero decir que lo masculino está en lo femenino y viceversa, genética, anatómica fisiológica, psicológica, culturalmente […] como bien señala Jung, el alma femenina —*anima*— está presente en el hombre de forma reprimida, y por ello muchos hombres buscan y encuentran su alma en la mujer amada; igualmente, el espíritu masculino, emprendedor, enérgico —*animus*—, está

> presente en la mujer de forma reprimida, y por ello muchas mujeres buscan y encuentran su *animus* en su hombre […] De ese modo podemos concluir: cada humano, hombre y mujer, lleva en sí la presencia más o menos sofocada, más o menos fuerte, del otro sexo. Cada cual es en cierta manera hermafrodita. Lleva esta dualidad en su unidad. (Morín, 2003: 90-91)

Esta formulación de Morín, cae en los riesgos que, nosotros observamos, van siendo cada vez más aceptados, prácticamente se proyectan como paradigmas dentro del conocimiento sobre los géneros. Pero en nuestra óptica, ese fenómeno obedece al papel claramente coercitivo que ejerce la sociedad a través de la cultura, asigna roles conforme a la identidad genérica; para ello se sustenta en la *división sexual del trabajo*, que inhibe otro tipo de habilidades tanto en hombres como mujeres. A la mujer la hace aparecer como irracional, mientras al hombre lo proyecta obligándolo a presentarse públicamente como un inválido emocional.

El mismo individuo enfrenta conflictos sin necesidad de compararse con otros, ya sean del mismo grupo de pertenencia en el que se ubica, o de otros. El advenimiento del tiempo provoca la reformulación de las identidades genéricas tanto de hombres como mujeres. Una mujer casada, con hijos, luego abandonada a su relación de pareja (conflicto provocado por el síndrome del nido vacío) porque ellos hacen su propia vida, luego como abuela, etc. Morín (2003), desde su óptica, lo plantea de la siguiente manera:

> Cada edad tiene sus verdades, sus experiencias, sus secretos. Pero nuestra concepción simplista de la identidad nos oculta que esta diferenciación puede traducirse en notables modificaciones de la personalidad […] De este modo, el muy evidente ejemplo de las edades ilustra esta paradoja fundamental del individuo humano: la no identidad en la identidad. (: 92)

En todo caso, lo que nos importa en esta ocasión es un proceso de cambio cultural que impacta en la construcción de las personalidades, ampliando sus posibilidades de expresión a través de los referentes identitarios que tienen actualmente los individuos, independientemente de si se trata de hombres o mujeres.

> A esta multiplicidad de personalidades se añade, en nuestra civilización, la multiplicidad de roles sociales, y en ocasiones ambos interfieren. Adoptamos roles sociales diferentes en el hogar, en la familia, en el amor, en el trabajo, con nuestros superiores, con nuestros inferiores, con nuestros amigos. Así el

> funcionarillo sometido ante su jefe, será un tirano doméstico arrogante, y el jefecillo odioso en la oficina no replicará ante su mujer. Los roles sociales son personalidades estereotipadas. (Morín, 2003: 99)

En esta diversidad de identidades evidentemente se abren nuevas posibilidades para revertir las relaciones de poder entre un género y otro. Y definitivamente, estamos convencidos de que el acceso de las mujeres al capital intelectual, a la posibilidad de calificarse profesionalmente, acceder al poder cultural al que se refiere Bourdieu, la coloca en una situación diferente ante el hombre, no obstante la presencia de muchas universitarias convertidas en exitosas profesionistas que continúan sometiéndose al poder masculino.

LA FAMILIA COMO PRIMER ESLABÓN CULTURAL Y LA EDUCACIÓN

Es un lugar común decir que la familia es la principal célula de la sociedad. Es así no sólo por el hecho de que en su resguardo se reproduzcan los individuos, de manera semejante a muchos otros animales, sino porque la familia es la encargada de dotar a sus integrantes de las "habilidades" requeridas para actuar en sociedad, de garantizar el aprendizaje social de los individuos, a partir del cual se apropian de los símbolos compartidos por la sociedad a la que pertenecen. De esa relación individuo-familia-sociedad pende el equilibrio guardado entre individuo-colectividad. Se trata de la primera etapa del proceso de aprendizaje al que son sujetos todos los individuos; éstos son sometidos a constantes pruebas cada vez que están fuera de su espacio vital, cada vez que están fuera del espacio privado al que pertenecen. Es entonces cuando los individuos son requeridos por la sociedad a la que están adscritos, cuando los individuos inician otra etapa de su proceso de socialización, y donde a través de la retroalimentación cultural se redefinen las identidades a las que se exponen en su ciclo de vida, pero también al cambio cultural al que se someten las familias a partir del papel comunicativo que juegan en el ir y venir de los individuos, entre su espacio privado y el público.

En el ámbito de discusión sobre la cultura, normalmente se alude a la transmisión de un conjunto de elementos de la civilización como pueden ser las costumbres, los valores, o cualquier otro tipo de conocimientos que permita la reproducción social. En ese sentido, la familia representa la retroalimentación

que implica la relación entre generaciones, la relación padres-hijos que también nos remite al papel que juega el tiempo, y con ello el hecho de que la cultura se puede observar también como el reto que enfrenta una comunidad para persistir, en términos de sus prácticas sociales, en el tiempo. Durkheim (1976) lo matiza de esta forma:

> La educación tiene como función suscitar en el niño: 1) cierto número de estados físicos y mentales, que la sociedad a la que pertenece considera que no deben de estar ausentes en ninguno de sus miembros; 2) ciertas condiciones físicas y mentales que el grupo social particular (casta, clase, familia, profesión) considera igualmente que deben encontrarse en todos aquellos que lo constituyen. De esta manera, es la sociedad en su conjunto y cada uno de los ambientes sociales en particular, quienes determinan este ideal que la educación tiene que realizar. (Durkheim, 1976: 97)

Esto permite reconocer la potencialidad de la familia para dotar a sus integrantes de identidades, como son, en principio, la relativa a la raza, la clase social y, consideramos, la de género. Esto es fundamental, pues del potencial derivado de la clase social dependerá que a los individuos se les ofrezca, o no, la oportunidad de adquirir una profesión que se sume como una nueva identidad. Pues en todo caso, la cuestión de acceder a la educación formal que dota a los individuos de una profesión, depende de las posibilidades económicas de la familia, y no creemos que el Estado sea la solución para garantizar dicha oferta social, dado que no existe uno solo que tenga la capacidad para ofrecer todas las oportunidades a todos sus miembros.

Por otra parte, es importante, insistimos, considerar el papel coercitivo de la cultura, pues no se puede romper abiertamente con las reglas impuestas por la sociedad. Esto alude, entonces, a la importancia que tiene la familia para garantizar que el individuo aprenda el mínimo de códigos para convivir de manera culturalmente correcta. Como señalamos párrafos atrás, el individuo se ve obligado, le guste o no, a cumplir con el mínimo de exigencias sociales: de lo contrario, su entorno le cobrará aquello que la familia no pudo o no quiso enseñar:

> Es inútil que podamos educar a nuestros hijos como queramos. Existen costumbres a las que tenemos que conformarnos; si intentamos sacudírnoslas de las espaldas, más tarde ellas se vengarán de nuestros hijos. Éstos, una vez que hayan crecido y hecho adultos, no se encontrarán en condiciones de vivir

> entre sus contemporáneos, con los que no se sentirán en armonía. Han sido educados en unas ideas o demasiado arcaicas o demasiado avanzadas, da lo mismo; la verdad es que en un caso como el otro, los así educados no son de su época y, por consiguiente, no se encuentran en condiciones de vida normal. Existe, por tanto, en cada periodo, un modelo normativo de la educación del que no nos es lícito apartarnos sin tropezar, con vivas resistencias que intentan contener las veleidades de los disidentes. (Durkheim, 1976: 93)

Esto implica que dada la propia subjetividad que implica la cultura, existen aspectos de ella que deben hacerse explícitos, de ahí el *status quo* con la carga subjetiva que ello implica, pues más que lo derivado de las percepciones de cada individuo, se requiere establecer un mínimo que garantice que las partes de un sistema funcionen como se espera de ellos.

Por otra parte, esta idea de Durkheim ya nos preparaba para distinguir la propia complejidad de la cultura y el papel que juega la educación formal, pues todos los individuos están obligados a aprehender la diversidad de códigos que permiten la interacción entre los individuos, no como los conciba él mismo, sino como están dictados por la cultura, por los principios, valores, costumbres y prácticas sociales, colectivamente reconocidos por una sociedad. Es decir, lo que permite reproducir una forma de pensar el mundo, el mundo de una sociedad en concreto. Así queda zanjada la diferencia entre lo que es aceptado socialmente, y que está más allá del *status quo*, lo que puede ser contemplado como válido, lo que transgrede la establecido, y lo que cae dentro de la censura jurídica marcada por el Estado.

También es importante considerar el papel que juega la familia en la primera etapa del proceso de socialización a la que se somete a todos los individuos. Pero sobre todo, lo que queda más allá de su espacio vital, donde inevitablemente inicia lo público, lo social, lo culturalmente establecido. De tal forma que tanto los excesos y lo divergente a lo establecido, son sancionados por la cultura que establece las formas del intercambio social. La familia es, entonces, la responsable de evitar que alguno de sus integrantes sea rechazado, cuestionado o abiertamente sancionado por su ambiente cultural.

Esta relación de retroalimentación, como lo hemos sugerido a partir de las ideas que Parsons generó al interpretar la forma en que se reproduce la cultura, queda captada con la siguiente imagen que nos ofrece Morín (2003):

> Una sociedad humana se autoorganiza a partir de los intercambios y comunicaciones entre las mentes individuales. Esta sociedad, unidad compleja do-

> tada de cualidades emergentes, retroactúa sobre sus partes individuales proporcionándoles su cultura. (Morín, 2003: 180)

Tal idea subraya la importancia que tiene la comunicación en la reproducción de la cultura, vista ésta como la única posibilidad de retroalimentar sistémicamente la relación existente entre el individuo y su entorno, sea en el espacio familiar, en la comunidad a la que pertenece, el mercado, la tribuna pública, etc.

LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA COMO CONSTRUCTOR DE IDENTIDADES

Así como la cultura implica la transmisión de conocimientos, la educación formal, aquella que está más allá de la educación familiar, es la que garantizará la transmisión de "otro" tipo de conocimientos. Se trata de un aspecto que permite establecer un referente de diferenciación social: la *división social de trabajo* (así como lo distinguió Marx: trabajo manual y trabajo intelectual); y de un referente que por mucho tiempo definió la *división sexual del trabajo* (muy referido en el discurso feminista) que determina, en la lógica de la sociedad tradicional, designar al varón como calificado para desempeñar el *trabajo remunerado*, y a la mujer para responsabilizarse del *trabajo no remunerado*.

En ese sentido es muy importante advertir que ese gran conjunto de conocimientos que supone la cultura, tendrá que ser distinguido, al menos en dos grandes grupos: uno, que alude a los logros de la racionalidad y que promueve la parte objetiva de la modernidad; otro, que es resumido a través del papel histórico que juegan los símbolos. Morín (2003), lo sugiere de la siguiente manera: "en todo individuo, en toda sociedad, ya lo hemos indicado, hay presencia simultánea de pensamiento racional-empírico-técnico y pensamiento simbólico-analógico-mágico" (Morín, 2003: 63).

En el caso de Bourdieu (2000), al proporcionarnos una visión de las relaciones sociales a través de la apropiación de diferentes formas de capital, ya sea el económico o el intelectual (cultural), señala:

> El capital cultural puede existir en tres formas o estados en estado interiorizado o incorporado, esto es, en forma de disposiciones duraderas del organismo; en estado objetivado, en forma de bienes culturales, cuadros, libros, diccionarios,

> instrumentos o máquinas, que son resultado y muestra de disputas intelectuales, de teorías y de sus críticas; y finalmente, en estado institucionalizado, una forma de objetivación que debe considerarse aparte porque, como veremos en el caso de los títulos académicos, confiere propiedades enteramente originales al capital cultural que debe garantizar. (Bourdieu, 2000: 136)

El acceso a la universidad que culturalmente se abre para las mujeres desde los años sesenta, es sin duda uno de los fenómenos sociales que justifican la pertinencia de afirmar que la mujer, al trascender de tal forma el espacio privado, se coloca en una posición de acceso al poder. Primero, porque simple y llanamente logra formar parte de un estrato social privilegiado, al acceder a la educación superior; segundo, porque se apropia de una de las principales fuentes del poder, que es el conocimiento que la sociedad requiere para reproducirse; tercero, porque con la educación superior adquiere las habilidades para cambiar su posición en la estructura de clases sociales.

Esta nueva condición social, una posición de poder en la lógica de sociedades altamente diferenciadas, la coloca en una situación muy diferente a la que le impuso la tradición, pues una mujer con formación profesional representa la conclusión de un proyecto de vida propio, un proyecto que se rebela contra la subordinación económica ante el hombre. De esa misma forma, el hombre es liberado como proveedor, y obligado por la fuerza de la realidad social a aceptar que la mujer es igual que él.

El nuevo estatus social que la educación superior le concede a la mujer en realidad supone una toma de conciencia respecto a su valor como ser humano y como ciudadana. Desde ese momento deja la obscuridad a la que la somete la sociedad patriarcal, y sin quererlo, se constituye en el principal referente de la modernidad de sociedades como la mexicana. Su capacidad es reconocida institucionalmente y terminará por vencer muchas de las resistencias que hoy todavía opone la tradición.

> El capital cultural está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresados de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo. (Bourdieu, 2000: 157)

Como queda claramente dibujado en la imagen anterior, el hecho de que la mujer se apropie del capital cultural que representa su formación universitaria,

le confiere una identidad que comparten muchos hombres —que no todos, ni siquiera la mayoría—, y por tanto, la va haciendo parte de las redes del poder derivado del capital intelectual, propiedad de la mujer moderna.

Ya no es el caso al que se refiere Morín (2003), en cuanto a que aun una mujer que está en clara inferioridad respecto del hombre pueda ejercer poder sobre él: "La relación, de hecho, es compleja, dado que el hombre dominador puede ser dominado, fascinado, hechizado por la mujer" (Morín, 2003: 90); sino de nuevas condiciones que demuestran cómo el poder es una relación dinámica que hoy puede favorecer a una parte y otro día a otra.

Esto refleja la importancia que tiene el conocimiento científico-técnico:

> La cultura es la mayor emergencia propia de la sociedad humana. Cada cultura concentra en sí un doble capital: por una parte, un capital cognitivo y técnico (prácticas, saberes, saber-hacer, reglas); por otra, un capital mitológico y ritual (creencias, normas, prohibiciones, valores). Es un capital de memoria y de organización, como lo es el patrimonio genético para el individuo. La cultura dispone, como el patrimonio genérico, de un lenguaje propio (pero mucho más diversificado), que permite la rememoración, comunicación, transmisión de este capital de individuo a individuo y de generación en generación. (Morín, 2003: 182)

Finalmente, el acceso de la mujer a la educación superior la posicionó en un nuevo estatus social. Con una experiencia acumulada en el mercado de trabajo, la posibilidad de acceso a la universidad, producto del cambio cultural en México, le otorgó al género femenino la posibilidad de ser reconocido como una entidad de potencial desarrollo intelectual, le permitió apropiarse de una de las principales fuentes del poder masculino en la lógica patriarcal: el conocimiento. El conocimiento formal, científico, racional. Esto y un conjunto de transformaciones estructurales, a nivel económico y a nivel cultural, permitieron que la mujer terminara conquistando el espacio público. Es lo que hoy el hiperdiscurso feminista llama empoderamiento de la mujer.

Simplemente la posibilidad de que cada vez más mujeres accedan a la educación universitaria, presume el cambio cultural, en diferentes rubros de la estructura patriarcal: la transformación de la familia nuclear, el control de la natalidad y la crisis del matrimonio romántico. Morín (2003) nos invita a su escena:

> Es cierto que el núcleo mismo de la pequeña familia, la pareja, está en crisis. La actividad profesional del hombre y la de la mujer ocupan una parte de vida

> independiente fuera del hogar; la multiplicidad de encuentros, la relajación de las costumbres, la necesidad de poesía favorecen los adulterios. Los divorcios devienen normalidad y no ya excepción. Hay crisis del matrimonio de amor, víctima de un nuevo amor. (: 192)

Evidentemente, se trata de un párrafo que abriría muchos flancos en la discusión ya no sobre la mujer, sino de la relación entre los géneros la cual, evidentemente, está marcada por la redefinición de la identidad masculina. De nuevas identidades que obligan a reconocer la emergencia de la mujer moderna. Una mujer que lucha de tú a tú con la herencia de la sociedad tradicional que todavía se resiste a reconocerla como igual al varón, a pesar de su exitoso tránsito por el espacio universitario y el mercado de trabajo, que hoy ya no acepta la posibilidad de que exista la *división sexual del trabajo*.

EL PODER DEL CONOCIMIENTO

No sería arriesgado afirmar que el concepto más aceptado en las ciencias sociales sobre el poder, sea el que al respecto tiene Weber (1944): "El poder es la capacidad que tiene un individuo de imponer su voluntad a otro" (: 36). La cuestión es considerar cómo se puede utilizar este concepto en el manejo de los posibles objetos de estudio, y a partir de ello determinar la pertinencia de la propuesta de Weber para interpretar una relación de poder. No es lo mismo ensayar este concepto en el marco de un sistema de partidos que en las relaciones de género, que es el interés de este artículo.

De la misma forma, la comprensión del poder bajo la propuesta weberiana se complementa con su explicación sobre la dominación, entendida a partir de la percepción de quien se somete a esa capacidad, es decir, acepta inconscientemente que el otro tiene una mejor posición social que él. Por ello, para Weber, quien se somete al poder piensa que actúa de motu propio, sin darse cuenta que sólo responde a la voluntad de otro.

En otro ámbito de análisis, Bobbio (1987) plantea, para el ámbito público, que existen tres tipos de poder: *poder económico*, *poder político* y *poder ideológico*. Evidentemente, su planteamiento tiene aplicación directa en el terreno de la política; no obstante, los elementos implícitos en dos de ellos, pueden aplicarse a las relaciones de género, sobre todo considerando la sencilla, pero contundente, definición del poder que hace Weber. Es el poder económico, la

capacidad de imponer su voluntad a otro por el solo hecho de poseer cualquier forma de capital (financiero, productivo, comercial, etc.). Tiene poder económico solo por poseer "algo" que es del interés de otro, como se contempla en diversos enfoques sociológicos y antropológicos.

De igual manera, no hay duda en cuanto al poder que tiene el propietario del capital, los empresarios, y también es clara la sumisión a la que se somete quien requiere obtener un trabajo. Pero este mismo concepto, que es contundente en la interpretación de lo que acontece en el terreno de la política, donde se lucha por el poder, tiene una aplicación muy clara en el terreno donde se reproducen las relaciones de género.

Ello nos permite comprender cómo en la lógica de una sociedad patriarcal que ha impuesto culturalmente una división sexual del trabajo, se dota al varón del "derecho natural" de desempeñar el trabajo remunerado, y por tanto, es quien accede a esa fuente de poder que representa el dinero. Y exactamente, en sentido contrario, impone culturalmente a la mujer el trabajo no remunerado, colocándola socialmente en una situación de dependencia para la reproducción material de la propia persona, la pareja y la familia. El hombre tiene un poder económico sobre la mujer, simplemente porque controla algo que su pareja y la familia necesitan para subsistir.

El poder político, como lo aplica (Bobbio, 1987) no tendría mucho sentido, pues se trata de una posición legitimada institucionalmente, y en ese caso, el poder masculino no tiene una legitimación institucional, sino cultural; no es legal pero es aceptado por todos los miembros de una comunidad. Por tanto, es legitimado como práctica social, como un valor aceptado por la comunidad y que es sancionada si alguno de sus miembros la transgrede. Es la cultura tradicional la que coloca al varón como jefe de familia, en la medida que es el proveedor económico de la familia nuclear.

El poder ideológico descansa, en el caso de las relaciones de género, en el terreno de la cultura dominante, de una cultura que, fuera de lo público, impone una forma de pensar, misma que se constituye en el referente colectivo de una conducta que socialmente es aceptada.

Este concepto ha sido muy trabajado en el marxismo, pero la ideología tiene una clara ubicación en el terreno de la cultura, de la cultura política para mayor precisión, y puede interpretarse de muchas formas, ya sea a partir de lo que acontece en el espacio de los medios de comunicación —que, por cierto, es el nuevo espacio público, agotada la tribuna pública materialmente hablando (Montesinos, 2007)—, e impactando al *imaginario colectivo* (Castoriadis, 1983) o como una *representación social* (Moscovicci, 2003).

De otra forma, una interpretación respecto de la cultura, son los conceptos propuestos por Bourdieu (2000) para explicar el poder simbólico: "el poder simbólico es, en efecto, este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o incluso lo ejercen" (Bourdieu, 2000: 88).

Como puede observarse, la influencia de Weber está implícita en la explicación que Bourdieu tiene sobre lo simbólico, pero sobre todo en el efecto de la dominación que habla de la relación de poder entre dos partes: quien lo ejerce y quien se sujeta a él. Así, el poder simbólico es "invisible" para quien lo posee y para quien lo sufre, pero marca la forma de relación. Alude por tanto a los registros del subconsciente de una y otra parte, respondiendo al mandato social de la cultura.

Evidentemente, para ampliar la exposición del poder simbólico Bourdieu recurre a los conceptos de *capital económico* y *capital cultural*, lo que en nuestra interpretación serían las fuentes de esa forma de poder. En síntesis, el poder simbólico deriva del capital simbólico, y por tanto lo posee quien tiene acceso a alguna de esas fuentes del poder.

Plantear así las cosas pudiera parecer simple, pero todos estos referentes son expresión de la complejidad de toda cultura; cuanto más civilizada, podría pensarse en formas de ejercer el poder más sutiles, y en mucho obedece al tipo de sociedad de la que estemos hablando. Así, el poder simbólico implícito en la clase dominante, subyace de una práctica social a partir de la cual tanto dicha clase como la dominada, han aprendido en su proceso de socialización a relacionarse entre ellas y con los otros. Se trata de un aprendizaje, precisamente, de lo simbólico, de las representaciones que unos se hacen de los otros, de la inconsciencia que ubica a los individuos en la estructura jerárquica sobre la cual se reproduce.

La clase dominante se proyecta a través de la distinción en el sentido bourdieano del término, le permite identificarse con los de su clase, y a la vez, reconocer a los otros, a los diferentes de ellos (Bourdieu, 1979). De la misma forma se manifiesta esa complejidad en las relaciones de los géneros, sobre todo si pensamos en las estructuras mentales que legitima una cultura tradicional, donde se construye sobre el cuerpo masculino una representación social del poder. Por el solo hecho de ser varón se ejerce el poder sobre el que es diferente, la mujer, que a su vez se proyecta en el imaginario colectivo como expresión de la sumisión. Y si cualquiera deja de cumplir con las expectativas creadas para cada uno de ellos a través de los estereotipos que avala la cultura, los individuos se exponen a las diferentes sanciones que la sociedad impone a todos aquellos que transgreden el orden establecido (Parsons, 1982)

No obstante, para reconocer las estructuras a partir de las cuales se reproduce toda sociedad, es indispensable tener presente la transformación de las estructuras sociales que, precisamente, dan cuenta del cambio cultural, el cual se manifiesta a través de una lucha simbólica de la sociedad, que toma como referente los modelos tradicionales de la cultura y los modelos que abren paso a la modernidad. En nuestra interpretación, sociedades como la mexicana se encuentran en un proceso de cambio cultural en el cual coexisten formas mentales y prácticas sociales representativas de las sociedades tradicionales, y nuevas estructuras y prácticas sociales, expresión de la modernidad (Montesinos, 2002).

Los símbolos de esas culturas también se van transformando; si la imagen del macho latinoamericano privaba como una representación social validada socialmente, ahora parece, según las nuevas interpretaciones sobre los géneros, que la imagen de la mujer exitosa, normalmente profesionista, es uno de los principales íconos de la modernidad (Martínez, 2005).

Esto exige una aclaración sobre la naturaleza del poder, como señaló Elias (1994) el poder no es estático. Se trata, por ejemplo, de una relación dinámica, cambiante, lo cual explica, sobre todo, la concepción dialéctica que el marxismo ha enseñado durante tanto tiempo. La toma de conciencia del proletariado, en ese mismo sentido, explica el proceso que las mujeres tuvieron que pasar para adquirir la toma de conciencia que representa el movimiento feminista de los sesenta.

Esa conciencia, en lo fundamental, significa la emergencia de la mujer como sujeto; abandona su condición de objeto sexual y se constituye en nuevo sujeto que reclama su derecho a tener un proyecto propio de vida; a que su vida no dependa de lo que hacen los demás, su pareja, sus hijos, sus hermanos, y a marcarse objetivos para el futuro; a definir estrategias para hacer viable su proyecto de vida. Y la misma autonomía que gana poco a poco, a medida que va construyendo su autonomía económica, es lo que determina el cambio cultural. A partir de ese momento la mujer accede a las fuentes del poder, primero, adquiriendo una presencia en toda la estructura económica, y después, incursionando en la educación universitaria. La misma mujer y la propia sociedad, van construyendo sobre la figura femenina una forma de expresión del poder; la mujer construye los cimientos que le permiten proyectarse como una posible imagen del poder simbólico.

La modernidad ha hecho posible que la mujer acceda al capital intelectual al que se refieren tanto Bourdieu como Bobbio; uno aludiendo al conocimiento cultural que pueden manejar los individuos, de tal forma que sus personas se constituyen en una representación social de conocimientos o habilidades que son socialmente valorados. El otro, considerando la capacidad de un individuo

o un grupo de hacer valer ante los demás las formas que tienen de concebir lo que es la realidad social.

La universidad representa el proceso mediante el cual los individuos son oficialmente reconocidos como habilitados para desempeñar una profesión (Bourdieu, 1979), que pueden, entonces, realizar un trabajo intelectual, que es más reconocido socialmente y mejor remunerado que el trabajo manual para el cual no se requiere una educación universitaria.

Otro aspecto importante a considerar al interpretar las relaciones entre la educación universitaria y la identidad de género, es que independientemente de la capacidad económica de los sujetos, por el solo hecho de desarrollar una carrera profesional, desarrollan la capacidad para adquirir un nuevo estatus, un reconocimiento de la colectividad a la que pertenecen, que se encuentran en una posición igual o mejor que ellos. Que han adquirido una nueva identidad que los posiciona en un mejor lugar en la estructura jerárquica; por tanto, adquieren una nueva cuota de poder y con ello se posicionan de manera diferente que antes de ser universitarios.

Lo que estamos proponiendo, independientemente de Bourdieu, a quien le interesa más destacar que el poder económico nutre las otras formas de poder, es que el capital intelectual que representa la educación universitaria dota al individuo de poder cultural, al permitir que éste se apropie de un capital intelectual que certifica el Estado. Así, la calificación profesional se expresa a través de un reconocimiento oficial en cuanto a la calificación de un conjunto de conocimientos y habilidades que el individuo ha desarrollado, para desempeñar posiciones en el mercado de trabajo. De ahí el estatus que también contempla la expectativa de generar un mejor ingreso, y por tanto, de incrementa la capacidad de consumo material o simbólico.

Visto así, el poder simbólico que emerge de las diferentes formas de capital, desde el económico hasta el cultural, se manifiesta como una forma de comunicación. Las representaciones sociales implícitas en los símbolos son mensajes que permiten la ubicación de los individuos en cuanto al poder. Quién lo posee, quién se subordina a él (Luhmann, 1995). Esta interpretación hace evidente la pertinencia de aquellos autores que destacan en el tratamiento de la cultura el papel que tiene la comunicación, toda forma de comunicación, que hace posible la descripción de Parsons, quien señala que *la cultura se aprende, se comparte y se transmite* (Parsons, 1982).

En ese sentido, es importante considerar que el proceso de socialización o aprendizaje al cual somete la sociedad, representa precisamente todos los conocimientos, científicos o no, que son fundamentales para la reproducción social.

Y que esas características de la cultura suponen, entonces, diferentes formas de comunicación. Así, la clase dominante impone, mediante el discurso, una concepción del mundo que es aceptada por los subordinados, lo cual sólo se hace posible a través del conjunto de individuos que tienen la calificación o reconocimiento social para transmitir los mensajes a través de los cuales se da lugar a la reproducción social.

Un profesionista está calificado para jugar un papel social de mayor importancia que alguien que realiza trabajo manual. De tal forma que así como el hombre tradicional se proyectaba como propietario de la razón, y a la mujer poseedora de cualidades emocionales, —cualidades inversas y hasta contrarias a la razón—, la educación universitaria es el elemento cultural que determina el ejercicio del poder cultural, específicamente el poder intelectual, que se refleja en la capacidad de crear una visión del mundo, de imponer formas de pensamiento y, por tanto, de conducta, de interacción entre los individuos que subjetivamente toman posiciones inconscientes en la estructura del poder sobre la que descansa la sociedad.

El poder, en la interpretación de Luhmann —quien creemos está también influenciado por Weber—, se expresa a través de aquellos individuos o grupos de individuos que "aseguran las cadenas de efectos, independientes de la voluntad del participante sujeto al poder, lo desee o no" (Luhmann, 1995: 182).

Esto nos permitiría interpretar, en el espacio donde acontecen las interacciones entre los géneros, que aquellas mujeres que han adquirido el poder intelectual se han calificado profesionalmente a través de una carrera universitaria, tienen la capacidad de imponer su voluntad a otros. Esto es muy visible al considerar el papel que tienen las mujeres con poder, como son las empresarias, ejecutivas, funcionarias, intelectuales, artistas, etc., quienes institucionalmente revisten una posición de autoridad y aparecen ejerciendo su poder, al que se someten tanto hombres como mujeres.

En otro contexto, o en otro campo como diría Bourdieu, una persona que ha recorrido la carrera universitaria aparece en el espacio doméstico o público, con un conjunto de instrumentos que le permiten debatir las ideas que ha heredado de la tradición. La coloca por tanto en una relación muy diferente respecto a un pasado tradicional que exalta la superioridad del hombre sobre la mujer. Esa mujer está en una posición que le permite elegir a una pareja que acepte la igualdad entre hombres y mujeres.

Evidentemente se trata de una gran variedad de posibles relaciones entre hombres y mujeres, donde el poder lo posea uno u otro, o donde la lucha por el poder, simplemente, se constituya en un conflicto permanente que ponga en

riesgo la sobrevivencia de la pareja. En todo caso, la mujer universitaria, profesionista, representa simbólicamente lo sugerido por Rosario Castellanos, acerca de las mujeres que hablan latín, o como lo sugiere la suerte de pesadilla que vive Rousseau en su obra *Emilio y la educación*, donde después de una interesante disertación concluye que a las mujeres se les debe educar solo para dedicarse a las labores domésticas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En cuanto a la cultura, hemos intentado explicar que se proyecta con una cualidad protectora para quienes la comparten, pero también como una fuerza social coercitiva que se impone a la naturaleza violenta del hombre. En ese sentido, la identidad que confiere a los individuos de un grupo social significa que desarrolla en ellos un sentido de pertenencia que les da certidumbre, tanto para identificarse como parte de un grupo social, como para distinguirse del otro.

En ese sentido, la lógica de una sociedad tradicional sustentada en una división sexual del trabajo, nos sugiere una estructura social donde al hombre corresponde el trabajo remunerado y a la mujer el trabajo no remunerado. La cultura impone, entonces, quién ejercerá el poder en las interacciones entre los géneros.

Por otra parte, planteamos que toda sociedad, por su propia naturaleza, está sujeta a un cambio permanente, de tal manera que la cultura también se somete a un cambio a partir del cual se transforman los símbolos a través de los cuales las generaciones se transfieren entre sí los referentes para definir las personalidades de hombres y mujeres. Lo cual adquiere mayor claridad cuando consideramos que las sociedades inducen a los individuos a aprender los roles que se les asignan a quienes pertenecen a su género, su clase social, raza, credo religioso, creencia política, etc.

Pero sobre todo, hemos intentado, hasta donde ha sido posible, señalar que las identidades, como relación entre los individuos y las colectividades, no son estáticas. Que los individuos cuentan con varias identidades que convergen, según el momento de su ciclo de vida, y el *deber ser* que la sociedad les impone a través de la cultura.

En el caso de los individuos, hombres o mujeres que cursan o han cursado una carrera universitaria, agregan una identidad más al conjunto de identi-

dades que arrastran en su trayecto de vida, a saber: género, edad, clase social, credo religioso, ideología política. Y que el posible cruce de este conjunto de identidades define la personalidad, por tanto la conducta, la interacción con los otros.

La educación universitaria confiere a los individuos más poder del que ya tienen a través de esas identidades que "arrastran" al momento de llegar a la universidad, al momento de terminarla, que en su efecto inmediato se traduce en una profesionalización que permite a los individuos desempeñar un trabajo mejor remunerado que el posible trabajo que desempeñarían si no contaran con la calificación oficial de habilidades relacionadas con el capital intelectual.

LISTA DE REFERENCIAS

Bobbio, N. (1987). *Teorías de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político.* México: FCE.

Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée.

Bourdieu, P. (1979). *La reproducción*. México: Fontamara.

Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

Durkheim, E. (1976). *Educación como socialización*. Salamanca: Sígueme.

Elias, N. (1994). *Conocimiento y poder.* España: Piqueta.

Freud, S. (1985). *El malestar en la cultura*. México: Iztaccihuatl.

Luhmann, N. (1995). *Poder.* Barcelona: Universidad Iberoamericana/Anthropos.

Martínez, G. (2005). La construcción de los géneros en la construcción de los espacios públicos y privados. En R. Montesinos (coordinador), *Masculinidades emergentes*. México: Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Moscovicci, S. (2003). *Nota hacía una descripción de la representación social*. *Revista Psicología Social*, pp. 75-123.

Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad. Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo contemporáneo*. Barcelona: Gedisa.

Montesinos, R. (2005). *Masculinidades emergentes*. México: Porrúa/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Montesinos, R. (2007). *Perfiles de la masculinidad*. México: Plaza y Valdez/ Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Morín, E. (2003). *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad*. Barcelona: Círculo de Lectores.
Parsons, T. (1982). *El sistema social*. Madrid: Alianza Universidad.
Rangel, R. (2008). *Cultura y transformación de la masculinidad en México.* Tesis, México: UAM-I.
Weber, M. (1944). *Sociedad y economía*. México: Fondo de Cultura Económica.

Capítulo III

Mujeres universitarias en Veracruz

Lourdes Andrade León[1]

Soy resultado de la cultura que enseña, que condiciona, que obliga y que somete. Que ha determinado a pensar en su pensamiento, de entender bajo su realidad y sentirse mujer bajo su mirada.

Introducción

Los aprendizajes que interioriza el ser humano, que lo hacen reconocerse como parte de un grupo y darle identidad, empiezan con la educación transmitida desde los primeros años de su existencia. Inicia un proceso en que se enseña a ser mujeres u hombres, transmitiendo pautas de convivencia y el papel que deben desempeñar en nuestra sociedad como parte de la organización. La familia, en primer momento, es la encargada de dotarlo de un bagaje cultural en un proceso de socialización, durante el cual el individuo se apropia de usos, costumbres, lenguajes, etc., que regirán su forma de vida y sus relaciones con los demás.

Así es como se han formado las mujeres veracruzanas; de esta manera se les han transmitido esos elementos culturales, situándolas en un lugar diferenciado, pero al mismo tiempo, en un segundo plano con respecto al hombre. Aunque por otro lado, con la dinámica social, los estudios de género, la masificación de las

1 Licenciada en Pedagogía, egresada de la Universidad Veracruzana

universidades, la migración de gente a la ciudad, la entrada de la mujer al ámbito productivo, etc., son elementos significativos para que ella vaya poco a poco rompiendo de manera importante con tradiciones y costumbres que durante mucho tiempo la mantuvieron al margen de proyectos personales, trabajos remunerados y espacios públicos, entre otros. Del mismo modo, se han abierto oportunidades diferentes, en ámbitos que antes estaban designados en gran parte para los varones, y que ahora son alternativas que las mujeres aprovechan buscando un proyecto de vida. Un ejemplo muy claro es el incursionar en una carrera universitaria como lo han hecho algunas mujeres en el estado de Veracruz.

Así, nuestro trabajo se centra en aquellas mujeres que han optado por tomar la preparación académica como parte importante de su proyecto personal, donde buscan desarrollar conocimientos y habilidades para posteriormente insertarse en el campo laboral. Todas estas actividades que las mujeres han emprendido, entre ellas el trabajo fuera del hogar y la profesionalización universitaria, han venido a mover la estructura social dando pautas a nuevas formas de convivencia y de organización en células tan importantes como la familia.

Es importante mencionar que las mujeres fueron elegidas por ser madres de familia, separadas de su esposo, criadas por los abuelos, que trabajan y que están cursando la carrera de pedagogía. Estos elementos hicieron interesantes estos dos casos que presentaremos como resultado de las entrevistas realizadas, buscando entender qué dicen, qué hacen y qué piensan al encontrarse en una situación de responsabilidad con los hijos y el trabajo además del compromiso con los estudio. Es interesante conocer cómo se asumen hoy que respiran estos aires universitarios, donde los pensamientos, anhelos, ilusiones, inquietudes, etc., se encuentran en cada momento.

La propuesta es abordar este tema poniendo de manifiesto los elementos culturales que estas mujeres han aprendido en el seno familiar, donde se han apropiado de saberes, lenguajes, lugares, etc. Observar los ámbitos donde, dice Parsons (1960), *se aprenden, se comparten y se transmiten* las formas de entendimiento y representaciones legítimas e institucionalizadas que han llegado a constituir la realidad de los individuos y marcado las formas de organización en este conglomerado. Conocer qué pasa con estas mujeres que han emprendido un camino rodeado de tensiones como resultado de esa resistencia al cambio de lo tradicional y las nuevas formas de entender la dinámica social que abre, tal vez, un espacio para cuestionamientos sobre lo que debe ser.

En la primera parte de nuestro trabajo, abordaremos diferentes conceptualizaciones acerca de cómo se ha concebido la cultura en Veracruz; se resaltarán las nociones que nos parecen interesantes, abordando la cultura de manera

generalizada, pero explicitando los elementos y las condiciones culturales que permean este contexto en particular. Es decir, conoceremos la cultura como ese conjunto de elementos que forman parte de los individuos en su pensamiento, su lógica, su actuar y su vida cotidiana.

En un segundo apartado hablaremos de cómo la cultura le ha enseñado formas y prácticas que han determinado la condición de cada uno de ellos. Observar cómo a partir del conocimiento y apropiación de ideologías, creencias y símbolos, se asumen roles, actividades, actuaciones diferenciadas, etc., pero que logran al mismo tiempo una convivencia que se supone armónica y coherente con sus pensamientos y su realidad.

En un tercer apartado expondremos el entorno y las condiciones en que se le ha situado a la mujer veracruzana, es decir, su papel secundario otorgado culturalmente con relación al hombre. Buscamos explicitar los elementos que ha interiorizado, que la han llevado a reconocerse y a entender cómo debe asumirse en una sociedad como esta, por el hecho de ser mujer y que ella ha entendido como una forma natural de existir.

En el punto cuatro pretendemos describir las situaciones que guardan y que atraviesan las mujeres que trabajan y/o estudian, que las hacen vivir con tensiones como resultado de la doble y hasta triple jornada —esto es, la realización de dos y tres actividades permanentes en su vida diaria.

En un quinto apartado se pretende conocer qué piensan, qué dicen y qué hacen algunas mujeres que han tomado como proyecto de vida una carrera profesional, que se encuentran en una lucha por conseguir una forma de realización que rompe con los parámetros establecidos culturalmente, conduciéndolas a una vida con tensiones, anhelos, metas, aspiraciones; en un camino recorrido y marcado de forma diferentes al de los varones, que además, como en el caso de nuestras dos entrevistadas, están separadas y se hacen cargo de dos hijos, respectivamente, mientras cursan una carrera profesional.

1. LA CULTURA Y LA SOCIALIZACIÓN

Hablar de la cultura es referirse a formas de convivencia humana que existen en la vida cotidiana; es decir, todas las acciones, actividades, mitos, entendimientos y maneras de conducirse que se comparten y que guían la existencia de los individuos en esta sociedad. Es pertinente expresar que la cultura se compone de elementos, objetos, ideas, etc., que por sí solos no tienen un valor intrínseco o

propio, sino otorgado por los individuos, que han llegado a formar parte significativa en su vida, su persona y su realidad. Así, las ideas, los símbolos culturales y los valores han llegado a constituir parte de los conocimientos que dirigen, sustentan y dan coherencia a todos los actos de la vida.

> Los objetos culturales son elementos simbólicos de la tradición cultural: ideas o creencias, símbolos expresivos o pautas de valor, en la medida que sean considerados por el ego como objetos de la situación. (Parsons, 1976: 16)

Todos esos elementos culturales que menciona Parsons y esas formas de concebirse se ven cristalizadas en situaciones que parecen tan comunes y usuales que todos las entienden, las practican y los hacen reconocerse como parte del grupo. Otra forma de concebir la cultura es como:

> Un conjunto de costumbres, principios, normas, hábitos, prácticas, formas de pensar, expectativas, conocimientos, etcétera, compartidos por un grupo de individuos. (Montesinos, 2007: 18)

Este compartir la cultura se ha dado por medio de las relaciones entre individuos, acordando por medio del consenso y la aceptación dichos comportamientos, usos, costumbres y prácticas que emergen de manera beneficiosa para todos. Esto ha hecho entender, para el sentido común, que las cosas son así, sin cuestionamientos. Del mismo modo se le ha otorgado el papel inferior a la mujer y el papel predominante al hombre; a ella se le confinó al espacio privado y a él al espacio público. Pero entre tantas diferenciaciones que surgieron, también se determinaron los estereotipos de la mujer, sus roles, formas de identificación, responsabilidades, etc., como parte de ese consenso que logró restringirla de tal manera que su vida y sus expectativas no podían ser para ella misma, sino para los otros. En el mismo tenor, Marcela Lagarde (2001) define que:

> La cultura es la distinción humana resultante de las diversas formas de relación dialéctica entre las características biológicas y características sociales de los seres humanos. (: 27)

Entendiéndose que la cultura surge en lo cotidiano, en las formas de vida regidas por la naturaleza, las formas de relación entre individuos, es el resultado del razonamiento y entendimiento que cada cual le da a la vida cotidiana y a su realidad, nace de las cosas logrando convencer a los seres humanos.

Castells y Subirats (2007), dicen: "así han hecho a la mujer como cultura colectiva" (:17). Igualmente se han determinado condiciones, lugares, funciones, etc., como parte de su vida diaria y de sus relaciones con los demás. Estos elementos descansan en subsistemas sociales como lo manifiesta Parsons (1976), entendiéndolos como el resultado de la necesidad, donde impera la cooperación y el orden de todos los individuos que pertenecen a determinado grupo, en el cual se han creado pautas de comportamiento que guiarán las relaciones e interacciones de los seres humanos durante su desarrollo.

Podemos darnos cuenta que la cultura y la particular forma de entenderla de estos autores, indican los elementos que en su conjunto subyacen en las relaciones, dirigen y sustentan la vida, y aunque no han permanecido inamovibles como se logrará observar, sí han perdurado muchas características ancestrales que han marcado los límites de los seres humanos, pero especialmente los de la mujer. Ocurre, de alguna forma, como nos explica Córdova (2003), que:

> Las lógicas particulares que subyacen a los procesos de simbolización sólo tienen legitimidad inmanente, y aquello que para una cultura se presenta como necesario, natural y evidente es, bajo otras ópticas, absurdo o impensable. (:12)

Al aprender las formas culturales por medio de la socialización, se da coherencia a lo que se realiza diariamente; pero Elías (1987, citado por Montesinos, 2007) explica que en ese tiempo en que socializan a los individuos y en especial a la mujer, ella aprende códigos y símbolos de convivencia y que de manera implícita constituye n la capacidad coercitiva de la cultura. Nos referimos a una cultura coercitiva porque en ella subyacen la dominación, la restricción que se les ha inculcado a las mujeres acerca de su comportamiento, sus aspiraciones y todo lo que gira alrededor de ellas. Este es uno de los pasos para adquirir la cultura, en un proceso continuo de aprendizaje, que inicia en la familia. Como dice Montesinos (2007), la cultura va a determinar un sinnúmero de particularidades y modos que se deben cumplir, ya que es la cultura la que proyecta en los pensamientos de los seres humanos una forma de ser y de desempeñarse para cada género; una forma de llevar a la práctica la identidad que se ha establecido por ser mujer u hombre. Estas determinaciones se aprenden en la familia y se concretan y se definen en la vida diaria. En el caso de la mujer en nuestra cultura, se le prepara para servir al hombre y para ser madre como puntos esenciales en que se circunscriben las aspiraciones y las responsabilidades de ellas.

> Esta mujer madre se normaliza en el imaginario cultural dominante como el prototipo de la mujer apropiada, mujer madre hacendosa, cuidadosa, amorosa, entregada y abnegaba hacia los otros que son su marido e hijos, cualidades que hacen de ella la reina del hogar y le otorgan otro estatuto histórico que la diferencia de las putas y las brujas. (Sánchez & Palacio, 2007: 214)

Este es el resultado cultural de lo que es la mujer y lo que se espera de ella; con estas ideologías se logra confinarla a una vida sedentaria durante mucho tiempo, y son las limitantes que tiene que superar cuando decide realizarse en otros ámbitos.

2. MUJERES Y HOMBRES DIFERENCIADOS CULTURALMENTE

Pareciera que a cada cual, mujer y hombre, se le ha enseñado una cultura diferente, ya que sus formas de vida y sus comportamientos se perfilan de manera desigual. Sin embargo, no es así, la misma cultura ha enseñado que uno se ha constituido a partir del otro, pero ha imperado el poder de los hombres que han determinado la condición de la mujer. Lagarde (2001) explica que:

> Han sido los hombres, sus instituciones, y sus intelectuales dueños de la palabra creadora, quienes han elaborado esa identidad simbólica de las mujeres mexicanas. En la actualidad, y desde hace más de un siglo, las mujeres pensamos a las mujeres, a la sociedad y a la cultura con los ojos y desde el lugar de las mujeres. (:31)

Amparán (2002), por su parte, declara que la cultura da identidad, ya que la interiorización de estas formas de vida logran penetrar las mentes de los seres humanos asumiéndose como hombre o mujer, y relacionando las cosas que tienen que ver con cada uno de ellos; los cuales, por medio de la comunicación, comparten códigos que ayudan para el intercambio de significados entre sus miembros. La identidad, en este aspecto, explica Amparán (2002), debe entenderse como el resultado de matices que integran y diferencian a los seres humanos en cada grupo social, que hacen entendible su convivencia y que son interiorizados como elementos culturales.

Los comportamientos esperados que coexisten entre mujer-hombre, femenino-masculino, que son permitidos o no por la sociedad y la cultura de pertenencia,

están mediados por instituciones como la familia, la escuela, la religión, por mencionar algunas. Así, Conway (1997) explica que:

> La producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función central de la autoridad social y está mediada por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales políticas y religiosas. (:23)

Dichas instituciones han logrado fijar normas, valores, pautas, códigos, modelos, etc., como régimen de orden social; establecidas bajo circunstancias culturales en las que el individuo se encuentra inmerso y controlado en una forma que él mismo reconoce como cierta y positiva, con un ordenamiento de su mente que le indica su posición, sexo, género, edad, entre otros elementos. Estas instituciones han sido encargadas de cuidar y mantener la atención sobre las actuaciones, garantizando la armonía entre los individuos.

Goffman (2001), por su parte, expresa que el ser un tipo de persona no significa sólo tener los atributos o condiciones que se requieren, sino también significa mantener esos parámetros de conducta y apariencia que atribuye el grupo social al que se pertenece, entendiéndose como el cumplimiento de esos elementos establecidos y aceptados por la cultura y que se espera sean llevados a cabo en la práctica diaria.

Cuando se habla de los parámetros que le corresponden a la mujer, se refiere, como dicen Castells y Subirats (2007), a "los mandatos específicos del género femenino, que se supone debe cumplir para ser 'auténtica mujer' " (:58). Cabe mencionar que Castells explica que este tipo de disposiciones no se dan sólo como compromisos externos, sino que han sido aprendidas e interiorizadas desde los primeros años de vida.

Aunque en los últimos tiempos se pueden percibir pequeños cambios, provocados por esas nuevas formas de relacionarse en el trabajo, el estudio, en la familia y en general en la sociedad, esos elementos culturales, a pesar de tambalearse, siguen subsistiendo. Posiblemente son los mismos individuos los que van abriendo posibilidades, quebrantando las pautas culturales primarias, pero al mismo tiempo buscando reacomodo no sólo en la estructura social sino en la estructura de la mente humana; lo anterior está implícito cuando se piensa en la cultura como una realidad compartida y coherente con el momento que se vive. Algunos elementos que han subsistido desde tiempos inmemoriales, mencionados por Acosta y Uribe (2007) son:

> Los binomios hombre/poder, masculino/autoridad son situados en el marco de la dominación como resultado de un pacto social cuyo respeto los hace vivir cotidianamente a través de las relaciones que se mantienen con el poder y con la autoridad, a través de las prácticas. (:155)

Parafraseando a Castells y Subirats (2007), declara que de esta forma de repartirse el trabajo cotidiano, donde se consideraron las habilidades, atributos y aptitudes de cada cual, surgieron, por así decirlo, dos culturas, una dominante y una dominada, las cuales se fueron convirtiendo en fundamentales a través de los usos, tradiciones, narraciones y conocimientos heredados a las nuevas generaciones, hasta parecernos natural. Es en esa distribución donde al hombre se le brindaron todos los poderes; a la mujer, en cambio, le tocó, como explica de Beauvoir (1989), una existencia sedentaria reducida al hogar, la procreación y el cuidado de los hijos, aceptando el espacio privado y dejando al hombre el espacio público.

Berger y Luckman (1978), cuando se refieren a la vida cotidiana, exponen que no es solamente cómo viven su vida diaria, sino tiene que ver con el significado que está inmerso en esa vida diaria, sus valores, sus creencias, sus aspiraciones, es decir, el sentido que para ellos tiene cada actividad, lo que hacen, quien lo hace, etc., especialmente el papel individual que cada cual entiende como parte de la colectividad.

3. LA CULTURA DE LA MUJER VERACRUZANA

Como parte de la cultura, Lagarde (2001) dice que las mujeres han llegado a entender que su condición está en desventaja, pero lo asumen como algo normal, como parte de su subjetividad. Esta subjetividad Lagarde (2001) la concibe como esa forma individual de pensar el mundo y la vida de cada persona, la cual se conforma por normas, creencias, lenguajes, valores, etc., tiene que ver con aprendizajes y el entendimiento sobre cómo funciona el mundo, ya sea esto consciente o inconsciente. Esto se adquiere a partir del lugar que ocupa la persona dentro de una sociedad, se va organizando alrededor de sus formas de percibir, entender, sentir y reflexionar. Todo lo anterior, en el caso de la mujer, es expresado en conductas, modos, condiciones, en su cotidianeidad. Se establece y se concreta en los transcursos significativos de cada una de ellas, en el cumplir su función de ser social, que tiene que ver con el tiempo y el espacio en que se desarrolla la cultura, en la que ha prevalecido su lugar inferior.

Al referirse a la condición de la mujer, Lamphere (1991) dice que la cultura o la socialización acentúan el hecho de que en las sociedades las mujeres conciben y cuidan a sus hijos, y que la función de la maternidad, definida cultural y socialmente, conforma la base del sometimiento. Del mismo modo, se le ha tomado como representación de la naturaleza por medio de la procreación, como explica Montesinos (2002), exponiendo que:

> su papel biológico ha servido para que en la lógica cultural de la sociedad occidental se la confinara al espacio privado, se la excluyera del poder, negándole la posibilidad de construirse como persona total. (:49)

Esto las ha situado en grandes desventajas con respecto al otro, ya que se determinó su lugar y también se le estableció como objeto. Castells y Subirats (2007) exterioriza: "la mujer se constituyó como objeto sexual tanto en el deseo individual o el imaginario colectivo" (:33). Es decir, la cultura fue conformándola de tal manera que ella entendió la parte que le correspondía, concibiendo que su finalidad era la de satisfacer al hombre; así también, continúa Castells y Subirats (2007: 127), mientras ella fue siendo considerada objeto sexual, se fue garantizando su disposición e intercambio; fue pensándose parte del esparcimiento que disfrutaban los hombres, los cuales impusieron sus reglas, según las cuales podían disponer de la mujer aun en contra de su voluntad, sin importar sus aspiraciones o necesidades.

Con ello se ejerció un control y vigilancia sobre su sexualidad buscando asegurar la vía de acceso a ella, sin que nadie más lo hiciera. Así las mujeres, dice de Beauvoir (1995), "educadas por otras mujeres en medio de un mundo femenino, su destino normal es el matrimonio, que las subordina prácticamente al hombre" (:11); y es legítimamente en la interrelación con los miembros de la familia donde ellas aprenden el papel social que les toca desempeñar. Pero al mismo tiempo, como dice Amparán (2002), "la mujer fue limitada al trabajo doméstico y al cuidado de los niños y esta reducción empezó a definir una serie de valores asociados al hogar" (:20); aprendizajes que fue internalizando, alcanzando su condición de mujer. Hablar de la condición de la mujer es querer conocer su estado, su situación y las circunstancias en las cuales desarrolla su vida diaria. Lagarde (2001) al respecto define que la condición de mujer es:

> Constituida por las características genéricas que teóricamente comparten todas las mujeres… es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de

> circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como un ser social y cultural genérico: ser de y para los otros. (:33)

Así mismo, Lagarde (2001) menciona que esta condición de las mujeres es de dependencia, abusiva, arbitraria, de estancamiento y de servidumbre, la cual se propone voluntariamente; todo ello en correspondencia con los otros, llámense hijos, esposo, familia, las instituciones, los grupos sociales, el Estado, etc.

Beauvoir (1995) explica: "no se nace mujer. Llega uno a serlo" (:15). La familia como institución encargada de vigilar el orden social, la conforma, ya que es el contexto y el lugar donde las mujeres aprenden el pensamiento patriarcal, por medio del lenguaje y los ejemplos que observan. Pero algo que hay que resaltar son los consejos que las mismas mujeres transmiten al ser encargadas de la crianza. Lo cual se relaciona con la mujer durante su infancia y después de ésta en un proceso de integración al mundo femenino y en un segundo momento la sociedad en su conjunto, quien refuerza todas las enseñanzas adquiridas. Retomando las palabras que Sánchez y Palacio (2007) menciona desde un punto de vista sociológico, la familia es la primera portadora de saberes, debido a que ha mantenido una forma de organización, ordenación y disposición de la vida de los seres humanos, y es en ese contexto que se da una coherencia con lo institucionalizado; es decir, entre lo establecido por consenso social sobre los pensamientos dirigidos a la satisfacción de necesidades, y lo que representa en el quehacer de formar individuos diferenciados.

> La niñita comprueba que el cuidado de los hijos recae sobre la madre y se lo enseñan; y los relatos que oye, los libros que lee y toda su pequeña experiencia lo confirman; la estimulan entonces a encantarse con esas riquezas futuras y le dan muñecas para que tomen de una u otra manera un aspecto tangible. (Beauvoir, 1995: 29)

Observa lo que usa y lo que hace y juega a ser madre; cómo atiende a los hombres de la casa, cómo delimita su espacio y sus obligaciones.

Es en el proceso de socialización donde se transmite la cultura y se adquiere la identidad; es ahí donde se coordinan, como expone Gutiérrez (2007), "las prácticas sociales mediante el uso de recursos culturales, de puntos de vista, creencias y categorías que forman parte de un universo simbólico vigente" (: 36). En estos momentos el aprendizaje se ajusta a lo que tiene que aprender para servir, desarrollar una actitud y asumirse como mujer. Otro punto importante que se emplea para compartir la cultura son las cosas que se dicen de

las mujeres, las formas de expresión que usan los hombres con respecto a ellas; las historias familiares, cómo se concibe a la mujer dependiendo de la edad, de su forma física, de su carácter, de su estado civil, por las mismas mujeres en formas expresivas habituales, los chistes burlones que son verbalizados por los hombres.

Cada norma, pauta, regla o comportamiento aprendidos e interiorizados son transmitidos de un individuo a otro por medio de la educación, la religión, la familia, etc., que han buscado las maneras de perpetuar estos patrones de interacción entre hombres y mujeres como formas armónicas de convivencia y orden social. La cultura es transmitida como una enseñanza útil, para que convivan armónicamente, como dice Goffman (2001), que la persona y los demás estén convencidos y crean que esa es la realidad. Es en ese entendido que cada uno tiene que desempeñar realidades desiguales; la vida gira sobre entendimientos acerca de que ambos deben continuar con tradiciones que fueron e hicieron sus padres o sus abuelos; así es como se han construido las formas de vida de los seres humanos.

A partir de estas prácticas de la mujer que se hicieron costumbres, Amparán (2002) expone que se fue limitando al trabajo doméstico y la crianza de los niños, situación que fue aprovechada para transferirle valores asociados con el hogar, como la responsabilidad, el respeto, el compromiso, por citar algunos. Estos valores también pueden considerarse como normativos, que aunque no estén explicados claramente, menciona Conway (1997), que: "se transmiten de manera implícita por medio del lenguaje y otros símbolos" (:24). Así mismo, coadyuvan a regular las acciones de las personas en cualquier contexto, ya que tiene poder sobre las maneras de vivir de las personas. Townsend explica que a muchas mujeres:

> Se les ha inculcado por parte de los hombres una visión del mundo que las lleva a participar en su propia opresión. Les parece tan natural vivir aisladas dentro de la casa y la familia, controladas por su marido, que requieren permiso para salir a visitar a su propia madre. (citado en Zapata et al., 2002: 50)

Todas las imposiciones que vive la mujer en su edad adulta son las que aprendió desde sus primeros años; y del mismo modo ella ahora las transmite a las nuevas generaciones por medio de su comportamiento y sus palabras. Toda la educación recibida en su infancia determinará la educación que habrá de inculcar a sus hijos en su estructura familiar; esto va a ser determinante en la diferenciación entre géneros, la distribución de tareas, de jerarquías. Lamphere (1991)

expresa que "las mujeres tienden a identificarse más con sus hijas y alientan a los varoncitos a adoptar una identidad masculina independiente y opuesta a la de ellas" (:282). Es decir, la mujer sabe y transmite modelos, en los que ella es la que manda en el hogar, que está para servir a los hombres de la casa, etc.

4. MUJER, MADRE... PROFESIONISTA

La dinámica social ha traído como consecuencia cambios en la organización de nuestra sociedad, ya que algunas mujeres, en las últimas décadas del siglo XX, empezaron a salir de sus hogares para incorporarse al trabajo remunerado, mientras otras que descubrieron que para trabajar y aspirar a un mejor puesto era necesaria la preparación académica, optaron por realizar una carrera profesional.

Retomando las palabras de Montesinos (2002), uno de los problemas primordiales a los que la mujer ha tenido que desafiar al tomar este tipo de decisiones, es que la han colocado como icono representativo de la naturaleza, es decir, de la fecundación. Se le ha visto como representación de la vida, y justo este hecho ha servido para limitarla y negarle en gran parte la posibilidad de formarse como un ser completo; es algo que pesa mucho cuando ella decide dar un giro hacia aspiraciones que tienen que ver con el desarrollo fuera del hogar. Lipovetsky (2002) expone que:

> el gran siglo de las mujeres, el que ha revolucionado más que ningún otro su destino y su identidad, es el siglo XX. Porque las mujeres eran "esclavas" de la procreación, y han logrado liberarse de esta servidumbre inmemorial. Soñaban con ser madres y amas de casa, ahora quieren ejercer una vida profesional. (:9)

Martínez (2008) explica que el hecho de que una mujer llegue a estos niveles superiores de educación, se debe sin duda a una lucha con propuestas y objetivos personales, muchas veces discontinua, provocada por lo que representa el ser mujer para ellas mismas. Estos límites a que se hace referencia son sin duda las demarcaciones que, aunque no se estipulan claramente en las relaciones hombre-mujer, todos saben que están implícitas en cada palabra, en cada mirada y en cada expresión, ya sea de aprobación o desaprobación, no sólo de los hombres, sino de las mismas mujeres que muestran la conformidad o inconformidad con respecto a sus aspiraciones. Así es como algunas mujeres inician

y concluyen carreras universitarias, a pesar de las resistencias a los cambios ideológicos que perduran en nuestros días, continúan identificándose culturalmente en su mayor parte con los mismos patrones. Y pareciera, como dice Martínez (2008), que:

> Una simple educación […] lograra la mayor presencia de las mujeres en estos ámbitos de poder, pero entra en juego la percepción tradicional de la mujer que aún no logra ser modificada completamente por los distintos actores sociales, a partir de los cuales a ellas toca el papel de madre/esposa, por tanto la responsabilidad en la crianza de los hijos. (:48)

Basaglia (1987, citado en Sánchez & Palacio, 2007) explica que estas mujeres se enfrentan a un problema de tiempos para poder cumplir con el estereotipo de ser mujer en relación con los hombres de su familia. Entre algunos estereotipos se pueden mencionar la vida doméstica, ser madre y esposa, que tienen que ver con los papeles que debe cumplir la mujer y que además forman parte de su identidad de género. Esto ha provocado en las mujeres que estudian un constante conflicto entre su pensamiento tradicional, sus "responsabilidades" y su práctica en otros ámbitos, que son en su mayoría determinantes para sus logros profesionales.

Las ideologías, las costumbres y los usos limitan a la mujer en la búsqueda de nuevas formas de desarrollo; continúan mantenidas, invisibles, sometidas, prolongando la idea de que es el hombre quien decide y otorga permisos con respecto a ella, y que es bajo sus normas que califica o descalifica sus intentos de cambio. Queda claro, como nos manifiesta Zapata y colaboradores (2002), que "el matrimonio las priva de la libertad" (:93), y para muchas de ellas esto se acepta como algo "normal", sin dejar de lado que es en la familia donde a la mujer se le somete. Zapata y colaboradores (2002) refieren que la mujer sufre además "golpizas que en su cultura se consideran normales" (:93), y que también son prácticas que se aprenden, se transmiten y se aceptan.

Es a partir de la salida del hogar para incorporarse al trabajo remunerado y, posteriormente, a la preparación académica, cuando nacen cambios radicales en la estructura familiar, debido a que ahora es ella quien busca otras formas de realización. Esto, a pesar de los conflictos que van surgiendo en su vida diaria, como nos muestra Martínez (2008), pues esta "en ocasiones ha sido accidentada y discontinua por lo que evidentemente coexiste con imágenes femeninas del pasado" (:45).

Se puede reconocer que este cambio en la organización de la familia lleva inmersas muchas tensiones que surgen a partir de la incorporación de la mujer

al ámbito público: conflictos en su vida diaria, en los tiempos que dedica a su familia, los espacios que no se ajustan para cubrir todas sus "obligaciones", las tareas escolares, etc., desarrollando una doble o hasta triple jornada. Batliwala (1993, citado en Zapata et al., 2002) nos habla del concepto "empoderamiento", que sugiere debe comenzar en la mente de las mujeres con la finalidad de que reflexionen sobre su vida. En ese mismo tenor explica Mannheim (1936) la transformación del hombre, que como en el caso de la mujer es una transformación de pensar, reflexionar, actuar y de querer.

En la actualidad, con los movimientos sociales surgidos en las últimas décadas, la estructura familiar puede haber perdido su sentido original, ya que hoy en día se percibe más la salida del hogar de los dos cónyuges por motivos de trabajo, lo cual ha dado pie a una nueva reestructuración familiar donde los cambios económicos, políticos y culturales han entrado en una coyuntura que no promete pronta estabilidad. Zapata y colaboradores (2002) explican que a algunas mujeres que han adquirido poderes —pudiera pensarse que por medio del trabajo o la profesionalización—, se les culpa de la destrucción familiar, además de traicionar a su pareja y sus hijos. Zapata y colaboradores (2002) explican que las mujeres que se liberaron, se encuentran con muchos inconvenientes, ya que ahora tienen que enfrentar una doble jornada de trabajo, porque a pesar de que ahora cuentan con una actividad remunerada, los quehaceres de la casa la están esperando para ser realizados.

5. LOS CASOS DE LAURA Y JENNY... MUJERES UNIVERSITARIAS

A continuación presentaremos los casos de dos universitarias, con dos hijos cada una, separadas y que actualmente están cursando los últimos semestres de una carrera universitaria.

a. Laura, mujer con treinta y un años de edad, oriunda del estado de Veracruz, hija única del primer matrimonio de su madre, vive la soledad y el abandono cuando ésta la deja con su abuelo. Su progenitora decide irse a rehacer su vida con otra persona. Criada por sus abuelos bajo reglas muy estrictas sobre el comportamiento de la mujer y educada a la manera tradicional, siempre tuvo claro que su meta era encontrar un hombre con el cual compartir su vida, y por ello contrae matrimonio al concluir la preparatoria. Actualmente está separada de su pareja; es maestra de

un bachillerato y anhela concluir una carrera y encontrar un trabajo mejor remunerado que le alcance para mantener a sus pequeñas.

b. Jenny cuenta con veintiséis años; nacida en la capital del estado, es hija mayor del primer matrimonio de su madre. Al ser criada durante la semana por sus abuelos y el fin de semana por su madre, siempre se sintió sola, hasta caer en una depresión en por lo cual varias veces intentó quitarse la vida. Entrar a la universidad en un segundo intento hace que ella le encuentre un sentido positivo a la vida y a la preparación profesional. Actualmente es maestra en un centro de apoyo psicopedagógico, lo que le ha dado la oportunidad de ayudar a niños con problemas de todo tipo, contribuyendo a que ella encuentre sentido a su vida.

LA ASPIRACIÓN DE LA MUJER... EL MATRIMONIO

1. Laura:

> Fui feliz cuando me casé con mi esposo, porque estaba enamorada de él, la verdad por lo mismo, por tal motivo me conservé y fue el primer hombre con quien estuve y me casé bien casada. Ya que siempre traté de seguir ese patrón que para mí era como un sueño, porque siempre anhelé tener mi familia y mis hijos. Al estar con él me sentía feliz y dichosa y a pesar que no era un hombre trabajador y que tomaba, pensaba que todo iba a cambiar y que tenía que pasar.

Como en el caso de Laura, las mujeres buscan proyectos de vida que se circunscriben al matrimonio. La vida en familia es una expectativa interiorizada que conlleva la idea de que para la mujer esa es la meta. En lo que nos comparte Laura se percibe la forma en que ella asimiló la cultura que le transmitieron por sus abuelos, el lenguaje que en todo momento jugó un papel importante para que ella conociera los pensamientos de las personas que la criaron.

2. Jenny:

> Acababa de terminar la preparatoria; había intentado entrar a la universidad pero no quedé, así que decidí estudiar danza folklórica. Tenía 21 años cuando me embaracé de mi primer hijo; el padre es un muchacho que había conocido justo ahí donde iba a danza. Mi familia no aceptó que viviéramos juntos, debido a que son muy católicos y apegados a los mandamientos de Dios, en-

> tonces no podían aceptar la unión libre. Mi familia prefirió que me quedara a vivir en mi misma casa y decidieron que el papá de mi hijo me viniera a visitar de vez en cuando mientras se arreglaban las cosas para casarnos. Nació mi primer hijo antes de que me casara por el civil con su papá; al año y medio que me casé por la iglesia ya venía en camino el segundo.

En las palabras de Jenny se trasluce que en esos momentos, aunque intentó estudiar una carrera, no le daba tanta importancia a su formación académica, ya que al encontrarse embarazada, lo que ella anhelaba desde el primer momento era casarse. Aunque las cosas no se concretaban como su familia esperaba, no pasó mucho tiempo antes de que encargara su segundo hijo.

Podemos darnos cuenta que las costumbres religiosas que imperan en el seno de algunas familias tienen mucho que ver con las decisiones y disposiciones que, en este caso, Jenny tuvo que asumir. Entendemos que la educación recibida y el lenguaje usado en momentos determinados marcaban el camino a seguir de nuestra entrevistada.

¿QUÉ DICEN?

Laura dice:

> Siempre traté de mantener la esperanza y las fuerzas, pero después de nueve años llegó el momento en que la relación era insostenible, ya que me llegó a decir que ya no quería estar conmigo, porque ya no me quería. Aunque esto me dolió me di cuenta que tenía razón, ya que no puedes estar con alguien a la fuerza porque tampoco se vale. Después de la separación con mi esposo agarré valor y decidí no volver a dejarme pisotear, y busqué trabajo; pero cuando él me vio decidida me dice que mejor no entre en ese trabajo, que pensara en las niñas. Pero no hice caso y entré a trabajar, y para mi buena suerte desde la primera entrevista de trabajo me quedé en una compañía conocida; entraba de jueves a domingo con ocho horas de trabajo muy bien pagado. Supe lo que es un trabajo y disponer de dinero, eso me dio valor para enfrentarme a la situación en que vivía, ya que la situación había cambiado.

Laura se da cuenta de que la situación estaba cambiando después de nueve años de matrimonio; aunque su reacción en un primer momento fue de resentimiento y dolor, se sobrepuso y entendió que era momento de levantarse. Su mejor

alternativa era trabajar y así lo hizo, situación que le permitió descubrir que el dinero y el trabajo le brindaban otras posibilidades.

Jenny dice:

> En una ocasión, mientras mi esposo hablaba por teléfono, mi tía se da cuenta que él tenía una relación con otra mujer, cosa que le reclamó mi tía, buscando que yo no me enterara de lo que pasaba. En esos días mi esposo viaja a Ciudad Juárez, con el pretexto de ir a buscar fortuna, y se va, pero no solo, sino con la otra mujer con la que ahora convivía. Un día, al comunicarme con él, me llevo la sorpresa que efectivamente allá vivía con otra persona, situación que hizo que se rompiera todo. Desde ese momento caí en una gran depresión y varias veces he intentado quitarme la vida.

Jenny, en cambio, sufre el desengaño con su pareja, vive su separación física cuando él decide buscar fortuna en otro estado de la república, circunstancia que aprovecha para relacionarse con otra mujer. Cuando ella se entera sus ilusiones se desvanecen y entra en un estado depresivo que marcaría de manera importante los siguientes años.

¿QUÉ PIENSAN?

Laura piensa que:

> El valor se lo da uno mismo, en ocasiones uno se pierde siendo lo que otros quieren que seas y es cuando te olvidas de ti por completo. Siento que yo no era yo, porque me vestía como él me indicaba, me compraba todo a gusto de él y siempre, en casa, cuando alguien estrenaba algo era mi esposo, luego mis hijas y a lo último, yo.

Jenny piensa que:

> Pienso que sí es importante estudiar, pero que en esos momentos la depresión podía más que yo; por ello me di de baja temporal ya que debido a los sedantes no estaba para estudiar. Mientras, mi mamá y mis tías cuidaban de mis pequeños, no me dejaban que viera a los niños ya que estaba realmente mal.

Laura muestra una mayor madurez para enfrentar los problemas, lo cual po-

demos atribuirlo a su edad y a su manera de enfrentar la situación; Jenny, en cambio, en un intento por superarse logra entrar a la carrera, pero la abandona debido a su estado de salud tan precario, como consecuencia de los problemas suscitados por su separación.

¿QUÉ HACEN?

Laura:

> Yo educo a mis hijas en parte como mi abuelo me educó, en el sentido de ser responsable, de estudiar, ya que siempre me decía que había que echarle ganas, que la mediocridad no es buena, que ser conservador te ayuda mucho, que las mujeres, como quiera que sean, deben darse su lugar y darse a respetar. Aunque ahora que estoy en la facultad no tengo claras muchas cosas, pero sé que no debo atenerme a nadie, no estoy esperando que las cosas me lleguen; las cosas las busco, si tengo una inquietud yo pregunto, no me da pena preguntar, me da más coraje ser ignorante. Ahora mi vida tiene una finalidad.

Laura menciona que educará a sus hijos como a ella le enseñaron; las enseñanzas, los valores, los conocimientos que ella adquirió en el hogar ahora serán transmitidos a esa nueva generación. Otra cosa que tiene clara es que debe luchar si quiere conseguir algún trabajo o una preparación académica; se ha vuelto una mujer fuerte y emprendedora, pero lo interiorizado desde su niñez continúa marcando los parámetros de conducta de ella y, posiblemente, los de sus pequeñas.

Jenny:

> Ahora que volví a iniciar la carrera, los trabajos, las clases y mis amigas que encontré en la escuela, lograron de alguna manera que superara poco a poco la depresión. Agradezco con mucho cariño el apoyo que mis amigas me dan; noté que a ellas les gusta estudiar y pensé "aquí es donde yo debo estar". Hacer equipo con ellas resultó muy positivo, ya que mejoré no sólo en clase sino en mi recuperación. Le encontré sentido a la vida y empecé a relacionarme con alumnos de todos los semestres, ya que el plan de estudios de la facultad así lo maneja cada vez que cambian de experiencia educativa.

Jenny hace otro intento por volver a la facultad; se da cuenta de que sus nuevos amigos, su integración a la carrera, los aprendizajes y sus relaciones con otras

personas, le van dando elementos para entenderse y sentirse de diferente manera; eso logra que poco a poco supere sus problemas de depresión.

¿CÓMO SE PERCIBEN?

Laura:

> Creo que las mujeres todavía podemos lograr mucho; es más, pienso que el mundo se mueve más por esa fuerza y voluntad de las mujeres. Lo tonto es a veces no darse cuenta de que las cosas malas suceden para que tú seas mejor, no para que seas peor. Estoy en contra de las mujeres que se tiran a tomar o que olvidan o abandonan a los hijos por un hombre, ya que yo jamás antepondría a mis hijas por un hombre o por un gusto, antes mis hijas. Estar en la universidad hace que me sienta bien porque es salir de una rutina. Estando en mi pueblo es mi trabajo llegar a la casa y ser ama de casa y ser la maestra de mis hijas para sus tareas, el quehacer y otra vez el trabajo.

Laura, ha tratado de salir adelante y sobreponerse a todo lo que ha tenido que superar durante su vida. Está consciente de que la educación profesional puede brindarle oportunidades que en otro momento y en otras condiciones no hubieran sido iguales. Ahora sabe de la independencia económica, aunque las enseñanzas transmitidas por sus abuelos la mantienen en una línea tradicional. Pero en el caso de sus hijas, creemos que el estudio y la preparación serán vistos con otros ojos.

Jenny:

> Hace cinco meses que empecé a trabajar en una pequeña escuela de apoyo psicopedagógico, donde brindamos ayuda para sus tareas a niños de primaria, cuando tienen dificultades de aprendizaje, son hiperactivos, con problemas de abuso sexual, psicológico o físico, etc. Ahora me siento realizada porque creo que puedo ayudar a alguien como mis niños, que están atravesando problemas muy fuertes. Sé que tengo que ayudarlos porque las historias de ellos son más complicadas que las que yo en algún momento tuvo que atravesar. La soledad es muy fea, la considero como un engaño, te lleva a pensar que realmente nadie te quiere. Me doy cuenta que mi familia siempre me ha querido, pero ha sido muy estricta, no me dejan que me relacione con nadie sentimentalmente; entonces, no le encuentro sentido a

> muchas cosas, pienso en mi situación de madre soltera, de mujer que a mi edad no sabe si va a encontrar a alguien que me ame. Mi familia me tiene controlada como si no tuviera necesidades, sé que a todo me van a decir que no; pero en mi interior anhelo realizarme como mujer, quiero encontrar algo que le dé sentido a mi vida. Ahora espero que en el futuro pueda tener una casa propia, donde pueda hacer y decidir lo que considere conveniente, creo que pueden darse las condiciones. Mis hijos son lo más importante y por lo que voy a luchar. Ahora estoy superando muchos problemas; de alguna forma ahora gano dinero que me ayuda para el mantenimiento de mis hijas; tengo un horario muy flexible pero es mi trabajo, me tiene muy comprometida debido a mi forma de pensar hacia la situación que atraviesan los niños.

A Jenny le ha costado un poco más de trabajo considerar que ella como persona puede lograr lo que se proponga; sin embargo, el conocer las problemáticas de otros niños la ha ayudado a entender que existen personas que están en situaciones más difíciles. Todavía se siente dolida por el engaño sufrido, pero ahora lo enfrenta con otra actitud. Piensa en encontrar otra pareja para realizarse como mujer, pero las ideologías de su familia siguen pesando duramente sobre su persona.

CONCLUSIONES

Podemos ver que la universidad les ha brindado una oportunidad de prepararse para enfrentarse a la vida, capacitarse y desarrollar habilidades y conocimientos para realizar un trabajo que les ayude a sacar a sus hijos adelante, ya que, entre las modernidades de hoy, encontramos que muchos hombres ya no quieren hacerse cargo de la manutención de los hijos, situación que ha llevado a la mujer a tener que enfrentar una vida llena de conflictos económicos, sociales, familiares, etc.

Azamar (2008) propone que para que exista una forma diferente de trato, debe haber un compromiso unido, donde se logren alcanzar acuerdos entre mujeres y hombres, donde se produzcan nuevas formas de entendimiento que propicien una forma más unida y solidaria; donde se estimule la realización de la mujer de una manera más pareja con relación al varón y se promuevan el respeto y la autonomía.

Por su parte, Basaglia (1987, citado en Sánchez & Palacio, 2007) dice que actualmente la mujer ha logrado realizar carreras en la universidad y, de alguna manera, ha avanzado en un proyecto profesional, escalando otras posiciones que, a pesar de todo, todavía siguen abrigadas por los hombres, ya que los compromisos y obligaciones que ha contraído por el hecho de ser mujer, heredados en ese proceso de socialización, no han podido ser superadas del todo. Castells y Subirats (2007) explican que: "la contradicción en una vida marcada por la doble jornada no es sólo de índole logística: es también cultural. Es la dificultad de renunciar a lo que siempre se ha valorado en la cultura de la mujer: tener hijos, mantener una relación afectiva estable, construir una familia" (:26).

Aunque actualmente se escuchan los cambios y las oportunidades que se presentan a la mujer en este contexto, respaldado por un sinnúmero de estudios, discursos, estadísticas que hoy por hoy muestran las realidades que la sitúan de manera "diferente", en suma, la mujer trabajadora asalariada sigue siendo la mujer madre de familia y trabajadora del hogar. Y el reparto de tareas domésticas entre los géneros, aun habiendo evolucionado hacia una menor desigualdad, todavía hace recaer lo esencial del trabajo y la responsabilidad de la casa y los niños en la mujer (Castells & Subirats, 2007).

Es indudable que falta mucho por superar, pero la situación ha ido cambiando poco a poco, porque, como nos dice Martínez (2008), las mujeres con poder, exitosas en su trayectoria profesional, rompen con los estereotipos y atavismos culturales que socialmente se nos han impuesto, logran con su acción ir modificando la percepción colectiva sobre el papel de las mujeres en la sociedad, como madres y esposas (45).

LISTA DE REFERENCIAS

Acosta, M. T. & Uribe, F. (2007). Masculinidades, adolecentes y representación social. En R. Montesinos (Coord.), *Perfiles de la masculinidad*, México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.

Amparán, A. (2002). *Sociología de la identidad*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Porrúa.

Azamar, R. (2008, septiembre-octubre). Operatividad de la masculinidad. *Topodrilo*, 7.

Berger, P. & Luckman, T. (1978). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Castells, M. & Subirats, M. (2007). *Mujeres y hombres ¿Un amor imposible?* México: Alianza Editorial.

Conway, K., et al. (1997). El concepto de género. En M. Lamas (Comp.), *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual.* México, D.F.: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, Porrúa.

Beauvoir, S. de (1989). *El Segundo Sexo: Los hechos y los mitos*. Madrid: Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la mujer.

Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Avellaneda, provincia de Buenos Aires: Gráficos Color Efe.

Gutiérrez, S. (2007, septiembre-octubre). La construcción social y cultural de la identidad. *Topodrilo*, 1.

Lagarde, M. (2001). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lamphere, L. (1991). Feminismo y antropología. En C. Ramos (Comp.), *El Género en perspectiva*. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Lipovetsky, G. (2002). La tercera mujer: Permanencia y revolución de lo femenino, Barcelona: Anagrama

Mannheim, K. (1936). *El hombre y la sociedad en la época de crisis*. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado.

Martínez, G. (2008, marzo-junio). Transgresoras del orden patriarcal: empresarias, ejecutivas y políticas. *Topodrilo*, 4-5.

Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad: ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa.

Montesinos, R. (Coord). (2007). *Perfiles de la masculinidad*, México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés.

Parsons, T. (1976). El sistema social. Madrid, *Revista de Occidente*

Sánchez, G., Sánchez R. & Palacio, M. C. (2007). Las masculinidades: configuración social campo de estudio y conocimiento. En R. Montesinos (Coord.), *Las rutas de la masculinidad, ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona: Gedisa.

Zapata, E., Matello, E., Townsend, A. G., Rowlands, J., Alberti, P., & Mercado, M. (2002) *Las mujeres y el poder: Contra el patriarcado y la pobreza*. México, D.F.: Plaza y Valdés.

Capítulo IV

Reflexiones conceptuales sobre la violencia y los géneros: contextos y limitaciones

Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz[1]

La sociedad mexicana está viviendo grados y tipos de violencia inusuales. La violencia ligada al narcotráfico, las matanzas con características de una crueldad inusitada, la violencia en la vía pública, la violencia con tintes políticos, las privaciones ilegítimas de la libertad y las mutilaciones, se han instalado en la vida cotidiana y forman parte importante de la información en los medios.

La violencia de género se considera una de las consecuencias de la desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida social, cultural y económica. El mayor o menor grado de equidad entre los géneros es resultante, a su vez, al menos de modo parcial y en un corte de tiempo, de que las sociedades sean más o menos democráticas y de los procesos de socialización dentro de estas democracias. No siempre los procesos de cambios culturales acompañan sincrónicamente a los cambios estructurales, y no siempre estas modificaciones se producen por igual en todos los sectores sociales. En la literatura académica se encuentran varios conceptos de género y diversos modos de utilización del mismo —que no siempre son coincidentes o complementarios— dependiendo

1 Profesora-Investigadora en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Correo electrónico: enoe@xanum.uam.mx

La autora agradece el permanente apoyo de *incaser a.c.* para la realización de investigaciones que buscan promover una mejor condición de las mujeres, las jóvenes y sus familias.

de la disciplina que esté planteando la formulación, de su orientación ideológica y de los contextos en que se construye.

Las construcciones de las relaciones de género poseen la lógica de las relaciones sociales basadas en las diferencias sexuales, en las identidades y papeles diferenciados masculinos y femeninos. Estas identidades son la base para construir costumbres, tradiciones y relaciones sociales, para el desarrollo de culturas en todos los ámbitos de la sociedad. Al ser las universidades parte de la sociedad, también en las instituciones de educación superior se evidenciarán las inequidades y la violencia de género.

Con el concepto de *violencia de género* se hace referencia directa y específicamente a la violencia contra las mujeres, a las prácticas que coaccionan a las mujeres en diferentes aspectos y ámbitos de su vida.

De lo anterior se desprende que la violencia contra las mujeres es una construcción social, que tiene gran importancia en la cultura, que no es un fenómeno "natural", que ha permanecido —y en muchos ámbitos aún lo está— escondido en las historias y en el tiempo, quizás debido a las dificultades que teníamos para ver, nombrar y reconocer este fenómeno social.

Sin embargo, el concepto de violencia se utiliza en diferentes contextos, se le otorgan distintos significados y usos múltiples. "Violencia" se presenta como una variable o factor separado de los contextos con los cuales establece relaciones. Sobre este aspecto de separación de las realidades compuestas, de descomponer intelectualmente un fenómeno social, Elías (2006) sostiene que:

> contentarse con teorías que atribuyen como mucho a los cambios sociales el papel de fenómenos perturbadores supone privarse de cualquier posibilidad de poner en un contacto más estrecho la teoría y la praxis. (:138)

Es frecuente observar el uso del término violencia como si éste tuviera la cualidad de un objeto aislado, estático, cuando es producido por las relaciones en determinadas situaciones sociales. La violencia no es algo "natural" que exista *per se*, sino que sus manifestaciones se producen —y son observables— a partir de la interacción entre sujetos.

Desde esta perspectiva, también se puede pensar en la violencia como una construcción social. Así es posible reflexionar y analizar en la violencia sus cualidades particulares en los diferentes contextos en que se produce, pues es en las relaciones que se establecen donde reside su especificidad. De allí que desde los inicios de los estudios sobre las violencias se han producido diversas formas de clasificarlas, en un esfuerzo por ordenar y sistematizar su estudio. De hecho,

hay ámbitos conceptuales que comparten y es difícil diferenciar un modo de violencia de otro, porque diversas expresiones de la violencia se producen muchas veces de modo conjunto.

Entre los diferentes tipos de violencia, destaca la violencia contra las mujeres que se denomina

> *violencia de género* para señalar la importancia que en ello tiene la cultura […] en este concepto se incluyen todas las formas de maltrato psicológico, de abuso personal, de explotación sexual, de agresión física a la que son sometidas las mujeres en su condición de mujeres. (Alberdi & Matas, 2002, p. 9)

Además de la violencia física, psicológica y sexual que son los "tipos" que se reconocen en la mayor parte de las sociedades y legislaciones, algunos marcos jurídicos reconocen la violencia económica o patrimonial, que consiste en privar a la mujer de los medios económicos de subsistencia para ella y sus hijos o en afectarla patrimonialmente (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2007).

La violencia contra las mujeres en sus distintas expresiones está profundamente enraizada en la cultura, por lo cual se la ve como una situación "natural", irremediable. Al tener consciencia de que estos aspectos pueden ser distintos, que no deben ser así, comienza el proceso en el que la violencia contra las mujeres se identifica como un problema social, se convierte un objeto de estudio y da lugar a la generación de leyes y marcos jurídicos que la penalizan. No es posible saber a ciencia cierta cómo se ha comportado socialmente la violencia contra las mujeres. De hecho, las instituciones e instrumentos que procuran medir este fenómeno, lo hacen a partir de las categorías señaladas y de las denuncias de los hechos violentos. Y es sabido que el costo emocional, social y personal para un mujer cuando denuncia una modalidad de violencia de género, es muy alto: infringe las pautas culturales, propias y sociales, se enfrenta a un aparato de justicia que, a su vez, reproduce inequidades, ya que perpetúa el control simbólico masculino institucional, e incluso se enfrenta con su núcleo más estrecho de relaciones afectivas, como el compañero y la familia, en donde se generan situaciones de rechazo y de violencia contra esta misma mujer. Por tales razones, es sensato pensar que en las cifras que buscan cuantificar las violencias contra las mujeres existe un importante sub-registro. Alberdi y Matas (2002) consideran que la violencia **no ha aumentado** sino que, a raíz de la nueva definición social de la violencia contra las mujeres y su tratamiento legal, mediático y político, se ha

producido un *efecto atención* que la ha hecho más visible y que hace pensar en un aumento de la violencia en los últimos años.

En México, y en particular en la última década, la violencia es un tema tratado con especial *entusiasmo* y ocupa un espacio notable en los medios. Temas tan importantes para la vida social e individual como la situación económica, la impunidad y la corrupción rampantes, la pobreza y otros muchos, quedan paulatinamente en segundos y terceros planos ante la presentación de la violencia como problema social fundamental.

Una vez más, se le otorga a "la violencia" una individualidad conceptual de la que carece mientras no se analicen los contextos en que se expresa o actúa esta violencia. El resultado de estas acciones mediáticas y de su impacto en la sociedad en general, es que la **percepción de la violencia** puede ser producto de una distorsión, aumentada en relación con la incidencia real de la violencia. Los medios, las instituciones que tienen el control político y los grupos sociales identificados con ellos, en breve, con quienes tienen y ejercen el poder, "crean" lo que denomino un *pánico social*, que va cambiando de acuerdo con las necesidades de quienes ostentan el poder. La resultante de crear este pánico social es generar en la población una profunda sensación de inseguridad, miedo a la exposición y participación social e incluso el aislamiento social de los individuos y grupos sociales, con lo cual ejercer el control del poder adquiere mayor probabilidad.

Dos encuestas nacionales dan constancia de los diferentes tipos de violencia de género; la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003 y la ENDIREH 2006. Si bien hay diferencias conceptuales y metodológicas entre ellas, arrojan información muy valiosa que revela la magnitud del problema de la violencia de género y destaca algunas cifras impactantes.

ENDIREH 2003 reporta que el 35.4% de las mujeres sufría de violencia emocional ejercida por su cónyuge o compañero; el 27.3% padecía de violencia económica; 9.3% de violencia física y el 7.8% de violencia sexual.

ENDIREH 2006, con una conceptualización diferente y más amplia sobre las violencias, reporta que el 40 por ciento de las mujeres de 15 años y más declaró haber vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o en sus comunidades en los últimos 12 meses.[2] Separando el componente de intimidación —la forma más frecuente de violencia sexual—, el 20% reportó intimidación como

2 Esta encuesta estaba dirigida a identificar la violencia en la pareja.

el único evento de violencia sexual experimentado, 14.6% también sufrió abuso sexual y 1.9% sufrió intimidación, hostigamiento sexual y abuso (Expert Group Meeting Working Paper, UNDAW, UNECE and UNSD, 2007).

Las inequidades y desigualdades de género en la sociedad se reflejan fielmente también en el ámbito académico universitario y en uno de sus efectos más indeseables, la violencia. Si al hablar de educación superior se entiende no sólo al conjunto de docentes y administrativos sino al total de la comunidad universitaria, los alumnos quedan incluidos —y deben serlo— como parte central de la función de la educación superior.

A principio de este año se hizo una encuesta que busca ser representativa por Unidad, División y Sexo en los estudiantes de las cuatro Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (Encuesta *NEOTIS*).[3] Entre otros, se exploró el tema de la violencia tanto recibida como ejercida en diferentes contextos, como el comunitario, el familiar, la experiencia individual —de diferente orden— y en el ámbito universitario. A continuación, vemos algunos resultados preliminares:

Tabla 1. Total de la población.

	Mujeres	Hombres	No contestó	Total
Iztapalapa	934	816	12	1762
Cuajimalpa	196	189	6	391
Xochimilco	1000	854	28	1882
Azcapotzalco	765	1020	17	1802
Total	2895	2879	63	5837

3 La encuesta *NEOTIS* es una de las investigaciones del Proyecto *Jóvenes, Sexualidad y Salud Reproductiva,* de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar. Se está iniciando la fase de revisión metodológica y el análisis definitivo de sus resultados.

Gráfica 1. Total de la población.

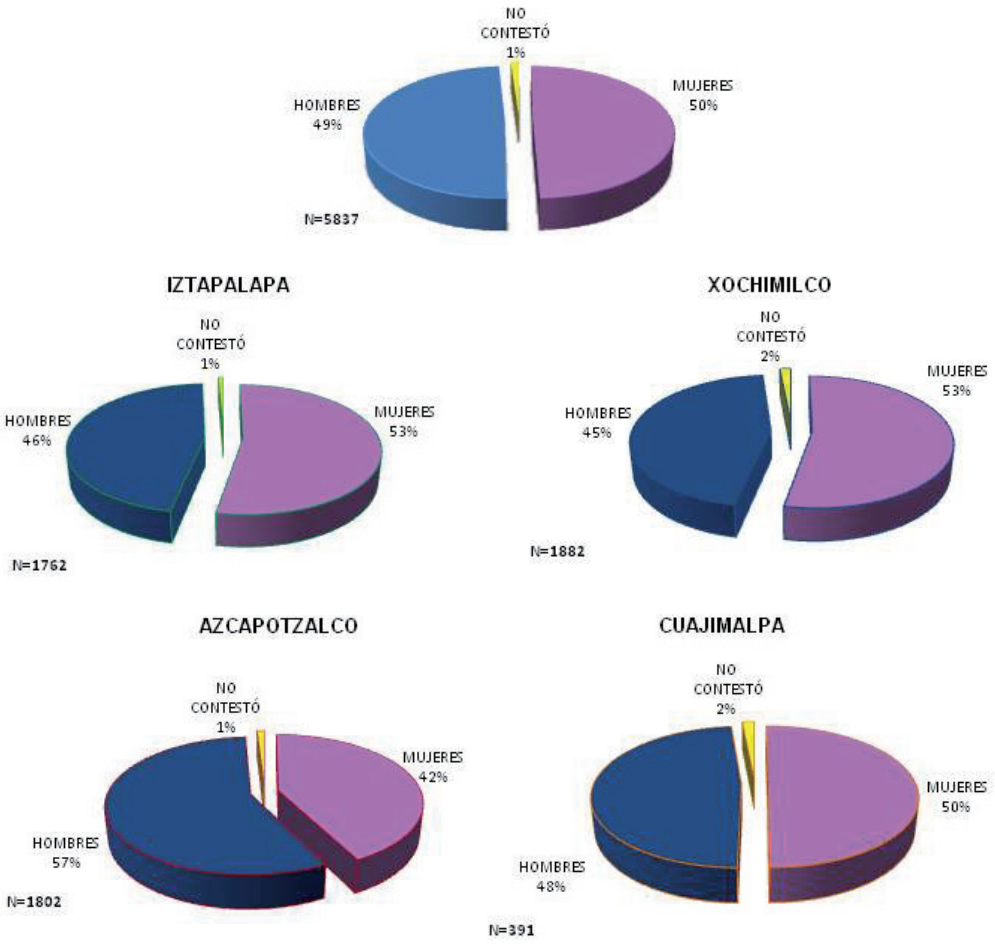

Tabla 2. Promedio de edad.

	Mujeres	Hombres	No contestó	Total
Azcapotzalco	20.3	21.1	18.3	20.7
Cuajimalpa	20.1	20.5	11	20.1
Iztapalapa	20.4	21.4	20.7	20.8
Xochimilco	20.4	21.3	18.6	20.7

Gráfica 2. Promedio de edad (Total).

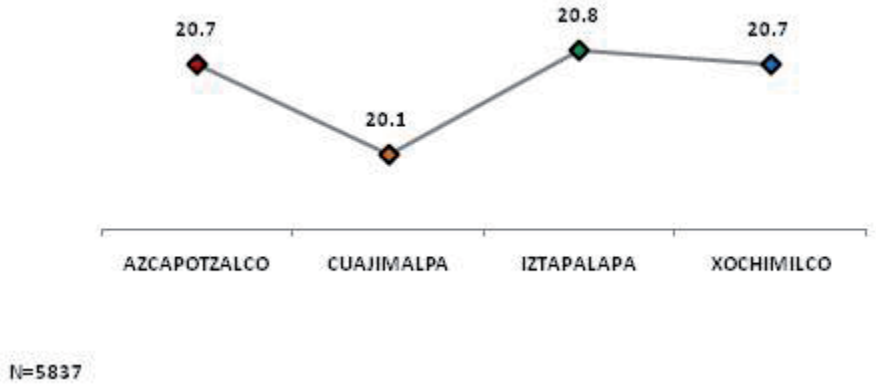

Gráfica 3. Total por sexo.

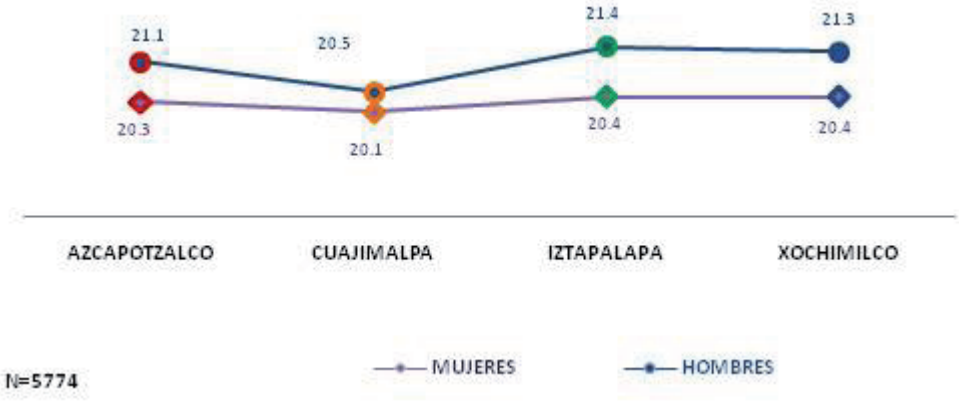

Los varones están sometidos a las pautas culturales de igual modo que lo están las mujeres, y son también sujetos de violencia. Alberdi y Matas (2002) sostienen que

> la creciente visibilidad de la violencia contra las mujeres actúa como detonante de la misma en cuanto que una serie de hombres se sienten amenazados por

> el cambio de sus relaciones con las mujeres y no son capaces de entender las relaciones de género en términos de igualdad. (: 21)

Sin embargo, no es posible atribuir esta violencia a una "falta de comprensión" por parte de algunos varones, ya que equivaldría a aceptar que no tienen la capacidad de interactuar socialmente, fenómeno que no se observa o se registra. Es más razonable pensar que las relaciones que se resienten entre hombres y mujeres son las relaciones tradicionales de poder, en las cuales prevalece el poder masculino sobre todos los órdenes del quehacer femenino. Se trata, entonces, de la ira, de una respuesta violenta que se produce ante la falta de poder y de control sobre la mujer. Los varones también son víctimas de violencia: obligados —ya sea de manera directa o simbólica— a ir a guerras, en nombre de la patria, de una autoridad, de una sociedad a la cual ellos deben defender por su condición de hombres-viriles-valientes; hombres que culturalmente se construyen como agresivos, aptos para dejarse matar con valentía en combates, hombres depredadores para probar su poder sobre el enemigo. Estas cualidades masculinas son producidas por las culturas en múltiples sociedades.

En la Encuesta *NEOTIS* se explora —aún de modo muy preliminar, ya que se está iniciando este análisis— no sólo la violencia que sufren y ejercen las jóvenes universitarias, sino también los varones. Esto permitirá una perspectiva de género en el análisis, ya que tanto en la percepción de las violencias como en las experiencias individuales, se podrán observan aspectos relevantes en la violencia de géneros.

La exploración, con las preguntas, sigue una secuencia que se inicia en la percepción que tienen los jóvenes y llega hasta la experiencia propia; va de una opinión más lejana sobre las violencias hasta los eventos vividos.

Gráfica 4. ¿Consideras que existen violencias en las familias mexicanas?

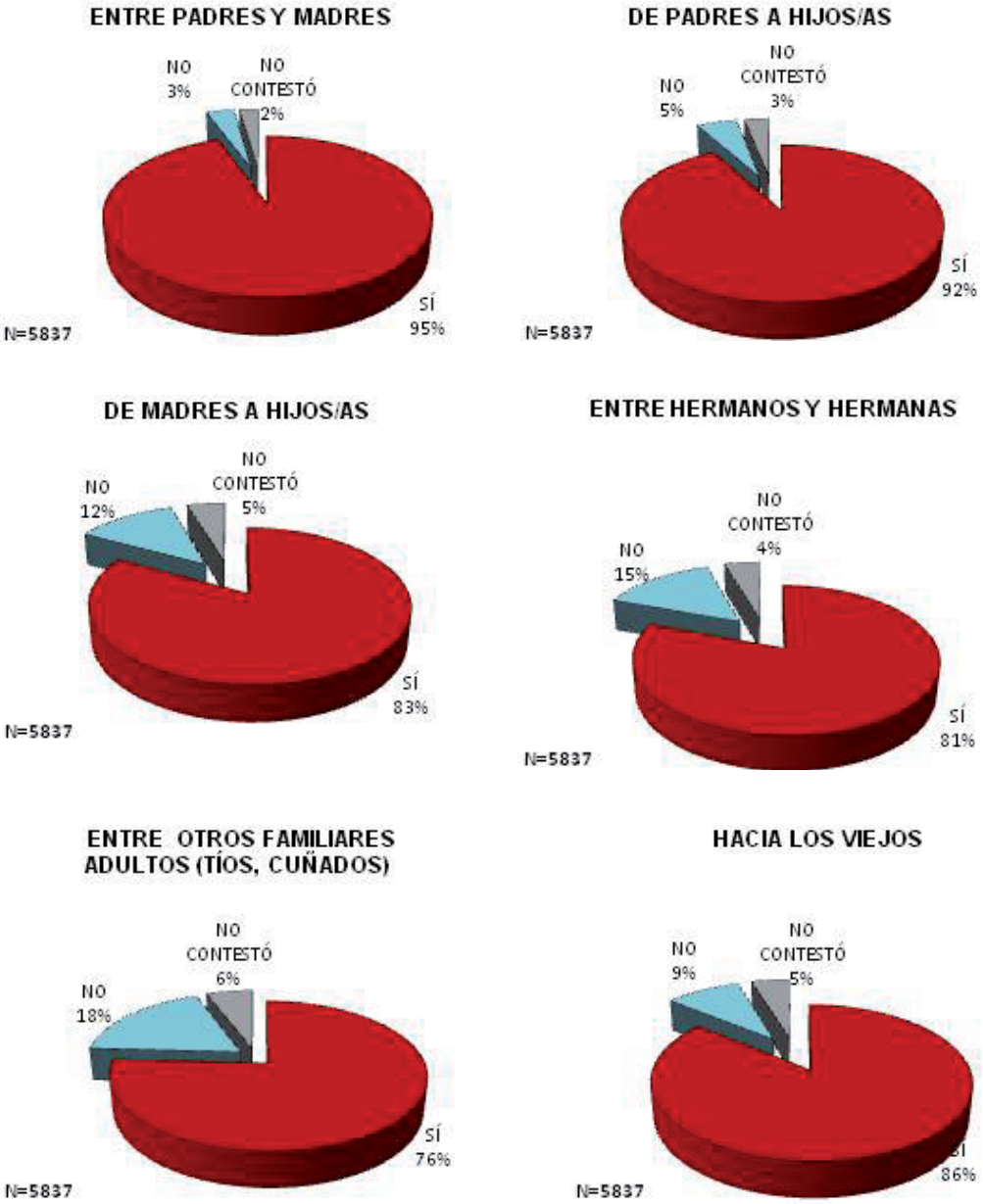

La percepción que tienen los jóvenes de la supuesta presencia de violencia en las familias mexicanas es abrumadora, (ver gráfica 4) en particular considerando que la familia es un referente muy valorado por los jóvenes, en la cual sienten el apoyo y el afecto que necesitan (Encuesta Nacional de la Juventud, 2000 y Encuesta Nacional de la Juventud, 2007).

Los jóvenes consideran en primer lugar que el consumo de alcohol es causante de violencia en las familias, y sorprende que las infidelidades sean la segunda causa citada en el imaginario de nuestros estudiantes (Ver gráfica 5).

Gráfica 5. Motivos por los que considera que en las familias mexicanas ocurren violencias cuando hay consumo de alcohol.

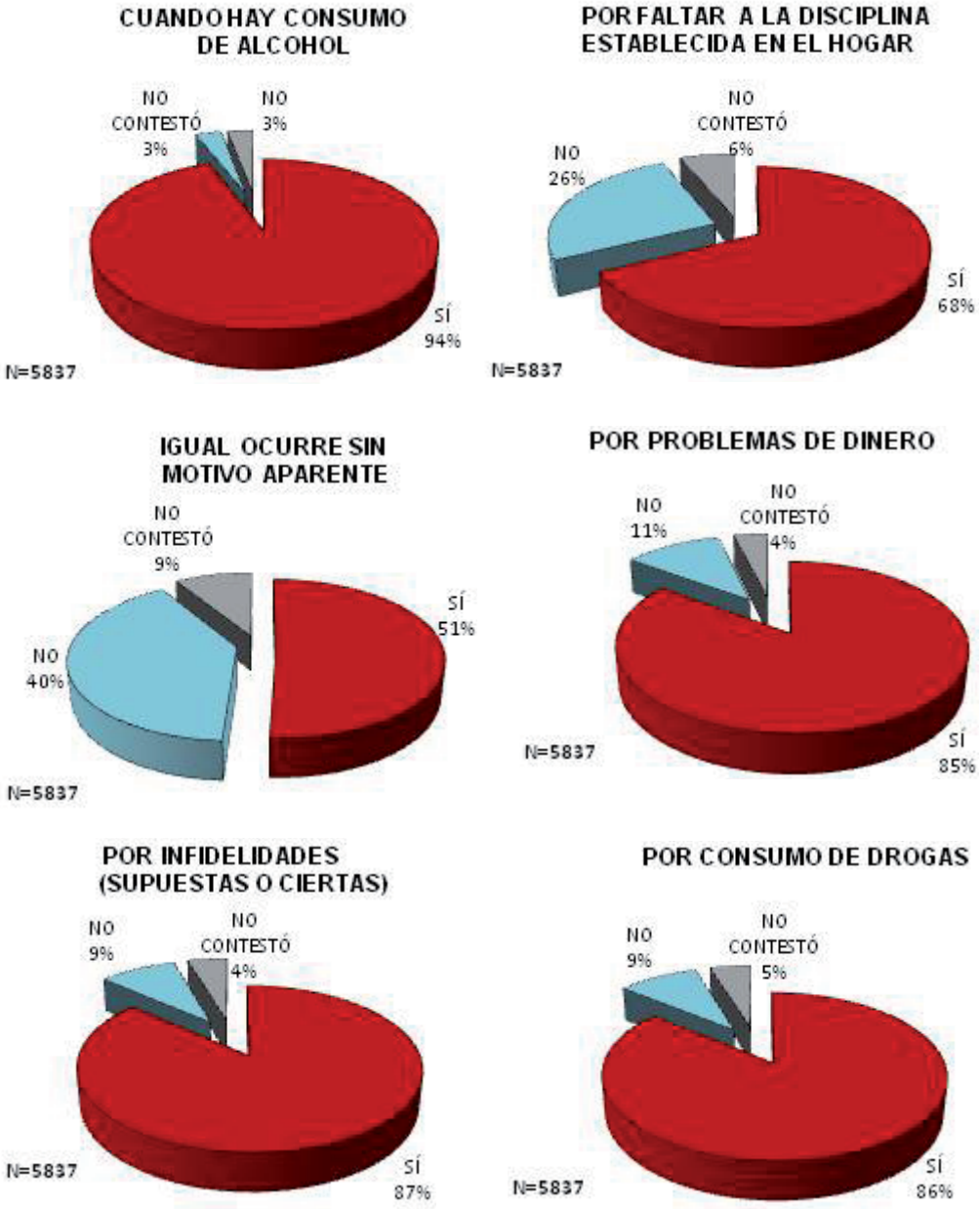

Continúa en la siguiente página.

Al explorar el ámbito de la percepción sobre la violencia sexual, el abuso sexual y la violación son considerados las expresiones más frecuentes por casi 8 de cada 10 estudiantes (ver gráfica 6).

Gráfica 6. ¿Cuáles consideras que son las expresiones más frecuentes de violencia sexual en las familias?

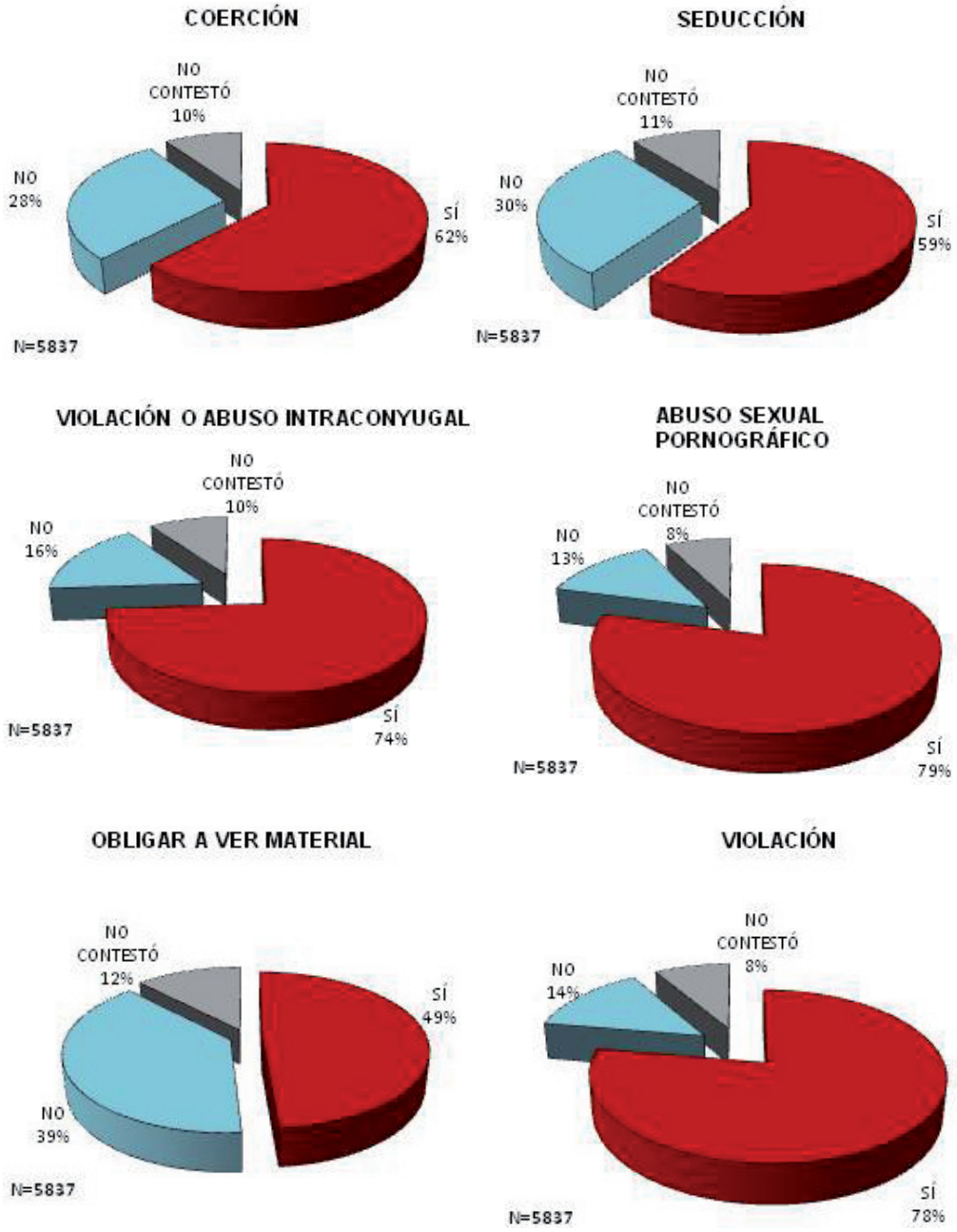

Cuando se explora la experiencia directa de violencia sexual como parte de la realidad juvenil de los estudiantes, las cifras descienden notablemente, pero la presencia de violencia en sus vidas es un hecho alarmante y comienzan a perfilarse los aspectos de la violencia de género, como se puede apreciar en las tablas 3 y 4 y las gráficas 7, 8 y 9. Los estudiantes que declaran haber tenido experiencia de abuso sexual, representan el *12% del total*. Esta es una incidencia sumamente preocupante, ya que, además, es sabido que en la declaración de ser sujetos de violencia sexual existe regularmente un sub-registro atribuible a diversas causas, entre ellas, el temor a la estigmatización.

Tabla 3. ¿Has tenido alguna experiencia de abuso sexual?

	Mujeres	**Hombres**	**No contestó**	**Total**
Sí	495	198	8	701
No	2155	2417	42	4614
No contestó	238	258	13	509
No aplica	7	6		13

Gráfica 7. ¿Has tenido alguna experiencia de abuso sexual?

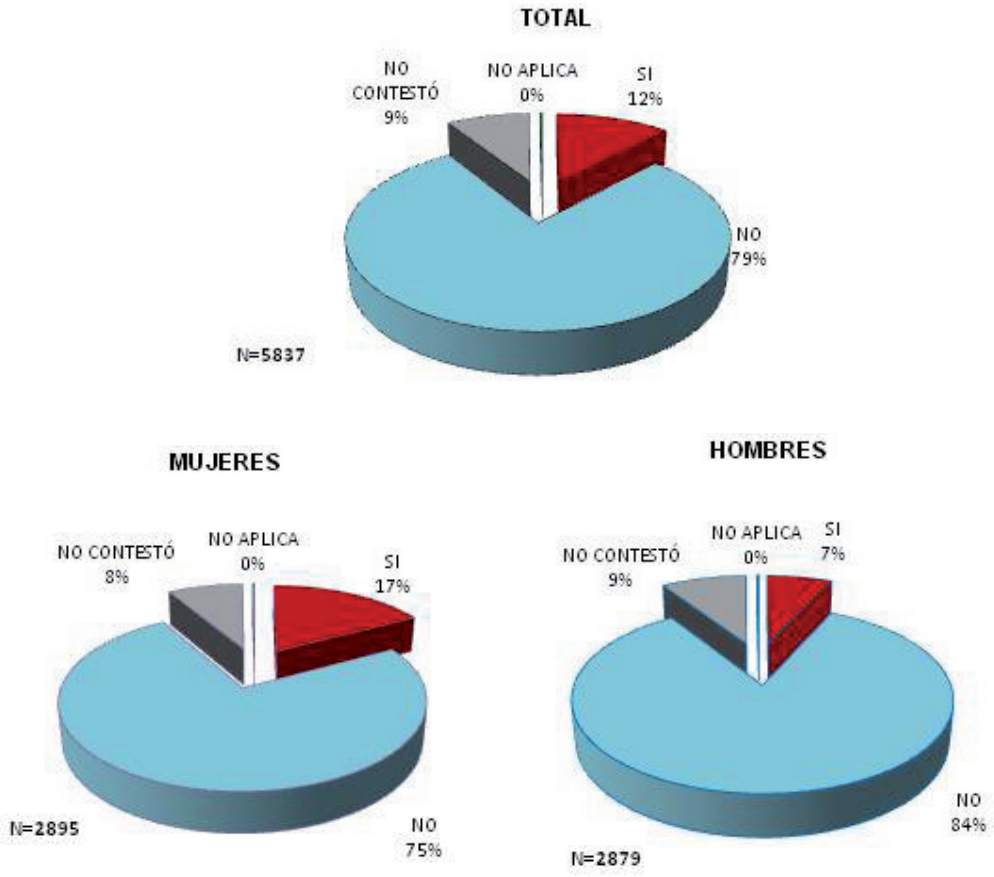

Tabla 4. ¿Crees que tú has sido sujeto de alguno de los tipos de violencia sexual mencionados?

	Mujeres	Hombres	No contestó	Total
Sí	276	127	9	412
No	2589	2701	47	5337
No contestó	30	51	7	88

Gráfica 8. ¿Crees que tú has sido sujeto de alguno de los tipos de violencia sexual mencionados?

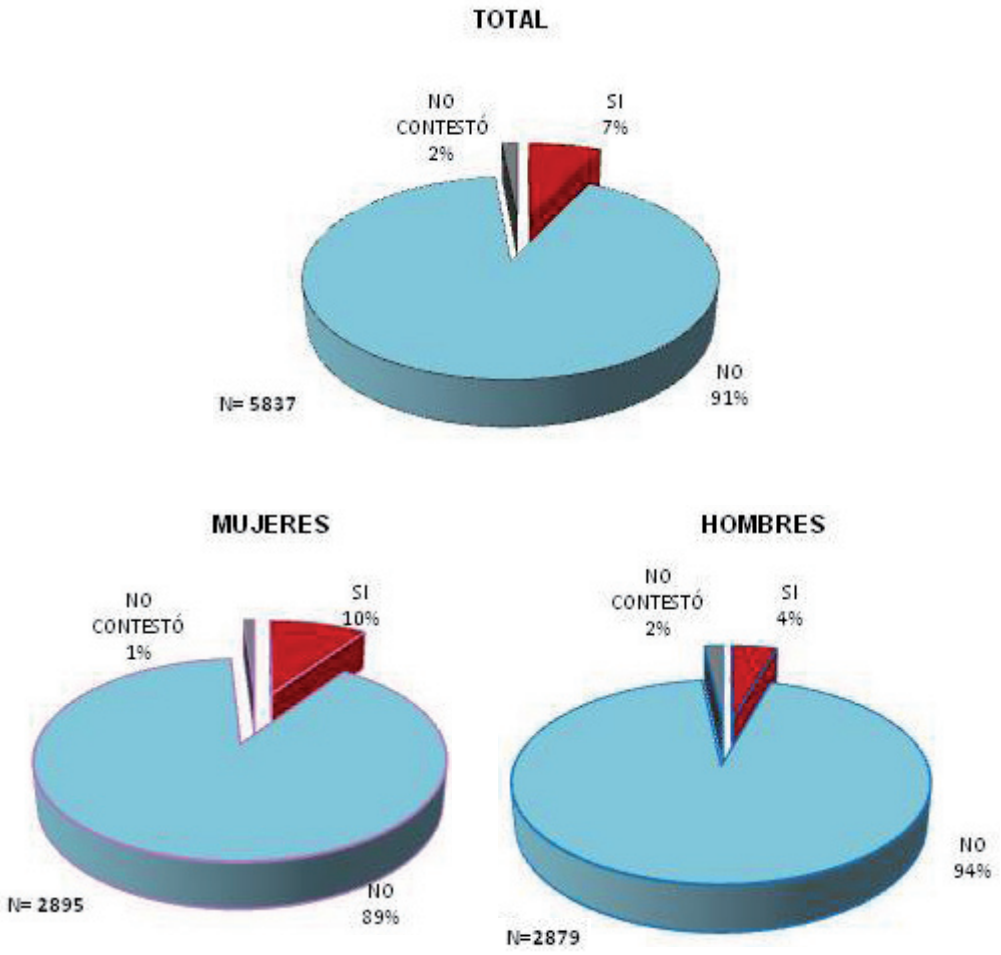

Gráfica 9. ¿De qué tipo de violencia sexual has sido sujeto?

MUJERES

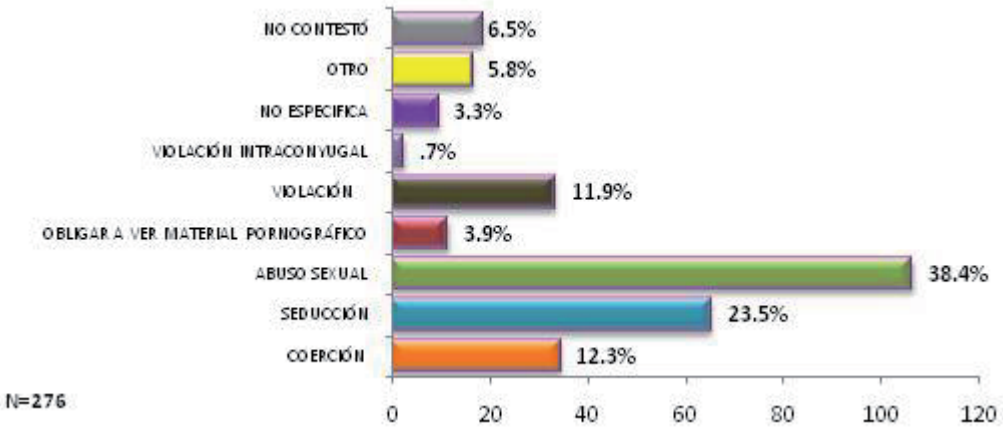

HOMBRES

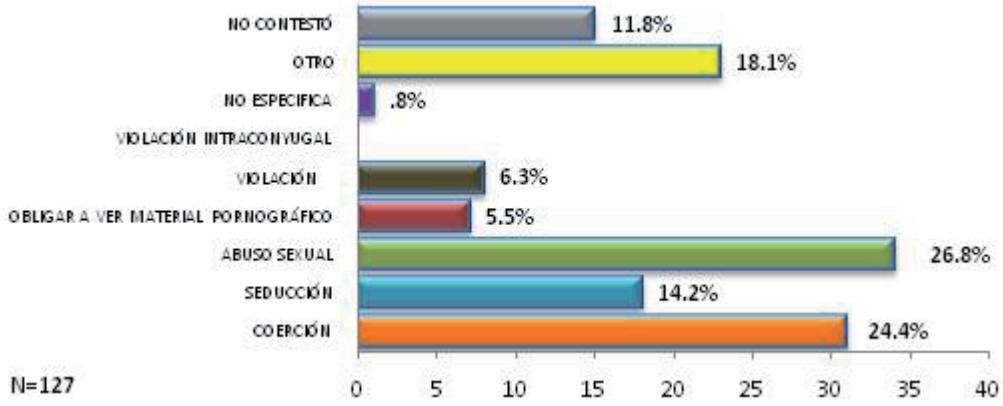

Si se considera que el espacio de la universidad es un espacio "seguro" y que los jóvenes lo perciben como tal, se estaría negando que la universidad no es una isla, como muchas veces se la concibe, sino que es un espacio que refleja y contiene a la sociedad a la que pertenece y, además, que reproduce no sólo los aspectos más generosos de la cultura, sino también las violencias (ver tabla 5 y gráfica 10).

Tabla 5. ¿Has tenido alguna experiencia violenta en la UAM?

	Mujeres	Hombres	No contestó	Total
Sí	153	211	5	369
No	2716	2625	51	5392
No contestó	26	43	7	76

Gráfica 10. ¿Has tenido alguna experiencia violenta en la UAM?

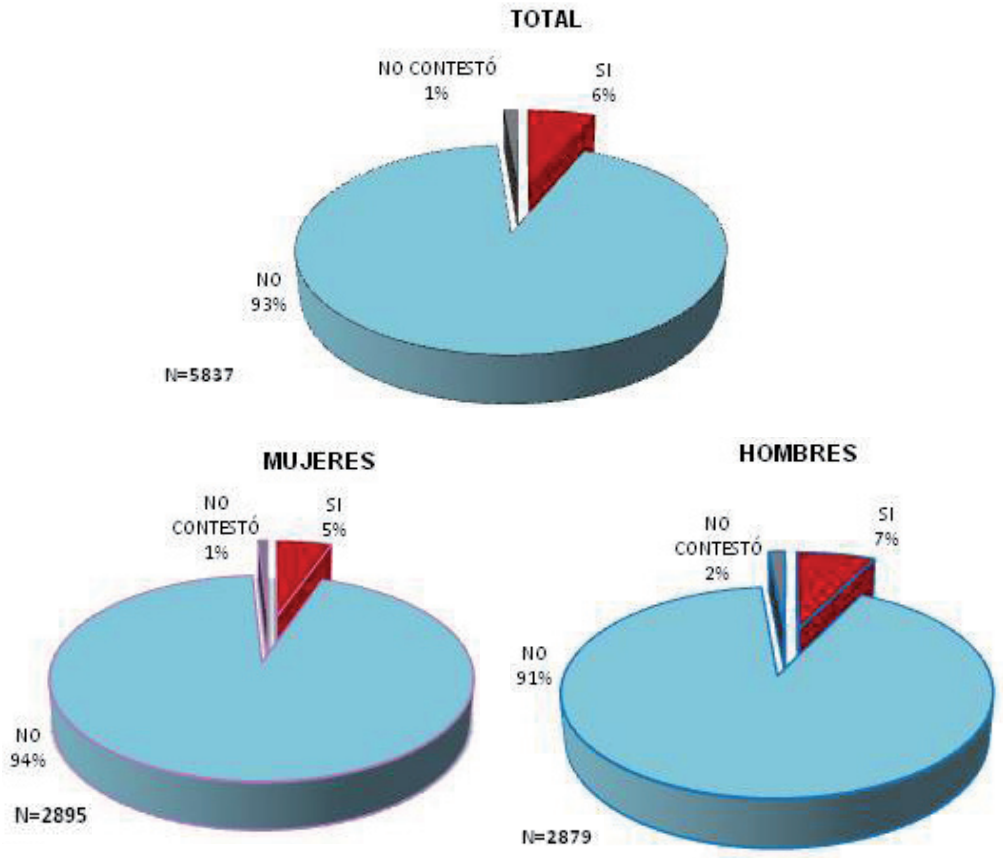

Es notable que los jóvenes consideren que en la universidad se vive la violencia como una experiencia cotidiana y con un peso apenas por debajo de la violencia en sus familias (ver gráfica 11).

Gráfica 11. ¿Consideras que en tu entorno la violencia es parte de la vida cotidiana?

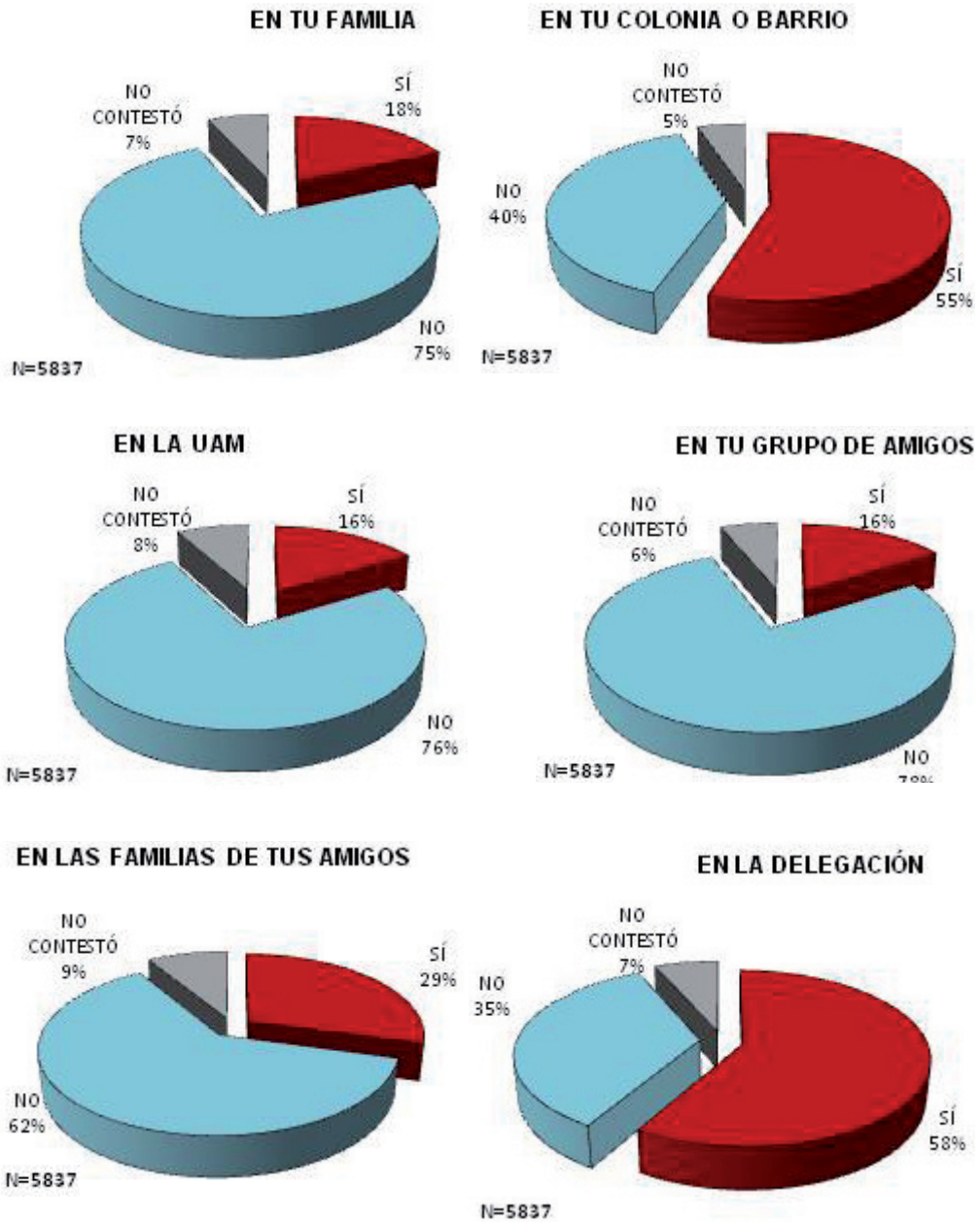

Continúa en la siguiente página.

Estos datos son aún insuficientes para poder tener una visualización más acabada del complejo mosaico de las violencias en la población estudiantil de la UAM. Sin embargo y aún en su carácter preliminar, la percepción que poseen estos jóvenes sobre la sociedad mexicana reflejada en las familias, es que la sociedad es intensa y básicamente violenta. Considero que esta percepción se debe, en parte, a la construcción de una imagen de la cual los medios son en gran medida responsables. Si la violencia de género es una respuesta a la pérdida del poder masculino y al debilitamiento de las condiciones de control sobre las mujeres, se puede pensar, en términos de poder, que las diferentes modalidades de violencia que se viven cotidianamente en México se deben a la pérdida del poder real y de control de quien lo sustenta, es decir, de las instituciones gubernamentales.

Y si bien es necesario un análisis más cuidadoso y detallado de las violencias como objetos de estudio, es todavía más necesario analizar las interacciones sociales, en permanente cambio, en las que las violencias se expresan casi siempre, en contra de las mujeres y de los niños y niñas.

El que haya un cambio en la cultura de las relaciones entre los sexos de modo que se produzcan relaciones de género más equitativas, requiere no sólo de factores como educación, empleo o ingresos satisfactorios. Requiere de tiempo, imposible de estimar, para modificar la ancestral cultura de dominación, incorporada no sólo a las estructuras sociales sino en las consciencias individuales, tanto de hombres como de mujeres. Esto lleva a la reflexión de que es en las estructuras culturales donde se producen y reproducen socialmente las violencias. Y en la intrincada relación de la producción económica y la producción de la cultura, con las inter-relaciones entre sí en el ámbito social, son las mujeres quienes están en una desventaja que puede llegar a extremos críticos.

LISTA DE REFERENCIAS

Alberdi, I. & Matas N. (2002). *La violencia doméstica, informe sobre los malos tratos a mujeres en España* (Vol. 10). Colección Estudios Sociales. Barcelona, España: Fundación "La Caixa".

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2007) *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. Chile: ONU.

Elías, N. (2006). *Sociología fundamental*. Barcelona, España: Gedisa.

Encuesta Nacional de Juventud (2000), *Jóvenes Mexicanos, Encuesta Nacional de Juventud*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.

Encuesta Nacional de Juventud (2007) *Jóvenes Mexicanos, Encuesta Nacional de Juventud 2005*, Tomo 1, México: Instituto Mexicano de la Juventud.

ENDIREH (2003). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares*, México: INEGI.

ENDIREH (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares*, INEGI, México

UNDAW, UNECE & UNSD (2007, octubre). *ENDIREH-2006's achievements and limitations in determining indicators for measuring violence agains women in Mexico*. Documento de México invitado. (Working Paper N°7). Expert Group Meeting on indicators to measure violence against women. Ginebra.

Capítulo V

Sufrir en silencio ¿es una virtud femenina?

Leticia Cufré Marchetto[1]

Las problemáticas planteadas en este trabajo tienen como antecedente muchos años de experiencia clínica, psicoterapéutica, y de intervenciones psicosociales en comunidades que vivían o habían pasado por situaciones de guerra o por desastres socionaturales. Asimismo, se formulan algunas dudas y cuestionamientos a partir de investigaciones con poblaciones que sufrieron similares desastres (Veracruz, 2002-2007) y se basa también en una investigación más reciente, realizada en la Universidad Veracruzana en los años 2002 a 2007 (Cufré, 2007) sobre las prácticas sociales violentas como organizadoras de la subjetividad en estudiantes de la Universidad Veracruzana.

Si bien ninguno de los trabajos mencionados se focalizó teórica o prácticamente en violencia de género, los problemas de género se evidenciaron apenas comenzó la recolección de datos en campo, ya que la metodología empleada fue la exploración de imaginarios grupales. En ellos las diferencias de género, consideradas en términos de superioridad o inferioridad y de conductas esperadas para cada género, se evidenciaron rápidamente. Basta con recordar que el imaginario social de diferentes grupos de nuestra cultura suele estar poblado de representaciones fantasmáticas sobre la correcta relación de las mujeres con el sufrimiento. Con frecuencia hemos escuchado frases del tipo "¡Era tan buena...

1 Investigadora en el Centro de Estudios Culturales de la Universidad Veracruzana.

sufrió tanto!", como si el haber sufrido fuera una virtud que garantizase la bondad u honradez de las mujeres, a diferencia de los hombres, cuya habilidad para evitar sufrimientos los hace más valorados, asertivos y "nada tontos".

Algunos de los interrogantes sobre los que reflexionamos en este trabajo son: ¿Cómo se llega a silenciar el sufrimiento? Si el dolor es una experiencia inmediata, ¿bajo qué condiciones se distorsiona esta vivencia? ¿Hay algo propio de algunas prácticas sociales violentas que condicionan estas respuestas? ¿Cuál es la relación entre este tipo de conductas y los roles prescriptos para cada género?

Partimos del presupuesto de que, en cada lugar y tiempo determinados, existe una trama, un lazo profundo e indivisible entre la sociedad, la cultura y las subjetividades que ambas producen. Indivisible al punto tal que no podemos imaginar a un sujeto humano fuera de la cultura, por ejemplo, incapaz de usar algún tipo de lenguaje, así como no podemos pensar una sociedad que no se materialice en los individuos que la componen. Las divisiones corren por cuenta de la necesidad de establecer fronteras disciplinarias para ubicar determinados objetos de conocimiento.

Freud (1930) señalaba que, ante las dificultades propias de la negociación entre los propios deseos y los requerimientos de la cultura y la vida en sociedad, ante lo insatisfactorio del lazo con los semejantes, la cultura se erige como un intento de paliar dicha insatisfacción, y, dentro de su amplio espectro, son las instituciones sociales (familia, escuela, Estado) las que tendrían como una de sus funciones primigenias poner en acto dichos paliativos. Sin embargo, las instituciones por sí solas difícilmente llegan a producir los ajustes necesarios para contrarrestar el malestar social; por el contrario, suelen fracasar en esa función y, a partir del momento en que entran en crisis, dejan de persuadir para operar coercitivamente, con lo que el sujeto queda sumergido más profundamente en un malestar del que no siempre puede dar cuenta, porque le resulta indefinible y no tiene otras defensas que las que pueda estructurar.

En nuestro tiempo, a casi ochenta años de las observaciones de Freud, vivimos la decadencia o implosión de las instituciones y el deterioro de los vínculos interpersonales que se desarrollaban bajo la protección de éstas. Transitamos en esta situación desde tan larga data que hasta resulta inadecuado utilizar la palabra crisis, pero evidentemente el malestar de tener que acomodarse a la cultura no sólo persiste, sino que se incrementó (Bleichmar, 2005); las instituciones sociales se debilitaron, ante lo cual el mecanismo psicosocial de defensa más frecuente y exitoso parece ser la producción de subjetividades adaptadas a situaciones de violencia que se perciben como naturales o "normales".

Ignacio Lewkowicz (2003), refiriéndose a las dificultades recientes de las instituciones ante la implantación del modelo neoliberal, analiza la relación del Estado (como meta-institución que otorga sentido a las instituciones que lo componen) y la producción social de subjetividades fraccionadas, marcadas por sus condiciones de producción. Este autor habla de que, cuando el Estado se fracciona o debilita en exceso, como ha sucedido en los últimos años en diferentes países de América Latina, el tejido social y las subjetividades resultantes también se fraccionan. En este sustrato de malestar debemos comprender el efecto de las prácticas sociales violentas y las maneras de sobrellevarlas o soportarlas.

Las huellas del dolor y el sufrimiento propias de esta situación son constitutivas del sujeto, por lo que, con frecuencia, se confunden con disposiciones o esencias humanas, ya que comprometen la percepción y valoración del sufrimiento (tanto del propio como el de los otros) y, por lo tanto, también inciden en conductas que expresan empatía, capacidad de solidaridad o indiferencia. Si bien no acordamos con quienes piensan que el sufrimiento es necesario para crecer o madurar —cualquier cosa que quieran decir con esto— hemos de reconocer que también del sufrimiento surgen fortalezas y que las crisis, en ocasiones, desarrollan potencialidades en el sentido de que permiten hacer visibles componentes de la realidad psicológica y social que en situaciones más tranquilas se invisibilizan. Un análisis que se restrinja a los aspectos negativos de la convivencia entre humanos será deficitario en la medida que deje fuera que debe haber algo más, si tomamos en cuenta que ningún sujeto humano, ni la cultura, podrían subsistir si en el entorno se produjera sólo malestar. Participar o habitar una cultura debe guardar algún sentido, alguna ganancia, que compense del malestar (Franco, 2002) y que ayude a superar o poner de lado el sufrimiento, muchas veces en función de fines o valores considerados superiores. La reflexión sobre estos temas debe incluir los claroscuros, las ambigüedades, así como el hecho de que los fenómenos que nos interesan no son simples, que las formas de violencia social y hasta las nociones que empleamos para su comprensión, son difícilmente definibles desde una perspectiva unidireccional.

Considerando este tejido de una realidad que hace difícil y totalmente arbitrario el análisis aislado de sus componentes, en este trabajo partiremos de puntualizar desde dónde pensamos las prácticas sociales violentas y cuáles son las categorías empleadas, para luego relacionarlas con las modalidades del dolor y sufrimiento que provocan. Finalmente, se describirán algunos vínculos encontrados entre dichas prácticas, las respuestas a las mismas y la problemática de género.

Lamentablemente, a sabiendas de la limitación que esto implica, los temas quedarán apenas esbozados, abiertos a la crítica, pero sus bases empíricas no podrán desarrollarse en los límites de este texto en el que no tenemos el espacio necesario para hacer una clara referencia a los distintos campos teórico metodológicos en los que se produjeron.

LA VIOLENCIA Y EL MAL RADICAL

Son muy numerosos los autores que desde diferentes orientaciones opusieron los conceptos de violencia y civilización, pero una lectura más atenta sobre el origen de la cultura y el Estado, o sobre los sistema de normas y formas de producción que definen el concepto de civilización, evidencia lo relativo de dicha contradicción, al menos si con ella se pretende referir a las prácticas violentas, a hechos disruptivos y desorganizadores, y se deja totalmente de lado el papel normativo y organizador que la violencia ha cumplido en la historia política e intelectual de Occidente. Según la antinomia barbarie/civilización, esta última significaba la negación y el control de la violencia, pero es ella la que ha definido el propio progreso de la civilización, desde las cruzadas medievales hasta el holocausto nuclear. La violencia es inherente al proceso de civilización (Subirats, 2000) y se manifiesta en todas las dimensiones del quehacer humano, lo que no significa marcar un criterio único de causalidad y, mucho menos, entender que su génesis hay que buscarla en alguna esencia humana, como se suele argüir desde la Biología.

Subirats (2000) se pregunta:

> ¿La visión de la civilización como equilibrio de la razón moral, las ciencias, la productividad industrial y el concepto espiritual de belleza (Goethe o Kant) responde a lo que la civilización moderna era o pudo ser, o es sólo una ilusión que oculta el orden racional originado en un principio global de violencia? ¿La paz fue la ilusión que debía legitimar las guerras organizadas en nombre de la cristiandad y la civilización? (:204)

El desarrollo tecnológico que prometía paz y tranquilidad desencadenó una increíble escalada de violencia que "contaminó" todo tipo de vínculos interpersonales y todo el tejido social.

En los discursos oficiales, sobre todo después de la década de los ochenta, la civilización se opone a la barbarie de ese "otro" a veces politizado (el maquís, el

militante o el guerrillero), otras veces sólo estigmatizado (el crimen organizado, el fanático), pero siempre sin rostro, y casi siempre el discurso construye una pantalla que encubre o justifica las prácticas violentas institucionalizadas, con sus pactos y complicidades.

En el nivel más amplio y abarcativo, el de las prácticas sociales violentas en nuestra cultura, Hannah Arendt (1977) sostiene que es posible descubrir los mecanismos ocultos mediante los cuales los elementos tradicionales del mundo político y espiritual parecen disolverse o desintegrarse y los efectos de este proceso afectan a todos los sujetos de nuestra cultura; es decir, hay coincidencia entre lo que describe Arendt y la idea de un malestar difuso y generalizado antes mencionado. Esta autora proponía profundizar en la comprensión de la incongruencia que existe entre el poder actual del hombre moderno (que puede modificar el mundo mediante la tecnología) y la impotencia de esos mismos hombres para vivir en este mundo, para comprender el sentido del mundo que su propia fuerza ha establecido. Esta contradicción y, sobre todo, la confusión que provoca, se debe a que el siglo XX se caracterizó por tejer lo bueno con lo malo; por ejemplo, si bien en las fases finales el totalitarismo aparece como un mal absoluto (no deducible de motivos humanamente comprensibles), también es cierto que sin él podíamos no haber conocido nunca la naturaleza verdaderamente radical del mal. "El antisemitismo (no simplemente el odio a los judíos), el imperialismo (no simplemente la conquista) y el totalitarismo (no simplemente la dictadura), demostraron que la dignidad humana precisa de una nueva salvaguardia" (Arendt, 2000: 13).

Sin embargo, la superación de estos problemas no se logró en el siglo XX y entramos al siglo XXI con la violencia[2] como una modalidad fundamental en

2 De la raíz *vis* se desprenden dos sentidos que se combinan con otras palabras de la familia (vir, virtus y vita), hasta formar dos grupos; el primero que afirma la fuerza física empleada para dar la muerte relacionado con *vis* y *vir = varón o poseedor de cualidades viriles* y *virtus = virtud, energía, valor, valentía y esfuerzo*, o sea que, en general, se trata de cualidades propias de los hombres. El segundo sentido, se refiere a la fuerza empleada para la amistad y el cuidado de la vida.

Por otra parte, dentro de esta familia de palabras están *violación* y *violento*. El referente amplio de violación nos revela la trasgresión de todos los espacios (las acciones son allanar, invadir, profanar) mientras que la acepción especifica de violación es la trasgresión de la mujer, que queda reducida al sexo y se convierte en un objeto que puede ser violado al igual que los pactos, las casas, los santuarios.

A su vez la palabra *virtus* también desarrolla dos ramas desiguales: la rama más amplia se relaciona con la fuerza física: desde ella se producirá un deslizamiento entre violencia y valor. Mien-

la configuración política del orden global moderno, como una pandemia que amenaza con la liquidación de nuestra cultura, por la vía de diversas formas de genocidio y con la destrucción sistemática de hábitats ecológicos. Resulta llamativo que la violencia, que es un fenómeno que puede señalarse y contextualizarse con razonable certeza, sea tan difícil de definir.

Un autor contemporáneo, Michael Wieviorka (2004), en un intento por acotar la noción de violencia, señala algunas de sus características en la cultura occidental que se perfilan a partir de la década de 1960 y que llegan hasta nuestros días, principalmente la liquidación de los dos grandes conflictos que estructuraron la vida colectiva en las sociedades industriales:

1. Los conflictos que mantenían en la sociedad industrializada el movimiento obrero y los que organizan la producción. Para Wieviorka, a partir de los setenta hay una declinación del movimiento obrero como actor social.
2. La atenuación de la polarización del mundo en torno a dos grandes potencias que mantuvieron por años la Guerra Fría.

A posteriori, de dichas liquidaciones este autor postula que tuvieron algo de estructurantes, ya que mantuvieron durante bastante tiempo un cierto equilibrio de cuya ruptura sufrimos las consecuencias. El incremento actual de la violencia tendría alguna relación con estas desapariciones y, para este autor, deberíamos cuestionar lo que por mucho tiempo tuvo el valor de evidencia: la violencia no es necesariamente la prolongación del conflicto sino que, por el contrario, surge cuando no se pueden sostener el conflicto y la negociación. Nos cuesta un poco seguir a este autor porque no podemos olvidar que en esos años de Guerra Fría hubo muchas muertes debidas a la miseria en el Tercer Mundo.

En el análisis de Wieviorka, con la mundialización económica y la extensión del mercado, la violencia se globalizó, mientras que los Estados, al parecer, perdían el monopolio tanto práctico como teórico de la violencia legítima. La violencia se expresa con nuevas formas y toman relevancia sus significaciones infra-políticas, económicas, así como las meta-políticas, sobre todo las religiosas. Esta evolución se agudiza con la des-institucionalización y el avance del individualismo. Dadas estas características y los movimientos sociales en torno a las víctimas, ya no es posible investigar los fenómenos violentos sin tomar en cuenta la subjetividad de los actores sociales que son parte de los mismos.

---

tras que la rama especifica, de género, toma las cualidades no viriles, las integradas y dirigidas al cuidado y mantenimiento de la prole: el cuidado queda asignado a las mujeres (Bugés, 2000).

En las décadas posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, y sobre todo al final de los años sesenta, en los debates públicos se impuso la figura de la víctima, individual o colectiva. La víctima surge como la posibilidad de una nueva ciudadanía y una nueva manera de subjetivación, afectada por la violencia. Más recientemente, comienzan a producirse estudios sobre la subjetividad de los victimarios, aunque hubo antecedentes ilustres al respecto: la misma Hanna Arendt que analizó el carácter de Eichmann y Frank Fanon en Argelia, analizaba los cambios y trastornos en la subjetividad de los victimarios. La presencia de las víctimas en el espacio público es una novedad que obliga a pensar la violencia de manera diferente a las hegemónicas en los años sesenta y setenta.

Finalmente, las características y modalidades de las prácticas sociales violentas en la actualidad no pueden evaluarse sin tomar en cuenta el papel de los medios de comunicación que ocupan un enorme espacio de la experiencia pública y de la vida privada, en el sentido de que los escenarios de acciones violentas invaden espacios a los que anteriormente no llegaban, y toman modalidades nunca vistas, como las imágenes que se transmitieron por televisión a partir de la primera guerra de EE.UU. con Irak o los sucesos del 11 de septiembre del 2001 y las guerras subsecuentes (Butler, 2006). Se acentúa la penetración de la televisión en la vida privada de grandes masas de población. Hay que revisar esa presencia para comprender la eficacia de los medios en lograr la naturalización de fenómenos a todas luces insoportables.

Si bien el texto de Wieviorka al que hacemos referencia aporta elementos conceptuales para reflexionar sobre la noción de violencia, su nivel de generalización resulta oscuro. Es decir, hablar de "violencia" en general no ayuda a dilucidar la complejidad de los fenómenos, ni facilita la aplicación de la noción a situaciones concretas; por el contrario, opera como obstáculo epistemológico en la comprensión y categorización de los hechos.

No es productivo hablar de violencia como si fuera algo único y homogéneo, sin acotar ese "como si", sin considerar que no es la misma en diferentes culturas ni en diferentes épocas, ni para países del Primer Mundo y del Tercer Mundo, ni para diferentes grupos sociales de esos países, ni para los diferentes géneros.[3]

El sentido de la noción de violencia es elusivo; se puede señalar el carácter violento de un hecho, pero la noción no es clara; tiene una estrecha relación con

3 "Tomar consciencia del funcionamiento analógico de las palabras del lenguaje preserva de cualquier tentación realista consistente en ver una comunidad en sustancia detrás del uso variado de un mismo sustantivo" (Lahire, 2006: 76).

la concepción de quien la lea o interprete, que siempre lo hará desde su grupo social de pertenencia y referencia. Veamos algunas lecturas vigentes en la actualidad.

Con frecuencia se habla de violencia como síntoma de patología individual, familiar, o se la califica de "patología social". Sus causas se buscan en la Biología, que suele referirse al "instinto de supervivencia" o a ciertas formas de territorialidad, que el hombre compartiría con los animales y que estarían fatalmente inscritas en su mapa neuronal.

Desde la psicología se suelen buscar explicaciones causales en la generalización de la relación frustración/agresión; así pensada, la violencia social sería el producto liso y llano de muchas frustraciones en muchos individuos más o menos "sanos" y/o de la conducta de muchos individuos que no pueden soportar la frustración, a veces considerados "enfermos".

La violencia puede surgir como una manera de dirimir las pugnas por intereses individuales o de grupos, o se considera propia de la voluntad de poder (Foucault, 1996). La violencia de género, para algunos estudiosos, sería una modalidad de las prácticas sociales violentas; para otros sería la base de todas las otras prácticas de ese tipo. Desde la antropología, Rita Laura Segato (2003) analiza las dinámicas psíquicas, sociales y culturales del acto de violación que no es producto de patologías individuales ni resultado automático de la dominación masculina, sino un *mandato* que hace referencia al imperativo y condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones marcadas por un diferencial jerárquico. Es una instancia paradigmática de todos los órdenes de estatus (racial, de clase, entre naciones o regiones) y tiende a la restauración de un poder.

Todos estos análisis aportan elementos que contribuyen a la comprensión del fenómeno; también presentan dificultades, ya que cada una de estas perspectivas, en general, comparte con las otras un cierto sesgo causalista y la tendencia a totalizar, a tratar de explicar las múltiples ramificaciones del fenómeno con un paradigma que los abarque. En el terreno, cuando investigamos, a nivel de la sociología, la psicología social o la clínica, casi siempre nos hemos encontrado que las realidades observadas excedían a los modelos comprensivos que tratábamos de instrumentalizar, y que no existían causas únicas, sino estructuras en las que apenas podemos inferir la génesis o historizar los fenómenos.

Otra dificultad que encontramos es que cuando se emplean modelos totalizantes, ellos tienden a argumentaciones basadas en supuestas antinomias; por ejemplo, cuando desde disciplinas de las ciencias sociales se trata de borrar al sujeto o a la subjetividad o cuando se limita la comprensión del mismo a con-

diciones exclusivamente psicológicas. Pero también se filtran otro tipo de oposiciones creadas en función de necesidades del modelo comprensivo utilizado, de manera independiente a lo que sucede en la realidad, por ejemplo, cuando se opone violencia social con violencia de género.

También cabe señalar que en las investigaciones realizadas encontramos problemas teórico metodológicos que implicaron exigencias especiales cuando diseñamos herramientas para la recolección de datos: cuando la problemática investigada son las prácticas violentas, no siempre los actores sociales o los sujetos investigados son informantes confiables. Con mucha frecuencia encontramos que éstos se deslizan hacia la idea de que hay un "otro" que desencadena —y justifica— los hechos violentos. La violencia que no puede negarse o desmentirse, se coloca en otros o se justifica con muy buenas razones. Entendemos que estos mecanismos tienen que ver con la fuerte implicación que produce esta problemática. Por ejemplo, cuando se trabaja con productos y experiencias del horror, asociadas a violencia de Estado, se suele desdibujar el hecho de que las prácticas violentas se sostienen mediante producciones imaginarias que tienden a naturalizarlas o a legitimarlas; que hay un dudoso deslizamiento entre el testigo y el cómplice basado en que la dinámica social tiende a garantizar su reproducción implicando a actores sociales particulares y modelando subjetividades. Esto no deja de ser una hipótesis, pero merece ser investigada porque puede aproximarnos a la comprensión de la multiplicación irrefrenable de un fenómeno que, a largo o corto plazo, perjudica tanto a los que la sufren como a los que la ejercen y cuyas huellas se trasmiten a otras generaciones (Sichrovsky, 1987).

En el intento de dilucidar el concepto de violencia quizás no alcanzamos una definición acabada, pero lo que esperamos que quede claro es la imposibilidad de restringirse a un nivel de lectura de la realidad (social, psicológico, etc.), de restringirse a una disciplina o a un paradigma, por la complejidad del objeto de conocimiento, por su capacidad multifacética de reproducción y por la implicación a la que suele convocar a los informantes e investigadores.

Los obstáculos epistemológicos mencionados no se resolverán sólo con una denominación diferente, limitamos la tendencia a la totalización operativizando el concepto de prácticas sociales (Bourdieu, 1980). No estudiamos una violencia ontogenizada ni tratamos con el inabarcable objeto de "las" violencias; nos limitamos a las prácticas violentas de nuestro "caso particular de lo posible" (Bachelard, citado en Bourdieu, Chamboredon & Passeron, 2003). Ubicamos así a los hechos violentos como una característica del quehacer humano: el uso de la fuerza física, económica o simbólica por grupos o sujetos involucrados en

dichas acciones. Lo que no necesariamente implica, como condición, la consciencia de esos sujetos respecto a la acción.

Existen numerosas categorizaciones posibles de las prácticas violentas; nos es imposible abarcarlas a todas, pero vamos a señalar algunas que nos parecen relevantes para nuestra reflexión.

Si bien al hablar de violencia solemos emplear un apellido: de género, de Estado, familiar, escolar o violencia social. Aunque esta última parezca una redundancia ya que toda práctica violenta, por definición, es social, vale la pena mencionar algunas características a las que se alude en este caso:

a. *Se denomina "social" toda violencia que sea efecto y producto de la estructura social de una época.* Implica una diferenciación con la noción de agresión, que significa la "intención", consciente o no, de provocar un daño y que remite a la estructuración psíquica. Se caracteriza por:
    - Ser plural; existen diversos tipos: violencia física, económica y moral o simbólica.
    - Se implementa principalmente, aunque no exclusivamente, en el ámbito de lo público. Responde a procesos de dominación y resistencia. En general, los primeros son guiados por el aparato estatal local o por organizaciones internacionales, y los segundos surgen como violencia no organizada producto de la desesperación.
    - Tiene como motor intereses económicos o políticos que, en general, son fáciles de descubrir pero difíciles de desmontar.
    - Entre los que la aplican, existen intentos de legitimación mediante producciones sociales imaginarias que le otorgan el peso de un "valor" o de una necesidad para mantener el orden existente. Con frecuencia se trata de legitimar como "derecho"; se deshumaniza a las víctimas, presentan a la violencia como abstracción y a sus agentes directos como anónimos. Dicha violencia tendrá sentido para diversos grupos sociales y será legitimada o no, por imaginarios sociales no necesariamente homogéneos.
    - Una vez desencadenada, tiende a una escalada difícil de ser detenida.

b. Considerar la violencia como efecto de estructura social, implica que un grupo recibirá algún beneficio, directo o indirecto, del ejercicio de la violencia sobre otros, e implica profundizar en las relaciones entre poder y violencia (Martín-Baró, 1992).

c. Se supone que la violencia, como efecto de estructura social aunque se produzca en un espacio social limitado tiende a propagarse.

d. Quienes mantienen alguna relación con formas de violencia social suelen encubrirla, y cuando resulta innegable, se imputa al "error" o fanatismo de un sujeto o un grupo.
e. La aplicación sistemática de la violencia produce progresivamente mayor diferenciación y profesionalización en torno al ejercicio de la misma al interior de las instituciones que tienen su monopolio legal, manifiesto (instituciones con fines represivos) o encubierto (instituciones socializadoras). Desde aquí podemos profundizar el tema de las relaciones entre poder y violencia.

En resumen, cuando se habla de violencia social, en general, se encubre que no se trata de una única modalidad de violencia, pero se acentúan las diferencias con las violencias que ocurren en el espacio privado, aun a sabiendas de que público y privado son categorías de lo social. Trataremos de avanzar sobre este tema incorporando los tipos o modalidades de las violencias.

Chesnais (1981) señala que, en sentido estricto, debería limitarse la utilización de la noción de violencia a la fuerza o amenaza física, pero ante la innegable existencia de otras formas de coacción, que parecen producir en las personas o grupos resultados similares al uso de violencia física, el mismo Chesnais establece una amplia tipología que incluye a las violencias económicas y morales. Además, algunas categorías pueden diferenciarse internamente según se dé el ejercicio de la violencia en el ámbito de lo público o de lo privado, aunque en ocasiones sea difícil establecer esa diferencia. Hay una abundante bibliografía sobre los efectos de la violencia física, dirigida hacia los demás o hacia la propia persona, realizada por el ciudadano o por el Estado, entre individuos o entre grupos. Se han discutido ampliamente los niveles de legitimidad o ilegitimidad que tienen esas prácticas. En este trabajo vamos a dedicar mucho más tiempo a otras modalidades de las prácticas sociales violentas, las modalidades violentas de las prácticas económicas y de las simbólicas.

Por violencia económica Chesnais entiende el atentado a los bienes de una persona que puede sufrir así la pérdida, robo o pauperización brusca o sostenida. Se pueden incluir en esta categoría a la explotación, la migración forzosa, el trabajo no rentado, etc.

SIEMPRE HUBO POBRES

La modalidad violenta de las prácticas económicas es la que causa más muertes, enfermedades y padecimientos de todo tipo en nuestra sociedad. Sin embargo, se le suele considerar algo "natural": siempre hubo pobres y ricos. En los discursos del poder instituido en los que se menciona con frecuencia la lucha contra la pobreza, no se la suele relacionar con que la justicia democrática no sólo implica paridad de participación, sino que debería implicar también distribución de recursos que permitan cierta independencia de los actores para que ellos puedan usar su propia voz.

No vamos a aportar cifras respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres en la distribución de bienes o del derecho al trabajo, pues existe una amplia bibliografía al respecto, sino que apenas señalaremos algunos de los componentes que subyacen a esa naturalización; principalmente hablaremos del papel simbólico del dinero en nuestra sociedad, de su distribución desigual según diferentes grupos o sectores sociales y géneros. Creemos que esta reflexión puede ser de utilidad para comprender la modalidad violenta de las prácticas económicas y la manera en que la modalidad violenta de las prácticas simbólicas se relaciona con las otras prácticas violentas.

Paul Ricœur (1992) dice que en nuestra sociedad existen diversas formas de relación imaginaria con el dinero; las ubica en tres niveles: el moral, el económico y el político. Podríamos considerar al dinero como económicamente neutro, tomando en cuenta que, como forma de pago, como moneda, no es más que un signo abstracto, una manera de intercambio. Neutro en el sentido de que sólo los bienes intercambiados serían los verdaderos objetos de nuestro deseo de adquisición y posesión. Si el dinero es materialmente neutro, Ricœur se pregunta, ¿por qué no es moralmente neutro?

Para Ricœur, una posible respuesta está en que la grandeza de los bienes adquiridos lleva la marca de la inaccesibilidad del deseo de los otros. Un pequeño juego cruel se esconde tras el menor intercambio: no todos tienen la libertad de desligarse de sus propias necesidades y deseos; para ello es necesario no estar acuciado por la necesidad. La exclusión de un tercero invisible se diseña levemente detrás del gesto simple de comprar y vender. Poseer el mediador universal es tener la llave de la decisión de todas las transacciones de mercancías, y a este nivel entran en juego juicios morales, al margen del análisis económico. Encontraremos así argumentos que oscilan entre la desconfianza y la condena franca a la apetencia de dinero, pero que tienen la sorprendente cualidad de que se aplican sólo a algunas personas, princi-

palmente a quienes carecen del mismo y a las mujeres, no a las personas que acumulan grandes capitales.

En los imaginarios sociales circula la idea de que el dinero provoca un deseo ilimitado que porta la marca del pecado, porque está en el orden de la pasión. Los deseos humanos se limitan unos con otros; en la pasión los seres humanos no encuentran límites, provocan una ilusoria visualización de esa totalidad de la satisfacción a la que solemos llamar felicidad. Cuando un bien es identificado con esta totalidad, ese bien se hace total. El dinero, en razón de su neutralidad y universalidad, ligado a que brinda un poder indeterminado de adquisición, es objeto de sueño y de un investimento total. Es la pasión llamada avaricia, la pasión del oro que no deja lugar al amor de Dios que sólo puede ser total, por lo tanto, nos separa de Él. En épocas pasadas, la pobreza se celebraba como grandeza en razón del espacio que abre al alma liberada del deseo de adquirir y poseer, de la pasión de la avaricia que es pecado mortal. La reforma luterana y calvinista modificó este sentimiento negativo sobre el dinero y los negocios, al mismo tiempo que condenó los votos monásticos y rehabilitó el trabajo profano con la aureola de la vocación. De todas maneras quedó pendiente que una diferencia demasiado grande entre pobres y ricos rompe la comunidad e impide la convivencia. Hasta acá la dimensión moral a la que se refiere Ricœur.

El meollo político del dinero proviene de saber si todos los bienes distribuidos pueden considerarse mercancías. No se trata de discutir sobre comportamientos individuales sino sobre sistemas definidos por la naturaleza de los bienes distribuidos. En una comunidad política se distribuyen bienes que son mercancías (patrimonios, intereses, etc.) y bienes que no son mercancías (salud, educación, honores, puniciones, etc.), o sea que la lista de bienes sociales es heterogénea en virtud del carácter múltiple de las comprensiones compartidas, de los símbolos comunes. Queda pendiente la discriminación de cuáles son los bienes que deben ser tratados como mercancías y cuáles no. El hecho de que existan dudas al respecto nos prueba que existen problemas de justicia distributiva.

El problema de la frecuente transgresión entre las esferas política y económica, fenómeno que se asocia con la corrupción, se agrava en términos de la existencia de cierta predominancia de la esfera económica, concretamente del mercado, al invadirlo todo en la actualidad. En este caso se habla de conversión o convertibilidad. Un bien se convierte en uno o múltiples otros, en función de un proceso que se explica como natural, pero que constituye una forma de alquimia social. Por ejemplo, sólo en función de dicha alquimia productos sociales que no son mercancía, como la salud, de convierten en uno de los rubros más redituables.

Si entendemos así a la conversión queda en pie la pregunta sobre de qué manera los individuos comprometidos en transacciones consideradas bajo las siglas de una u otra esfera de justicia, contribuyen a las transgresiones, a las conversiones, a la magia de transmutación. Aquí reencontramos la marca del dinero como un "abre puertas" universal. Pero si él tiende a colonizar todas las esferas no mercantiles es porque confiere a las personas una grandeza fetiche, delante de la cual las otras grandezas se inclinan. Finalmente todo se juega a nivel de la estimación de las grandezas. Es decir, que si pretendemos estudiar la modalidad violenta de las prácticas sociales económicas, sólo como recurso para su comprensión, se pueden separar de las violencias físicas y de las simbólicas.

En el libro *El sexo oculto del dinero*, Clara Coria (2006) desarrolla las siguientes ideas:

1. En nuestra cultura el dinero es un tema tabú. Omnipresente y sin embargo omitido en las reflexiones. Fuera del ámbito económico-financiero se encubren, tras su máscara, complejos contratos interpersonales.
2. Que en nuestra cultura el dinero aparece claramente sexuado. Los cambios culturales que han permitido a las mujeres acceder a la educación y al dinero no han modificado en esencia su marginación, ni sus actitudes de subordinación. Por su parte, en los hombres existe la asociación imaginaria del dinero con la virilidad y su ausencia la pone en entredicho.
3. Que la ideología patriarcal contribuye a avalar esta sexuación y con ello, a perpetuar la subordinación económica de la mujer. (:19)

LA MODALIDAD VIOLENTA DE LAS PRÁCTICAS SIMBÓLICAS

En definitiva, el concepto de prácticas simbólicas violentas remite a la acción mediante la cual alguna persona, o grupo, impone a otros un determinado sentido, una interpretación del mundo, una valoración de lo que es bueno o malo, de lo que se debe o no hacer y, por ende, una valoración de la propia persona, según los códigos y normas internalizadas.

La coacción no sólo opera desde el campo social, como discriminación o exclusión, sino que el proceso se internaliza como "lo normal" o "natural", aquello que el individuo no puede transgredir sin que provoque trastornos de la

autoestima.[4] Por esta vía, la violencia simbólica juega un importante papel en la producción de fragilidades subjetivas.

La noción de violencia simbólica adquiere pleno sentido en relación al poder simbólico: un "poder de construcción de realidad que tiende a establecer un orden *gnoseológico*". Es una "forma *eufemizada* de las luchas económicas y políticas", en definitiva, de la lucha de clases (Bourdieu, citado por Cufré, 2007: 80). A través de este mecanismo se imponen sistemas de clasificación y de legitimación mediante valoraciones filosóficas, religiosas y jurídicas que, al dar sentido, encubren que se trata de relaciones de fuerza.

La violencia simbólica se basa en un poder invisible, con gran capacidad de ocultamiento (Martín-Baró, 1992), en parte, porque no puede ejercerse sin la complicidad de los que lo sufren y —casi siempre— sin verdadera consciencia de quienes lo ejercen (Bourdieu, 1999) y también porque en las relaciones de dominio suele suceder que la persona dominante abdique temporalmente de su condición, que la niegue como una manera de mantenerla y usufructuarla.

> La denegación simbólica (en el sentido freudiano de *Verneinung*) esto es, el ocultamiento ficticio de la relación de poder, explota dicha relación con el objeto de propiciar el reconocimiento de la relación de poder implicada en esta abdicación. (Bourdieu & Wacquant, 1995: 103)

Desde el paradigma de la dominación, es posible analizar los mecanismos con los que los dominados aceptan la dominación en todas sus formas, adhieren y se sienten solidarios con los dominadores y con el orden establecido. Así, para Bourdieu la legitimación que está en el origen de la lucha de clases sociales es lo que da sentido al ejercicio de la violencia simbólica.

> Las luchas simbólicas toman formas diferentes: 1) Del lado objetivo actúan por acciones de representación, individuales o colectivas, destinadas a hacer ver y valorar ciertas realidades. Por ejemplo, las manifestaciones cuyo objetivo es que un grupo tenga presencia, dar a conocer su nombre, su fuerza, su cohesión; hacer visible su existencia. A escala individual todas las estrategias

4 Es importante recordar que, en parte, la autoestima depende de la distancia percibida entre el modelo, socialmente determinado, y lo que el sujeto es. Dicha distancia no es en todos los casos la misma porque está socialmente determinada y algunas sociedades y grupos son más permisivos que otros en relación a ciertas prácticas. Por ejemplo, hay diferente aceptación al alcoholismo en grupos de diferentes religiones.

> de presentación de sí están destinadas a manipular la imagen y, sobre todo, la posición en el espacio social. 2) Del lado subjetivo actúan tratando de cambiar las categorías de percepción y de apreciación del mundo social. Las categorías de percepción y de clasificación, o sea esencialmente, las palabras, los nombres, que construyen la realidad social en tanto que expresan y son la apuesta por excelencia, de la lucha política, lucha por la imposición del principio legítimo de visión y división legítima. (Bonnewitz, 1997: 79)

Los agentes sociales aceptan los presupuestos fundamentales de las clases dominantes, los encuentran "naturales" porque operan mediante estructuras cognitivas aisladas de las estructuras del mundo y porque, aunque los utilicen, no llegan a apropiarse de los instrumentos simbólicos que son:

- Instrumentos de conocimiento y de construcción del mundo objetivo.
- Estructuras estructuradas, que por ello son estructurantes. Medios de comunicación (lengua o cultura *vs*. discurso o comportamiento).
- Instrumentos de dominación (Bourdieu, 1999).

Sin embargo, las representaciones dominantes, en términos de ideas que se aceptan sin discusión, no pueden imponerse al conjunto de un grupo social o a la sociedad, sin un proceso de inculcación mediante racionalizaciones y por alguna forma, más o menos sutil, de discurso denigratorio sobre quienes son dominados. En este sentido, la violencia simbólica suele anteceder y legitimar otras formas de violencia.

El papel de las instituciones sociales en este proceso es decisivo: instituyen la realidad, haciendo existir oficialmente y consolidando las relaciones sociales. La eficacia de la violencia simbólica en producir efectos reales tiene que ver, en buena medida, con el proceso de internalización, estrechamente relacionado con el desarrollo individual y con la formación del sujeto psíquico y social en el seno de instituciones primarias como la familia y la escuela.

En la perspectiva de la construcción de subjetividades, el psicoanálisis explora otra dimensión del fenómeno a partir de su génesis.

Piera Aulagnier[5] (1979) sostiene que en la estructuración del ser humano existe una violencia primaria; es la acción mediante la cual un adulto impone al bebé una elección, un pensamiento o una acción, motivados en el deseo de quien lo impone, o sea, ignorando que pueda existir otro deseo en el bebé, o

5 Psiquiatra y psicoanalista francesa (1923-1990). Participó en la fundación de la École freudienne de Paris, a la que abandonó en 1969 para formar el "Cuarto grupo" al que pertenecieron Catoriadis y Kaës, entre otros.

suprimiendo la diferencia entre ambos. Es lo que permite al adulto anticiparse y abastecer al bebé en un momento en que está en total indefensión. Esta acción anticipatoria del discurso materno brinda un don sin el cual el bebé no llegaría a convertirse en sujeto: la denominación y el reconocimiento de lo que se reconstruirá como demanda (esto es frío, esa sensación se llama hambre, etc.). Lo que la madre desea se convierte en lo que demanda y espera la psique del niño. Por lo tanto, hay una adjudicación arbitraria de sentido que opera como violencia primaria; con base en ella, el niño comienza a organizar su psiquismo. En este momento, la madre satisface las necesidades físicas, pero también cumple con la tarea de portavoz: comenta, predice, acuna y es vocera, delegada, representante de un orden exterior a cuyas leyes el discurso materno está sometido.

Las incorporaciones primarias del niño han sido procesadas previamente por la madre, que es lo mismo que decir que el niño incorpora una realidad que es humana y, por lo tanto, social. Antes de que el niño conozca a otros, la madre conforma en él una imagen de sí, que le aportará un modelo identificatorio en el que se incluye lo que es decible y lícito; así el niño desea lo que necesita y necesita lo que desea.

Las identificaciones primarias están marcadas por la sexualidad. Antes de que el infante reconozca la diferenciación de los sexos, antes de que pueda decir "yo", ya "sabe" que se parece a papá o a mamá. Esta "adecuación" casi mimética a las normas asociadas a la valoración social de la sexualidad, será fortalecida posteriormente por la educación, empezando por la educación informal, aunque la correspondencia no será nunca total, tendrá fisuras.

En la relación entre violencia social y producción de subjetividad, la violencia simbólica juega un importante papel, al articular los significados propios de una sociedad dividida en clases sociales, en géneros y marcada por su carácter patriarcal (Segato, 2003). Esa es la estructura en la que se desarrolla el proceso de socialización/simbolización que se mantiene a lo largo de la vida, aunque con algunas diferencias según las etapas de maduración del sujeto, la realidad del mundo social en el que se inserte y los roles y conductas culturalmente prescritas.

Con la adultez, lentamente se va haciendo el *sentido común*, pero no necesariamente es una fatalidad, "no todos los seres humanos quieren de la misma manera lo que necesitan y, aún menos, lo que no necesitan" (Monedero, 2005: 21). La discusión respecto a si se quiere o no sólo lo que se necesita y lo que está a nuestro alcance, socialmente hablando puede parecer mera retórica, pero en el trasfondo de la misma se juega la valoración que se dé a la función imaginariante que, para algunos autores, define al sujeto humano (Castoriadis, 2004). Pensar en esta línea nos permite atisbar grados de libertad y escapar al fatal

determinismo de las estructuras, sean estas vistas desde los condicionantes biológicos, psicológicos o sociales.

Sin embargo, aun de adultos, existe un valor psicológico de los objetos familiares y cotidianos, porque aportan de manera inconsciente un trasfondo de seguridad (Bourdieu, 1999). Sin saberlo, los adultos "anclan" afectos y preocupaciones en los objetos, en las instituciones, en nuestro entorno, inclusive el entorno físico, al igual que los niños acostumbran hacerlo en su juguete preferido, con el que se acompañan para dormir tranquilos.

Cuando por alguna razón se rompe esta tranquilizante familiaridad, los sujetos, individuales y colectivos, se defienden ante las angustias que provocan los cambios, que mueven a buscar nuevas formas de adscripción, algunas de ellas de carácter violento y destructivo, como en el caso del auge de sistemas religiosos fundamentalistas, o el recrudecimiento de organizaciones racistas y xenófobas. De todas maneras, existe una cierta proclividad o tendencia hacia la aceptación o adopción de visiones de un mundo simple y rígido: lo diferente se vuelve malo y peligroso; el enemigo está afuera, es el otro y hay que combatirlo.

En definitiva, bajo el paradigma de la dominación, en la violencia simbólica podemos observar la impronta de la agresión a otros, expresada como diversas formas de estigmatización y discriminación o como autoagresión: identificación con el enemigo o autodiscriminación. De manera resumida y un tanto simple, se puede anticipar que la amenaza de exclusión está siempre presente en un acto de violencia simbólica y que suele acompañarse con vivencias catastróficas, sobre todo, aunque no exclusivamente, de parte de quien la sufre.

Los efectos de la violencia simbólica no son fácilmente visibles, como en el caso de la violencia física; no tienen que ver con heridas corporales, sino con aquellas heridas que producen sufrimiento mental, agravado por el hecho de que, aun en el caso de que el origen del sufrimiento sea social o intersubjetivo o se relacione con vínculos interpersonales, el peso de la responsabilidad de los hechos, casi siempre, suele recaer en las víctimas. Y más absurdo todavía es que las mismas víctimas aceptan esa imposición con sentimientos de culpa o vergüenza. En clínica encontramos que los efectos de violencias simbólicas llegan a producir síntomas de traumatismos similares a los producidos por violencia física: alteraciones de la memoria, angustia, irritabilidad, depresión, trastornos físicos como alteraciones del sueño o de los hábitos alimentarios.

En resumen, tanto la violencia física como las modalidades violentas de las prácticas económicas y simbólicas producen sufrimiento humano y daños que pueden resultar irreparables. La naturalización de esas prácticas, su legitimación y encubrimiento, es parte de una dinámica social marcada por la domina-

ción y el sometimiento. Desde allí se pueden leer algunas de las conductas de género que moldean el encubrimiento o la distorsión de las vivencias de sufrimiento y malestar.

DOLOR, SUFRIMIENTO HUMANO Y PRÁCTICAS SOCIALES VIOLENTAS

La palabra dolor se refiere a una experiencia sensorial y emocional desagradable, intransferible y que adquiere distinto significado según la persona y las circunstancias relacionadas con su historia, sus expectativas, miedos y deseos. Mirtha Ramirez (2004) señala aspectos positivos de la experiencia: "El dolor es como un estremecimiento final que comprueba la vida y nuestro poder de recuperarnos" (:3). Más adelante, en el mismo trabajo, señala: "No podemos equivocarnos, el dolor en sí no dice nada, es un dispositivo analizador, denuncia una situación o estado. Es un error intentar darle sentido al dolor propiamente dicho" (:8).

Por otra parte, desde otro marco teórico, Jeanine Puget (2002) diferencia al dolor del sufrimiento; el primero no puede verbalizarse totalmente en la medida de que se debe operar una traducción de un nivel a otro, desde la vivencia a la palabra, mientras que el sufrimiento puede compartirse, decirse, cuando hay otro capaz de escuchar, de brindar alguna forma de sostén.

Hemos de reconocer que existen dolores cuya única función es alertar sobre un mal funcionamiento físico y, siguiendo a Mirtha Ramírez, en sí mismo, sólo la empatía lleva a creer que la persona que sufre le otorga el mismo sentido que el testigo. Por otra parte, en el caso del sufrimiento, no se origina exclusivamente en prácticas sociales violentas, pero los sentidos que se le adjudiquen y la posibilidad de compartirlo con otros, tienen que ver con el lenguaje, o sea con lo social. Sin embargo, como ya se mencionó más arriba, no siempre quien sufre provoca empatía; tampoco por el mero sufrimiento individual o grupal se logra promover espontáneamente alguna movilización social o colectiva.

En nuestra sociedad es bastante frecuente la banalización del sufrimiento humano, tal como lo prueban las investigaciones de Cristophe Dejours (2006), psicoanalista francés que ha trabajado este tema en el campo laboral y social. Según este autor, el hecho de que alguien sufra una injusticia puede provocar cierta empatía en su entorno cercano y, hasta cierto punto, promueve la solidaridad con las víctimas, a condición de que se visualice la relación entre esa injusticia y el sufrimiento humano que provoca. Si dicha relación es invisible, si estos

componentes están disociados, las personas tenderán a mostrar indiferencia, o en todo caso, se percibirá el evento como puntual. Hay diversas formas discursivas que pueden producir esa disociación, una de ellas, la naturalización.

Otro componente que atraviesa, y con frecuencia oscurece, la percepción del dolor ajeno, es que la vivencia del dolor y el sufrimiento se inscriben, quiérase o no, en la valoración social y en la legitimidad particular que cada sociedad, cada cultura y cada grupo social, le adjudiquen a las formas de enfrentar esa situación. La producción de imaginarios sociales y la instauración de *habitus (*Bourdieu, 1999) entendidos como disposiciones que determinan las formas de percibir y categorizar al mundo y a los vínculos humanos, tendrán que ver con que determinadas modalidades de sufrimiento provoquen movilización social, solidaridad individual, que sean banalizados y no se tomen en cuenta. Así todo suele quedar encubierto bajo el manto de la naturalización y del mandato social de lo que debe ser.

Hay múltiples formas de naturalizar las prácticas violentas y de banalizar el sufrimiento producido por ellas. Hanna Arendt (s/f) habla de la burocratización como una modalidad que suelen practicar los victimarios para considerarse ajenos al sufrimiento que producen. Otra manera que no deja de ser sorprendente es cuando la empatía opera según jerarquías socialmente establecidas, según el lugar social de quien sufre. Como si hubiera sujetos de primera cuyo sufrimiento debe atenderse y sujetos de segunda, cuyo sufrimiento social se considera natural.

LA PRESCRIPCIÓN DE ROLES DE GÉNERO

La sexualidad se construye a partir de los vínculos tempranos que establecemos con las personas significativas. En ellos aprendemos una manera de ligarnos a los requerimientos de la vida, del placer. El cuerpo, lo biológico que marca la diferencia anatómica de los sexos, es la condición de existencia; no podemos imaginar siquiera un ser humano sin cuerpo, una sexualidad sin un cuerpo, pero la elección y preferencia sexual de una persona, su particular manera de insertarse en el orden del placer y, ¿por qué no?, de insertarse en la vida, no está prefijada por el cuerpo sino por la cultura a partir de los vínculos e identificaciones primarias. No hay nada "natural" en la sexualidad humana, está indisolublemente marcada por la cultura. La sexualidad infantil se desarrolla por la presencia de otro capaz de significar las vivencias.

El concepto de género completa y aclara esta óptica. Fue el feminismo el que primero llamó la atención sobre este campo. Según Marta Lamas (2002) la biología no es determinante frente a la construcción cultural de una idea de masculinidad y otra de feminidad, relacionadas con el intelecto, la moral, la psicología y la afectividad, así como con las prácticas sociales propias de la división del trabajo, los rituales y el ejercicio del poder.

Es decir, existen conductas que socialmente se consideran adecuadas para cada género y son sancionadas de alguna manera las personas que, por alguna razón, no pueden o no quieren cumplir con las expectativas de su grupo de pertenencia. Las sanciones pueden ser externas, como rechazo y discriminación, o internas, como la culpa. Ser diferente en una época y en una sociedad que tiende a la uniformidad cuesta caro.

Bajo el sustantivo de *género* se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la femineidad/masculinidad, reservándose *sexo* para los componentes biológicos, anatómicos y para designar el intercambio sexual en sí mismo. El género es una categoría compleja y múltiplemente articulada que comprende:

a. La atribución, asignación o rotulación de género.
b. La identidad de género, subdividida en:
    1. Núcleo de la identidad
    2. Identidad propiamente dicha
c. El rol de género.

a. Atribución de género. Es la rotulación que un niño/a recibe, lo que se supone que son y, por lo tanto, también lo que "deben ser". Refleja las estereotipias sociales y culturales en torno del sexo.

b. La identidad de género. Es el esquema ideo-afectivo más primitivo que, de manera consciente e inconsciente cualifica la pertenencia a un sexo y no al otro. El conocimiento, la autopercepción de "soy varón" o "soy nena" es muy anterior a la percepción de la virilidad o femineidad. Para Freud (1920) se establece mediante identificaciones previas a la estructuración del yo. Por lo tanto, concluimos que:

1. Los aspectos de la sexualidad que caen bajo el dominio del género son esencialmente determinados por la cultura.
2. El rol de las fuerzas biológicas sería reforzar o perturbar la identidad de género estructurada por el intercambio humano.
3. La identificación en tanto operación psíquica daría cuenta de la organización de la identidad de género.
4. El núcleo de la identidad de género se establece tempranamente.

5. La identidad de género se inicia con el nacimiento pero se complejiza en el curso del desarrollo.

c. **Rol de género**. Es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que posean un sexo determinado.

Estos conceptos nos sirven para comprender la incidencia que tiene, en la estructuración del sujeto psíquico, la valoración social del género, sobre todo en la construcción del narcisismo normal (autoestima). Para que pueda desarrollarse una identidad de género considerada satisfactoria, una mirada en la que la persona pueda valorarse y quererse, debe haber cierta concordancia entre la atribución de género y los roles prescritos de género. Por ejemplo, una prescripción del género masculino es que los hombres deben ser proveedores. Cuando no pueden serlo, ello compromete su autoestima y da pie a conductas defensivas.

Gran parte de las dificultades que tienen las mujeres con su autoestima se relaciona con que se volvieron antagónicas sexualidad y maternidad.

La maternidad se ofreció a las mujeres, a partir del siglo XIX, como una opción de restauración narcisista y como la posibilidad de acceder a una forma de poder. El mito de mujer=madre implica la sobrevaloración de la Madre (y la devaluación de la mujer), y para ser congruente con esa idea, la mujer debe negar y/o reprimir partes de su propia persona: la agresividad, el erotismo, el no querer hijos.

Si una mujer, a pesar de las situaciones sociales adversas, puede discriminar sexualidad de reproducción, logrará atenuar los conflictos con su propia identidad de género, que es un elemento estructurante que permite afirmar la autoestima, aumentar los grados de libertad y vivir sin culpa y creativamente los vínculos interpersonales satisfactorios.

En Occidente, a partir de la Modernidad, con el auge de las ciencias positivas, el discurso "científico" se inclina por que lo biológico determina al ser humano como a cualquier otro animal, la sexualidad humana está determinada desde el nacimiento, las mujeres poseen "instinto maternal". ¿Quién lo dudaría? Siempre fue así y lo sigue siendo, ya que el instinto es, por definición, natural e inmutable.

Al observar a los niños y las niñas de nuestro tiempo, de nuestra cultura y clase social, ingenuamente suponemos que siempre hubo niños y niñas determinados por la biología humana. Esta creencia subyace como ideología, como registro imaginario, o como imaginerías que pueblan los imaginarios sociales (Castoriadis, 2004). Esta creencia es la base de las prescripciones de género, de lo que es "natural", y se desliza insensiblemente a "lo normal", al "deber ser".

Ana María Fernández (1993) investiga un magnífico ejemplo de lo que el discurso científico puede encubrir. La historia devela cosas curiosas. La categoría niño/niña no existió siempre. Cuando nos referimos a la "categoría niño/niña" hablamos de la valoración social de esos sujetos, de la percepción y reconocimiento de que tienen necesidades que les son propias, diferentes de los adultos, con una imagen también diferenciada. Tienen "algo" que nos provoca determinados sentimientos, o nos plantea la elaboración de programas de atención a su salud en relación con la percepción de sus necesidades. Es la consciencia (colectiva) de la particularidad infantil lo que nos permite distinguir a un niño de un joven o de un adulto, pero es también la percepción o interiorización de esa consciencia colectiva lo que permite a los niños y jóvenes elaborar su propia identidad de acuerdo con su edad y sexo o, mejor dicho, a lo que se espera para su edad y sexo.

En la Edad Media los niños vivían mezclados con los adultos hasta los 6 o 7 años en que los varones solían ser enviados a otras casas como aprendices de las artes de la caballería. Las niñas crecían mezcladas entre las mujeres de la casa desempeñando tareas domésticas. No tenían reconocimiento especial, ni fiestas infantiles, ni escuela, ni tiempo o espacio de juegos. En esa época parece que no había una manera particular de representar a los niños muy pequeños. En la pintura del siglo XVI los niños parecen enanos: no había imagen de niño/niña, se vestían de la misma manera en las diferentes edades, sólo se marcaban con claridad las diferencias sociales.

El primer espacio diferenciado para los niños fue la escuela, creada para los varones, a la que acudieron en masa entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII. Se constituye así el primer espacio de la infancia, donde se marcan realmente las diferencias etáreas. Según las fuentes citadas en el texto de Ana Fernández, hay una diferencia de dos siglos en el ingreso de las niñas a la escolarización y muchos más en su ingreso a la Universidad.

El desarrollo industrial y el proceso de acumulación capitalista marcaron las relaciones de las personas en todos los ámbitos. Es en ese momento en que se delimitan los/las adolescentes. Se acentúa la intimidad, la individuación, las identidades personales, el uso de nombres y apellidos particularizados (el paso de la "casa" a la "familia"), se comienza a delimitar lo público y lo privado tal como hoy lo conocemos. La llamada "revolución sentimental" del siglo XVIII marcó prioridades que dieron origen a cambios de actitudes maternales y de la valoración de la educación de los hijos. La idea de Madre como algo propio del instinto de las mujeres y que, al mismo tiempo, se ve como el sentido de su existencia, el punto más alto de sus aspiraciones, se dio recientemente en la his-

toria de la humanidad. Antes, no existía la idea del amor romántico; las mujeres se casaban por razones de Estado o económicas; solían hacer el amor fuera del matrimonio y al parir entregaban a sus hijos a las nodrizas, si podían tener una, o éstos debían sobrevivir mezclados con los adultos, trabajando hasta donde sus fuerzas alcanzaban. Hasta el siglo XVII el infanticidio era tolerado. Esto nos espanta, pero el espanto no es razón suficiente para ignorar la historia.

En el varón la escolarización del segundo ciclo, separado del ciclo primario, hizo posible la noción de adolescencia. En la determinación de la adolescencia de las niñas fue un factor decisivo el discurso médico de la época, que recomendó que se demore la edad de casamiento, debido a la gran mortandad que había entonces durante el parto. Distanciada la niñez del casamiento, surge la adolescente. Es un extraño y silencioso pacto: a cambio de su vida y de la etapa adolescente, las mujeres entregaron su cuerpo a la medicina... y lo perdieron. En los hechos, desde entonces y hasta la fecha, hay serios impedimentos para que las mujeres decidan por sí mismas sobre su cuerpo, que como máquina biológica de reproducción social, ya no les pertenece.

Con la adolescencia, la educación de las jóvenes se vuelve un punto de suma importancia. Se centra en guardarlas vírgenes hasta el matrimonio y en volverlas esposas sumisas. La inocencia estará garantizada por la ignorancia. Claro que estas funciones se diferencian también según la clase social de pertenencia.

Como compensación a su papel secundario en la sociedad, la maternidad se ofreció a las mujeres; a partir del siglo XIX se convierte en una opción y modelo para su autoestima y una vía de acceder a una forma de poder. Su capacidad de soportar el sufrimiento ("Parirás con dolor") pasa a convertirse en virtud a la que todas las mujeres de nuestra cultura deben aspirar. Consoladas por la religión y asistidas por la medicina, confunden permanentemente sexualidad con salud reproductiva, subsumen en consideraciones biológicas su propia subjetividad y, con aparente espontaneidad, relacionan su capacidad de sufrimiento con su propia valía.

Si consideramos la trayectoria que mencionamos brevemente, es el movimiento feminista el que, muy recientemente, permite pensar de otra manera que lo biológico es condición de posibilidad pero sólo uno de los ejes estructurantes de la sexualidad y el género, no el único, ni el principal. Que la teoría de los instintos (fijos, inmutables en objeto y fin) no es aplicable, sin reelaboración a la especie humana, ni siquiera en el caso del sacralizado oficio maternal. Subjetividad, personalidad, sexualidad humana, género, reproducción humana, son productos de determinaciones biológicas, psicológicas y sociales. Si no siempre se comprende así es porque retrata temas sensibles a las luchas

simbólicas y despierta pasiones dada su función en los procesos de producción y reproducción social.

Mencionaremos algunas de las prescripciones de género más comunes en nuestra cultura:

Se espera que los hombres sean agresivos, duros, tengan siempre la iniciativa, sean competitivos y asertivos, sean los proveedores económicos de la familia, que no lloren ni tengan miedo, y cosas por el estilo. Pocas veces tenemos un espacio para pensar en el costo afectivo y emocional de esta fachada, para reflexionar sobre la violencia social que implica, las ansiedades que moviliza y provoca el hecho de que este perfil cada día tiene menos que ver con la realidad del mundo actual. Para los hombres esta presión se agrava por el hecho de que, en esta forma de ver las cosas, si algo anda mal, los que son "muy hombres" no piden ayuda. Es una de las razones por las que los hombres solicitan menos apoyo terapéutico que las mujeres, a pesar de la presencia de padecimientos tales como las enfermedades psicosomáticas: úlceras, asma, de piel, etc., del aumento de las adicciones (alcoholismo y tabaquismo) o de las alteraciones sexuales.

Por su parte, las prescripciones para las mujeres las colocan en situación de contradicción permanente, que toda mujer debe arreglárselas para superar: lo que tiene un valor social negativo es lo esperado en una "buena niña", por ejemplo: la pasividad y sumisión, la capacidad para desarrollar tareas rutinarias, la dependencia, inclusive la seducción como mecanismo privilegiado para intentar resolver cualquier problema. Las preguntas que esta lógica suscita son:

¿Cómo la niña puede desear ser mujer en este mundo paternalista y masculino? ¿Cómo nos arreglamos las mujeres para llegar a tener un nivel de autoestima razonable como para apreciarnos a nosotras mismas, como para gozar de cierto bienestar?

Según Dío Bleichmar (1985) la maternidad, tomada como una esfera de poder, representa para muchas mujeres una vía para enfrentar la mencionada contradicción y, al mismo tiempo, reconstruir los ideales de género y revalorar la feminidad. La mujer toma el poder en el ámbito de lo privado, la casa y los hijos, enfrentando desde allí el supuesto antagonismo entre sexualidad y maternidad. En el imaginario social la representación de mujer, según los mitos que la sostienen, contiene amor incondicional, ternura, saber por instinto, capacidad de sacrificio silencioso. Como se menciona más arriba, las mujeres, para ser congruentes con esa imagen, deben negar, reprimir o encubrir su agresividad, el erotismo, así como las expresiones de dolor o sufrimiento, respondiendo a prohibiciones vehiculizadas por instituciones sociales como la familia, la Iglesia y el sistema educativo. La familia, como mediatizadora de la cultura, separa los

modos de acción y pensamiento de los dos géneros: una esfera privada y doméstica para las niñas que cultivan la gracia, la seducción y los sentimientos, y una esfera pública para los varones, en donde ejercen la capacidad para la toma de decisiones y el poder transformador de la realidad.

Por otra parte, la sexualidad también se puede convertir en un espacio de poder para las mujeres, pero el precio suele ser muy alto: renunciar al placer sexual, eso sí, sin mostrar que ello implique sufrimiento, como debe ser en las mujeres virtuosas. Marie Langer decía: "El hombre ejerce su poder de día, de noche la mujer se venga con frigideces".

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Retomando los interrogantes iniciales, luego de contextualizar la conducta de sufrir en silencio, lo que aparecía como virtud femenina está muy cercano al cumplimiento de un *mandato,* noción incorporada por Segato (2003) o por una prescripción de rol, que según Dío Bleichmar (1985), opera a nivel inconsciente, incidiendo sobre conductas que pueden afectar negativamente a quien las practica. Es decir que estamos reflexionando sobre una modalidad específica de la producción social de subjetividades que resulten funcionales al sistema social y a las posibilidades de supervivencia grupal e individual.

Las marcas de la vida en sociedad, como valoración, como aprendizaje o como trauma, están presentes permanentemente en la estructuración misma de cada sujeto humano, como otredad que hace posible el reconocimiento de sí, la elaboración de una imagen sobre sí mismo/a. Dichas marcas son tanto instituidas como instituyentes, y en ese sentido no podemos dejar de lado el papel que juega la valoración del género y las formas de afectación producidas por violencia social. Tampoco son ajenas a la edad, al sexo, ni a los grupos sociales de pertenencia y referencia que normatizan las conductas esperadas para cada género, a las que de manera inconsciente los individuos se ciñen con mayor o menor virtuosismo.

El hecho de que se trata de prácticas generalmente evidentes a la observación, no quiere decir que los propios actores tengan una comprensión adecuada de ellas y, la mayoría de las veces, ni siquiera consciencia. Esto plantea un problema teórico metodológico cuando se trata de investigar situaciones particulares. Para Lahire (2006) sucede con frecuencia que los sujetos investigados no suelen considerar como buenas las interpretaciones dadas por los investiga-

dores de lo que ellos viven, o estiman que los investigadores exageran ciertos rasgos que a ellos les parecen secundarios. Para este autor, la significación de los acontecimientos, la interpretación de los mismos es siempre un *plus,* un *agregado* respecto de lo que se dice o interpreta comúnmente en el mundo social. Interpretar implica volver ajeno a nuestros ojos un mundo habitual, a veces tan obvio que no se ve. Pero esta negación de la realidad no suele ser casual, sino que para su comprensión es útil tener en cuenta que así como existe una lógica de los procesos conscientes, también el inconsciente, en el sentido freudiano, tiene sus propias reglas, su propia lógica dentro de la cual es un principio elemental que los humanos tratamos de mantener inconsciente todo aquello que, si accediera a la consciencia provocaría un gran displacer; de ahí que con frecuencia se adapten pasivamente, o en automático, ciertas conductas, más allá de lo que un observador externo considere de interés para el propio sujeto. Por doloroso que resulte el proceso de ajustar los propios deseos a lo socialmente considerado correcto o valioso, ese sufrimiento parece ser compensado por las satisfacciones, reales o imaginarias, asociadas al cumplimiento de un ideal que no es individual y privado, sino social e históricamente construido.

Todo ello independientemente de que, desde la clínica psicoterapéutica, se encuentre un alto costo que pagan las mujeres por sostener una imagen de sí. Dicho de otra manera, la identificación con un discurso denigratorio en una situación de sometimiento hace que la censura opere desde dentro y se convierta en autoagresión. Relacionados con estos mecanismos, los problemas más frecuentes en la consulta psicológica de mujeres son: la depresión, la frigidez, el uso compulsivo del aborto como único método anticonceptivo, la baja autoestima. De manera directa o indirecta, estos padecimientos están relacionados con la prohibición de expresar los propios deseos, sobre todo los que tienen que ver con la sexualidad, así como con una valoración social baja y una restricción a la creatividad a partir de la limitación de sus funciones al ámbito de lo privado.

LISTA DE REFERENCIAS

Arendt, H. (s/f) *Eichmann en Jerusalem: un estudio sobre la banalidad del mal*. Recuperado de http://www.henciclopedia.org.uy/autores/ArendtHannah- Eichmann.htm

Arendt, H. (1977). *Los orígenes del totalitarismo: Antisemitismo* (Vol. 1). España: Alianza editorial.

Aulagnier, P. (1979). *A violência da interpretação. Do pictograma ao enunciado*. Río de Janeiro: Imago.
Bleichmar, E. D. (1985). *El feminismo espontáneo de la histeria*. México: Fontamara.
Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topía Editorial.
Bonnewitz, P. (1997). *La sociologie de Pierre Bourdieu*. París: PUF.
Bourdieu, P. (1980). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
Bourdieu, P. (1999). Sobre el poder simbólico. En P. Bourdieu, *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
Bourdieu, P., Chamboredon, J. C. & Passeron, J. C. (2003). *El oficio de sociólogo* (24 ed.). España: Siglo XXI editores.
Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una Antropología Reflexiva*. México: Gedisa.
Bugés, L. (2000). *La violencia en El Salvador, elementos para su diagnóstico. Proyecto de investigación para obtener el grado de Doctor en Estudios Interculturales y Migraciones y Estudios sobre Cultura, Salud y Sociedad*. España: Universidad de Granada, Dpto. de Antropología y Trabajo Social.
Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, argentina: Paidós.
Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico-social. Seminarios 1986-1987: La creación humana 1*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
Chesnais, J. C. (1981). *Histoire de la violence*. París: Fayard.
Coria, C. (2006). *El sexo oculto del dinero*. Argentina: Paidós.
Dejours, C. (2006). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires: Topía.
Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. México: Paidós.
Foucault, M. (1996). Historia de la sexualidad. México, D.F.: Siglo XXI.
Franco, Y. (2002). Vida y muerte en la cultura. *Dolor Social. Revista de la Asociación Psicoanalítica Argentina de Buenos Aires*. XXIV (1/2).
Freud, S. (1920). Psicología de las masas y análisis del yo. En: Amorrortu (1976). *Sigmund Freud. Obras Completas*. Tomo XVIII, Buenos Aires: Amorrortu Editores.
Freud, S. (1930). El malestar en la cultura. En: Amorrortu (1976). *Sigmund Freud, Obras completas*. Tomo. XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
Lahire, B. (2006). *El espíritu sociológico*. Buenos Aires: Manantial.
Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, D.F.: Taurus.
Lewkowicz, I . (2003). *Del fragmento a la situación* (2ª. ed.). Buenos Aires: Altamira.

Martin-Baró, I. (Comp.). (1992) *Psicología social de la guerra* (2ª. ed.). San Salvador: Uca Editores.

Monedero, J. C. (2005). *La conciencia de frontera: La teoría crítica posmoderna de Boaventura de Sousa Santos*. En B. Santos, *El milenio huérfano*. Madrid: Trotta.

Puget, J. (2002). Qué difícil es pensar: incertidumbre y perplejidad. *Dolor social. Revista de la Asociación Psicoanalítica Argentina de Buenos Aires*. XXIV (1/2).

Ramirez, M. (2004). *El dolor, compromiso somático*. Ponencia presentada en el II Congreso Mundial de Psicoterapia, realizado en Buenos Aires. En mimeo.

Ricœur, P. (1992). De una sospecha a otra. En Spire (Comp.), *El dinero. Por una rehabilitación moral* (Série Mutations 132). París: Éditions Autrement.

Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmas Editorial.

Sichrovsky, M. (1987). *Naître cupable ou naître victime*. París: Marlen Sell & Cie Editions.

Subirats, E. (2000). Violencia y civilización. En: Kurnitzkw (Comp.) *Globalización de la violencia*, México, D.F.: Colibrí.

Wieviorka, M. (2004). *La violencie. Voix et regards*. París: Balland.

Capítulo VI

Mujer y violencia

Rosalía Carrillo Meraz[1]

INTRODUCCIÓN

El problema de la violencia hacia la mujer se vive de forma cotidiana y pocas veces se ha hecho consciencia de las repercusiones que los actos violentos les causan física, moral y psicológicamente.

La cultura patriarcal en la que nos desenvolvemos, la figura dominante del sexo masculino y la educación que reciben las mujeres desde niñas son algunos de los aspectos que ocasionan que la mujer se asuma como un ser subordinado al sexo masculino.

Recientemente, en 2007, se aprobó en México la *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y con ella se ha logrado un paso importante en la protección de la mujer ante actos violentos; sin embargo, son pocas las personas que conocen la existencia de esta nueva ley. Además, quienes conocen la ley, en ocasiones no se atreven a denunciar por miedo o por mantener el *status quo* dentro de la sociedad.

---

1 Licenciada en Teatro. Egresada de la Universidad Veracruzana.

Este escrito trata sobre la problemática de la violencia hacia la mujer y sus implicaciones culturales, legales y educativas.

En primer lugar, analizo el papel que juega la cultura en las manifestaciones de violencia hacia las mujeres dentro de la cultura patriarcal en la que nos desenvolvemos. En segundo lugar, se realiza una revisión de los tipos de violencia que forman parte de la *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y se exponen distintas vivencias de personas entrevistadas que manifiestan haber sufrido alguno de los tipos de violencia tomados en cuenta en la ley. Por último, realizo una reflexión acerca de las vivencias de las mujeres y las violencias que viven en función de su grado de escolaridad.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER?

La violencia de género es la manifestación de agresiones dirigidas hacia el sexo femenino. En lugar de violencia de género, me parece más pertinente nombrarla violencia hacia la mujer, pues no debemos olvidar que la palabra género es empleada tanto para hombres como para mujeres, y no podemos excluir al sexo masculino cuando hablamos del género. Ramírez (2002) menciona que

> inicialmente, el uso de la categoría género estuvo vinculado a los estudios de la mujer, pero su uso rechaza la idea de los mundos separados hombre/mujer, ya que la experiencia de un género tiene que ver forzosamente con el otro, visto como una serie de relaciones sociales a través de las cuales los sujetos se construyen e identifican como hombres y como mujeres. (:29)

Debemos entender la palabra género como un distintivo tanto femenino como masculino y descartar la idea de que le pertenece sólo a las mujeres, puesto que los estudios de género realizan investigaciones sobre ambos sexos.

La violencia es una actitud que se aprende socialmente y se desarrolla dependiendo de los estímulos con los que cuenta el individuo para practicarla. Dentro de la división de los géneros, Bourdieu (2000) especifica que al interior de diversas culturas, el masculino es superior al femenino y, por tanto, crea más derechos de dominación sobre el otro.

En este sentido, la violencia es la principal característica de la naturaleza humana, como sugiere Freud (1985); el papel de la cultura o socialización es contener los impulsos del *id*, o animal humano. Tanto hombres como mujeres

han vivido un proceso de civilización que les ha asignado roles que han permitido al varón ejercer violencia sobre la mujer, mientras ésta asume su papel de subordinada y se somete. Es posible que la inferioridad física y la presión social sobre ella, la limiten a resignarse a aceptar el rol femenino con todos los atributos que socialmente se le han imputado.

Al respecto, Fonseca (2008) argumenta que

> La violencia hacia las mujeres se da en respuesta a un sistema de género que determina la subordinación de éstas hacia los hombres, bajo una serie de procesos históricos-culturales [sic] que se manifiestan en la realidad. La violencia se ejerce por hombres con una masculinidad precaria bajo la consigna de poner a las mujeres en su "sitio" y en respuesta al miedo de los propios varones de perder el poder hegemónico. Tal violencia se desarrolla con apoyo de las instituciones legales, religiosas y sociales, que son dominadas por hombres. (:129)

Pero para entender la legitimidad de la violencia debemos entender primero el significado de esta palabra; según Velázquez (2003),

> la palabra "violencia" indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Deriva de *vis*, fuerza. El mismo origen etimológico tienen las palabras "violar", "violento", "violentamente". "Violentar' significa ejercer violencia sobre alguien para vencer su resistencia; forzarlo de cualquier manera a hacer lo que no quiere. Esta última definición se refiere al uso y abuso de la fuerza física y a obligar, mediante cualquier tipo de coacción, a que una persona haga algo en contra de su voluntad. (:27)

La violencia se suscita en las relaciones de pareja como un mecanismo de convivencia "común" para muchas mujeres.

> El hecho de que con frecuencia los actos de violencia sean considerados como situaciones normales por las mujeres que los padecen, contribuyen a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Paralelamente las mismas mujeres violentadas tienen dificultad para identificar hechos agresivos en su contra, pues por la construcción cultural de su género tienden a pensar que efectivamente son merecedoras de las agresiones recibidas. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2006: 4)

En la naturalización del rol femenino la violencia ha sido justificada por las mismas mujeres. Muchas de ellas se autoflagelan y justifican los actos violentos de su pareja porque, dicen, no han sabido ser lo suficientemente buenas como para merecer el respeto del otro. En otros casos, las violencias forman parte del sentido común y pasan desapercibidas, pero causan daños, sobre todo psicológicos, en las víctimas.

Esta violencia no sólo se vive en el espacio privado, también en el espacio público existen diversas manifestaciones de violencia que, de una u otra manera, van marcando la vida de las mujeres que las experimentan, pues

> son violencias cotidianas que se ejercen en los ámbitos por los que transitamos día a día: los lugares de trabajo, educación, salud, recreación, la calle, la propia casa. Se expresan de múltiples formas; producen sufrimiento, daño físico y psicológico. Sus efectos se pueden manifestar a corto, mediano y largo plazo, y constituyen riesgos para la salud física y mental. (Velázquez, 2003: 30)

Las mujeres han llegado a tal punto de aceptación de la violencia en su vida cotidiana que muchas veces no se dan cuenta de que han sido violentadas. Se ha incurrido en el error de pensar que violencia es sinónimo de golpes, y no se toman en cuenta todas aquellas violencias que no implican contacto físico, como la violencia psicológica, económica y patrimonial o, en palabras de Bourdieu, violencia simbólica. Velázquez (2003) explica que

> Uno de los principales efectos de las violencias cotidianas contra las mujeres es la opresión y el quebrantamiento de la identidad que las constituye como sujetos. La violencia transgrede un orden que se supone que debe existir en las relaciones humanas. Se impone como un comportamiento vincular coercitivo, irracional, opuesto a un vínculo reflexivo que prioriza la palabra y los afectos que impiden la violencia. (2003: 30)

Este quebrantamiento de la identidad se refleja en el comportamiento sumiso de muchas mujeres que han adoptado su rol de víctimas y aún no han hecho nada por liberarse de las experiencias violentas que viven a diario. Ya sea porque les es imposible liberarse de su opresor o porque se han resignado a vivir su rol de víctimas. Esto sucede porque

> La cultura victimista se construye según un estricto maniqueísmo: todo hombre es potencialmente un violador y un hostigador, toda mujer una oprimida.

> Mientras que los hombres son lúbricos, cínicos, violentos, las mujeres aparecen como seres inocentes, bondadosos, desprovistos de agresividad. Todo el mal proviene del macho. (Lipovetsky, 2002: 65)

El mal que aqueja a las mujeres no es, precisamente, su convivencia con el sexo opuesto sino, la resignación ante su papel de víctima y su miedo a reaccionar ante los actos violentos, pues

> los hombres aparecen, en todos los aspectos y en todo proceso de su construcción social, como los dominantes y poderosos, muchas veces identificado como el "victimario", mientras que la mujer se ve como la figura subordinada, dominada, la víctima. (Ramírez, 2002: 32-33)

Esto quiere decir que las mujeres aún pueden realizar acciones para mejorar su condición; sin embargo, un gran número de ellas, ha decidido continuar viviendo la violencia y asegurar su "bienestar" al ser parte de un sistema patriarcal en donde se deben respetar las reglas establecidas para cada uno de los géneros.

LAS LEYES Y LOS TIPOS DE VIOLENCIA

El primero de febrero de 2007, en México se aprobó la *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, y el 28 de febrero de 2008 fue aprobada también en el estado de Veracruz. Esta ley abarca cinco distintas manifestaciones de violencia, y ofrece mayor protección hacia el sexo femenino, pues es el más vulnerable dentro de la cultura patriarcal mexicana.

En este apartado expondré los distintos tipos de violencia y algunas de sus manifestaciones que han sido expuestas, a través de entrevistas que realicé, en los testimonios de mujeres y hombres veracruzanos. Debo mencionar que ninguna de las personas entrevistadas conoce la existencia de la ley. Por tanto, sólo expondré de qué manera viven las personas entrevistadas los tipos de violencia estipulados en la ley para aclarar cómo se manifiesta cada una de ellas en la vida cotidiana. Porque, como expresa Velázquez (2003) "definir la violencia contra las mujeres implica describir una multiplicidad de actos, hechos y omisiones que las dañan y perjudican en los diversos aspectos de sus vidas y que constituyen una de las violaciones a sus derechos humanos" (:27).

Por ello se hará un revisión sobre cada uno de los tipos de violencia estipulados en la ley y sus manifestaciones en la vida de las/los entrevistadas/os.

TIPOS DE VIOLENCIA

El artículo sexto de la ley estipula lo siguiente respecto a la violencia psicológica:

> **I. La violencia psicológica.-** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.[2]

Este tipo de violencia es el más recurrente en mujeres de todos los estratos sociales y de todos los niveles académicos pues, aparentemente, no deja evidencia del acto violento; sin embargo, es una de las mayores causas de muerte por los daños psicológicos que puede provocar en las víctimas, quienes al no soportar la presión pueden llegar al extremo de recurrir al suicidio como puerta de escape ante dicho problema.

Dentro de esta manifestación de violencia se reconocen las siguientes agresiones: El hacer sentir miedo, las amenazas con dañarla, encerrarla, prohibición de visitas, correrla de la casa, amenaza de quitarle a los hijos, amenaza con matarla, matarse a sí mismo o a sus hijos, enojo porque no hace las cosas como él desearía que las hiciera, omisión, humillaciones, menosprecios, la avergüenza delante de los demás, la compara con otras mujeres, le es infiel, la vigila o espía, la ha puesto en contra de otras personas, le ha destruido bienes personales o familiares.

Según la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas y Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el 82% de las mujeres veracruzanas padece este tipo de violencia a lo largo de su relación de pareja. Esta manifestación represiva es la que ocupa el más alto grado de coerción entre las mujeres veracruzanas (INEGI, 2006: 17).

2 *(Párrafo reformado DOF 20-01-2009)* Fracción de la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia tomada del *Diario Oficial de la Federación*, reformado por última vez el día 20 de enero del 2009. Esta información es pública y se encuentra en la página oficial de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Cabe mencionar que la violencia psicológica es vivida por las mujeres como parte de su rol femenino, sin ser tomada en cuenta como una manifestación de violencia sino como un acto cotidiano dentro de la relación de pareja. Muchas de las víctimas no son conscientes de que están siendo violentadas por sus agresores.

La violencia psicológica ha sido vivida por todos y todas las personas que he entrevistado. El caso de Raquel, una mujer de 29 años que cuenta con educación básica, es uno de los que más llama la atención, porque es una persona que en su primer matrimonio vivió violencia física y ella se ha propuesto no permitir que la maltraten más. No obstante, en su segundo matrimonio sufre aún más que en el primero sin haber recibido un solo golpe, porque la violencia psicológica se hace presente en la omisión y ofensas que el marido ejerce hacia ella; sólo la insulta con palabras que la hieren más que ningún golpe. "Preferiría que me pegara", dice Raquel, "los golpes se me olvidan, pero cuando me dice [que] soy una ignorante, me hace sentir peor que cuando me pegaba el papá de mi otra hija". Esta mujer vive la violencia en silencio y ha encontrado una ruta de escape a todas sus presiones: su hija. En ella se refugia y trata de evadir las ofensas y humillaciones que recibe de su marido; sin embargo, no se atreve a denunciarlo ante la ley por miedo a que le quite a su hija, que es su "motor de vida", dice ella.

Como Raquel, otras mujeres viven múltiples manifestaciones de violencia psicológica; tal es el caso de Fanny, una profesionista que a sus treinta años, no ha podido tomar una decisión que la libere de las constantes amenazas de su esposo. Ella fue educada con el ideal de formar una familia y vivir feliz hasta la muerte. Su padre le insiste en que un hijo debe crecer al lado de su padre porque él vivió sin una figura paterna desde que era niño, y argumenta que no quiere que su nieto sufra la misma situación. Fanny, tratando de dar gusto a su padre, soporta los problemas suscitados en su familia tratando de aceptar la idea de que un hijo debe crecer cerca de su padre; pese a ello, manifiesta su cansancio ante la situación que vive con su esposo, ya que la relación entre ambos no es buena desde tiempo atrás.

Cuando Fanny consiguió trabajo, empezó a tener problemas severos con su esposo. Él no soportaba la idea de que ella pasara el día entero en la calle en vez de atender su casa. Desde entonces su matrimonio comenzó a desmoronarse. Ya no pueden estar juntos porque sólo se ven para pelear.

Fanny reflexiona:

> Mi esposo se desesperaba porque veía que yo me estaba superando, que era feliz bailando en el escenario. Varias veces me amenazó con quitarme a mi

> hijo si no dejaba de trabajar, pero yo sentía que tenía derecho de realizarme en mi profesión y me aferré al trabajo. Una vez me quiso golpear y fue el acabose de la relación. Le soporté insultos, reclamos y chantajes, pero los golpes eran algo que no podía permitir.

Y a pesar de que ella considera que desde hace tiempo la relación llegó a su fin, aún sigue viviendo al lado de su esposo.

La violencia psicológica, como mencioné anteriormente, puede manifestarse sin que la persona que la sufre se dé cuenta de que está siendo violentada. Fanny, por ejemplo, menciona que soportó insultos, reclamos y chantajes, todos componentes de la violencia psicológica, y no los considera una manifestación de violencia sino problemas que suceden dentro del matrimonio. Para ella los golpes sí fueron una señal de violencia, y por eso decide poner un alto a su esposo, pues decidió no permitir que la maltratara.

Como ella, muchas mujeres viven como "víctimas ciegas" y piensan que la violencia es sinónimo de golpes; sin embargo, las manifestaciones de ésta, según la ley, van más allá del contacto físico. Pero analicemos ahora el segundo tipo de violencia estipulado en el artículo sexto de la *Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.[3]

> II. **La violencia física.-** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

Dentro de la violencia física se tipifican las agresiones que provocan daños al cuerpo de las víctimas, esto es: empujones, jalones de cabello, golpes con las manos, golpes con objetos, intentos de homicidio como el tratar de ahogar o asfixiar a la víctima, amarrarla, agresiones con pistolas o armas blancas y fracturas. El 46.6% de las mujeres casadas o unidas han sufrido violencia física a lo largo de su relación (INEGI, 2006: 17)

La violencia física es la que se puede identificar con mayor facilidad, ya que por lo regular deja marcas visibles, como hematomas y cicatrices; en el caso de fracturas, la evidencia es inocultable. Es por ello que cuando las mujeres recurren a realizar una denuncia por agresiones físicas sea más viable que proceda su demanda, porque hay evidencias de maltrato. Esto no sucede con la violencia

3 *(Fracción reformada DOF 20-01-2009)*

psicológica, por ejemplo, ya que quienes sufren este tipo de violencia deben ser sometidas a un análisis psicológico para verificar que efectivamente están diciendo la verdad. Además, su único mecanismo de defensa es su propia palabra y los testimonios de personas allegadas a ella. Mientras que en la denuncia de la violencia física, antes de pasar al examen psicológico son enviadas a revisión médica, para analizar la gravedad de los golpes y determinar el procedimiento legal de dicho acto.

Las agresiones físicas ejercidas por los hombres son, muchas de las veces, un acto de machismo que se deriva del comportamiento social aprendido dentro de su contexto. Como menciona Ramírez (2002):

> La violencia persiste no sólo porque la mujer la permite y oculta sino también porque hay un contexto social que la tolera y no la sanciona, ya que muchas veces la propia familia materna o paterna aprueba el ejercicio de la violencia masculina. (:21)

y este problema seguirá manifestándose mientras la mujeres no decidan exponer las agresiones que se suscitan dentro de su hogar y fuera de él.

Oscar, un hombre maduro que ha vivido al lado de varias mujeres y cuenta abiertamente sus experiencias con cada una de ellas, expuso una experiencia en donde tuvo que reaccionar "como hombre" ante sus amigos, que lo acompañaban en un día de fiesta: "Un día llegó Brisa [su esposa] a hacerme un tango y que la agarro y que me la madreo, hasta vino la *poli*, pero no pasó nada".

Este acto confirma lo que Ramírez menciona, ya que en este caso tuvo que intervenir la policía, pero no pasó de que le quitaran a su esposa de las manos y todo volviera a la normalidad. Cabe mencionar que para entonces aún no existía la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y estaba mucho más marcado el papel machista de los hombres que en la fecha actual.

Esta es una experiencia del agresor; una experiencia de víctima es la que sufrió Raquel, quien a los catorce años ya vivía con el padre de su primera hija. Ella expresa que un día se sintió harta de la situación y le reclamó por qué llegaba tomado y despertaba a la niña. Él se enojó y la empezó a golpear. Le tumbó una muela y le reventó el oído de un puñetazo. Luego se salió de la casa. Raquel sentía que se moría del dolor de oído, pero no era capaz de ir a buscar a su familia porque le daba vergüenza.

La vergüenza es otro factor que impide que las mujeres denuncien los actos violentos hacia su persona. Esto no quiere decir que ellas sean las únicas víctimas de violencia, ya que la misma Raquel manifiesta sus propios actos de violencia

contra su marido y la amante de éste: Un día dejó a su hija encerrada en la casa y fue a espiar a su esposo. Cuando llegó a la casa de la vecina, la puerta estaba abierta. Él estaba sin camisa sentado en la mesa y ella estaba sobre él besándole el cuello. Raquel se llenó de furia y entró a la casa a golpear a la amante de su marido.

> Estaba bien enojada, me acuerdo que la jalé del cabello y la arrastré hasta la calle, quería que toda la gente supiera que era una puta roba maridos. No podía controlar mi coraje, le agarré un brazo y se lo palanqueé con la rodilla hasta que se lo quebré. Eblis me empezó a pegar con la llanta de una bicicleta para que la soltara y me le fui encima a él. Le arañé la cara y el cuello y le mordí una oreja. Luego salí corriendo a la casa y me encerré. No podía dejar de llorar del coraje que sentía por la traición. No dejé entrar a mi esposo a la casa y se fue de borrachote con sus amigos.

Esta experiencia de Raquel muestra que también los hombres son víctimas de violencia. La razón por la que lo golpeó es un caso que analizaremos después, pero el hecho de que ella también se haya atrevido a golpearlo, se debe a que las relaciones de poder en la pareja llegan a puntos extremos en donde tratan de manifestar su dominio o control sobre el otro por medio de la violencia física. Pues, como se argumenta en el libro de ENDIREH (2006):

> La violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema que se explique por adicciones, condiciones de pobreza, problemas psicológicos del agresor etc., es un problema de relaciones de poder entre sexos, manejado desde una perspectiva de sometimiento; como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que lo sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. (:3)

En el caso de Raquel, ella vivió su infancia entre las peleas suscitadas en la relación de su padre y su madre; por ello, en su edad adulta, ha reproducido y fomentado los actos violentos en sus dos matrimonios. En el primero figuró más como víctima de agresiones físicas, mientras que en el segundo matrimonio es ella quien se encarga de someter y agredir a su actual esposo, por ello lo ha dañado en múltiples ocasiones; le ha aventado figuras de vidrio para golpearlo, le ha arrojado agua caliente provocándole quemaduras en la espalda y parte del cuello y lo ha golpeado con las manos y rasguñado. Esta es una señal de que no sólo las mujeres viven la violencia como víctimas sino también son victimizadoras; por

ello, sería interesante voltear a ver el punto en el que los hombres también sufren violencia. Aunque la ley decreta que se entenderá como "Víctima: Mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia".[4]

Es claro que esta ley es una garantía para asegurar el bienestar de las mujeres mexicanas; pero habría que analizar qué pasa con el caso de los hombres que sufren violencia, pues ellos también necesitan una ley que los proteja de las agresiones femeninas. Es cierto que en México aún distamos de aceptar a los hombres como posibles víctimas de maltrato, ya que gracias a lo aprendido en la cultura patriarcal, todavía deben mantener su estatus de fuertes y dominantes. Tal vez sea por esta razón que todavía no se ha decretado una ley exclusiva como garante del bienestar masculino. Un tercer tipo de violencia contra la mujer es la patrimonial:

> III. **La violencia patrimonial.**- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

La violencia patrimonial se puede percibir en la retención o daño de los bienes materiales de la víctima, tales como actas de nacimiento o de matrimonio, objetos personales (joyas, recuerdos de familia, utensilios personales, etc.), coches, terrenos y bienes materiales compartidos por ambos como la casa o los muebles del hogar.

Esta manifestación de violencia provoca que se pierdan o dañen los bienes pertenecientes a la familia o a la víctima. En muchos de los casos afecta la economía de la familia porque los bienes representan un patrimonio para ella.

Una situación así vive Raquel, a quien su esposo le ha escondido sus papeles personales, así como los de su hija, para evitar que lo abandonen. Los papeles personales implican que ella debe permanecer a su lado hasta que consiga tenerlos de nuevo en sus manos. Mientras tanto, aprovecha cuando él sale a trabajar para encontrarlos por la casa, pero hasta la fecha no sabe dónde los tiene.

Otro caso es cuando el matrimonio o pareja decide separarse y uno de ellos tiene que salir de la casa (que es patrimonio de ambos) o, en el peor de los casos, es sacado a la fuerza de su hogar por su pareja.

---

4 Término especificado en el artículo cuarto, fracción XXXIII de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Las demás personas entrevistadas no manifestaron ningún indicio de violencia patrimonial.

> **IV. Violencia económica**.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Este tipo de violencia es recurrente en casi todas las mujeres entrevistadas. Es una forma de mantenerlas controladas y conseguir que "hagan caso" por medio del control del dinero. El 58.6% de las mujeres casadas o unidas sufren este tipo de violencia en el estado de Veracruz (INEGI, 2006:17).

A pesar de que muchas mujeres viven este tipo de violencia, pocas la reconocen como violencia, al igual que la violencia psicológica, porque está entendido que en la cultura patriarcal mexicana, y en muchas otras que se rigen bajo el mismo modelo, los hombres son los proveedores del hogar y por tanto deciden sobre la distribución del gasto familiar.

En el caso de una pintora entrevistada, su pareja trató de negociar el suministro económico con tal de que ella se deshiciera de su hijo. Este caso llama la atención porque su pareja utilizaba la retención del dinero para provocar que ella renunciara a la maternidad. Primero le ofreció casarse con ella si abortaba a su hijo; como ella se negó, ahora le pide que deje al niño con sus abuelos. Él se compromete a brindarle ayuda económica si se deshace de él.

Otra manifestación de violencia económica es la que sufrió Raquel cuando le informó a su esposo que quería divorciarse:

> Cuando le dije que lo iba a dejar, me quitó las tarjetas de crédito y no sé donde las tiene escondidas. Ahora ya nada más me da dinero para la comida y no me sobra nada. Yo ya no tengo ni para comprarme mis cosas personales. Cuando me falta champú o toallas sanitarias, él va y me las compra, pero no me da dinero para que vaya yo a la tienda. Sabe que no tengo ni un peso en la bolsa, pero le vale madres o no sé qué pasa por su cabeza.

En el caso de Raquel, su esposo se siente amenazado ante el hecho de que ella quiere terminar con su matrimonio y ha decidido controlarla por medio del dinero, porque sabe que su esposa está decidida a irse de la casa; por ello se las arregla para evitar que ella cuente con dinero en sus manos. De hecho, ella ha encontrado

trabajo en varias ocasiones y él, de una u otra forma, la ha convencido de que debe pasar su tiempo al lado de su hija para evitar que tenga ingresos económicos.

> **v. La violencia sexual**.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

La violencia sexual es una forma de agresión que, por lo regular, deja daños tanto físicos como psicológicos en las personas agredidas. El sentirse objetos en uso provoca que las víctimas se sientan menospreciadas y utilizadas por sus agresores.

El exigirle tener relaciones en contra de su voluntad, usar la fuerza física para tener sexo u obligarle a hacer cosas que no le gustan en el acto sexual son formas de agresión que pueden ser denunciadas; sin embargo, muchas de las veces, en los matrimonios, la mujer debe cumplir con sus "obligaciones de esposa" y entregarse sexualmente a su esposo sin importar cómo se sienta en ese momento. También se considera violencia sexual el obligarla a tener sexo en posiciones que no les gustan o utilizando objetos que les causan daño.

Según la ENDIREH, diecisiete de cada cien mujeres han sufrido violencia sexual en su relación. Por lo regular, la violencia sexual que han sufrido las mujeres tiene como antecedente la violencia sexual dentro de la relación de pareja.

El porcentaje de mujeres violentadas física y sexualmente que ha denunciado alcanza sólo el 16.7%. El resto no se atrevió a denunciar por las siguientes razones: 35.6% no denunció por miedo debido [a la pérdida de] a sus hijos o amenazas de su pareja, el 34.4% no le dio importancia o piensa que su pareja tiene derecho a reprenderla, el 25.5% decidió no hablar por vergüenza o para que su familia no se enterara, el 22.4% no confía en las autoridades o piensa que su esposo no va a cambiar y el 16.9 reportó otros motivos por los cuales no se atrevió a denunciar. (INEGI, 2006: 20)

En lo que respecta a violencia sexual, ninguna de las personas entrevistadas reportó haber sido víctima de ella.

> **VI.** Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Cualquier otra forma de daño hacia la mujer se encuentra estipulada dentro de la Ley y queda a disposición de quienes la aplican definir si se caracteriza o no como violencia.

En la ley estatal, aparte de los anteriores tipos de violencia se ha decretado que también la violencia obstétrica es una forma de agredir a las mujeres, por ello queda estipulado lo siguiente:

> La violencia obstétrica: Apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer y practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.[5]

Todas las manifestaciones de violencia expuestas anteriormente son experiencias sufridas por distintos tipos de mujeres, algunas de ellas analfabetas y otras profesionistas; por ello es importante hablar sobre la influencia del grado de escolaridad en las manifestaciones de violencia de las víctimas.

LA VIOLENCIA EN FUNCIÓN DEL GRADO DE ESCOLARIDAD

A lo largo de nuestra vida nos enfrentamos con diversos actos violentos, ya sea dentro o fuera del hogar. La violencia está en todas partes; en la casa, en la escuela, en la calle, en el trabajo y en todos aquellos lugares donde existan seres humanos.

---

5 Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave, el día jueves 28 de febrero del año 2008. Artículo 7, fracción VI.
Nota. Este tipo de violencia no fue expuesto por ninguno de los informantes, ni fue tomada en cuenta por la ENDIREH 2006, por lo que los datos sobre este tipo de violencia son escasos.

En los últimos años se escucha hablar, con frecuencia, sobre la violencia contra las mujeres. Se han creado Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y centros de apoyo a mujeres violentadas y, en el 2007, se aprobó la *Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*.

Pareciera que las mujeres ahora estamos más protegidas, esperaríamos, con la conformación de las Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y centros de apoyo, la garantía de la vida de todas las mujeres. Una vida en donde imperaran el respeto y la equidad, en donde la convivencia entre hombres y mujeres no estuviera mermada por la violencia y la discriminación. Lamentablemente, para que esto suceda, primero se debe reeducar y sensibilizar a la sociedad para que las relaciones entre hombres y mujeres no sean de competencia por el poder sino una lucha por mejorar la calidad de vida de ambos.

La violencia, en muchas de las ocasiones, es vista como un acto cotidiano en la vida de las mujeres y los hombres. Es un acto que se ha legitimado y ejercido de generación en generación como algo común. Todos, en algún momento de nuestra vida, hemos vivido distintos tipos de violencia; insultos, discriminación, acoso sexual, golpes, violaciones, amenazas, despojos y una serie de manifestaciones de violencia que nos son "comunes". Hemos llegado a tal extremo que ahora justificamos dichos actos.

Actualmente realizo una investigación sobre las manifestaciones de violencia en función del grado de escolaridad, y he escuchado a mujeres decir: "es que me pega porque me quiere", "es mi esposo y tiene derecho de hacer conmigo lo que se le dé la gana", "pobrecito, es que me quiere pero a veces lo desespero", "me lo merezco por no ser buena esposa", "mi mamá aguantó a mi padre hasta la muerte y a mí me toca hacer lo mismo", y trato de analizar el punto donde surge este sentido de abnegación, de aceptar los hechos violentos como parte de su vida sin buscar alternativas para mejorarla.

He entrevistado a mujeres de baja escolaridad, analfabetas y analfabetas funcionales, universitarias y profesionistas. Estas mujeres me han contado sus experiencias de violencia desde la infancia hasta la edad adulta. Confieso que cuando inicié con las entrevistas, nunca pensé que absolutamente todas las mujeres que entrevisté vivirían la violencia tan de cerca.

Me llama mucho la atención que tanto universitarias, profesionistas y mujeres con baja escolaridad, tienen la violencia interiorizada y la asumen como una manera de vivir. Es cierto que se cuestionan sobre lo que están viviendo, pero pocas tratan de mejorar su condición de víctimas y asumen una actitud pasiva ante su victimizador.

Un ejemplo de ello es la experiencia de Raquel, una joven que fue educada por su madre y por su abuela. Ella me contaba que las dos mujeres que la criaron siempre le dijeron que no debía dejarse de nadie, que debía defenderse con uñas y dientes de quien pretendiera hacerle daño. Su abuela siempre le contaba la historia en donde ella había agarrado a machetazos a su esposo una noche que llegó con la camisa marcada con lápiz labial, que el abuelo estuvo a punto de perder la pierna derecha por una cortada que le abarcaba desde la rodilla hasta el empeine.

Raquel aprendió que no debía dejarse de nadie; sin embargo, a los catorce años escapó de su casa para irse a vivir con un hombre veinte años mayor que ella. Con él sufrió múltiples golpizas, provocando se quedara sorda del oído derecho y perdiera varias muelas. También con él, cuatro meses después de cumplir los quince años, tuvo a su primera hija.

Raquel es analfabeta funcional, no continuó con sus estudios porque la situación económica no se lo permitió, y cuando por fin tuvo apoyo económico para seguir estudiando, prefirió irse a vivir con el padre de su segunda hija.

Ella piensa que todas las mujeres deben defenderse de los hombres, que lo que pasó con su primer esposo no le volverá a pasar jamás y lo ha cumplido. Después de separarse de su esposo, estuvo casi cinco años soltera y se casó de nuevo, ahora con un hombre veintiséis años mayor que ella. Su actual esposo no la golpea como el anterior, algunas veces la ha jaloneado, "pero no pasa a más", dice ella, sólo la insulta con palabras que la hieren más que ningún golpe. "Preferiría que me pegara", dice Raquel, "los golpes se me olvidan, pero cuando me dice soy una ignorante, me hace sentir peor que cuando me pegaba el papá de mi otra hija".

Pareciera que cuando termina su primer matrimonio, termina la vida de violencia, pero no sólo los golpes denotan violencia; los insultos y jaloneos también son actos violentos que pueden ser, en ocasiones, más perjudiciales que una cachetada.

Otro ejemplo claro de violencia, es lo que vivió una pintora que entrevisté meses atrás. Ella es una profesionista que vive de la venta de sus obras de arte y de su desempeño como docente en varias escuelas de prestigio. Cuenta que cuando era niña sus padres se dedicaban a matar puercos para vender chicharrones y carnitas. La levantaban a las dos de la madrugada para ayudar a matar los puercos. Cuenta cómo el padre sujetaba al animal mientras su madre lo mataba con un cuchillo. A ella le correspondía la tarea de sostener la bandeja para recolectar la sangre que derramaba el animal, cosa que su hermana mayor se veía imposibilitada a realizar porque al ver la sangre se desmayaba.

Un día, un puerco se resistía a morir y pataleaba para salvar su vida. En los fuertes movimientos que hacía el animal, le empujó la bandeja hacia su cara y ella tragó mucha sangre, por lo que estuvo a punto de morir ahogada, pero no soltó en ningún momento la bandeja, aunque sentía que moría por la falta de oxígeno y el terrible sabor de la sangre. Sabía que si la soltaba, la paliza que le propinaría su padre sería peor de lo que sintió al tragar tanta sangre. La experiencia con los cerdos muertos es lo que ha definido su estilo de pintura actual, pues le gusta mostrar seres mutilados entre charcos de sangre, con lo que critica la forma de vivir de la sociedad.

Esta pintora, a diferencia de Raquel, no recibe golpes de su actual pareja porque ha luchado por borrar la experiencia con su padre, quien la golpeaba cada vez que tenía oportunidad cuando ella era una niña. Lleva ocho años de relación con el padre de su hijo. Él jamás le ha pegado, pero cuando supo que estaba embarazada trató de obligarla a abortar a su bebé. Ella no consintió, por lo que él la abandonó enseguida. Al nacer su bebé, la pintora buscó al padre de su hijo, y en su naturaleza de sumisión, le rogó hasta que él aceptó reconocer legalmente al niño, aunque le advirtió que jamás le pida que lo quiera, porque para él, el niño es despreciable.

El sueño de la pintora es vivir con su pareja, pero la única forma de poder hacerlo es renunciando a su hijo. Actualmente, ella se encuentra en la disyuntiva por decidir entre el amor de su vida o su hijo.

La pintora logró enfrentar la violencia hacia su persona, nadie la ha golpeado más, pero la violencia ejercida por parte de su pareja es obvia. El obligarla a tomar decisiones en contra de su voluntad es también un acto de violencia, aunque ella no sea consciente de ello. Ahora, cuando quiere sentirse querida, "abandona a su hijo", palabras que ella misma pronuncia, "para sentir el amor de hombre que la vuelve loca".

Decidir entre su hijo y su amado es una lucha que lleva ocho años; ella sufre cada vez que tiene que abandonar a su hijo para verse unos días con el padre del pequeño, pero se niega a perderlo aunque esto implique que se sienta destrozada por dentro cada vez que deja a su hijo en casa de sus padres o con algún conocido. Le da pena hablar de esto porque siente que todo mundo la va a criticar porque se atreve a dejar a su hijo por tener, de vez en cuando, sus ratos de placer.

La pintora considera que al ser obligada a decidir entre su hijo y su amado no es un acto de violencia, sino una decisión difícil que aún no ha podido tomar.

Si comparamos las dos experiencias antes mencionadas, podemos darnos cuenta de que tanto la mujer con educación básica como la profesionista, sufren

distintos actos de violencia que las han marcado de por vida. Sin embargo, el grado de escolaridad sí marca diferencias entre una y otra.

Pareciera que los golpes son la manifestación de violencia más recurrente en personas de baja escolaridad o de zonas pobres, mientras que la violencia psicológica se da en las de mayor preparación porque están más capacitadas y, por lo tanto, son más capaces de actuar en contra de quien se atreva a golpearlas; aunque no puedan, en muchas ocasiones, actuar cuando son agredidas verbal o psicológicamente, sin olvidar las múltiples manifestaciones de violencia simbólica que puede vivir cada una de ellas.

La realidad es que las mujeres con menos escolarización son las que más se atreven a denunciar los actos de violencia, mientras que las mujeres "preparadas" tienen miedo de hacerlo porque les da vergüenza que otros se enteren de lo que les pasa. Unas cuidan el *statu quo*, mientras las otras viven al día y no les importa el qué dirán.

Estuve observando cómo se trabaja en la agencia octava del ministerio público. Ahí atienden todos los casos que tienen que ver con violencia familiar. En los tres días que estuve ahí, sólo llegó una joven profesionista a denunciar al padre de su hijo por incumplimiento de la obligación de dar alimentos a su hijo. Vi cómo se atendían alrededor de cincuenta mujeres en estos tres días. En su mayoría denunciaban por IODA (Incumplimiento de Obligaciones de Dar Alimentos).

El delito de IODA es una forma recurrente de violencia en las mujeres. Es una manifestación de la conocida violencia económica, en donde se controla o se castiga por medio del dinero. ¿Cuántas mujeres conocemos que son castigadas de esta forma? La dependencia del esposo es, en su mayoría, económica, pues dentro de la cultura patriarcal la mujer debe encargarse de ser madre-esposa, destinada al espacio privado, mientras que el hombre es reconocido como el proveedor y, por tanto, es quien controla la administración de los gastos de la casa (Montesinos, 2002).

Muchas mujeres soportan malos tratos, golpes, insultos, tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, privarse de su libertad, etc., sólo por dinero. No hablo del interés económico, ese sería otro tema a tratar, sino la necesidad del dinero para subsistir día a día, más acentuada cuando se tienen hijos. El someterse a lo que el marido diga sólo para que éste no las castigue retirándoles su aportación económica para el gasto familiar, es una opción que se ha vuelto común en muchas mujeres mexicanas.

En la ENDIREH el 60.8% de las mujeres casadas o unidas reportan haber sufrido violencia económica a lo largo de su relación, es decir, 6.119,256 mujeres (INEGI, 2006).

Fanny, una bailarina profesional que se considera económicamente independiente de su marido, cuenta que ella jamás le ha exigido un solo peso porque se considera capaz de ganar un buen sueldo con su trabajo. Ella cree que no vive violencia económica, pero a pesar de que gana más de nueve mil pesos mensuales y es independiente, quien administra su dinero es el marido. A ella no la castigan con no darle dinero, al fin y al cabo el dinero es suyo; sin embargo, debe pedir permiso para gastar lo que ganó con su esfuerzo.

La violencia económica es muy recurrente en mujeres profesionistas o independientes económicamente; muchas de las veces, el esposo decide que si ella tiene sus propios ingresos, ya no es necesario darle dinero para los gastos del hogar. Es entonces cuando la mujer trabaja una doble jornada fuera de su casa para invertir casi la totalidad de sus ganancias en el sustento familiar.

Cuando entrevisté a Paty, una mujer de unos cincuenta o cincuenta y cinco años, decía que

> el movimiento feminista está causando la perdición de la humanidad, que esas mujeres revoltosas no entienden que el lugar de la mujer está en la casa, que no deberíamos andar tratando de cambiar lo que dios escribió en las sagradas escrituras, que fuimos creadas para servir al hombre y eso jamás iba a cambiar.

Ella, una mujer profesionista que nunca se casó porque jamás encontró a un hombre que satisficiera las exigencias de sus padres, quien sacrificó su felicidad y ahora se refugia en la iglesia, aún conserva el pensamiento del siglo pasado que le fue heredado por su madre.

Aquí es donde me doy cuenta de la percepción que tienen las mujeres de sí mismas, la cual no está definida por la escolarización; a pesar de que Paty cuenta con una carrera universitaria sigue conservando los pensamientos regidos por la cultura patriarcal, que tal vez aprendió de su madre y su abuela.

Entonces, el grado de escolaridad no erradica los actos de violencia; aunque las mujeres cuenten con carreras universitarias y se desenvuelvan en el campo laboral como profesionistas, siguen viviendo sometidas a estos actos de violencia material y simbólica que no las dejan renunciar a lo que la sociedad patriarcal ha impuesto y legitimado como "la buena mujer".

La "buena mujer", según Lipovetsky (2002), es aquella que se reproduce, se dedica al hogar, a cuidar de sus hijos, atender al marido y sacrificarse por hacer felices a los otros. Tenemos tan interiorizado este concepto que, aun con estudios superiores, terminamos repitiéndolo y reforzándolo al enseñárselo a nuestros hijos. Pareciera que es un cuento de nunca acabar.

Las mujeres de baja escolaridad pocas veces luchan contra el concepto de "buena mujer" porque se sienten imposibilitadas para defenderse por sí solas. El hecho de dedicarse al hogar porque no tienen estudios para conseguir un buen trabajo, las hace dependientes de su marido y, por lo tanto, tienen que seguir las reglas sociales para mantenerse dentro de los parámetros de la mujer aceptada.

En contraparte, las profesionistas viven una lucha entre lo legitimado y el deseo de superación. El terminar una carrera universitaria las hace aspirar al tener un buen trabajo, ganar dinero y darse gustos; sin embargo, aún no pueden sacudirse la idea de que quien manda es el hombre y deben pedirle permiso para actuar.

Las violencias que se viven entre las mujeres con baja escolaridad y las profesionistas pueden variar; como he mencionado antes, las de baja escolaridad sufren especialmente golpes, insultos y violencia económica, mientras que las de escolaridad superior se han librado un poco de los golpes, pero la violencia psicológica, sexual y económica sigue siendo un patrón de convivencia entre ellas y su marido.

La violencia permanecerá hasta que las mujeres reaccionen; no se puede vivir con la idea de que deben aguantar, sino tomar cartas en el asunto. No se puede seguir el consejo de la abuela de Raquel, quien le aconsejaba "agarrar a machetazos a su marido", puesto que la violencia generaría más violencia; pero sí es factible crear grupos de apoyo entre familiares y vecinas para evitar seguir siendo víctimas de la violencia.

Si las mujeres afectadas decidieran cambiar el rumbo de sus vidas y se propusieran cambiar no sólo su mentalidad, sino la mentalidad de sus parejas y familiares, la violencia podría disminuir. No se pueden confiar y pensar que las instituciones educativas realizarán este trabajo porque, desgraciadamente, a pesar de que se habla de la educación para la convivencia, en las prácticas escolares todavía no se ve reflejado el resultado de ésta. Generalmente nos educan para insertarnos en el campo laboral, pocas son las instituciones que promueven el respeto entre sexos y la equidad de género.

La escolarización, entonces, no borra con varita mágica los actos de violencia, ya que ésta no es algo que se pueda erradicar de la noche a la mañana; se necesita, como he mencionado antes, reeducar a la sociedad en general. Es increíble que vivamos en el siglo XXI y aún impere el pensamiento del patriarcado en donde la mujer debe someterse a lo que los demás digan. Y cuando me refiero a los demás, no hablo sólo de hombres, sino también de mujeres que actúan violentamente contra las mismas mujeres.

Está claro que la educación recibida marca completamente nuestra manera de ser y de vivir; sin embargo, es posible cambiar el rumbo de vida de las mujeres expuestas a la violencia.

CONCLUSIONES

La violencia es una problemática provocada por el comportamiento dentro de la cultura patriarcal; esto implica que el imaginario cultural la acepte y determine hasta dónde puede ser tolerada y aceptada, y este mismo establece los límites que determinarán el castigo que debe recibir cada una de ellas.

La creación de la *Ley de acceso de las mujeres a un vida libre de Violencia* es un buen paso para la protección de las garantías de las mujeres mexicanas; es por ello que sería conveniente realizar una mayor difusión de la misma para que las mujeres se den cuenta de que están protegidas y de que pueden cambiar su condición de víctimas.

Las personas que entrevisté, son testigos de diversos tipos de violencia que se viven dentro del espacio privado y que han sido callados por múltiples razones, mencionadas en los capítulos anteriores, esto indica que es necesario que la ley sea difundida y aplicada como se estipula en el diario oficial de la federación, para lograr que las y los ciudadanos confíen en ella y puedan exigir la defensa de sus derechos.

LISTA DE REFERENCIAS

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Fonseca, C. (2008). Violencia contra las mujeres en México a partir de 1990: planteamiento teórico y metodológico. En M. L. Quintero & C. Fonseca, *Investigaciones sobre género: Aspectos conceptuales y metodológicos.* México: Miguel Ángel Porrúa.

Freud, S. (1985). *El malestar en la cultura.* México: Iztacihuatl.

Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2008, febrero). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.* Veracruz, México.

INEGI. (2006). *Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006, Vera-*

cruz Ignacio de la Llave. México: INEGI.
Lipovetsky, G. (2002). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*, Barcelona: Anagrama.
Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad: ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno.* Barcelona: Gedisa.
Ramírez, M. A. (2002). *Hombres violentos: Un estudio antropológico de la violencia masculina.* México: Plaza y Valdés.
Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género.* Buenos Aires: Paidós.

Capítulo VII

Mujer, género y familias

Adelina Trujillo Landa[1]

Género, violencia, educación y derecho constituyen una secuencia importante que distingue este texto, ello define un interés por hacer un aporte relevante en estas materias que marcan el rumbo actual de México.

Particularmente, abordaremos desde una perspectiva sociológica cuáles han sido algunos de los cambios que ha experimentado la sociedad a partir de los nuevos comportamientos de las familias mexicanas a través de algunos de sus mitos y realidades, teniendo así nuevas relaciones entre los géneros, producto de nuestra educación y sin nuevas legislaciones que los avalen, lo que provoca otras formas de violencia.

De acuerdo con los más recientes datos demográficos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), se puede observar que la población está conformada en su mayoría por mujeres; de acuerdo con las proyecciones de población, la media para el año 2009 es de 107.6 millones, 50.9% son mujeres y 49.1% hombres; lo anterior significa que hay 97 hombres por cada 100 mujeres en el país (2009).

De tal forma que las entidades con mayor población son el Distrito Federal, Veracruz y Jalisco; se estima que actualmente concentran poco más de la

1 Coordinadora de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

tercera parte (35.3%) de la población nacional. En el otro extremo, Baja California Sur, Colima, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo y Zacatecas son las entidades con menor población, su proporción no supera el 1.3% en cada una de ellas (INEGI, 2009).

Entre 1995 y 2005 se observó un aumento de la población residente en localidades de 2,500 o más habitantes que pasó de 67 millones en 1995 (73.5% de la población residente en el país) a casi 79 millones (76.5% de la población residente) en el 2005 (INEGI, 2009).

QUÉ SUCEDE CON LA FAMILIA

Si bien la familia constituye una de las instituciones fundamentales y más antiguas de la vida diaria con un sin número de formas familiares: familias de matrimonios jóvenes y de matrimonios de edad avanzada, rurales y urbanas, extensas y reducidas, separadas y reconstituidas. Frente a esta gran diversidad ¿nos estaremos refiriendo siempre a la misma familia?, ¿habrá un modelo ideal que nos sirva de punto de referencia para explicarnos la gama que subsiste? o ¿vivimos el fin de la organización familiar?, o ¿sólo unas formas de familia son válidas y las demás debemos considerarlas anormales o desviadas?, ¿cómo estudiarla?, ¿cómo entenderla?, ¿cómo ayudarla a cumplir con sus tareas y funciones?

Un enfoque tradicional define a la familia a partir de una pareja, como unidad mínima, sin embargo, hoy encontramos familias formadas por una sola persona, o de una madre con un solo hijo. Otra característica esencial que se le asignaba a la familia era la existencia de relaciones sexuales orientadas hacia la procreación o incluso la existencia efectiva de progenie. En la actualidad existen unidades familiares formadas por hermanos, hermanas, tíos, tías, primos, primas, amigos, amigas, paisanos, compadres, etc., cuyo objetivo como familia es la cooperación y el apoyo afectivo.

Existen igualmente parejas que han decidido conscientemente no tener hijos. La información censal incluso, por su propia exigencia estadística, considera "familia" solo a las personas que viven en forma estable en una misma vivienda; pero en la práctica encontramos familias de migrantes que se integran por un núcleo de personas residentes en el lugar de origen y otro núcleo en el nuevo lugar de residencia temporal; o familias extendidas que abarcan a parientes consanguíneos y afines que no conviven bajo el mismo techo, pero

con los cuales mantienen relaciones regulares, afectivas y económicas. Existen igualmente núcleos familiares no convivientes, formados por individuos de varias generaciones, con diversos grados de parentesco vertical y lateral, con mayor frecuencia formados por padres e hijos adultos que mantienen relaciones afectivas y económicas intensas y regulares aun viviendo separados en el espacio.

Convencionalmente se daba por hecho, como una obviedad, que la familia tenía que estar conformada mínimamente por dos miembros de sexo opuesto. Ahora esa presunción no se cumple; hombres gay y lesbianas forman familias públicamente reconocidas, en diversos países de Europa, Asia y los EE. UU., y pronto en América Latina comenzará a ser una práctica aceptada. Antes, sin duda, existía ese tipo de relaciones pero estaban obligadas a sobrevivir embozadas y sin sombra de reconocimiento.

Finalmente, es preciso reconocer que a pesar de que desde el punto de vista legal como el de la costumbre, y en la práctica cotidiana, se otorga gran consideración al matrimonio como eje fundador de la familia, en la vida cotidiana aumentan las uniones libres. Reconocer este hecho no significa dejar de aplicar programas tendientes a regularizar a los contrayentes; pero tampoco significa negarles el estatus de familia a ese tipo de convivencia.

Frente a esta gran diversidad de formas de organizar y sostener la vida familiar, que de alguna manera responde a las exigencias no solo de sus miembros, sino también de la colectividad, se puede elaborar una definición operativa, práctica de familia, partiendo de cuatro elementos mínimos: que sean unidades económico-afectivas; con afinidades o intereses comunes; con relaciones solidarias conscientes y que cumplan una función social reconocida públicamente; de esta manera, podemos definir la familia como un grupo primario compuesto por uno o varios individuos de sexo indiferente, igual o distinto, unidos por una relación de ascendencia/descendencia biológica directa, por adopción o por afinidad, que conviven en una o varias viviendas, en forma estable y cooperan en el plano económico afectivo, aprobadas y reconocidas como legítimas por la sociedad.

No obstante, esta definición que trata de abarcar todas las manifestaciones de la vida familiar presentes en la sociedad actual, nos muestra que no existe una sola forma de vida familiar, sino varias. Nos señala también la necesidad de hacer algunas precisiones sobre su funcionamiento.

ALGUNOS ENFOQUES AL ESTUDIO DE LA FAMILIA

El estudio de la familia dentro de las ciencias sociales es colateral a los momentos de cambio y la transformación social ocurridos a partir de la Revolución Industrial y sus efectos perturbadores en las grandes urbes europeas.

Surgen las primeras teorías que explican la existencia de la familia como una institución móvil, cambiable, con funciones sociales expresas, etc., porque hasta el siglo XIX se pensaba en la familia como un organismo inmortal y natural.

Mac Lennan, Marx-Engels, Morgan, Bachofen, Spencer, Maines, Durkeim, no sólo tratan de mostrar los cambios ocurridos a lo largo de la historia sino de poner en manifiesto los diferentes papeles asignados a la familia por la sociedad o el poder.

La finalidad de unos es reajustar la organización familiar a las nuevas necesidades de la sociedad industrial, y las de los otros, hacer la crítica a ese orden social emergente y a partir de los efectos perniciosos en la vida familiar, justificar la búsqueda de un nuevo orden social.

En los Estados Unidos comienza a darse la preocupación por el tema familiar hasta el siglo XX. Las oleadas de inmigrantes y la conflictiva conformación de las ciudades atrae la atención de las ciencias sociales con un interés puramente operativo y práctico; incluso las teorías se preocupaban más por la adaptación del individuo a la sociedad que por la crítica social.

En México, no solo llega tarde esa preocupación dentro de las ciencias sociales, sino que por muchos años reduce su trabajo a labores normativas y en el mejor de los casos, a labores puramente descriptivas. En la actualidad, el panorama ha cambiado y alcanza una complejidad bastante diferente al panorama un tanto simplista del comienzo. He aquí las diferentes disciplinas encargadas de su estudio:

1. Jurídico-Legal
2. Trabajo Social
3. Antropológico
4. Médico-Social
5. Psicológico
6. Histórico
7. Económico
8. Demográfico
9. Sociológico

Desde esta última, la perspectiva sociológica, se comienza a navegar en las procelosas aguas de la familia al finalizar los años cincuenta. Diversos proyectos de

investigación de campo o directos aparecen en aquella década. Ezequiel Cornejo (1964) publica los avances de su trabajo *Estudio sociológico de la familia del ejidatario veracruzano* correspondiente a un proyecto mayor sobre la vida rural en Veracruz, realizado mediante una encuesta descriptiva.

Al finalizar aquella década, sale a la luz *La Familia y la casa*, que es el primer estudio sociológico riguroso realizado por José Gómez Robleda y Ada D'Aloja (1959), del Instituto de Investigaciones Sociales. Su investigación se centra en la familia de clase media en el D.F., analizada mediante una encuesta de 1,200 casos levantados por 55 estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

También en la misma escuela, Rodolfo Stavenhagen diseña con sus alumnos, en 1956, una encuesta para recoger información sobre la vida familiar de la clase popular. No solo constituye un ejercicio escolar sino que está relacionado con los trabajos realizados por los Centros de Bienestar Social Urbano de la Secretaría de Salud (SSA).

Se publica en 1958 el trabajo del grupo del estadounidense Whetten sobre fertilidad rural-urbana en México, que sería uno del estudioso socio-estadístico pionero en este campo. Encuentran que no basta la variable rural-urbana sino que debe agregarse la variable de la edad de las mujeres fértiles para el análisis de la fertilidad. Esta perspectiva del estudio de la familia obedece al naciente interés en EE. UU., por la planificación familiar en América latina.

Años después, en 1962, una discípula de Gómez Robleda, en dicha escuela, también presenta su tesis sobre *Sociología del divorcio*.

Aquella primera etapa de la sociología de la familia cierra con el trabajo de Gabriel Careaga (1970) sobre la familia de clase media en la ciudad de México. A diferencia de los anteriores, se basa en estudios de caso mediante entrevistas y ofrece una interpretación crítica de sus resultados.

Hasta este momento, la sociología de la familia trabaja en estudios y no en intervención. Esta surge dentro de los programas de desarrollo comunitario emprendidos a partir de 1970.

MITOS, ESTIGMAS Y PATOLOGIZACIÓN DE LA FAMILIA

Frente a la diversidad que caracteriza el ejercicio de la vida familiar, donde la pluralidad organizativa es su común denominador, la primera reacción ha sido de incomprensión. No se han entendido las causas, colocándole etiquetas de

rechazo y desprecio a sus distintas manifestaciones. Con ello no disminuye evidentemente ni su complejidad ni la diversidad, sino que acrecienta las dificultades y conflictos existentes en el seno familiar y subraya la incomprensión social. Provoca el surgimiento de multitud de nuevos mitos sobre la familia.

Los mitos —en tanto constituyen relatos altamente simbólicos pero falseados, acerca de acontecimientos sociales extraordinarios, que de tanto repetirse llegan a considerarse parte del saber cotidiano—, representan un riesgo grave para la sociedad, en caso de aceptarse sin pasarlos por el tamiz de la crítica científica.

Su difusión asume las más variadas formas, desde las consejas cotidianas, las descripciones superficiales, los refranes de sentido común conservador, hasta reportajes y ensayos de supuesta profundidad.

Todos ellos generan una cadena de ansiedad, confusión, acusaciones que, alimentándose a sí mismas, aumentan la carga de incomprensión del fenómeno.

Una rica gama de mitologías sobre la familia se han tejido y reproducido continuamente a través de los años. Entre esos ancestrales mitos familiares Laing (1974) señala:

La familia para el individuo es un sistema fantasmático —benigno u hostil—, derivado de una fantasía proyectada en la misma familia que oscurece la situación real.

Sin embargo, no se trata de abolir las fantasías como lo serían los sueños y la imaginación. Más bien, la tarea a realizar es trascender la fantasía para encontrar lo que se esconde atrás de ella, o los símbolos que proyecta.

En cuanto a las mitologías nacidas de los cambios sociales actuales, encontramos cuatro puntos muy significativos de la mitología familiar:

- La familia se orienta a su ruptura y desaparición.
- La familia es algo natural y no obra cultural humana.
- La familia no debe discutir sino esperar la solución.
- La familia es una unidad armónica permanente.

Se necesita entonces reconocer todos los matices de la pluralidad familiar mediante la información, reflexión y el análisis común, y proporcionar a la población elementos para poder intervenir en sus relaciones familiares de manera tal que les proporcione tranquilidad, seguridad y una mejor convivencia.

Al lado de estas mitologías sociales generadas sobre la familia, existen otros mitos intrafamiliares nacidos a partir de las relaciones entre sus individuos. Constituyen un número de creencias inconscientes más o menos sistematizadas y compartidas por todos los miembros de la familia respecto de sus roles mutuos y de la naturaleza de la relación. Sirven para justificar el tipo de relaciones prevalecientes: desigualdad, opresión, falta de afecto, incomunicación, etc.

De esta manera, se trata de idealizar los orígenes de la familia por encima de la vida presente, subrayar los estereotipos y prejuicios existentes, como la debilidad y sentimentalismo de la mujer, la fortaleza y racionalidad del hombre, la desobediencia de los hijos.

Como sabemos, ninguna de estas mitologías favorece la vida equitativa, digna, democrática y respetuosa de la familia.

LA FAMILIA COMO REFUGIO

Mientras los cambios tecnológicos se aceptan y aplauden, y las transformaciones sociales y económicas se buscan y propician, frente a los nuevos modelos de vida familiar señalados anteriormente se tiene una reacción diferente. O se trata de ignorar tales cambios, a pesar de enfrentar diariamente sus consecuencias, o bien, se descalifican sin más, poniéndoles las etiquetas más negativas como de ser expresiones anormales, desviadas, peligrosas y marginadas.

Con ambas actitudes no se detiene las transformaciones en la familia como quisieran y sí, en cambio, se producen multitud de problemas tanto a nivel individual, como familiar y social.

Es claro que el diferente comportamiento frente a las innovaciones familiares (tecnológicas y sociales) reside, en parte, en la consideración de la familia como algo natural e invariable pero a la vez inmediato y directamente ligado al individuo, donde cada quien tiene que tomar una decisión y lo más fácil es repetir lo conocido: apelar al pasado. Además, algunos de los cambios sociales y económicos ocurridos en la sociedad contemporánea han afectado de alguna manera a diversos grupos sociales, por lo que sus miembros vuelven los ojos a la familia idealizándola, como único resguardo tranquilo y seguro al cual puede acceder el individuo, y aquí también se engarza a viejos mitos sobre la familia.

En esa misma dirección se encuentran los mitos que al interior de la familia generan sus miembros, ya sea para mantener las formas de autoridad tradicionales en su seno; para que sus miembros acepten los diferentes roles que les asignan sin ser seleccionados por su cuenta; o bien para que puedan idealizar su estirpe familiar y así poder soportar los contratiempos del presente.

Todos estos mitos orientados a sostener los valores autoritarios, autoagresivos, de sumisión, conservadores, sexistas y discriminatorios entre los miembros de la familia, aparecen envueltos con imágenes coloreadas y atractivas para ha-

cer parecer su contenido como algo "natural" y culpabilizar a sus miembros de los graves resultados de su funcionamiento.

En efecto, frente a los conflictos sociales prevalecientes y ante la diversidad que caracteriza al ejercicio de la vida familiar actual, en donde la pluralidad organizativa es su denominador común, se sigue manteniendo la idea de que sólo es válido el idealizado y viejo modelo de familia, causando multitud de incomprensiones. Frente a las preguntas e interrogantes de los hijos, se responden con las más antiguas versiones sobre el origen del hombre, de la vida, del amor, de la sexualidad y de la pareja que frustra y aleja a las nuevas generaciones del hogar. Frente a los nuevos roles femeninos se lanzan calificativos y burlas hirientes que generan enfrentamientos y conflictos. Frente a las tensiones sociales se busca un causante entre los propios miembros en calidad de chivo expiatorio, construir supuestos refugios más allá de su entorno real. Frente a la diversidad sexual mostrada por las nuevas generaciones se aplican etiquetas patologizantes para descalificarlas.

Para todo ello se han reforzado los viejos mitos sobre la familia y elaborado otros tantos.

GÉNESIS DE LOS MITOS Y ESTEREOTIPOS

Los mitos (gr. *mythos*) son construcciones mentales de ficción, expresadas mediante leyendas, fábulas, relatos, cuentos, etc., que intentan explicar el origen o surgimiento y desarrollo de algún hecho social, personal o conceptual específico. Su recuerdo o celebración se realiza a través de ritos o ceremonias diversas.

Mitos sobre la familia siempre han existido, en cuanto constituyen relatos simbólicos e idealizados, aunque falseados, acerca de los acontecimientos familiares (unión de la pareja, nacimiento de los hijos, pubertad, mayoría de edad, experiencias sexuales, separación, etc.) que, de tanto repetirse, llegan a considerarse ciertos y aceptados por la mayoría de la población.

Definidos así, parecería que los mitos son construcciones mentales conscientes aunque falseadas. En realidad su génesis resulta más compleja. Jung agrega un elemento fundamental para su comprensión: el papel del inconsciente social e individual en la formación del mito.

Todo lo desconocido y todo lo vacío es llenado por proyecciones psicológicas. Lo que el creador del mito cree ver en el relato son sobre todo los datos de

su propio inconsciente. Nos señala además, que el inconsciente se conforma a través de varios niveles relacionados con el tiempo.

La filogénesis o memoria social grabada en el individuo, de manera no consciente sino irracional, abarca desde los primeros antropoides humanizados y organizados dentro de sociedades cazadoras-recolectoras nómadas, cuya unidad era el grupo consanguíneo indiferenciado, al paso de las sociedades agrícolas/estratificadas, representadas en México por la culturas mesoamericanas, cuya organización familiar transitaba del matriarcado al patriarcado, hasta la sociedad industrial patriarcal presente, que emerge hace aproximadamente 500 años y que, en México, coincide con la conquista y colonización europea.

Unida la filogénesis a la ontogénesis o historia no consciente individual, conforman una carga de deseos y energía constreñida que tiende a expresarse a través de los mitos. A nivel ontológico o individual aparecen los mitos familiares relacionados con el deseo de reencontrar la protección, seguridad y afecto vivido en el seno materno, algo que también pasa a nivel filogenético. De ambos procesos surgen los mitos que fantasean con el regreso al matriarcado, idealizado como la era de los sentimientos, la igualdad y el amor. El mito reconstruye una familia paradigmática contrapuesta a la sociedad global.

Su difusión asume las más diversas manifestaciones que van desde las consejas cotidianas, las descripciones estereotipadas o prejuiciosas, los refranes populares de corte conservador o represivos, hasta los ensayos y reportajes del *New age*, que reúnen en el mismo plato, esoterismo, platillos voladores, orientalismo y ecologismo radical.

Todos, como se observa, conforman expresiones de reacción y resistencia a la modernidad. En el fondo, intentan volver la historia social e individual hacia atrás. Detener el tiempo y regresar al principio. No representan otra cosa los mitos y estereotipos sobre la familia, que la inmovilización en los valores más tradicionales, contraponiéndolos a cada uno de los procesos sociales y personales de cambio.

TIPOLOGÍA DE MITOS

En términos generales, existen dos tipos de mitos históricamente surgidos: los mitos sagrados referidos tanto al origen de la vida, del hombre, de las instituciones, de los valores, etc., como del porvenir que aguarda a estas entidades. Su tarea es reunir y mantener la dependencia del hombre con las fuerzas sobrenaturales.

La finalidad de los mitos profanos que intentan explicar las relaciones y comportamientos del hombre con sus semejantes o con la naturaleza, es unir y mantener la dependencia del individuo con su grupo/comunidad.

Como los mitos que nos interesa tratar ahora son los profanos, habremos de señalar a su vez, las dos variantes con que suelen construirse: los heterónomos elaborados por lo grupos ubicados al frente de la sociedad, orientados a subordinar y reforzar el control social sobre el individuo. Es el caso de los mitos sobre la familia; y los autónomos, elaborados por los propios individuos para ubicar y construir su propia identidad. Es el caso de los mitos del individuo sobre su nacimiento, juventud, vida con sus padres, matrimonio, divorcio, etc.

FUNCIÓN DEL MITO FAMILIAR

Conocida la génesis de los mitos, podemos aproximarnos a una delimitación de las diversas funciones que desempeñan los mitos relacionados con la familia tanto en el plano social como en el personal:

a) Conservadora: intenta reforzar y legitimizar los comportamientos tradicionales enfrentándolos a las conductas innovadoras. Generalmente se interrelacionan con los grupos de poder opuestos al cambio social. Ejemplo de estos mitos: "las familias de antes eran firmes y bien organizadas", o "cuando era niño, mi madre lo hacía de mejor manera".

Estos mitos y estereotipos se reproducen porque provocan a la colectividad partidaria suya un sentimiento de seguridad frente a lo desconocido del porvenir y del cambio. Un sentimiento de pertenencia y gregarismo, al ser un comportamiento común y repetido.

Todos, como se ve, conforman expresiones de reacción a la modernidad. En el fondo intentan volver la historia hacia atrás. Detener el tiempo y regresar. De igual manera, los mitos y estereotipos, nuevos y viejos, sobre la familia cumplen una función conservadora e inmovilizadora de los valores frente a los procesos sociales y personales de cambio.

b) Compensatoria: ofrecen sustituir por la vía ideal las carencias, pérdidas o agresiones sufridas por el individuo a nivel familiar o social. Ejemplo: "la familia es un santuario en medio de un modo convulsionado".

Es, en síntesis, una especie de amortiguador de la conflictualidad social y/o de la impreparación del hombre para enfrentar la vida y tomar decisiones.

c) Justificatoria: proponen que cierto comportamiento individual se haya

predeterminado por una fuerza azarosa sobrenatural, más allá de la voluntad personal y aun en contra de su propia decisión. "Los niños traen su torta bajo el brazo", "ya me tocaba", etc.

Esta mitología está destinada a presentar las instituciones mejor de lo que en la realidad son, al subrayar que todo está bien y en orden.

d) Mesiánica: otorga un nuevo sentido a la vida cotidiana, monótona y aburrida, haciéndola parecer como parte de una tarea especial y superior.

Provocan un sentimiento de trascendencia, al sentirse parte de los valores sobrenaturales.

Una función inmovilizadora y fantasiosa de los individuos frente al mundo, que los convierte en objetos manipulables, cosas, y no en sujetos activos:

- Las cosas no piensan, obedecen.
- Las cosas no sienten, sobreviven.
- Las cosas no crean, imitan.
- Las cosas no conviven, se aglomeran.
- Las cosas no transforman, repiten.

Estos mitos constituyen una visión esquemática de la realidad sostenida en tres modelos mentales: de oposiciones binarias, exclusiones e inclusiones, y compatibilidades e incompatibilidades.

Representan una visión maniquea, al reproducir el esquema del pensamiento persa del siglo III, que reditúa toda la vida a la lucha de la luz contra las tinieblas, sin matizar ni aceptar posturas intermedias o diferentes.

Divide los procesos sociales y los comportamientos individuales en buenos y malos exclusivamente y da reglas para conocerlos, calificarlos y actuar en consecuencia. Es típico del pensamiento autoritario que acepta solo los valores convencionales por erróneos que puedan ser; se muestra hostil frente a las innovaciones o ante quien discrepa de sus puntos de vista. Acepta la autoridad por sí misma y su aplicación rígida e indiscutible.

En cambio, rechaza lo imaginativo y la libertad de acción. Cree en la maldad natural del hombre y en la necesidad de controlarlo.

En la práctica, este tipo de pensamiento es el más generalizado entre la población por varias razones:

a. es fácil de manejar porque no exige pruebas, escuchar las opiniones de los demás, ni estudiar y buscar nuevas explicaciones.
b. es una práctica tradicional en el tipo de enseñanza libresca, en donde el profesor impone el tipo de conocimiento y los comportamientos de los alumnos.
c. se ejercita en los medios masivos de comunicación, en donde los mensa-

jes son unívocos del emisor al receptor, sin tomar en cuenta los deseos e intereses reales de su público.

d. se reproduce en la oficina, empresa tradicional, en donde se trabaja a base de órdenes- memorándum y no de intercambio de opiniones, por lo que el flujo de la información siempre es descendente y nunca ascendente: del jefe al subordinado, del maestro al aprendiz, del médico al paciente, etc.

Debe reconocerse sin embrago, que tales construcciones del pensamiento operan incluso en las diferentes áreas de la vida social e individual, incluyendo la legislación social y las evaluaciones personales de nuestra propia experiencia familiar. Por lo tanto, uno de los problemas fundamentales en el estudio de la familia estriba en determinar la brecha que separa a los modelos míticos de las realidades de la vida familiar, para poder actuar en consecuencia.

MITOS SOCIALES SOBRE LA FAMILIA

Entre los mitos sociales sobre la familia destacan algunos que manejan Tuirán y Salles (1996), nos referimos a la mitología general existente, porque existen mitologías particulares elaboradas por cada una de las clases sociales y regiones particulares. Veamos por ahora los mitos y estereotipos más generales.

EL MITO DE LA DESORGANIZACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA FAMILIA

A partir de las leyes de reforma aprobadas por los liberales en el siglo XIX, la Iglesia católica romana elaboró el mito de la desorganización y disolución de la familia porque no se tomaban en cuenta los ritos que ella ofrecía y vendía.

En ese siglo, la familia como tal experimentaba cambios. Aumenta el mestizaje, la esposa mejora su estatus dentro de la familia, aparecen familias nucleares en las ciudades y monoparentales con solo padre o madre, etc.; el mito de la desaparición era en realidad un ataque velado y un llamado a la población para desconfiar en los gobiernos y la legislación liberal instaurados en el país.

En los años cuarenta del siglo XX, vuelve a circular el mito de la crisis y riesgo de desaparición de la familia. Era la respuesta eclesial a la legislación sobre el divorcio, a la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y profesional, las uniones libres —producto tanto de las inmigraciones urbanas como del re-

juvenecimiento de la población en general—, y las nuevas ideas sobre la libertad individual. El mito del fin de la familia iba dirigido contra la política y obra de los gobiernos revolucionarios que repartían la tierra, nacionalizaban los recursos del subsuelo, aprobaban la educación mixta, apoyaban la legislación laboral, y propiciaban el surgimiento de nuevos empresarios.

El mito se dedicaba a descalificar esos avances y reforzar, a la vez, el pensamiento conservador de la familia en su tarea de socialización de las nuevas generaciones. En gran medida el cine mexicano de entonces coadyuva a acrecentar esos mitos: *Cuando los hijos se van*, *En tiempos de don Porfirio*, *La sombra de los hijos*, etc., en donde la nostalgia por el autoritarismo y la represión se idealizaba como los mejores tiempos pasados.

Los propietarios de los Estudios, los bancos cinematográficos y los distribuidores son *Jenkins,* Espinoza-Iglesias y los Azcárraga, que también manipularían-deformarían la cultura radial (XEW) y (Televisa).

Nuevamente en el presente surgen las sombras del mito del fin de la familia. Parte de ejemplos aislados y descontextualizados para construir el mito: la "rebelión de los jóvenes", la libertad sexual, las reivindicaciones feministas, etc., son elementos ingratos al pensamiento conservador que, para descalificarlos, los muestra como efectos de la disminución de los sentimientos de culpa y del autoritarismo de la vieja organización familiar. La familia paradójicamente, lejos de disminuir, se acrecienta. Hay que ver en el amplio sector de la economía informal cómo se tejen los lazos de parentesco, y amistad paisana para reconstruir familias extensas y sobrevivir al desempleo o falta de vivienda.

Más bien, lo que está ocurriendo es la multiplicación de la formas de vida familiar, en detrimento de la tradicional familia extensa patriarcal y sexista. Sin embargo, el pensamiento conservador toma la parte por el todo, como ejemplo de una supuesta crisis familiar.

EL MITO DE LA FAMILIA ESTABLE DEL PASADO

Este mito encuentra terreno fértil en la memoria nostálgica y en la percepción selectiva. Al decir esto, se hace referencia implícita o explícitamente a una supuesta época de oro de la vida familiar, sugiriendo que nuestros antepasados formaban familias más estables y felices. A este mito se añade la creencia de que los hogares de épocas pasadas se caracterizaban por reunir a un elevado número de personas, cobijando bajo un mismo techo a núcleos familiares múltiples formados por personas emparentadas entre sí de tres o más generaciones.

La evidencia disponible indica, sin embrago, que la vida hogareña y familiar del pasado no se asemeja a esa imagen debido a que:

a. la supuesta prevalencia de hogares de gran tamaño, de tipo extenso, que cobijaban en un mismo techo a varias generaciones de individuos emparentados entre sí, cae más en el mundo de los mitos que en el campo de los hechos;
b. el abandono de niños, la deserción de esposos y el nacimiento de hijos fuera del matrimonio no son fenómenos privativos de los tiempos modernos, sino que también existieron en el pasado, y
c. las supuestas señales de decadencia o bancarrota familiar pueden, a su vez, recibir interpretaciones alternativas. El estudio de la familia requiere reconocer que en ella se procesan experiencias diferentes de acuerdo con las peculiaridades del contexto histórico-social que la circunda y de la cual forma parte.

EL MITO DEL PARAÍSO FAMILIAR

La imagen de la familia, como el espacio de relaciones de naturaleza íntima y la expresión de la afectividad y la sexualidad, trae consigo la creencia de que sólo en ella los individuos pueden satisfacer sus necesidades vitales de amor y de protección, lo que conduce a glorificarla como ámbito privilegiado de satisfacción y realización personal y como santuario íntimo frente a un mundo público, impersonal, frío, deshumanizado y despiadado.

Este mito presume que existen fronteras claramente demarcadas entre la familia y el resto de la sociedad; visualiza a la primera como unidad aislada, autosuficiente, autónoma e impermeable a influencia externas; ignora que el tipo y naturaleza de las funciones que desempeña la familia dependen de sus interacciones con otras instituciones, grupos y unidades sociales, hecho que varía de acuerdo con el contexto histórico y según los diversos grupos y sectores sociales; desconoce también que la familia está continuamente en el centro de la controversia pública y es foco privilegiado de la intervención del Estado y sus dependencias.

EL MITO DE LA FAMILIA UNIVERSAL, POR TODOS CONOCIDA

Hablamos de familia como si todos nosotros supiéramos qué es. Damos el nombre de tal, a grupos de personas que viven juntas durante determinados periodos y se hallan vinculados entre sí por el matrimonio o el parentesco de sangre. Cuanto más estudiamos la dinámica de la familia, mas difícil resulta distinguir en qué se asemeja y en qué se diferencia de la dinámica de otros grupos que no reciben el nombre de familia, incluso si dejamos de lado las diferencias que presentan las familias entre sí.

En cambio, en cualquier programa radiofónico o televisivo con visos de seriedad, aunque sin profundizar, se menciona una diversidad de suposiciones que se dan por establecidas

Pero ¿a qué familia nos referimos? todos la convocan pero nadie la define con precisión y detalle.

Habría primero que decir que las familias campesinas difieren bastante de las familias obreras urbanas, y éstas son distintas de las familias de los recién llegados a la urbe que viven sumergidos en la economía informal o de las familias de clase media, y que todas ellas, a su vez, se distinguen de la familia burguesa.

Si en algún sector o institución se da la pluralidad es precisamente en la gama de familias contemporáneas.

¿Qué las une? En algunos, la economía, en otras, la procreación y la sexualidad, en otras más, las relaciones afectivas, y finalmente, en otras, la vivienda y el espacio compartido.

En el fondo subyace el mito de la familia universal, perenne, creada de una vez y para siempre, presente en el pensamiento social que reduce las instituciones a una labor natural, metafísica, supra-humana más allá del hombre, negando a este la paternidad de la obra cultural y social.

Queda claro en este caso, que la familia es una institución creada y recreada por cada grupo social de acuerdo a sus intereses y necesidades y, por lo tanto, cumple diversas funciones y mantiene estructuras internas y formas de organización diferentes cada una.

EL MITO DE LA MISMA VIDA FAMILIAR PARA TODOS SUS INTEGRANTES

Este mito nace de una percepción familiar centrista de la clase media. En efecto, a partir de que miembros de esta clase ha sido, en su mayoría, quienes elaboran los esquemas, explicaciones, relatos o artículos periodísticos sobre la familia, su punto de referencia, idealizado, es su familia, por lo cual consideran universal y paradigmático. Ese ejemplo lo siguen las demás familias, al considerarse a sí mismas como el eje y el modelo con el cual comparar a las demás. Presupone falsamente que las familias y sus miembros tienen necesidades, intereses y experiencias comunes. En la realidad no existe una fórmula común de vida familiar. La diversidad puede encontrarse no solo entre las familias de diferentes orígenes sociales, raciales y étnicos, sino también entre diferentes tipos de personas en el interior de una misma familia.

Más que una experiencia étnica, la familia en su realidad interna es vivida y sentida de manera diferente según el género, la edad y la posición que los individuos guardan en la relación de parentesco. Estas diferencias determinan sus experiencias objetivas, así como el significado subjetivo que cada uno de ellos atribuye a esas experiencias.

Ciertamente, a lo largo del ciclo familiar, cada individuo "vive" la familia de manera diferente. Es probable, señala Laing (1971), que la influencia de la dinámica y la estructura de la familia sobre la formación de la personalidad varíe de una sociedad a otra, así como también dentro de nuestra propia sociedad y la misma familia.

La familia no es un objeto social simple, compartido por sus miembros. No es, para cada uno de estos, un conjunto objetivo de relaciones. Existe, particularmente, en cada uno de los miembros que la forman y solo allí.

EL MITO DEL CONSENSO FAMILIAR

Una imagen social cotidiana muestra al equilibrio como la norma a seguir o conseguir y al conflicto como la excepción a la norma, que es de lo que debemos huir. El equilibrio como ideal a cualquier precio, aun a costa de los propios valores, sentimientos y deseos. Pero como la norma no está diseñada para la satisfacción de los individuos sino para el buen funcionamiento social, no se discute, sino que se presenta como un axioma, como algo cierto por sí mismo.

Como no media la reflexión y el convencimiento sino las imposiciones y el vencimiento, la defensa del equilibrio como paradigma se realiza mediante prejuicios, descalificando de antemano cualquier cuestionamiento a su validez. El conflicto es sinónimo de incapacidad, de maldad o de enfermedad; resulta inconcebible cualquier otro origen aceptable.

En la familia ideal, por lo tanto, no hay lugar para el conflicto y las pugnas, sino exclusivamente sitio para la armonía y el consenso.

Estamos frente al mito de que las familias viven cotidianamente en un cuadro de equilibrio y armonía, por el solo hecho de ser familia, negando las múltiples contradicciones que son intrínsecas a la vida de cualquier grupo social, incluyendo por supuesto, a la familia. Algunas de estas contradicciones se originan en dos condiciones básicas: la desigualdad entre sus miembros y la dinámica emocional de las relaciones familiares, las cuales están cargadas también de dosis variadas de conflicto, lucha y hostilidad entre sus miembros.

La vida hogareña y familiar abarca virtualmente todo el espectro de la experiencia emocional. Es posible que las relaciones familiares sean con frecuencia sólidas y satisfactorias, pero igualmente pueden estar colmadas de las tensiones más agudas, sin embargo, lo más importante de señalar aquí, sobre este mito, es que precisamente por medio del conflicto de pasiones, nace el amor, que del conflicto de razonamiento nace el acuerdo consciente, que del conflicto y diversidad de comportamiento se supera la rutina y el aburrimiento en el hogar.

Al mostrar esta conducta que asume el conflicto como una realidad manejable y humana, significa también poder asumir la toma de decisiones cotidianamente y romper con la inercia y la repetición de las normas del pasado, y conformar individuos autónomos para los cuales lo más importantes es buscar respuestas nuevas a problemas viejos. El conflicto pos sí mismo no destruye, lo que rompe o deteriora las relaciones es ignorar su manejo y dirección; sobre todo, considerarlos negativos y ajenos a la vida cotidiana, creer que su aparición es una desgracia inmerecida. El mito del dulce consenso es proclive a la hipocresía, la represión y la paralización de la energía de los miembros de familia para superar su problemática. Vuelve a la gente dependiente de fuerzas exteriores a la familia: Estado, iglesia, partido, hospital, comunidad...

EL MITO DE LA VIRGINIDAD

A partir del derecho canónico que impusieron los españoles, como un arma más de conquista en el siglo XVI, la vida sexual (teóricamente) se redujo y limitó al ma-

trimonio. En la actualidad su paradigma represor subyace de manera inconsciente en amplios sectores de la población: dos de cada tres mexicanos desaprueba que las mujeres tengan relaciones sexuales antes del matrimonio y alrededor de dos de cada uno opina en el mismo sentido respecto a las experiencias sexuales premaritales de los varones. La población femenina aparentemente es más conservadora que la masculina; 69% (contra 62%) está en desacuerdo con que las mujeres tengan relaciones sexuales antes del matrimonio y alrededor del 54% (contra el 38%), tampoco las acepta paralelas al matrimonio monógamo. Cabe hacer notar que los hombres más jóvenes, los más educados y los de mayor ingreso favorecen, en mayor medida, las relaciones sexuales premaritales. La actividad sexual se percibe y ejerce de manera diferente entre hombres y mujeres.

Por supuesto que el matrimonio o la unión libre, no siempre antecede al nacimiento del primer hijo. Tampoco su ocurrencia implica necesariamente que vaya seguido de una unión conyugal. Los datos disponibles también revelan que entre los adolescentes y jóvenes de la ciudad de México, es frecuente que un embarazo haya influido para que el matrimonio se lleve a cabo.

El surgimiento de pautas de mayor permisividad sexual, el aparente debilitamiento de los controles sociales que canalizaban la actividad sexual preferentemente dentro del matrimonio, y la escasa o poco eficiente práctica de la anticoncepción entre los jóvenes, son algunos de los acontecimientos que se destacan en este apartado; así como también el derecho a la maternidad libremente elegida, al margen de la vinculación jurídica matrimonial y la convivencia con el varón.

EL MITO DE "EL CASADO CASA QUIERE"

Dicho refrán se repite como axioma indiscutible. Se relaciona con la autonomía requerida por los procesos de individualización que, en la concepción moderna de sociedad, se construye mediante una gama diversa de factores, entre los cuales cobra importancia el alejamiento de las personas (en este caso de las parejas) respecto de comunidades y grupos clónicos. Tal descripción está también arraigada fuertemente en el contenido mismo de la familia nuclear, cuya constitución, a diferencia de las familias extensas, implica el proceso de fisión; es decir, la separación de los hijos en edad de casarse del núcleo de origen, lo que redunda en el establecimiento de un hogar propio, independiente de aquel de los progenitores. Como suele acontecer con todas las aspiraciones idealizadas, esta de que "el casado casa quiere" nunca se logra totalmente. En la actualidad,

sin embargo, tal ideal se encuentra en crisis ante la imposibilidad real de proceder a la constitución de un hogar propio.

Continuos estudios muestran las crecientes dificultades para acceder a una casa propia o en renta, derivado, por un lado, de la serie de crisis recurrentes presentes a partir de los años setenta, que disminuyen los puestos de trabajo y los salarios, lo que dificulta a los jóvenes —en estado de unión— reunir un ingreso suficiente o seguro para lograr independizarse de la familia de origen; por el otro, el crecimiento desordenado y abrupto de las ciudades, marcando por un déficit creciente habitacional, dificulta o imposibilita a las parejas jóvenes acceder a una vivienda.

EL MITO DE LA FAMILIA NUCLEAR CONYUGAL MONOLÍTICA

Hace algunos años, Ponce y un grupo de investigadores caracterizaban al mexicano como tener poco padre, demasiada madre, abundancia de hermanos y escasez de sexo.

Uno de los mitos más repetidos y creídos concibe a la familia nuclear conyugal como una estructura rígida, fija, inmutable y uniforme. Bajo esta percepción dada en el centro del país, desde el D.F., se ocultan notables diversidades nacionales, culturales y sociales, productos de sincretismos originales. A pesar de la infinidad de variantes y de la existencia de signos de renovación de la ideología occidental en torno a la familia, el modelo en cuestión todavía se mantiene vigente en el campo jurídico tanto en México como en otros espacios latinoamericanos. Los dos principales rasgos del mito son:

a. La familia como estructura nuclear formada por la pareja y sus hijos no emancipados, y
b. La familia como unidad separada e independiente del parentesco más amplio.

El modelo descrito es parte de la cultura centralista (mito federalismo) que priva en el país al considerar usualmente como la norma de lo que es o debe ser la familia, el patrón que supuestamente priva en el D.F., a partir del cual se juzga el comportamiento desviado y anónimo. Existe evidencia que permite sostener que junto a la familia nuclear, conyugal, existen nuevos y viejos modelos de familia, lo que pone en claro que la dinámica colectiva no puede ser enmarcada en formas aparentemente uniformes y monolíticas. Frente a las versiones estereotipadas de la familia, es necesario contraponer un mosaico desarrollado bajo la influencia de las distintas subculturas regionales, clases sociales y ten-

dencias. Por lo tanto, el resultado es que no puede hablarse de un modelo típico cultural o jurídico, sino de un panorama multiforme y puro. La familia es una institución que responde a las necesidades tanto de sus integrantes como de la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, resulta de lo más variado y a veces contradictorio.

EL MITO DE "HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE"

"Yo me divorcio, tú te divorcias, o ella se divorcia, nosotros o nosotras nos divorciamos, ellos o ellas se divorcian", se dice hoy en día con tanta naturalidad. Sin embargo, hace muchos años, cuando el divorcio era impensable, se conjugaba, y en todos los tiempos, el verbo aguantar "yo me aguanto", ¿cuántas mujeres habrán ido a la tumba con este verbo inscrito en su corazón?" (Loaeza, 1993).

Existe una larga tradición en los estudios sociológicos sobre las determinantes sociales del divorcio. En los países o regiones más desarrollados, la tasa de divorcios es superior a la de los países o regiones menos desarrollados. Durante las guerras o crisis, aumentan las tasas de divorcios, que aparecen más dentro de la clase media.

Al igual que el divorcio, la separación o la viudez siguen determinadas tendencias paralelas al proceso de urbanización, que las explican y definen más como procesos sociales que como conductas individuales autónomas.

El descenso de la mortalidad ha disminuido la probabilidad de que la pareja se disuelva como consecuencia de la muerte de uno de los cónyuges, aplazando entre los sobrevivientes la experiencia de la viudez. Este hecho ha tenido una profunda incidencia en la percepción de las personas respecto de la vida en la pareja, en las prácticas de formación y expansión de la familia, en la multiplicación de los acontecimientos familiares y en la transformación de las trayectorias de vida individual e itinerarios completos. Para ilustrar esta idea, presentamos algunos indicadores relacionados con el matrimonio y la viudez:

La esperanza de vida al momento de la unión ha incrementado de manera sostenida en el transcurso de este siglo. Así, por ejemplo, el nivel de la mortalidad prevaleciente en 1895 permitía en promedio, en ausencia del divorcio o separación, entre 16.8 y 18.3 años de sobrevivencia común de las parejas (dependiendo de si el marido o la mujer moría primero).

Hoy en día la esperanza de vida al nacer, en el país, es de 75.3 años. La esperanza de las mujeres es de 77.6 años y la de los hombres de 72.9 años. El valor alcanzado por el indicador ha aumentado considerablemente. En 1930 se esperaba

que un recién nacido viviera en promedio 34.7 años; para 1990 esta esperanza alcanzó un valor de 70.6 años, y entre 1990 y 2009 se incrementó en 4.7 años: 5.2 entre los hombres y 4.1 entre las mujeres (INEGI, 2009).

La edad media del cónyuge sobreviviente a la muerte de su pareja también se ha incrementado significativamente, en el ámbito nacional, la edad promedio al momento de contraer matrimonio fue de 28.1 años, entre los hombres, y de 25.3 para las mujeres. Las entidades donde tanto los varones como las mujeres tienen la mayor edad promedio al matrimonio son: Veracruz con 30.8 y 27.4 años, respectivamente; el D.F. con 30.6 y 28 años, y Nayarit con 30.3 y 26.9 años.

Los procesos de divorcio concluidos en 2007 ascendieron a 77,255; en cambio, en el año inmediato anterior fueron de 72,396; es decir, el número de divorcios realizados aumentó en 4,859, lo que significa un incremento de 6.7 por ciento en sólo doce meses.

En este año, por cada 100 enlaces realizados, hubo 13 divorcios; mientras que en el 2000 la relación fue de 7.4, y en 1971 de 3.2.

En México, la edad promedio al momento de divorciarse es de 37.8 años para los hombres, y de 35.2 años para las mujeres. Las entidades que registran las mayores edades promedio son Veracruz, con 39.5 años los hombres, y 36.4 años las mujeres; Morelos con 39.4 y 36.4; el D.F. con 39.4 y 36.9, y Puebla con 39.2 y 36.8 años, en ese orden.

El periodo medio de viudez ha tendido a disminuir de 17.7 a 13.3 años en los hombres, y del 19.5 a 17.8 años entre las mujeres a lo largo del mismo periodo. Esta tendencia se explica porque las ganancias de la sobrevivencia, luego de que se han alcanzado niveles elevados, tienden a ser cada vez menores en las edades más avanzadas.

Debido a la mayor longevidad de las mujeres, la proporción de esposas que sobrevive a la muerte de su cónyuge ha tendido a aumentar de manera sostenida con el paso del tiempo, pasando de 53.1% en 1895 a 65.6%, en 1990.

La edad media del cónyuge sobreviviente al momento de sobrevenir su propia muerte se ha incrementado de 59 a cerca de 81 años en ambos sexos.

Como consecuencia de los cambios citados, la viudez ha cedido su lugar, entre las generaciones más recientes, a la separación y el divorcio como modalidades predominantes de disolución conyugal (Quilodrá, 1993). Al respecto, puede señalarse que: la frecuencia del divorcio y la separación se ha multiplicado y ocurre cada vez de manera más prematura. De hecho, el índice de rupturas conyugales se ha incrementado entre las personas que pertenecen a las más recientes generaciones, que se casan a edad temprana, y entre las uniones de más reciente formación.

El riesgo de ruptura alcanza su máximo durante los primeros años del matrimonio, y disminuye a medida que aumenta su duración.

Para explicar porqué es más común hoy en día la separación y el divorcio debemos recurrir a numerosos factores relacionados con cambios sociales más amplios. Uno de ellos tiene que ver con la existencia de actitudes (sociales, familiares y personales) más tolerantes, y con la implantación de pautas de mayor permisividad hacia la ruptura matrimonial, lo que significa que las parejas pueden terminar hoy una relación sin sufrir el ostracismo social. Sea cual fuere la explicación, no hay duda de que la separación o el divorcio dejan una huella profunda en la familia.

El incremento de la separación y el divorcio ha sido interpretado por algunos autores como crisis de valores en la sociedad, evidencia de una mayor fragilidad de las primeras nupcias y signo de inestabilidad familiar. Cabe señalar, sin embargo que el divorcio no es una desviación: se inscribe en la nueva lógica del matrimonio. La puerta del divorcio de abrió cuando el matrimonio se transformó de un sacramento eclesiástico insoluble en un contrato acordado delante de la sociedad civil, pues todo contrato entre dos partes puede ser roto de acuerdo con las modalidades propias de la ley.

Para los mexicanos, el éxito o el fracaso en el matrimonio depende de una gran variedad de factores. Los más importantes para preservar el vínculo matrimonial tienen que ver con la finalidad, el respeto y el aprecio, mutuos, así como con la comprensión y la tolerancia en la pareja. De hecho, estos aspectos son considerados como muy importantes por el 75% o más de las personas. Le siguen las relaciones sexuales satisfactorias y la presencia de niños (aspectos privilegiados por más del 50% y menos del 75% de los entrevistados). Un tercer grupos de respuestas (subrayado por más del 25% y menos del 50% de los entrevistados) tiene que ver con la disponibilidad de un ingreso adecuado, la pertenencia de la pareja a un mismo estrato social, la posibilidad de tener una buena vivienda, de vivir separados de la familia política, de compartir creencias religiosas y tareas domésticas, así como de tener gustos e intereses en común.

El incremento de los divorcios y la disolución de uniones evidencia que las realidades y expectativas referidas a la perdurabilidad de los lazos conyugales han sufrido cambios insospechados que transforman la conocida aseveración "hasta que la muerte nos separe", antes formulada, como una certeza en una prescripción cuyo contenido ha venido a ser fuertemente cuestionado, aunque tal aspiración todavía encuentre arraigo en la cotidianeidad de muchas parejas.

Ciertos proyectos de las parejas —inspirados en la ideología del amor romántico, que motiva a los partícipes de una relación a atribuir un alto valor a la satisfacción personal en términos eróticos y amorosos—, tienden a hacer más frágil el vínculo matrimonial y, por tanto, a disminuir su perdurabilidad. Dicha ideología subyace, por ejemplo, en las posturas más vigilantes y exigentes frente a la infidelidad, que en el pasado era tratada con cierta tolerancia por la pareja, con el objetivo de mantener el vínculo matrimonial, pero que hoy en día pasa por enjuiciamiento tachado de intolerante por algunos y de justo por otros sobre todo dentro de la clase media. En este sentido, se observa también una pérdida de importancia de valor normativo de aseveraciones tales como "ojos que no ven, corazón que no siente", antes esgrimidas para justificar las condescendencias mutuas referidas a la infidelidad, y cuyo análisis nos remite al mito de la infidelidad.

EL MITO DE "EL HOMBRE TIENE LA ÚLTIMA PALABRA"

En una sociedad globalizada, los valores de las sociedades occidentales, tanto europeas como estadounidenses, van delatando los viejos patrones patriarcales que indicaban que el poder en la esfera hogareña y familiar, era de ejercicio exclusivo del hombre como proveedor y jefe del hogar. De hecho, el mito de "el hombre tiene la última palabra", que antes era tomado como ley en el marco de la cultura patriarcal, hoy día se resignifica en distintos escenarios.

Como se sabe, el arquetipo de la familia nuclear conyugal se sustenta en una división sexual del trabajo que mantiene la hegemonía formal del sexo masculino sobre el femenino. Dicho modelo asigna los roles asociados con la crianza, el cuidado de los hijos y la realización de las tareas específicamente domésticas a la mujer, y el papel de "proveedor" de los medios económicos al hombre.

La mujer era la única perceptora de ingresos monetarios en uno de cada diez hogares.

Este hecho refleja un cambio significativo en la composición de los papeles masculinos y femeninos tradicionales en el interior del hogar, con el desplazamiento de la figura del hombre como el proveedor único.

Con frecuencia se arguye que la creciente participación de la mujer en la actividad económica ha contribuido a promover una mayor aceptación del trabajo femenino remunerado.

De acuerdo al INEGI, en el segundo trimestre de 2008, de los 36.2 millones de hombres mayores de 14 años, 32.6% desempeñan el papel de proveedor del

hogar, al dedicarse exclusivamente al trabajo extradoméstico; por su parte, de los 40.8 millones de mujeres, 44.5% únicamente realiza trabajo doméstico no remunerado en su propio hogar.

Las mujeres que participan en los quehaceres domésticos de su propio hogar representan 96.1%; en tanto que los hombres lo hacen en 58.4%. Las mujeres en todas las edades mantienen tasas superiores al 91%; en el caso de los hombres, son los jóvenes los que más participan en las tareas domésticas de su hogar.

La participación en actividades económicas sigue siendo superior en los hombres, comparada con la que reportan las mujeres. En el país, 78 de cada 100 hombres y 42 de cada 100 mujeres participan en actividades económicas.

En lo que respecta a su inserción laboral, 65 de cada 100 mujeres ocupadas son asalariadas, 23 trabajan por cuenta propia, 10 no reciben pago alguno y dos son empleadoras. De los varones ocupados, los asalariados y quienes laboran por cuenta propia presentan cifras semejantes a las mujeres (67 y 22 de cada 100, respectivamente); sin embargo, los no remunerados disminuyen a 5 y los empleadores aumentan a 6 (INEGI, 2009).

En resumen, existe una clara tendencia a la pérdida del rol dominador y de autoridad indiscutible del hombre dentro de la cultura familiar: por una parte crece el número de familias monoparentelas de madres solteras y, por la otra, donde subsiste la pareja, aunque aún permanecen diferidos los roles del trabajo doméstico, las decisiones sostenidas en el aporte económico al hogar, se toman cada vez más casi en igualdad de circunstancias.

EL MITO "DE TAL PALO, TAL ASTILLA"

Este mito remite a la existencia de un capital cultural transmitido a través de las generaciones, que se manifiesta en la existencia de varios componentes, pero donde destaca la repetición de rasgos de personalidad entre padres e hijos, así como otros elementos, tales como la manera de ver la vida, de comportarse, de ubicarse frente a los valores universales como la honestidad y el empeño en el trabajo. Ser hijo de un hombre que tiene fama de ser trabajador es muy valorado cuando se busca, mediante redes sociales o familiares, encontrar trabajo. "De tal palo, tal astilla" también alude a la existencia de una cierta armonía intergeneracional en el hogar. Cuando entre padres e hijos se comparten rasgos como los mencionados, se espera no encontrar conflictos marcados por intereses generacionales distintos. Sin embargo, esta aseveración evoca una situación de armonía intergeneracional que hoy día es cuestionada.

Las diferencias generacionales cobran en los últimos tiempos una gran relevancia, lo que lleva a ampliar lo ya dicho anteriormente respecto al hecho de que la unidad familiar no es un conjunto indiferenciado de individuos que comparten condiciones de igualdad en actividades relativas al mantenimiento y reproducción de dicha unidad. Se trata más bien de un microcosmos anciano en pautas organizativas que se basan en relaciones de poder, con base en componentes ideológicos y afectivos que en realidad cementan todos los espacios de despliegue de relaciones sociales de naturaleza íntima que genera no solo consensos y acciones solidarias, sino también de conflicto y lucha. A las tareas e intereses colectivos se superponen los intereses individuales de cada miembro.

La investigación sobre el tema indica que el aumento de la escolaridad influye en los cambios observados en las relaciones intergeneracionales. Los resultados de una escolaridad elevada pueden ser vistos a través de un movimiento contradictorio: por un lado, la extensión temporal de la dependencia económica refuerza la subordinación de los jóvenes hacia los adultos y, por otro, se abren espacios para una mayor independencia de los jóvenes. Es a partir de este contexto amplio que se pueden extraer las evidencias sobre el proceso de creciente automatización de los jóvenes que se acompaña de la práctica de la autoridad patriarcal y familiar.

EL MITO DE LA FIDELIDAD RECÍPROCA

Si se realizara una encuesta en México sobre la fidelidad de los maridos ¿cuáles serían los resultados? Seguiría existiendo la famosa "casa chica"?, ¿cuál es la diferencia entre el mexicano infiel de los cuarenta y el de los noventa?, ¿cuentan con las mismas mentiras?, ¿tendrán el mismo tipo de remordimientos?, ¿quién puede creer que solo los maridos son infieles? (Loaeza, 1993).

La familia nuclear conyugal se funda en vínculos matrimoniales concebidos por lo general dentro de un sistema monogámico basado en la fidelidad recíproca.

LOS MITOS AL INTERIOR DE LA FAMILIA

A diferencia de los mitos sociales sobre la familia, que son creados por determinados sectores sociales para uso y consumo de las familias, los mitos familiares son elaboraciones hechas por los propios miembros del grupo familiar.

Vemos aquí, en presencia de estos mitos, un reto y una gran responsabilidad no solo para los estudiosos de la familia en la que tales mitos significan "datos" para la interpretación y conocimiento de la vida familiar, sino para quienes intervienen directa o indirectamente en la creación y difusión de los mitos o en su develación y explicación científica: padres, maestros, psicólogos, comunicadores, trabajadores sociales, médicos, sociólogos, abogados, artistas.

Las familias tienen una variedad de mitos que cambian constantemente y evolucionan con el paso del tiempo y el desarrollo del ciclo familiar, además, estos mitos existen en varios niveles de conciencia individual (personal) y advertencia grupal (familiar). La realimentación negativa es esencial para el mantenimiento y la estabilidad de cualquier sistema. Por otra parte, algunos promueven el cambio, el crecimiento y el desarrollo. Estos pueden ser percibidos como circuitos de realimentación positiva, que permite que el sistema siga siendo viable. Sostenemos que los mitos son universales y no necesariamente patológicos, su funcionalidad solo puede determinarse evaluando el grado en que contribuyen al crecimiento y desarrollo de cada miembro de la familia y la familia como totalidad, o bien cuando la cercenan.

Los mitos familiares comprenden distintos componentes y procesos interrelacionados:

1. Los mitos personales de cada uno de los cónyuges. Con frecuencia los mitos personales incluyen varios temas intergeneracionales.
2. Los mitos conyugales que empiezan a adquirir forma durante el proceso constituido por las citas, el proceso de seducción y el compromiso.
3. Los mitos del grupo familiar que nacen de la mezcla y la integración de todos los mitos personales de los miembros de la familia, los mitos matrimoniales de los cónyuges, las expectativas de los padres respecto de los hijos y las experiencias compartidas de todos los miembros de la familia como grupo familiar.

MITOPOYESIS O EL DESARROLLO DE UNA MITOLOGÍA PERSONAL

Los mitos personales desempeñan la función de explicar y guiar la conducta humana de manera invertida o falseada. Dan significación al pasado, establecen la continuidad, definen el presente y proporcionan una dirección clara al futuro. Los mitos personales nos permiten organizar nuestras experiencias (biológicas, personales, familiares, sociales y culturales) de manera que les otorga cierta significación y sentido psicológicos. La familia de origen es donde la mitología

personal tiene su génesis. Las mitologías personales constituyen complejos de tema simbólicos y afectivamente cargados, que comprenden tres componentes estructurales fundamentales: el yo, la relación con los demás y los ideales interiorizados de otros seres significativos.

El yo, tal como lo conceptualizamos, constituye un sistema estructural personal subordinante, que tiene componentes perceptivos y afectivos tanto a nivel consciente como inconsciente. Su función primordial es organizar las propias experiencias (tanto internas como externas) en una totalidad coherente. El yo intenta poner en orden y significación a la propia vida y existencia. Aunque se esfuerza por alcanzar plenitud y entereza, las experiencias traumáticas, entorpecen o impiden la plena integración y realización. En casos extremos, el yo puede fragmentarse o desintegrarse por completo. La propia conducta personal y las conductas de los demás se perciben, se experimentan, se interpretan o se responde a ellas según se organicen cognitivamente y sean vistos por el yo. El supuesto de que los pensamientos, las conductas y los afectos humanos son mediatizados por estructuras y procesos cognitivos personales constituye un principio central de la psicología cognitiva.

Los estilos interpersonales evolucionan a medida que uno encuentra e intenta dominar las distintas tareas de desarrollo y conflictos interpersonales con otros seres significativos durante cada etapa del ciclo vital. Cuanta más dificultad se tenga en dominar una tarea de desarrollo particular, estos conflictos irresueltos con otros seres significativos siguen reapareciendo como tema fundamental en la propia mitología personal.

Las personas intentan reelaborar los conflictos irresueltos con otros seres significativos simbólicamente a través de una selección personalmente significativa de cuentos de hadas, cuentos folklóricos, versos infantiles, novelas, cuentos, películas, series televisivas, etc., estos se entrelazan con los temas de la propia mitología personal. Son retenidos como importantes, porque se considera que sugieren soluciones para los propios conflictos personales. A menudo se recuerdan partes de un cuento de hadas, relatos, etc., en vez de acontecimientos significativos (a veces traumáticos) de la infancia. En este caso, el cuento de hadas o el relato puede compararse al contenido manifiesto de un sueño y, como tal, puede ser tratado en la terapia como un deseo o un intento simbólicamente disfrazado de resolver un conflicto interrelacional importante o una tarea de desarrollo que pugna por expresarse o encontrar feliz resolución.

A medida que nos desarrollamos en nuestra familia de origen, las personas significativas con que nos ponemos en contacto se asocian simbólicamente con personajes específicos de estos cuentos de hadas, relatos, etc., mediante proce-

sos de proyección y transferencia. Nos identificamos también con esos personales convirtiéndolos en modelos o en un objeto parcial en representación de un todo, o por introspección e identificación proyectiva. Es importante comprender que los otros seres significativos y sus relaciones recíprocas pueden adoptar la forma de estructuras cognitivas y se le presentan al yo como tales. Por ejemplo, cuando alguien piensa (consciente o inconscientemente) en los padres, los hermanos, los abuelos, etc., sus relaciones y las relaciones personales con ellos, lo que en realidad se recuerda, es una reconstrucción de los acontecimientos y experiencias con versiones idealizadas de esas persona. La verdad o la exactitud poco tiene que ver con ellas, y las relaciones que uno mantiene con esas personas se perciben, se recuerdan y se almacenan en forma cognitiva. De modo similar, estas relaciones reconstruidas entre los seres significativos se convierten también en los modelos esquemáticos de las expectativas que uno tiene de los roles conyugales y familiares y los temas de las relaciones.

Una importante imagen ideal (interiorizada), fundamental para la comprensión del desarrollo de los mitos conyugales y su evolución hasta convertirse en mitos familiares, es el yo en relación con el propio cónyuge ideal. El cónyuge ideal se convierte en la figura central de esos temas personales conectados con las relaciones heterosexuales íntimas. Estrechamente entrelazados con los temas referidos al cónyuge ideal están los que tienen que ver son el matrimonio ideal y más adelante con los hijos ideales (es decir, las expectativas y las asignaciones de rol que se tienen cuando cada niño se incorpora a la familia). Estas se exponen a continuación.

EL CÓNYUGE IDEAL

Como resultado de las experiencias con miembros significativos del genero opuesto, y la repetida exposición a los modelos familiares y otras relaciones significativas entre varón y mujer, o marido y esposa, se desarrolla una representación cognitiva del propio cónyuge ideal. Este ideal tiene a la vez componentes conscientes e inconscientes, y se convierte en la norma en relación con la que juzgan y se evalúan todas las parejas en perspectiva. El cónyuge ideal contiene por lo general ciertas características de los propios padres y otras personas significativas así como también aspectos del yo que han sido proyectados.

El grado en el que el propio ideal se compone de elementos arquetípicos inconscientes (por ejemplo, *animus*/*anima*, buena madre/mala madre, buen padre/ mal padre) dependerá del número de arquetipos que existan realmente

(y desempeñan algún papel en el desarrollo de los propios ideales), del mismo modo en que aceptamos la creencia de Piaget en estructuras cognitivas universales y duraderas genéticamente transmitidas que condicionan y limitan los que un individuo es capaz de percibir, comprender y aprender.

La idea de que los individuos buscan personas parecidas a cierto ideal interno, se relacionan con ellas y luego las desposan ha sido propuesta por Bagarozzi (1996) como la hipótesis de aparentamiento cognitivo. Esta hipótesis encuentra apoyo empírico tanto en estudios sociológicos como de otro tipo que demuestran que cuanto mayor es la coincidencia entre lo que uno espera del cónyuge (en términos de atractivo físico, características de la personalidad, conducta sexual, etc.), y el modo como en realidad se conduce, mayor es la satisfacción de la persona con la pareja seleccionada y el matrimonio. La música popular contemporánea ofrece muchos ejemplos de personas que buscan sin desmayo al hombre o la mujer "ideales".

EL MATRIMONIO/LA VIDA IDEAL

La idea de que los cónyuges llegan al altar con un conjunto preconcebido de creencias y expectativas de lograr tanto en la vida matrimonial como familiar no es nueva. Fue descrita por primera vez por el insigne antropólogo Ray Birdwhistell (1970). El ideal propio de matrimonio/familia no está tan definido y cristalizado como el del cónyuge ideal; aunque también esos ideales derivan de la propia exposición a modelos familiares y a otras importantes relaciones íntimas entre varón y mujer, y ambientes familiares que sirven de prototipos.

EL NIÑO/LOS NIÑOS IDEALES

Cada cónyuge lleva al matrimonio su propia representación interna del hijo y la hija ideales y el rol que cada niño ha de desempeñar en la familia en relación con cada uno de los padres y hermanos. El niño ideal, como todos los ideales, constituye una estructura compuesta que contiene elementos conscientes e inconscientes, además de porciones del yo que se han proyectado y con las que uno se identifica. Sin embargo, sostenemos que la identificación protectiva y la fragmentación del yo desempeñan un papel más significativo en la formación del niño o los niños ideales. Los psicólogos analistas considerarían que el niño y/o el adolescente ideal tienen además raíces arquetípicas (Jung y Kereny, 1953)

El término "ideal" como nosotros lo utilizamos, no connota perfección. Simplemente constituye una imagen representativa duradera, bastante estable, interna y cognitiva de la pareja, los hijos, etc., deseables que se convierten en la norma en relación con la que todos los cónyuges y los niños en perspectiva se miden, se comparan y se juzgan; las conductas, los valores, las creencias y las características de personalidad del cónyuge y los hijos se evalúan en función del grado en que se ajusten a esos ideales.

Para la mayoría de la gente, estos ideales poseen cualidades predominantemente positivas y rasgos deseables. Los atributos negativos, cuando son reconocidos de manera consciente, se reducen a un mínimo en el caso en que no sean una seria amenaza para la integridad de estas estructuras internas. Sin embargo, a veces, el cónyuge o el niño ideal pueden llegar a representar una norma de perfección. Por ejemplo, las personas que han tenido experiencias traumáticas con modelos gravemente rechazantes, punitivos, abusivos, inadecuados o ineficaces suelen concebir un ideal perfecto (es decir, el "objeto bueno") como defensa superviviente contra este ideal negativo o traumatizante ("el objeto malo"). Cuando esto ocurre, el ideal negativo se reprime, es desterrado al inconsciente, donde reside como motivo central de un tema o mito conflictivo irresuelto.

La familia de origen y su dinámica de relación pueden considerarse el programa aproximado del desarrollo de los temas centrales de la propia mitología personal. Un programa más completo también incluirá temas extrafamiliares, subculturales, étnicos, sociales y culturales.

El desarrollo de los temas de personas que describen el yo en relación con otros, y otros idealizados, se ejemplifican en el caso de una joven educada con severidad por padres autoritarios. Sus años de tierna infancia, y sus experiencias escolares con sus compañeros habían sido penosos y frustrantes; había desarrollado un tema central en su mitología personal que, si se traduce concretamente, podría expresarse así: "Soy una persona frágil, por tanto, debo evitar correr riesgos a toda costa y no debo esperar demasiado de los demás. Volviéndome invisible, puedo evitar el rechazo y el embarazo del fracaso que suceden inevitablemente cuando corro el menor riesgo. También debo protegerme de la disolución que siempre padezco cuando espero demasiado de los demás".

Basada en sus experiencias infantiles, esta mujer desarrolló una visión del mundo bastante rígida, como también un conjunto fijo de creencias y convicciones referidas a sí misma y a la gente en general. También desarrolló un estilo interrelacional particular, "volverse invisible", que caracterizaba gran parte de su vida interpersonal. Este sistema personal organizaba los recursos de las experiencias previas de la mujer, dictaba su conducta presente y prescribía una

fórmula para su conducta futura. Cuando un sistema particular cristaliza, adquiere las cualidades de un sistema de creencias que es extremadamente difícil de alterar. A veces, este sistema de creencias adquiere proporciones ilusorias. Finalmente, el sistema personal de esta joven fue agresivamente puesto a prueba cuando le fue presentado un hombre que se interesó mucho por ella y con admiración insistió en volver a verla. Esta nueva dimensión en su vida activó el tema latente del "príncipe azul". Vio en su nuevo pretendiente a un caballero perfecto, considerado, protector y legítimo. Se percibió a sí misma como arrebatada y liberada de su anterior estilo de vida emocionalmente restringido.

Las experiencias ambientales y otras personas sirven a menudo como estímulo que activa un tema personal particular. En otros casos, una persona puede buscar situaciones y/u otros individuos que inconscientemente colaboran representando roles complementarios y dramas propios del tema personal. Este proceso permite que la persona establezca relaciones (aparentemente) nuevas y diferentes que, no obstante, tienen pautas familiares y resultado conductuales pronosticables. Con frecuencia, este proceso repetitivo, casi ritual, comprende elementos de transferencia e identificación proyectiva, y es un intento de reelaborar y corregir conflictos pasado irresueltos.

NOVELA FAMILIAR

A este mito infantil Freud (1908) lo explica como la novela familiar, que vendría a ser un guión inventado por un sujeto, apoyado en una modificación de sus lazos genealógicos; por ejemplo, las fantasías de un niño adoptado, los cambios producidos en el momento del nacimiento, preguntas acerca de los padres verdaderos. Para Freud, finalmente, la novela familiar está relacionada con el complejo de Edipo.

CONCLUSIÓN

Una noticia demora en dar la vuelta al mundo tres minutos, hace 20 años exigía dos horas a principios del siglo XX, un par de meses; en el siglo XXI una máquina moderna tiene una vida útil de 3 años, las que se fabricaban durante la Segunda Guerra Mundial fueron usadas por 30 años, en 1900, se renovaba la maquinaria cada 70 años; un televisor de hace 10 años resulta hoy obsoleto. La moda, los

esquemas científicos, la producción, el arte han entrado en una espiral vertiginosa con cambios y transformaciones, pero el pensamiento de los hombres no siempre se renueva, progresa y afecta a esa misma velocidad, con la hondura y consciencia requerida.

Las relaciones familiares igualmente cambian, ya sea en las formas de su inicio, como para organizar y repartir las tareas entre los miembros de la casa, o para decidir los estilos de concluir o reanudar nuevos lazos familiares. Sin embargo, muchas de las decisiones sobre esos momentos descansan todavía en valores y explicaciones irracionales, estigmas, prejuicios y mitos, o todos ellos a la vez.

Plasmar una realidad como absoluta no puede ser nunca una visión acertada de lo que sucede, ya que ésta no es estática y está en permanente cambio, con base en ello, no podemos hablar de que la familia sería siempre la misma en toda época y lugar del universo, la historia se debe ir escribiendo a diario, las familias de hoy nunca podrán ser las mismas que las de nuestros abuelos y abuelas, y las de nuestros predecesores tampoco.

Hoy por hoy advertimos cambios fundamentales que deben revisarse y replantearse desde cualquier perspectiva.

LISTA DE REFERENCIAS

Alberdi, I. (1856). *Historia y sociología del divorcio en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Bachofen, J. J. (1992). *El matriarcado: Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Madrid: Akal.

Bagarozzi, D. & Anderson. (1996). *Mitos personales, matrimoniales y familiares*. Barcelona: Paidós.

Birdwhistell, R. (1970). *La expresión del lenguaje corporal*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, Colección Comunicación visual.

Burnright R. G.; Whetten, N. L. & Waxman, B. D. (1958). La fertilidad rural y urbana en México. *Revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*. Enero-Junio, UNAM.

Careaga, G. (1970). *Mitos y fantasías de la clase media en México*. México, D.F.: Joaquín Mortiz.

Cornejo, E. (1964). Estudio sociológico de la familia del ejidatario veracruzano. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas,* 35, 185-202.

Durkheim, E. (1993), *Escritos Selectos. Introducción y selección de Anthony Giddens*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado.* Madrid: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels.

Freud, S. (1908). *La novela familiar del neurótico.*

Gómez Robleda, J. & D'Aloja, A. (1959). *La familia y la casa*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

INEGI. (2009). *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Consulta interactiva de datos*. Consultado en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e

Jung, C. G. (1950). *Sobre las relaciones de la Psicología Analítica con la obra de arte poética.*

Jung, C. G & Kereny, C. (1953). *Introduction a´ l´ essence de la mithologie.* París: Payot.

Laing, R. D. (1974). *El cuestionamiento de la familia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Loaeza, G. (1993). *Manual para la gente bien*. México: Cal y Arena.

Mac Lennan. (1886). *Matrimonio primitivo.* Estudios de Historia Antigua.

Maines, H. J., (1856). *Roman law and legal education.*

Marx & Hegels (1842) *La Sagrada Familia. Contra Bruno Bauer y consortes.*

Morían (1877). *La Sociedad Antigua*.

Ponce, D., Solórzano A. I. & Lozano A. (1991). Lentas olas de sensualidad. *El Nuevo Arte de Amar. Usos y costumbres sexuales en México.* 2ª. ed., México: Cal y Arena.

Quilodrán, J. (1993). Algunas consideraciones de índole demográfica en torno al matrimonio en México. *Revista FEM*. Vol. VII.

Spencer, H. (1891). *Education: Intellectual, Moral, and Physical.*

Stavenhagen, R. (1957). Cédula de entrevista para el estudio de la familia urbana en México. *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM.

Stavenhagen, R. (2001). *La cuestión étnica en México.* El Colegio de México.

Tuirán, R. & Salles, V. (1996). Mitos y creencias sobre la vida familiar. *Revista mexicana de sociología* 2 (96).

Capítulo VIII

La participación democrática de la mujer en México

Ana Lilia Ulloa Cuellar[1]

INTRODUCCIÓN

Hablar de la participación democrática de la mujer en México es hablar del conjunto de acciones sociopolíticas que la mujer mexicana ha llevado a cabo a lo largo de su historia y en diferentes ámbitos, como el familiar, el educativo, el cultural, el social, el político, el deportivo, el artístico, el gubernamental, etc. La participación democrática de la mujer en México es, así lo considero, un tema complejo y demasiado amplio.

Me parece, entonces, que lo primero que tenemos que hacer para trabajar esta temática en forma seria es seleccionar y/o delimitar un determinado aspecto de este universo del discurso.

En esta ocasión me centraré solo en la reflexión no del *qué* sino del *cómo* respecto de la participación democrática de la mujer en México. Esta investigación pretendo realizarla a través del análisis de lo que se puede entender por política en un sentido positivo. Para ello hago un estudio de vida de Juana Belén, mujer empoderada que contribuyó en mucho al desarrollo político de este país.

1 Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

He dividido el trabajo en tres pequeños apartados. En el primero, estudio una nueva concepción de política desde la teoría de género y las tesis de Hannah Arendt. En el segundo, realizo una breve historia de vida respecto de Juana Belén para, finalmente, en el tercer apartado, llevar a cabo una interpretación del trabajo invisible de las mujeres revolucionarias. Antes de pasar al primer apartado, quiero señalar que concibo la participación democrática de la mujer en México, como un conjunto de acciones sociopolíticas que la mujer mexicana lleva a cabo tanto en su cotidianeidad como en su actividad laboral dentro y fuera del hogar, y que se caracteriza porque dichas acciones son reflexiones deliberativas, ponderativas, dialógicas y generalmente, están basadas en determinadas concepciones de justicia, moralidad, equidad, solidaridad, legitimidad, empatía y por supuesto, empoderamiento. Dicho esto paso entonces al primer punto.

POLÍTICA Y GÉNERO

Tradicionalmente se ha definido al ser humano desde su género y diferencia específica señalando que se trata de un animal racional. Sin embargo, por mi parte, al igual que Aristóteles y Hannah Arendt, prefiero definir y entender al ser humano, hombres y mujeres, como un *zoon politicón*.

Me parece que una de nuestras características sobresalientes y que nos identifica como especie humana es, precisamente, el conjunto de interrelaciones que mantenemos entre unos y otros, entre unas y otros, entre otros y otros, unas y otras, etc. Y estas interrelaciones de acuerdo o desacuerdo, de consensos y disensos, de encuentros y desencuentros, finalmente conforman la naturaleza de lo político. Por ello, al igual que Hannah Arendt, creo que es erróneo concebir a lo político y a la política como un ente substancial y trascendental. Prefiero, como ella, afirmar que la política es una relación. Una relación que se establece entre todos, entre ellos y nosotras, entre unas y otros.

> La política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos. Los hombres [y mujeres] se organizan […] a partir del caos absoluto de las diferencias […]. En esta forma de organización, efectivamente, tanto se disuelve la variedad originaria, como se destruye la igualdad esencial de todos los hombres. (Arendt, 2001: 45-46)

La libertad de hablar solo es posible en el trato con los demás. Es la interhumanidad el lugar donde personas distintas, por ejemplo, hombres y mujeres, pueden adquirir igualdad jurídica, igualdad que se refleja en la cotidianidad de la vida, y esto es la política.

La política puede ser entendida en un sentido positivo o en un sentido negativo; este último, conocido, lamentablemente, por todas y todos.

En un sentido positivo, política es una relación ética de poder, es decir, una relación de poder basada en principios que da lugar a la construcción de una política democrática. En un sentido negativo, en cambio, política remite a un poder que suprime, denigra y aplasta; violenta la dignidad humana. Son precisamente estas relaciones negativas de poder las que la teoría de género saca a la luz, estudia, critica y cuestiona.

La perspectiva de género pretende, entre otras cosas, develar cómo el patriarcado fue la primera manifestación de poder.

Como han señalado Carrió y Maffía, (2005),

> [a] medida que uno va creciendo se da cuenta del poder que ejerce el marido, el hijo, el médico. Uno se da cuenta de que existen muchos otros poderes que están circulando por debajo. Pero en nuestra educación, en las clases de Ciencias Políticas, de Derecho Constitucional, hasta en las clases de Instrucción Cívica, la noción de poder que nos transmitieron fue la de un poder distante. (:25)

Y ello porque, entre otros motivos, la educación está también hecha por hombres y para hombres.

Con las categorías analíticas que nos proporciona la teoría de género así como con su tipo de análisis cualitativo, podemos ver que el poder es un poder de mando y obediencia. El longevo poder del hombre sobre la mujer se filtra a las instituciones dando lugar a un poder institucional y simbólico. Pero es en la base de las relaciones entre hombres y mujeres donde se gesta el poder institucional y constitucional. En la cotidianeidad de la vida familiar es donde me empiezan a controlar y disciplinar; es por ello que a partir de esos momentos hay que estudiar las relaciones genéricas de poder.

Desde la perspectiva de género podemos entender por qué lo femenino y masculino no son algo natural sino construcciones culturales.

> Hacer referencia al aspecto de la cultura como una forma de manifestación social, implica dirigir la atención a la complejidad organizacional que define a la sociedad que se pretende interpretar […]. La conducta colectiva de

> una sociedad supone referirse a un espectro cultural que permite comprender todas y cada una de las manifestaciones sociales a partir de las cuales se identifica una cultura en específico. Costumbres, idiosincrasia, organización económica, sistema político, el arte, la educación formal, los medios de comunicación, la historia, el papel de la familia, etc. […] la cultura, en términos muy generales se refiere a creaciones sociales, al complejo de actividades y de productos intelectuales y manuales del hombre en sociedad, al modo de concebir el mundo y la vida; la cultura como resultado de una sociedad que integra la organización social, la controla y asegura su cohesión contradictoria. (Montesinos, 2007: 90)

Los análisis *genéricos* parten de los hechos, de la cotidianeidad y las historias de vida. Las historias de vida nos proporcionan mucha luz para entender por qué la política en su sentido negativo es lo que es.

Hablar de género es hablar de dos caras de una moneda, de que las expectativas sobre las mujeres sólo se entienden en relación a las expectativas sobre los hombres; el género es de carácter relacional e implica poder. La asimetría de género en todos ellos nos enseña los problemas a resolver. Además, la desigualdad de género atraviesa cualquier otra forma de desigualdad, porque todos los grupos están formados por hombres y mujeres. Es también por ello que la defensa de las mujeres debe ser entendida como una defensa de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

Desde la teoría de género se puede observar todo lo simbólico que da lugar a la construcción de roles femeninos y masculinos, roles entendidos como naturales cuando de hecho no lo son. La cultura, y en especial la simbología que diseña ésta, es la que le da ser a cada uno de los roles: femenino, masculino.

Es desde la cultura que hombres y mujeres encuentran símbolos de y para su propia identificación contextual, siempre sociopolítica e histórica. Es en el proceso en el que los símbolos se establecen y se relacionan entre sí donde ellos mismos adquieren vida propia, dando a su vez sentido a lo social. Son substratos *a posteriori* y empíricos que dan lugar a las formas de vida wittgensteiniana. De allí que se pueda definir al hombre como un ser creador de símbolos y dominado por símbolos. Esto, a su vez, nos lleva a ver cómo, desde el punto de vista lingüístico, la pragmática antropológica tiene su sustento en una semántica empírica y *a posteriori*. Quizá esto no resulte del todo claro. Sin embargo, estas complejidades de la realidad cotidiana tanto de lo femenino como de lo masculino pueden ser entendidas desde las explicaciones didácticas que proporcionan la teoría y la metodología de género.

> La *cultura como productora de símbolos*, es la que garantiza la cohesión de los miembros de la sociedad, pues la ideología dominante que de ello se desprende define el orden social que, en principio, todos aceptan, pues es el contexto en que los hombres entienden su ambiente a partir del papel que juega la cultura mediante su cualidad comunicativa, permitiendo vincular el pasado, el presente y el futuro. Así, la información implícita en los procesos de civilización es, en todo caso, lo que permite señalar que la cultura se aprende, se comparte y se transmite. (Montesinos, 2007: 92)

Las relaciones de género son relaciones básicas de poder que pueden ser analizadas en diferentes estructuras: en lo familiar, en lo sexual, en lo laboral, etc.

Desde la perspectiva de género, el estudio del poder y la política parte de transgredir los cánones vigentes. Desde una genealogía *genérica* del poder, se visualiza de qué manera se fueron conformando los poderes y las políticas de engaño y corrupción.

La perspectiva de género nos proporciona herramientas que nos guían en la búsqueda de sentido para una nueva política.

> Es una costumbre considerar […] que el poder está en manos del gobierno y que se ejerce a través de ciertas instituciones determinadas, como la administración, la policía, el ejército y los aparatos de Estado. Sabemos que la función de estas instituciones es idear y transmitir ciertas decisiones para su aplicación en nombre de la nación o del Estado, y para castigar a quienes no obedecen. Pero creo que el poder político también se ejerce a través de la mediación de ciertas instituciones que parecerían no tener nada en común con el poder político, que se presentan como independientes a éste, cuando en realidad no lo son.
>
> Sabemos esto en relación con la familia; y sabemos que la universidad, y, de un modo general, todos los sistemas de enseñanza, que al parecer sólo diseminan conocimiento, se utilizan para mantener a cierta clase social en el poder y para excluir a otra de los instrumentos del poder […]. Me parece que la verdadera tarea política en una sociedad como la nuestra es realizar una crítica al funcionamiento de las instituciones que parecen neutras e independientes; hacer una crítica y atacarlas de modo tal de desenmascarar la violencia política que se ha ejercido a través de éstas de manera oculta, para que podamos combatirlas.
>
> En mi opinión, esta crítica y esta lucha son esenciales […] el poder político va mucho más allá de lo que uno sospecha; hay centros y puntos de apo-

> yo invisibles y poco conocidos; su verdadera resistencia, su verdadera solidez quizá se encuentra donde uno menos espera. Probablemente, sea insuficiente afirmar que detrás de los gobiernos, detrás de los aparatos de Estado, está la clase dominante; debemos localizar el punto de actividad, los lugares y las formas en las que se ejerce la dominación […] si no logramos reconocer estos puntos de apoyo del poder de clase, corremos el riesgo de permitir la continuidad de su existencia y de ver a este poder de clase reconstruirse a sí mismo, incluso luego de un aparente proceso revolucionario. (Foucault, 2006: 60)

El problema de la comunidad humana debe plantearse en términos completamente nuevos no sólo en el ámbito de la producción, sino también, sobre todo, en el de la comunicación, el derecho y muchas otras formas de dominación y desde una historicidad femenina.

Como ha señalado Foucault, el poder circula y circula por toda la sociedad. Estudiar la política desde la perspectiva de género es rasgar velos y entrar al proceso de deconstrucción para resquebrajar lo que ya no nos ayuda a entender la compleja problemática social de este siglo XXI.

> La genealogía intenta rastrear los orígenes del lenguaje que utilizamos y las leyes que nos gobiernan. Hace esto "con el fin de revelar los sistemas heterogéneos que, por debajo de la máscara de nuestro ego, nos niegan toda realidad". Su propósito "no es el de redescubrir las raíces de nuestra identidad, sino más bien el de esforzarse por disiparlas". La genealogía trata de revelar todas las discontinuidades que nos atraviesan. Toda sociedad tiene su régimen de verdad, su "política general" acerca de la verdad, es decir, los tipos de discurso que acepta y hace funcionar como verdad." (Foucault, 1999: 92-93)

Poder y política no son, entonces, entes metafísicos o substancias trascendentales, sino relaciones entre humanos y humanas que tienen siempre un contexto sociopolítico.

> No existe nada sagrado en la universalidad que haga que compartirla sea automáticamente mejor que no hacerlo. No hay ningún privilegio automático en aquello de lo que puedes convencer a todo el mundo (lo universal) frente aquello en lo que no puedes hacerlo (lo idiosincrásico). […] lo que compartes con [otras gentes cuando eres consciente de las obligaciones] no es la racionalidad o la naturaleza humana […] o el conocimiento de la ley moral ni cualquier otra cosa distinta de la habilidad de simpatizar con el dolor de otros. No

> existe ninguna razón particular para esperar que tu sensibilidad [al] dolor y tus amores idiosincrásicos vayan a encajar dentro de un gran modelo omnia-barcante y consistente. (Rorty, 1998: 39)

Desde la teoría política con perspectiva de género entendemos que todos estamos obligados a actuar, porque los problemas son muy graves; hay que elegir un curso de acción.

Las feministas del siglo XIX lucharon por la igualdad de derechos, en la segunda mitad del siglo XX y en el XXI han de luchar por alcanzar las posibilidades de ejercicio de sus derechos ya reconocidos

Por otra parte, como se señaló al inicio de este apartado, bajo la concepción democrática de política que formula Arendt, la política, entendida como relación cotidiana, trata del estar juntos. Solamente juntos, y nunca solos, podemos afirmar y asegurar nuestra propia existencia.

> La actividad política humana es la acción […]. En términos de pluralidad humana, existen básicamente dos maneras de estar juntos: con otros hombres [y mujeres] […] de donde surge la acción; o bien con uno mismo, a lo que corresponde la actividad de pensar. (Arendt, 2001, 42)

De acuerdo con esta autora el problema de la mayor parte de las teorías políticas es que, o bien se han dedicado a la contemplación y al estudio del ser humano en abstracto, sin tomar en cuenta al hombre y a la mujer de carne y hueso, o bien han presentado sólo una propuesta cognoscitivista de la política a través de la cual se afirma que en la construcción de la democracia, la educación y la razón lógica deductiva juega el papel principal. Sin embargo, esto es erróneo. Como la historia ha mostrado, la mayoría de los dictadores y de los autores de los genocidios no son precisamente personas incultas o tontas, sino más bien lo contrario, de manera que una educación basada sólo en el método científico y en el razonamiento deductivo no es garantía en la construcción de una democracia deliberativa. La realidad actual nos muestra que en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres, por ejemplo, poco se puede lograr desde un enfoque liberal, deductivo, algorítmico, matemático y/o positivista.

En otras palabras, una sociedad no se vuelve humana simplemente a través de la ciencia o el conocimiento, sino sólo en la medida en que las relaciones de las personas entre sí se configuren humanamente. No se trata entonces de un programa liberal, cognoscitivista o fundamentalista, sino más bien de la praxis de una libertad experimentada en comunidad, con hombres y mujeres.

Como atinadamente señaló Dewey, se trata de enjuiciar

> cada vez más a los principios y a las supuestas verdades con criterios que parten de su origen en la experiencia, y de las consecuencias de bienestar o de dolor que tienen en la experiencia, y se van abandonando los criterios que parten de su origen sublime en un algo más allá de la experiencia cotidiana, y de que sus frutos están por encima de la experiencia. Ya no les basta a los principios con ser elevados, o nobles, universales y consagrados por los siglos. Tienen que presentar su certificado de nacimiento, tienen que explicar en qué condiciones de humana experiencia nacieron, tienen que justificar su existencia con sus obras, presentes o potenciales […] [Además, ahora] es el futuro y no el pasado, el que domina la imaginación. La Edad Dorada queda por delante de nosotros, y no a nuestra espalda. Nuevas posibilidades llaman y despiertan en todas partes el coraje. (Dewey, 1993: 79-80)
>
> El conocimiento empírico, alguna vez menospreciado por los griegos, finalmente ha crecido y roto el cascarón. Pero también ha roto ese aprecio bajo y limitado, pero todo esto es posible en la medida en que "el dogma de los tipos y especies fijas e inmutables, el de la disposición en clases unas más elevadas que otras, de subordinación de lo individual pasajero a lo universal […] pierde su dominio sobre la ciencia de la vida (Dewey, 1993: 101).

En el proceso de una socialización democrática y la construcción de una política con perspectiva de género, entre hombres y mujeres, no es el aspecto cognoscitivo el que adquiere relevancia, más bien debe dejar su lugar al discurso argumentativo y dialógico desarrollado a través de una dialéctica genérica, en donde el consenso y los mejores argumentos juegan un papel fundamental.

Este trabajo dialéctico deliberativo bien puede ser desarrollado a través de lo que Arendt ha llamado juicio reflexivo o el juicio político por excelencia.

El juicio reflexivo es nuestra capacidad mental para la percepción y el reconocimiento de la diferencia en el mundo. Se afirma como una facultad autónoma en la medida en que no es resultado ni de la deducción ni de la inducción, ni de operaciones algorítmicas.

En el juicio reflexivo o reflexionante, no me apropio de la opinión de los otros, sino que me coloco o ubico en la posición desde la cual las otras y los otros formaron su opinión.

A través del juicio reflexivo y de la teoría de género, se logra superar las concepciones clásicas de la política, representadas principalmente por Platón y Aristóteles, e igualmente es superado el paradigma moderno que surge en la

Ilustración y se consolida en la Modernidad, basado principalmente en el positivismo jurídico y el tradicional método científico.

Ya con autores postmodernos como Rorty, hemos entendido que no basta con que seamos capaces de entender el dolor de nuestros amigos y familiares; es necesario, de la misma forma, entender y comprender el dolor de hombres y mujeres que bien pueden habitar del otro lado del mundo.

> La comunidad democrática con la que Dewey soñaba es una comunidad […] en la que todo mundo piensa que es la solidaridad humana, más que el conocimiento de algo no humano, lo que realmente importa. Las aproximaciones actualmente existentes a esa comunidad completamente democrática y secular me parecen ahora los más grandes logros de nuestra especie. (Rorty, 1998: 47)

Esas habilidades y actitudes pueden ser desarrolladas por el proceso de empoderamiento que la teoría de género ha postulado.

Desde la perspectiva de género se pretende desarrollar en las mujeres el proceso de empoderamiento, así como la sensibilidad ante el problema de las otras y los otros. Y a partir de aquí construir soluciones democráticas a los grandes problemas sociales que nos aquejan.

Hay, pues, que despedirnos de la tradición metafísica de la política basada en una imagen occidental entendida como la contemplación de esencias eternas e inmutables. Tenemos que entender el quehacer humano de hombres y mujeres reales: aquí y ahora. Comprender el sentido y significado de sus actos. Olvidar la búsqueda de fundamentaciones últimas e irreales y comprender que la acción humana y la auténtica política se caracterizan por ser inciertas y contingentes.

La misma Arendt ha señalado que el carácter específico de la auténtica acción política es la contingencia y el errar, y por ello no nos basta ni la visión cognoscitiva ni la distribución social del conocimiento, pues sin acciones, sin praxis y sin hechos, el conocimiento no tiene sentido; necesitamos la esfera de la creación que, en última instancia, es la libertad en la acción.

> Al asumir la contingencia como una forma positiva de ser, nunca como deficiencia, Arendt quiere dar cuenta de la libertad sin recurrir ni al sujeto moderno ni a principios trascendentes. Pero esto no significa una renuncia al pensar o una sumisión a lo accidental, son una clara y decidida voluntad de responsabilidad hacia el mundo, de pensar el acontecimiento. (Birulés, citado en Arendt, 2001: 31-32)

Todos los fenómenos histórico-políticos se originan, afirma Arendt, siempre de manera contingente, y debido a que no están sujetos a ninguna ley, se les ha de asir mediante el juicio reflexivo.

Y justo la acción política de las mujeres se caracteriza por contar con esa capacidad del juicio reflexivo basado en la ponderación, la argumentación y el diálogo deliberativo desde determinadas concepciones de justicia, equidad de género, empatía y empoderamiento.

Es el juicio reflexivo de las mujeres el que puede proporcionarnos una ruta adecuada en y para la construcción de la democracia deliberativa.

Las mujeres empoderadas tenemos la enorme capacidad de llevar a cabo este tipo de juicio. Los hechos muestran cómo en muchas épocas significativas de la historia de nuestro país hemos actuado desde el diálogo deliberativo en espacios compartidos de sentido.

Cuando las mujeres reflexionamos, y examinamos la posicionalidad de todas las opiniones, observamos el aquí y el ahora como un mundo compartido por otras y otros.

Desde el juicio reflexivo, nosotras las mujeres somos capaces de pensar colocándonos en el lugar de los demás, se trata de un modo de pensar amplio. El poder del juicio descansa en un acuerdo potencial con los demás, en una comunicación anticipada con otros, con los que se sabe que por fin se llegará a un acuerdo. Y es de este acuerdo potencial que el juicio político obtiene su validez

La teoría de género trabaja la eliminación de la privatización masculina del campo de la política; supera el mito de que la política no es para las mujeres. Cuando desde siempre las mujeres han tenido la actitud y aptitud para el diálogo, el consenso, la prudencia o *phronesis*, lo que da lugar a la constitución de la democracia deliberativa.

Las mujeres hoy y siempre hemos estado en la lucha por la dignidad y la recuperación de nuestros derechos humanos. Ha sido una lucha de muchas acciones concertadas de teoría y praxis.

En la deconstrucción de la política con perspectiva de género, la historia de vidas juega un papel importante. A continuación, y en tono con la tópica que nos ocupa —"La participación democrática de la mujer en México"—, relato brevemente la vida política de Juana Belén.

JUANA BELÉN GUTIÉRREZ CHÁVEZ

Aunque nuestra nación mexicana ha sido por siglos un pueblo patriarcal, la participación democrática de la mujer se ha dado desde tiempos prehispánicos hasta el presente siglo XXI. La participación democrática de la mujer mexicana ha estado presente en todas las etapas significativas en que nuestra nación se ha ido conformando. La mujer mexicana, por ejemplo, ha realizado acciones sociopolíticas de alta envergadura tanto en la época de la Independencia como en el período de la Revolución, y por supuesto, en muchos otros momentos significativos de nuestra historia política.

Sin embargo, el reconocimiento político de hecho y de derecho de esta participación democrática fue por muchos años negado. Como es sabido, fue hasta 1953 cuando gracias a mujeres activistas de su tiempo se reconoció en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines el voto a la mujer.

A partir de aquí, la ruta para reconocer en forma explícita y amplia la importancia de la actividad política de la mujer ha sido larga, lenta y con un sinnúmero de obstáculos.

Desde una perspectiva histórica sobre la participación política de la mujer mexicana me voy a detener en la vida política y democrática de una de nuestras mujeres, que bien vale la pena recordar; se trata de Juana Belén Gutiérrez Chávez, cuya participación democrática destaca en la historia de las mujeres en México.

Desde una arqueología de la lucha de las mujeres en México, la semblanza de los 40 años de participación democrática de Juana puede simbólicamente representar muchas de las vidas democráticas de innumerables mexicanas

Juana Belén Gutiérrez Chávez nació en el estado de Durango, y participó destacadamente en la historia de las mujeres en México debido a su oposición al régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Se dedicó al magisterio y al periodismo como muchas mujeres de su tiempo. Atacó furiosamente a la religión y pugnó por la educación para las mujeres. Su trayectoria se da en una etapa importante del desarrollo histórico de México, como fue la Revolución Mexicana.

Juana Belén Gutiérrez Chávez, periodista, poeta, revolucionaria, libertaria, feminista y precursora de la Revolución Mexicana, nació el 27 de enero de 1857 en San Juan del Río, Durango. Provenía de una familia muy pobre; sus padres fueron Santiago Gutiérrez, oriundo del estado de Jalisco, y Porfiria Chávez. Aun así superó su condición, se instruyó y fue autodidacta. La lectura de Bakunin y Kropotkin, entre otros anarquistas, orientaron su pensamiento dentro de la corriente del socialismo democrático.

A los doce años, estando en Sierra Mojada, Chihuahua, se casó con un minero analfabeto llamado Cirilo Mendoza, a quien Juana enseñó a leer y escribir. A los 22 años comenzó a colaborar en los periódicos *El Diario del Hogar* y *El hijo del ahuizote*. Por defender los derechos de los trabajadores en un reportaje publicado sobre las malas condiciones laborales en el mineral de La Esmeralda, estado de Chihuahua, en 1897 fue encarcelada en la prisión Minas Nuevas.

Al salir de la prisión, en 1899 fundó el Club Liberal "Benito Juárez", y en 1891 fundó el semanario *Vésper*, en el que criticó a la administración de Porfirio Díaz además de atacar a la Iglesia y al Estado.

A finales de 1907 fundó Las Hijas de Anáhuac, grupo formado por unas 300 mujeres libertarias que pedían, mediante huelgas, mejores condiciones laborales para las mujeres.

En 1909 se adhiere al maderismo y funda el club político femenil *Amigas del Pueblo*. Para 1910, Francisco I. Madero había subido a la Presidencia; sin embargo, los anhelados cambios no llegaban, pues se conservó toda la estructura del régimen anterior; continuaban las persecuciones y también la existencia de presos políticos. En enérgicas cartas, Juana Belén exige a Madero el voto para las mujeres.

En 1911, vislumbró el gran abismo entre la causa de Madero y la del pueblo representado por Emiliano Zapata y Francisco Villa. En cuanto Juana Belén se declara partidaria del zapatismo es encarcelada. Al salir de la cárcel, se marchó al estado de Morelos, donde Zapata la nombra coronela. Se queja de que los revolucionarios de gabinete habían dejado en el aislamiento a los campesinos y ese era el obstáculo con el que la Revolución habría de tropezar.

Para 1921, José Vasconcelos lanza una campaña por una educación para todos, cosa que sirvió para que Juana cambiara el arado y los adobes por la docencia. La preocupación de Juana por el mejoramiento de la condición de la mujer la podemos rastrear desde los primeros años del siglo, cuando propuso educar a las mujeres haciendo a un lado el fanatismo religioso.

En 1940 fundó el grupo La República Femenina, que sostenía que el desequilibrio social provenía del triunfo del patriarcado sobre el matriarcado.

Juana fue toda su vida contestataria y reclamó sus derechos como mujer y como revolucionaria, usando la palabra escrita como arma de lucha.

De esta forma, Juana participó, desde su muy particular trinchera, en los asuntos políticos del país. Se inconformó y enjuició al gobierno en turno. Introdujo lo que llamó el elemento femenino como reivindicador de los valores en los que ella creía.

Y así, planeando unir a través de la solidaridad a los pueblos del continente americano, la muerte la sorprendió a los 67 años, el 13 de julio de 1942.

Ahora, desde nuestro discurso sobre lo político, desarrollado en el primer apartado, paso a un análisis breve del quehacer político de Juana Belén.

LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA MUJER EN MÉXICO: MUJERES OLVIDADAS

Es difícil imaginar a principios del siglo XX a una mujer con una profesión, especialmente porque en ese momento histórico, el único lugar digno, según la cultura y supuesta moralidad de la época, para toda mujer es el hogar. El hogar es el lugar donde la mujer debe permanecer a perpetuidad como hija o como cónyuge; eso y sólo eso es a lo que puede aspirar alguien que sea femenino. Pero más difícil es pensar que esa mujer desarrolle un trabajo supuestamente "de hombres" y entre hombres: el periodismo.

Juana Belén no sólo trabaja sino labora, actúa y teoriza en la lucha por el respeto de la dignidad de las mujeres.

La condición humilde de Juana no es obstáculo para sus acciones revolucionarias. Sin embargo, Juana no está sola en su lucha, sino que es una lectora de autores como Bakunin y Kropotkin. Sin duda hay que tener presente esto pues apunta a la importancia de los libros o mejor dicho, la lectura, en el desarrollo del empoderamiento de la mujer.

En la vida de Juana podemos también destacar el desarrollo de su capacidad de empatía en sus relaciones privadas y familiares, que finalmente, como nos han enseñado las feministas, siempre son públicas: Juana enseña a leer a su cónyuge.

Son sus experiencias fenomenológicas sobre la explotación de los mineros los que la llevan a una lucha tanto en lo teórico como en lo práctico. No sé si Juana pudo adentrarse en la metodología de Hegel, pero es un hecho que sabía aplicar con majestuosidad la dialéctica, y ello tanto en lo teórico y como en lo concreto. Desde el periodismo pasa a los hechos y así lucha incansablemente a favor de los derechos de las mujeres y los campesinos. Es sin duda una mujer de teoría y praxis.

Con sólo 25 años de edad, Juana Belén fue testigo de los abusos que cometió la tropa federal del general Kerlegna cuando disolvió la segunda asamblea anual del club liberal Ponciano Arriaga. Es gracias a su labor periodística que se conocen los abusos de los políticos de Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y Veracruz.

Su trabajo es constante; a pesar de las vicisitudes sufridas, ella siempre continúa. Unas veces es arrestada, otras veces despedida de su trabajo y otras, bloqueada en su labor periodística, pero ella siempre, de una u otra forma, continúa en la lucha por los derechos de las mujeres. Con sus escritos dio a conocer las arbitrariedades que se cometían al amparo de la Constitución Política del 57.

Sin ser abogada, Juana entiende perfectamente el derecho laboral como un derecho humano de mujeres y hombres.

Con su lucha democrática y sus acciones constantes, desarrolla un liderazgo muy significativo, sobre todo tomando en cuenta la época que le tocó vivir.

Igualmente reconoció errores y se distanció de lo que tenía que distanciarse. Llegado el momento, Juana Belén se enfrenta a su propio equipo, el equipo de Madero, cuando ella se percata que lo prometido para la emancipación de las mujeres no se da.

Sabe entonces alejarse de la causa cuando esta misma viola sus principios. Juana Belén, nunca olvida su lucha por los campesinos; llegado el momento deja a Madero y se adhiere a Zapata, de manera que tiene la capacidad de avanzar y retroceder en una perspectiva propositiva y dialéctica. Además, cuenta con una visión sumamente revolucionaria cuando educa a las mujeres desde una visión completamente laica.

En Juana encontramos: pasión, razón, inteligencia, constancia y, por supuesto, empoderamiento.

Con las acciones políticas de esta mujer se puede resumir el itinerario de lucha y las vicisitudes que recorrieron y aún recorren las mujeres mexicanas en sus luchas por conseguir participar en igualdad de condiciones con sus congéneres masculinos.

Con la vida de Juana, podemos ver cómo durante años la mujer ha tenido una participación democrática, pero sobre todo ha luchado por encontrar formas de expresión propias y generar espacios de resistencia dentro de un sistema patriarcal completamente opresivo.

Como se ha señalado a lo largo de este trabajo, es desde una arqueología *genérica* donde se puede ver que la vida de las mujeres en la Independencia o en la Revolución no sólo se limita a la espera del término del conflicto, del regreso de los esposos o a la realización de labores domésticas en los campamentos: ellas fueron también grandes protagonistas y responsables de una cierta cohesión familiar que no por ello deja de ser una acción política, y muchas como Juana, contribuyeron en forma muy activa en la vida política de la nación.

Pero también es cierto que durante muchos años la historia oficial, la historia que han construido los hombres, se ha dedicado a borrar la huella de todas ellas. Cosa que por cierto es fácil de explicar o entender, aunque nunca de aceptar.

El conocimiento de nuestra propia historia empieza, después de la casa, en los primeros años de la escuela, y aunque el sistema educativo cuenta con multitud de reformas, no obstante se sigue presentando una historia sesgada. Una historia misógina. Así, por ejemplo, los textos históricos de la primaria contienen nombres y nombres de caudillos, generales, conquistadores, reformadores, liberarles, luchadores, defensores de la tierra, etc.; es decir, un universo masculino, y sólo como un pequeño recordatorio, casi como un pie de página sin importancia, nos mencionan a una o dos mujeres, descuidando de manera grotesca el trabajo fundamental de nuestras mujeres revolucionarias.

Es por ello que pareciera que la presencia de las mujeres mexicanas en la lucha de Independencia o de la Revolución no ha dejado huella en la historia del país, a pesar del importante papel que desarrollaron en esos momentos de crisis nacional.

El período de la Revolución Mexicana ha sido uno de los procesos revolucionarios más estudiados por los científicos sociales; no obstante, casi todos esos estudios tienen la limitación respecto al rol de las mujeres en ese proceso que marcó el rumbo del país. Los estudios de género muestran cómo el tema de las mujeres revolucionarias ha sido silenciado por mucho tiempo. La Revolución Mexicana no puede ser entendida en su totalidad si no se plantea la importancia de estas mujeres en ese tiempo.

Desde una perspectiva genérica se puede ver una historia que ha sido invisibilizada, pese a la gran cantidad de fotos y una serie de testimonios.

La lucha de las mujeres es entonces doble: su lucha en la Revolución, por ejemplo, y su lucha por su propia representación y por recuperar sus intereses. Esta última es una lucha más compleja y difícil, pues se trata de pelear contra la arbitrariedad masculina y recuperar la propia identidad y representación.

Trágico es ver cómo cuando los alumnos pasan de la educación básica a otros niveles, por ejemplo a la preparatoria, la historiografía misógina se vuelve a reproducir:

> La historia de la Revolución Mexicana que se imparte en la preparatoria se ha concentrado en la historia oficial, centrándose en personajes llamados héroes, donde la mayoría [de las mujeres] han sido ignoradas; para conocer a los diferentes actores y protagonistas, se tienen que hacer visibles por medio de la investigación.

> En el estudio de la historia se ha marginado a las mujeres en sus actividades; por ejemplo, se excluye a quienes participaron contra el régimen colonial, en la Revolución contra Porfirio Díaz, en la lucha electoral maderista, en la participación armada de las fuerzas carrancistas, villistas y zapatistas, en la importancia del papel educativo en el período de Lázaro Cárdenas y en la legislación posrevolucionaria.
>
> Salvo algunos casos, las mujeres están ausentes en los libros de historia; por ello, es necesario llevarlas hasta las aulas de las escuelas preparatorias, ya que, al no incluirlas en diferentes tiempos y espacios, los alumnos pensarán que no es falta de información propia de una historia tradicionalista de un sistema patriarcal, sino que no han contribuido o han participado muy poco en el desarrollo de sus pueblos y naciones. (Hernández, 2006: 7)

> El mundo patriarcal ha impedido durante mucho tiempo que las mujeres puedan representarse por sí mismas, y al carecer de dicha posibilidad se han construido al margen de la historia.
>
> La historiografía tradicional se ha centrado en los grandes eventos y revoluciones que nos han marcado a través del tiempo, obviando, en algunos casos, aspectos significativos de la cotidianeidad de las personas. En la medida que el objetivo privilegiado de estudio de la historia ha sido la nación, se han descuidado sectores de la población que merecen ser representados. Entre estos otros sectores se encuentran: los niños, los homosexuales, los hombres de escasos recursos y sobre todo, las mujeres. (Sutter, 1992: 5)

Desde el trabajo *genérico* el fenómeno de la subordinación del sujeto femenino en las historias nacionales es sacado a la luz. Con la tradición oral que viene de generaciones se recupera parte de las hazañas de las mujeres revolucionarias.

> Es necesario crear una representación desde el punto de vista femenino para estudiar el rol de las mujeres, no sólo en la Revolución Mexicana, sino en las luchas políticas del mundo. Esta representación no va a resolver el problema, pero va a brindar otras perspectivas al estudio sobre las mismas. Al crear una nueva representación feminista, el sujeto de la mujer, el cual se asumía dado, transciende las barreras hacia una nueva escritura. Esa "nueva escritura femenina" puede convertirse en un precedente para la creación de nuevas representaciones; la diferencia es que éstas van a ser vistas desde la pers-

> pectiva feminista. Con este tipo de escritura se puede crear una perspectiva diferente sobre mujeres, y al representarse a sí mismas pueden escoger qué incluir y qué excluir en la escritura. (Sutter, 1992: 5)

El mundo masculino tiende siempre a borrar la historia de las mujeres, Pero cuando la historia de las mujeres sale por la puerta siempre encuentra una ventana abierta, o bien la abre, para regresar al escenario.

Sin duda es importante el trabajo y la lucha de mujeres como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario; no obstante, la lucha de las mujeres mexicanas no se puede reducir a dos nombres. Hay, por ejemplo, mujeres oaxaqueñas que aún permanecen en la mudez histórica por no figurar en los libros ni en las reseñas. La istmeña Rosaura Bustamante, por mencionar un caso, al quedar viuda de un militar oaxaqueño que participó en la Revolución Mexicana es detenida, y siendo simpatizante del carrancismo tuvo una gran influencia política en la región, pero no en la historia. Tenemos también a Ángeles Jiménez, oriunda de Jalapa del Marquéz, quien luego de presenciar el suicidio de su hermana por haber matado a un federal para evitar ser violada, se alistó al ejército para vengarse como Ángel Jiménez, porque no se le permitía entrar como mujer a las huestes revolucionarias, a pesar de que era soldadera, abanderada, experta en explosivos, espía y cocinera.

Muchas mujeres de distintas esferas sociales partícipes del proceso sufrieron encarcelamientos y fusilamientos, por parte de la oposición, debido a que se dedicaron a difundir las ideas revolucionaras. Pero sus aportaciones llegaron a niveles muy altos, colaborando incluso en la elaboración de la Constitución.

Así, desde una historiografía con perspectiva de género podemos encontrar muchas *Juanas* que desde la antigüedad han participado en forma activa en los procesos políticos de democratización de nuestra nación. Sólo que ellas se han tenido que enfrentar una y otra vez a una serie de trabas y obstáculos que el mundo masculino ha fabricado y pretende seguir haciéndolo, pues en mucho los hombres ignoran nuestro proceso de empoderamiento al que hemos arribado. Como Sutter ha señalado, en la reconstrucción de una historiografía con perspectiva de género, el problema no es tanto contar sino escuchar.

CONCLUSIONES

1. Me parece que debemos repensar la política de tal manera que no partamos ni desde arriba ni desde abajo, sino a partir del despliegue de auténticas libertades entre los hombres y las mujeres. Y desde el auténtico reconocimiento de la participación política de las mujeres.
2. Gracias a sus historias y a su diversidad, las mujeres no son simplemente distintas como todo ser vivo, sino únicas y diferentes. Y la política comienza allí donde los seres humanos únicos, diferentes y diversos establecen relaciones entre sí.
3. A través de la vida de Juana Belén, podemos ver cómo durante años la mujer ha tenido una participación democrática, pero sobre todo durante años la mujer ha luchado por encontrar formas de expresión propias y formar espacios de resistencia dentro de un sistema completamente patriarcal.
4. Como habitantes del mundo, los hombres y las mujeres existen en una diversidad verdadera. Y este hecho de la pluralidad es la condición esencial "tanto de la acción como del discurso". El sujeto de la política no es entonces el hombre o la mujer en abstracto, sino las ciudadanas y los ciudadanos en concreto. La política comienza allí donde los desiguales se conforma, se relacionan, se complementan, se entienden e interpretan desde la otredad, a través del discurso y la acción en la esfera pública.
5. La razón fundamental de poder realizar la acción social es la *libertad*. La política se inicia allí donde se actúa desde la libertad y esta última permanece como el sentido de la acción. La libertad es, en última instancia, experimentable sólo en la esfera política y a través de la capacidad humana de la acción.
6. La acción política y las relaciones humanas auténticas son la única garantía contra la pérdida del mundo generada por la corrupción y la violencia.
7. El auténtico saber político consiste sencillamente en la capacidad de ver una cosa desde diferentes perspectivas y de evaluarla desde los más variados intereses. Se trata de por lo menos intentar comprender todos los posibles puntos de vista sin perder el propio.
8. Hoy es el momento para que el espacio público pueda ampliarse. Debe concluir la época de la mentalidad de trincheras de izquierda o derecha y de la división entre conservadores y progresistas. La pluralidad demanda la superación del pensamiento bipolar. La variedad y diversidad de las opiniones plurales forma parte de la estructura de la racionalidad de lo político; es decir: lo razonable.

9. El juicio reflexivo, como ha señalado Arendt, nos capacita para pensar poniéndonos en el lugar de los demás. Se trata de un modo de pensar amplio.
10. Es verdad que actualmente el desempeño de la mujer en la política no sería un hecho si no se hubieran dado las formas jurídicas para hacerlo factible. Pero en las condiciones actuales, aún persisten profundas desigualdades, y las mujeres no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres. Si realmente queremos que las cosas cambien tenemos que seguir exigiendo a los poderes del Estado mayor equidad entre mujeres y hombres, y hacer trabajo de gestión con otras mujeres para plantear nuestras demandas a las autoridades.

Finalmente, no puedo dejar de reconocer que al igual que Juana Belén y muchas otras mujeres menos conocidas y a veces anónimas, nosotras, las mujeres mexicanas, hemos participado activamente en eventos históricos claves para la formación de este nuestro México.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (2001). *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Paidós.

Carrió, E. & Maffía, D. (Comps.). (2005). *Búsquedas de sentido para una nueva política*, Buenos Aires: Paidós.

Dewey, J. (1993). *La reconstrucción de la filosofía*. España: Planeta-De Agostini.

Foucault, M. (1999). *Las palabras y las cosas.* España: Siglo XXI.

Foucault, M. (2000). *La naturaleza humana: justicia versus poder.* Buenos Aires: Katz.

Foucault, M. (2001). *Vigilar y Castigar* (31ª. ed.). España: Siglo XXI.

Hernández, L. (1998). La participación de la mujer en la Revolución Mexicana. En G. Hierro, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. México: Editorial Torres Asociados.

Kant, I. (s/f). *Anthropologie in pragmatischer Abischer*, AA, VII,

Montesinos, R. (2007). *El discurso político de las organizaciones empresariales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Rorty, R. (1998). *Pragmatismo y política*. Buenos Aires: Paidós.

Capítulo IX

Derecho e igualdad de género (necesidad de conocimiento, comprensión y difusión para su cumplimiento)

José Lorenzo Álvarez Montero[1]

I. EL DERECHO Y LA LUCHA DE LAS MUJERES

1. El derecho como producto de la cultura es una obra humana que regula la conducta de las personas para procurar su convivencia, desarrollo y progreso de acuerdo con ciertos valores aceptados o impuestos en determinada comunidad.

Para el caso, entendemos por derecho al conjunto de normas imperativo atributivas que, en una época y lugar determinados, la autoridad pública declara obligatorias.

El derecho así concebido, debe estar comprendido en diversas disposiciones y cuerpos jurídicos, redactados en un lenguaje sencillo y adecuado para toda la comunidad, a fin de entenderlo y poder explicarlo, difundirlo y aplicarlo a los casos concretos.

Desafortunadamente no siempre es así, y en múltiples ocasiones, por el contrario, su lenguaje es obscuro, complejo, incompleto, indescifrable al grado de que ni sus propios autores comprenden lo que han aprobado.

El lenguaje sencillo permite entender su objetivo, transmitir sus disposiciones y contribuir a su difusión y cumplimiento.

---

1 Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

2. Siendo el derecho un elemento fundamental en la sociedad, que refleja la idiosincrasia social, debemos afirmar que el estatus de la mujer en el tiempo ha quedado plasmado tanto en el derecho consuetudinario como en el derecho escrito, conformando una cultura de desigualdad.

Recordemos que en la antigua Grecia, si bien la mujer fue tomada para encarnar diosas como Clío (patrona de la historia), Calíope (la elocuencia), Euterpe (la música), Polimnia (los cantos religiosos), Erato (la dicha), Talía (los banquetes), Terpsícore (danzas y cantos), Melpómene (el teatro), Urania (la astronomía), Atenea, Diana, Juno, Rhea, Leda y Afrodita, entre muchas otras, siempre fue en una relación de inferioridad respecto a los dioses representados por varones.

Sobre la posición de la mujer, el filósofo de Estagira, Aristóteles, consideró que el varón por naturaleza es superior y la hembra inferior. Aquél dirige, ésta es dirigida.

Asimismo, la mujer simboliza en los mitos religiosos e históricos a la causante original de muchos males; basta recordar a Eva, a Pandora o a Helena de Troya.

En Roma, la esposa estaba sometida al marido, quien le daba las ordenes y le exigía obediencia. Por otro lado, y considerando ciertas actividades de las mujeres, se prohibía el casamiento a las actrices, prostitutas y adúlteras.

Confucio, en el siglo VI a. C., adujo que era ley natural que la mujer esté sometida al marido. Esta concepción sobre la inferioridad de la mujer marcó la cultura de Oriente.

Durante la Edad Media, la vida pública estaba dispuesta para sostener el poder de los hombres, por lo que las actividades de las mujeres se reducían al ámbito doméstico. Tanto en el mundo cristiano como en el islámico se dudaba que la mujer tuviera alma.

3. El inicio sobre la posición y valor de la mujer lo marca el Tratado de la Moral y de la Política escrito en 1693 por Gabrielle Suchan, quien sustenta la primera teoría sistemática sobre el feminismo; pero fue durante la Revolución Francesa cuando la mujer hizo sentir su fuerza y presencia, así como su reclamo en la vida pública.

Además de su manifestación con cacerolas reclamando la harina y su constante presencia en las sesiones de la Convención y del Tribunal, recordemos el *Discurso sobre la Injusticia de las leyes a favor de los hombres a expensas de las mujeres*, pronunciado en 1790 por Etta Palm D'alders ante la asamblea federativa del Club de Amigas de la Verdad, y la publicación en 1791 del panfleto *Declaración de los derechos de la Mujer y la Ciudadana* de Olympe de Gouges,

donde proclama y defiende la igualdad entre hombres y mujeres, de la cual destacamos lo siguiente:

> *Mujer, despierta; el rebato*
> *de la razón se hace oír en*
> *todo el Universo; reconoce tus*
> *derechos. El potente imperio*
> *de la naturaleza ha dejado*
> *de estar rodeado de*
> *prejuicios, fanatismo,*
> *superstición*
> *y mentiras. La antorcha*
> *de la verdad ha disipado*
> *todas las nubes de la necedad*
> *y la usurpación.*
> *El hombre esclavo ha*
> *redoblado sus fuerzas y ha*
> *necesitado apelar a las tuyas*
> *para romper sus cadenas.*
> *Pero una vez en libertad,*
> *ha sido injusto con su*
> *compañera. ¡Oh, mujeres!*
> *¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis*
> *de estar a ciegas? ¿Qué*
> *ventajas habéis obtenido de*
> *la revolución? Un desprecio*
> *más marcado, un desdén*
> *más visible. […] Cualesquiera*
> *sean los obstáculos que os*
> *opongan, podéis superarlos*
> *os basta con desearlo.* (Gouges, 1789)

También debe mencionarse la obra *Vindicación de los derechos de la mujer* publicada en 1792, de Mary Wollstonecraft, donde se sustenta la correspondencia entre el sistema político y la relación entre hombres y mujeres, destacando la importancia del acceso de la mujer a la educación.

Tal fue la actividad de las mujeres que la convención tomó medidas extremas contra su participación. Así, se clausuraron las sociedades femeninas como

el Club de las Republicanas Revolucionarias, el Club de las Amazonas Revolucionarias, el Club de las Ciudadanas, entre otros; asimismo, se dispuso que las mujeres sorprendidas en motines serían encarceladas y se prohibió el acceso de las mujeres a las sesiones de la Asamblea Nacional.

Fue de esta manera como las mujeres dejaron oír su voz, manifestaron sus ideas y perdieron el miedo de enfrentar la crítica social.

Las brechas sociales que fueron superando las mujeres con su trabajo y su lucha tendrían como resultado la celebración en 1848 de la primera Convención sobre los Derechos de la Mujer, organizada por Elizabeth Stanton y Lucrecia Mott, llevada a cabo en Seneca Falls, Nueva York. Este proceso que cambió la situación de la mujer fue incorporándose en las leyes y provocando nuevas formas de cultura, encontrando eco en los órganos legislativos y obteniendo respaldo y apoyo internacional.

II. VOTO FEMENINO

Como ejemplo de la nueva situación de la mujer y la nueva cultura, mencionamos el otorgamiento expreso en la legislación del derecho de voto que les fue reconocido en diversos países y en distintos tiempos:

1893	Nueva Zelanda
1901	Australia
1906	Finlandia
1913	Noruega
1918	Reino Unido
	Alemania
	Canadá
1919	Bélgica
1920	República Checa
	Eslovaquia
	Estados Unidos
1921	Suecia
1929	Ecuador
1931	España
1932	Brasil
	Uruguay
1934	Cuba
1939	El Salvador
1942	República Dominicana
1944	Jamaica
1945	Guatemala
	Panamá
	Italia
	Francia
	Venezuela
1946	Trinidad y Tobago
1947	Argentina
1948	Suriname
1949	Costa Rica
	Chile
1950	Barbados-Haití
1951	Dominicana
	Granada
	Santa Lucía

1952	Grecia	1957	Ecuador
	Bolivia		Colombia
1953	Guyana	1961	Paraguay
	México	1962	Bahamas
1955	Perú	1964	Belice
	Honduras	1974	Suiza
	Nicaragua		

Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo internacional que se refleja en tratados, convenciones y protocolos internacionales y de las acciones internas de los países como México, manifestadas en reformas constitucionales, expedición de leyes, suscripción de tratados y acuerdos y creación de instituciones, su falta de conocimiento hace nugatorias dichas disposiciones y trabajos.

III. OBSERVANCIA DEL DERECHO

Así, puede afirmarse que la eficacia de las leyes —entendiendo por tales todas las disposiciones jurídicas vigentes, contenidas en las Constituciones Políticas, en los Tratados Internacionales, en las leyes en sentido estricto, los Reglamentos, entre otros instrumentos legales, cuyas características sean la imperatividad, la coercibilidad y la generalidad—, depende de una serie de factores que van desde su conocimiento y comprensión hasta la subjetividad de la voluntad por cumplir o acatar sus disposiciones.

Para efectos de este rubro, demos por cierta la voluntad de las autoridades de aplicar la legislación a fin de que el derecho no sólo sea vigente sino positivo y eficaz.

El propósito de esta comunicación, como primer avance, es enumerar los múltiples instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y las diversas acciones sobre la igualdad y equidad de **género**, para preguntarnos después, ¿por qué a pesar de los objetivos formulados por los gobiernos y las personas, en el mundo siguen presentes la desigualdad de género, la violencia contra la mujer, su sometimiento y muchas veces su degradación?

Para responder a la cuestión planteada formulamos la siguiente hipótesis:

La falta de conocimiento, difusión y explicación de la legislación respectiva de las acciones realizadas y de las obligaciones contraídas por el Estado a favor de las mujeres, provoca su incumplimiento y la permanencia del *status quo*.

IV. LA *VACATIO LEGIS* COMO CONDICIÓN DE CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS LEYES

Este apartado está acotado a dos sistemas fundamentales relativos al inicio de vigencia de las leyes.

Los Códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana regulan los dos sistemas relativos al inicio de vigencia de las leyes, denominados sucesivo y sincrónico.

El primero, enunciado, por ejemplo, en el artículo 2 del Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que las leyes, decretos, reglamentos, circulares y cualesquiera otras disposiciones de observancia general, obligan y surten sus efectos tres días después de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado (Diario Oficial de la Federación). Precisando que en los lugares distintos del de la publicación de ésta, para que las leyes y demás disposiciones de observancia general se reputen publicadas y sean obligatorias, es necesario que, además del plazo que fija el párrafo anterior, transcurra un día más por cada cuarenta kilómetros de diferencia o fracción que exceda de la mitad.

En este sistema se abre una *vacatio legis*, breve (3 días) para quienes viven en el lugar de publicación, y más amplio para los que viven fuera de ese lugar, ya que a los tres días hay que sumar uno por cada cuarenta kilómetros de diferencia o fracción que exceda de la mitad, plazo que puede utilizarse para difundirse y explicarse. Desafortunadamente este sistema está en desuso.

El sistema sincrónico, establecido en el artículo 3 del Código citado, dispone que si la ley, reglamento, circular o disposición de observancia general fija el día en que debe comenzar a regir, obliga desde ese día, con tal de que su publicación haya sido anterior.

Actualmente el sistema sincrónico es el que se utiliza en la publicación de las leyes y demás disposiciones de carácter general, provocando múltiples inconvenientes sobre el cumplimiento de las mismas, ya que la fórmula comúnmente establecida en el primer artículo transitorio de la ley publicada, dispone: "la presente ley entra en vigor el día de su publicación" o "la presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación".

Bajo esta hipótesis podemos preguntarnos: el día de la publicación de la ley o al siguiente, ¿quiénes la conocen?, ¿quiénes la entienden?, ¿se está en aptitud de acatarla?

Las Reformas Constitucionales, las Leyes Federales y los Tratados Internacionales necesariamente deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación, una vez concluido su proceso de aprobación; las Leyes, Reglamentos Locales y

otras disposiciones de carácter general se publican en las Gacetas o periódicos de los Estados, y generalmente aparecen de las doce del día en adelante, aunque ese día tenga veinticuatro horas y comience a las cero horas con un segundo, por señalar un extremo.

Los periódicos oficiales referidos son de limitado número y escasa circulación, y aunque hoy existen medios electrónicos de comunicación, no es común que todas las personas tengan esa facilidad y familiaridad de consulta, razón por la cual las dos fórmulas indicadas anulan la *vacatio legis* y colocan a la inmensa mayoría de la población en el desconocimiento de la legislación, lo que se agrava para los destinatarios particulares, gobernados por el autoritario principio que reza: "la ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento".

Recordemos que la *vacatio legis* es el lapso comprendido entre el día de la publicación de la ley y aquel en que entra en vigor. Este plazo o término es durante el cual se supone que los destinatarios de la norma estarán en condiciones de conocerla y, en consecuencia, de cumplirla, por lo que si se anula o reduce la *vacatio legis* no se puede exigir el cumplimiento de la ley (*Diccionario Jurídico Mexicano*, 1998: 1722-1723).

Atento a lo anterior se formula una primera conclusión y propuesta:

Conclusión: No se puede cumplir la disposición jurídica que se desconoce.

Propuesta: Cambiar la práctica legis-administrativa de publicación señalada y establecer una *vacatio legis* razonablemente amplia para que durante dicho lapso se difunda y explique.

V. LA DIFUSIÓN COMO PARTE DEL PROCESO LEGISLATIVO

En el caso del proceso legislativo federal a cargo del Congreso de la Unión, integrado por las Cámaras de Diputados y Senadores, sus etapas están reguladas en los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con los preceptos señalados, todas las resoluciones del Congreso tienen el carácter de Ley o Decreto. El derecho de iniciar dichas resoluciones corresponde al Presidente de la República, a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y a las Legislaturas locales.

Para la aprobación de una iniciativa de Ley o Decreto no exclusivo (el decreto) de algunas de las Cámaras que integran el citado Congreso, se discute y aprueba sucesivamente en ambas.

Aprobada la Ley se remite al titular del poder ejecutivo para su publicación, salvo que éste haga valer el derecho de veto.

En la publicación de la ley o decreto se establece la fecha de entrada en vigor de los mismos, la que generalmente en su artículo primero transitorio dispone que entra en vigor el día de su publicación o al siguiente, salvo escasas excepciones.

Con la publicación de la ley y señalada la fecha en que es de observancia obligatoria, el proceso legislativo concluye y cada gobernado se las arregla para conocerla y entenderla, pesando sobre su cabeza el ya citado principio de que "la ignorancia de la ley no exime su cumplimiento".

Considerando lo anterior, se propone adicionar al proceso legislativo la difusión y explicación de la ley, quedando a cargo de los Diputados y Senadores la citada tarea, pues quién mejor para realizarla que quienes tienen la atribución de recibir la iniciativa, formular el dictamen, discutirlo y, en su caso, aprobarlo.

Sin embargo, la carencia de una disposición que imponga a los legisladores difundir y explicar la legislación que aprueban, contribuye a la ignorancia de la ley y a su falta de cumplimiento por parte de sus destinatarios, es decir, los particulares que deben acatarla y las autoridades que deben aplicarla.

De conformidad con lo anterior se formulan las siguientes propuestas:

1. Adicionar el artículo 72 de la Constitución federal con un inciso para establecer la obligación de los legisladores de difundir las Leyes y Decretos que aprueben.
2. Incorporar a las Leyes Orgánicas y Reglamentos Internos de los Congresos, federal y locales, normas que establezcan la obligación de los legisladores de difundir y explicar la legislación por ellos aprobada.

Para mayor ilustración del proceso legislativo federal, presento el cuadro descriptivo formulado por el dilecto maestro Eduardo García Maynez (2006).

Cámara de origen:	Cámara revisora:	Resultado	P. Ejecutivo
Primer caso: aprueba	Aprueba	Pasa al ejecutivo	Publica
Segundo caso: aprueba Aprueba nuevamente	Rechaza totalmente Desecha totalmente	Vuelve a la Cámara de origen con las observaciones respectivas a fin de ser discutido nuevamente; el proyecto no puede volver a presentarse en el mismo período de sesiones	Publica
Tercer caso: aprueba Aprueba nuevamente	Rechaza totalmente Aprueba	Vuelve a la Cámara de origen con las observaciones respectivas a fin de ser discutido nuevamente, pasa al Ejecutivo	Publica
Cuarto caso: aprueba Aprueba supresión, reformas o adiciones	Desecha en parte, reforma o adiciona	Vuelve a la Cámara de origen para la discusión de lo desechado o de las reformas o adiciones. Pasa al ejecutivo	Publica
Quinto caso: aprueba Rechaza supresión, reformas o adiciones	Desecha en parte, reforma o adiciona Insiste en supresiones adiciones o reformas	Vuelve a la Cámara de origen para la discusión de lo desechado o de las reformas o adiciones. El proyecto no puede volver a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones	Publica
Sexto caso: aprueba Rechaza supresión, reformas o adiciones	Desecha en parte, reforma o adiciona Rechaza supresión, reformas o adiciones, es decir, acepta el proyecto primitivo	Vuelve a la Cámara de origen para la discusión de lo desechado o de las reformas o adiciones. Pasa al ejecutivo	Publica
Séptimo caso: rechaza Aprueba Insiste en su proyecto por mayoría de las 2/3 partes de votos		No puede volver a presentarse en las sesiones del año. Desecha en todo o en parte Debe ordenar la publicación	Vuelve a la Cámara de origen con sus observaciones [2]

Fuente: García, 2006: 58-59.

2 Sobre la elaboración del dictamen y las etapas del proceso legislativo pueden consultarse las siguientes obras: Camposeco Cadena, Miguel Ángel, El dictamen legislativo, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LVII Legislatura, México, octubre, 1998; Sempé Minvielle, Carlos, Técnica legislativa y desregularización, Ed. Porrúa, México, 1997.

VI. LEGISLACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El elemento cognoscitivo, descrito brevemente en los puntos anteriores, es la base inicial del cumplimiento de la legislación; por ello se debe privilegiar promoviendo las reformas jurídicas necesarias y los cambios, los usos o costumbres administrativos autoritarios descritos.

Aplicando lo anterior a la legislación internacional (Tratados, Protocolos, Declaraciones, Resoluciones, Principios, Convenciones, Pactos y Convenios) y a la legislación nacional (Leyes Federales y Locales, Reglamentos y Acuerdos), sobre la igualdad y equidad de género, la violencia contra la mujer, trata de mujeres y mutilación genital femenina, entre otros rubros, resulta que la mayoría de la población la desconoce y, lo más lamentable, hasta las propias autoridades que deben aplicarla. Será después de algún tiempo (meses o hasta años) en que por algún asunto se enteren de la vigencia de dicha legislación. Por ello insistimos en su difusión y explicación, no solo informal o somera sino reflexiva y académica.

Efectivamente, la difusión y explicación aquí propuestas no se limitan a la obligación de los representantes populares, sino que comprende a las instituciones, especialmente a las educativas en todos sus niveles, para que desde la primaria hasta los estudios profesionales (desde los niños hasta los adolescentes y jóvenes) conozcan la legislación y estén en aptitud de observarla, formando con su conducta la nueva cultura de igualdad y equidad de género, no violencia contra la mujer y otras prácticas discriminatorias y degradantes.

La preocupación aquí planteada coincide con el reconocimiento expreso señalado en la Memoria de los Foros de Consulta Proequidad convocados por el Instituto Nacional de las Mujeres:

> En el incumplimiento de los derechos humanos, incide frecuentemente el desconocimiento de los mismos y el consecuente bajo nivel de consciencia respecto a ellos; lo cual impide que trasciendan tanto a la cultura cívica de la población como en la conducta en los ámbitos familiar, laboral y educativo. En este sentido es aún mayor el desconocimiento de las normas y leyes nacionales e internacionales que los protegen.

Agregando más adelante que "se propone el estudio profundo de los instrumentos legales de los derechos humanos en los niveles profesionales, por ejemplo en las facultades de derecho" (Instituto Nacional de las Mujeres, 2002: 159-160).

Sobre la misma idea la distinguida Dra. Ana Lilia Ulloa Cuellar (2007) afirma:

> Contamos entonces con una serie de instrumentos, convenios y tratados que conciben a los derechos de las mujeres como derechos humanos. Sin embargo, es importante destacar que aunque México haya firmado los convenios y ratificado la competencia de la corte, no es suficiente si el derecho interno no se armoniza con el derecho internacional. Necesitamos una aplicación real y concreta de dichos tratados, ya que nos encontramos con un triste desconocimiento de tal derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres y en general, con un desconocimiento acerca del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuestra propuesta es no aflojar el paso e impulsar todo mecanismo de difusión sobre el derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres. (:210)

Atendiendo a lo señalado se formula la siguiente propuesta:

Las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas deben promover la multicitada difusión y explicación por medio de la impartición de conferencias, paneles, diplomados, cursos y otros eventos académicos, donde con detalle se expliquen los textos vigentes, se analicen casos concretos, se favorezca el debate y se formulen propuestas para su debida observancia o mejoría, creando de esta forma un cultura de la legalidad.

VII. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL, LEYES FEDERALES Y LOCALES Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Para iniciar el propósito aquí expuesto, listo la legislación sobre la igualdad de género y otras disposiciones tendentes al empoderamiento de la mujer.

VII.A. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

1. Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores (ONU, Ginebra, Suiza, 30 de septiembre de 1921).
2. Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad (ONU, Ginebra, Suiza 11 de octubre de 1933).

3. Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, concluido en la misma ciudad el 11 de octubre de 1933.
4. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer (OEA, Montevideo, Uruguay, 26 de diciembre de 1933).
5. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer (OEA, Bogotá, Colombia, 30 abril de 1948).
6. Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA, Bogotá, Colombia, 2 mayo de 1948).
7. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, Nueva York, EE.UU., 20 de diciembre de 1952).
8. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (ONU, Nueva York, EE.UU., 20 de febrero de 1957).
9. Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (7 de noviembre de 1967).
10. Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado (14 diciembre de 1974).
11. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, Nueva York, EE.UU., 28 de diciembre de 1979).
12. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley (17 de diciembre de 1979).
13. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará" (OEA, Belém Do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994).
14. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (ONU, Nueva York, EE.UU., 6 de octubre de 1999) (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003: 77-628).

VII.B. LEGISLACIÓN NACIONAL

En este rubro debe señalarse, en primer término, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en diversos artículos dispone la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni

suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

[…]

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. *(reforma, 4 de diciembre de 2006)*

Artículo 2º. La nación Mexicana es única e indivisible.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

[…]

II.- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III.- Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los Estados.

Artículo 4º. ... *derogado (14 de agosto 2001)*

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

VII.C. LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Su texto regula de manera más amplia la igualdad de las mujeres y los hombres, la no discriminación de la mujer y la equidad de género.

Artículo 4. El hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley. (Reformado, Gaceta Oficial, 29 de enero de 2007)

La libertad del hombre y la mujer no tiene más límite que la prohibición de la ley; por tanto, toda persona tiene el deber de acatar los ordenamientos expedidos por autoridad competente. Las autoridades sólo tienen las atribuciones concedidas expresamente por la ley. (Reformado, Gaceta Oficial, 29 de enero de 2007)

Los habitantes del Estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen; así como aquellos que reconozca el Poder Judicial del Estado, sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social. (Reformado, Gaceta Oficial, 29 de enero de 2007)

Artículo 5.

[…]

En la regulación y solución de sus conflictos internos, deberán aplicar sus propios sistemas normativos, con sujeción a los principios generales de esta Constitución, respecto de garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. (Adicionado, Gaceta Oficial número ext. 305, 22 de diciembre de 2006)

Las comunidades indígenas podrán elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, de modo que se garantice la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones en un marco que respete el pacto federal y la soberanía del estado (Adicionado, Gaceta Oficial número ext. 305, 22 de diciembre de 2006).

Artículo 6. Las autoridades del Estado promoverán las condiciones necesarias para el pleno goce de la libertad, igualdad, seguridad y la no discriminación de las personas; asimismo, garantizarán el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y al libre desarrollo de la personalidad.

La ley garantizará que la mujer no sea objeto de discriminación y que tenga los mismos derechos y obligaciones que el varón en la vida política, social, económica y cultural del Estado. Asimismo, promoverá que la igualdad entre hombres y mujeres se regule también en las denominaciones correspondientes a los cargos públicos. (Adicionado, Gaceta Oficial. núm. ext. 31, 29 de enero de 2007).

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley del Instituto Veracruzano de las mujeres.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En este punto se propone difundir y explicar la legislación tanto internacional como nacional sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la equidad de género, con la finalidad de que conocida y entendida se observe tanto por los particulares como por las autoridades encargadas de su aplicación.

VIII. ACCIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Por otro lado, también es necesario difundir y explicar una serie de acciones, conclusiones y propuestas que han venido realizando diversas instituciones tanto nacionales como internacionales.

VIII. A. INSTITUCIONES NACIONALES

1. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Dentro de este ámbito, el Instituto Nacional de las Mujeres en 2001 realizó 54 foros de consulta en la República Mexicana para la construcción del Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres, Proequidad.

Dentro de la temática de los citados foros puede mencionarse: equidad de género en el desarrollo social y humano; equidad de género en el desarrollo económico; cultura cívica y ciudadanía, e institucionalización de la perspectiva de género.

En el ámbito del trabajo se propuso la modificación de la legislación laboral para:

1. Lograr equidad de actividades laborales de hombres y mujeres sin discriminación de sexo o edad.
2. Impedir que las mujeres reciban un salario menor al del hombre cuando desempeñan un trabajo de igual valor.
3. Incluir un capítulo que contenga normas protectoras de la organización y desarrollo de la familia, para que en igualdad de circunstancias y sin estereotipos se concedan derechos específicos como licencias, prestaciones de maternidad y paternidad para asumir responsabilidades familiares, apoyos para guarderías y horarios flexibles.
4. Definir, tipificar y ampliar el concepto de discriminación laboral de la

mujer eliminando el certificado de no embarazo y evitando la discriminación por género, discapacidad, edad, condición social, condición de salud, preferencia sexual, embarazo, estado civil o cambio de estado civil, por tener hijos menores o tener a su cuidado a menores, o por cualquier otro motivo que la genere. Incluir asimismo los derechos de la mujer de recibir capacitación.

5. Reconocer el trabajo doméstico.
6. Reconocer en el ámbito local de los códigos civiles el derecho al trabajo de la mujer, eliminando candados que están a interpretación de los jueces, como el de limitar este derecho "siempre y cuando no afecte el orden familiar, los principios morales, etc.".
7. Tipificar como delito el hostigamiento sexual en el trabajo en los códigos penales y dar un tratamiento a este problema en la Ley Federal del Trabajo.
8. Amparar con la Ley Federal del Trabajo a las empleadas de confianza de la administración pública federal y normar su desempeño en términos de su capacidad y no en aspectos como su género, su etnia o sus amistades.
9. Revisar las condiciones laborales de las trabajadoras del gobierno federal o estatal; atender el cumplimiento de normas como la de hostigamiento sexual, discriminación en salarios, tipo de empleo o situaciones derivadas por embarazo y maternidad y evitar el despido arbitrario.
10. Incluir un mayor número de mujeres en puestos directivos de la administración pública federal, a través de la elaboración de un padrón de mujeres por especialidad en cada dependencia evaluado por mujeres, y la elaboración de propuestas para resolver las problemáticas específicas del ámbito de competencia de la dependencia.
11. Incluir en la agenda legislativa por la equidad los reglamentos y la normatividad interna de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
12. Analizar los catálogos de puestos y modificarlos para incrementar la contratación de mujeres. En particular, se propone modificar el catálogo de puestos del gobierno del Distrito Federal, pues limita la participación de las mujeres en el concurso de escalafón al definir puestos exclusivos para hombres o exigirles que laboren en un área específica (Instituto Nacional de las Mujeres, 2002: 36-38).

2. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

La cumbre del Milenio celebrada en el 2000 en la sede de la ONU refrendó en su *Declaración* el compromiso de la comunidad internacional de respetar y defender la dignidad humana, la igualdad y la equidad.

México, en cumplimiento de los compromisos contraídos y apoyando las acciones encaminadas al logro de los objetivos de desarrollo (ODM), celebró el Congreso Internacional "Comienzo a la Igualdad de Género: propuestas", entre cuyos logros está el análisis para establecer estrategias y mecanismos más idóneos para perfeccionar y enriquecer los preceptos contenidos en los instrumentos internacionales sobre los Derechos Humanos, para superar los obstáculos que han impedido que los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres sean una realidad.

Este importante Congreso Internacional "Camino a la Igualdad de Género: propuestas", se organizó por medio de cuatro conferencias magistrales a cargo de Rebeca Granspan, Luis Felipe López Calva, Laura Frade y Cecilia Loria Saviñan respectivamente, y cinco mesas de trabajo.

Durante el Congreso se reconoció por parte del gobierno mexicano que la manera de conseguir la inserción de la perspectiva de equidad de género es a través de acciones de reforma en las leyes, normas, políticas y presupuestos.

Como el objetivo principal del presente ensayo consiste en mostrar la necesidad de difundir los instrumentos jurídicos y las acciones tanto internacionales como nacionales para su debido conocimiento como primer supuesto para el cumplimiento de la política de igualdad de género, a continuación se listan las propuestas que en materia legislativa formularon las cinco mesas de trabajo.

MESA 1: POBREZA, ECONOMÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Garantizar el acceso, control y derechos de propiedad de las mujeres a los recursos naturales, materiales y sociales, como un medio para mejorar su bienestar, su poder de negociación en el hogar, su autonomía económica y su autoafirmación personal.
2. Reformar la Ley Agraria a fin de que los gobiernos garanticen a las nuevas generaciones de hombres y mujeres el acceso al agua, la tierra y los recursos naturales en general.
3. Promover una iniciativa de Ley en el H. Congreso de la Unión para la aprobación, instrumentación y seguimiento de la Ley de Equidad y Gé-

nero, a fin de fomentar la participación equitativa de las mujeres en los ámbitos económico, político y social.
4. Formular legislación en materia de trabajo informal y la subcontratación, cuyos efectos negativos inciden especialmente en las mujeres.
5. Ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la responsabilidad familiar compartida.
6. Incorporar el enfoque de derechos humanos como eje rector de la legislación laboral.

MESA 2: MECANISMOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO DEL PODER Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

1. Reconocer la necesidad de modificar el COFIPE, en especial el artículo 175 incisos a, b, y c, a efecto de que exista la paridad e inclusión de los ayuntamientos municipales y se elimine la excepción del cumplimiento por los partidos políticos invocados en el inciso c.
2. Considerar en el COFIPE la cuota del 30% de mujeres para puestos de elección popular bajo el principio de mayoría relativa.
3. Aprobar una ley que haga obligatorio el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de género. La evaluación y seguimiento de dichas políticas sería responsabilidad de las instancias, estatales y nacional, de la mujer, con apoyo de una unidad coordinadora social integrada por organizaciones de la sociedad civil.
4. Fomentar procesos de armonización legislativa a efecto de que exista igualdad de oportunidades, para hombres y mujeres, en las candidaturas para puestos de elección popular tanto a nivel municipal, como estatal y federal.
5. Armonizar las constituciones estatales con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Realizar reformas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, en los procesos de selección y ascenso de los funcionarios públicos.

MESA 3: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA SALUD

1. Armonizar el Código civil, el Código Penal y sus adjetivos, la Ley de Asistencia y la Ley de Salud, con los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
2. Establecer en los Códigos Penales adjetivos los procedimientos a seguir en los casos en los que el aborto no es punible.
3. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para que la explotación sexual comercial, violencia de género y el feminicidio sean tipificados como delitos federales.
4. Promover la armonización de las legislaciones locales contra la violencia.
5. Derogar de los Códigos Penales Estatales la extinción de la acción penal en el caso en el que el agresor opta por casarse con la víctima en los delitos de rapto y estupro.
6. Considerar la inclusión del sexoservicio en la legislación pertinente, como actividad remunerada y sujeta a las prestaciones laborales correspondientes.
7. Promover la aplicación de una correcta técnica legislativa a fin de que las normas sean coactivas.

MESA 4: LAS NIÑAS Y LAS MUJERES JÓVENES EN LA INTERACCIÓN ENTRE LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING Y LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

No propuso ninguna reforma legal

MESA 5: DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTOS ARMADOS

1. Crear una ley de transparencia y rendición de cuentas en toda la administración pública, con mecanismos de vigencia a nivel local, estatal y nacional.
2. Legislar para que las mujeres posean derechos sobre el patrimonio formado a través del matrimonio o el concubinato, independientemente del régimen patrimonial bajo el cual se unió a la pareja.
3. Perfeccionar las leyes electorales a nivel federal y estatal para asegurar la

aplicación de mecanismos que garanticen cuotas del 50% de mujeres en los puestos de elección popular.
4. Garantizar que los partidos políticos incluyan a mujeres candidatas para ocupar escaños en las legislaturas locales y federales.
5. Incluir sanciones en los códigos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, en los códigos penales federal y de los estados, con relación a los actos de discriminación hacia las mujeres.
6. Legislar para que las universidades privadas otorguen becas a mujeres indígenas y, en su caso, se sancione el incumplimiento de dicha disposición.
7. Reestructurar normativamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de todo su sistema jurídico con el fin de armonizarlos con instrumentos internacionales ratificados por México.
8. Revisar los Acuerdos de San Andrés y modificar lo que corresponda, para garantizar mayor equidad en la zona de Chiapas y de sus mujeres.
9. Eliminar el fuero militar a fin de que exista la posibilidad de llevar a juicio a militares que violan a mujeres, niñas o niños.
10. Incorporar al COFIPE la perspectiva multicultural y los procesos democráticos utilizados por los pueblos indígenas.
11. Regular, a través del COFIPE, la impresión bilingüe de las boletas electorales.
12. Tipificar en los códigos penales federal y de los estados, el feminicidio y la homofobia como crímenes de odio.

VIII. B. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

1. COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

En esta área debe mencionarse el destacado y trascendental trabajo del Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

Dicho comité tiene como principal función vigilar y evaluar la correcta aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El Comité está integrado por 23 miembros que duran en el cargo cuatro años.

Para cumplir con sus funciones, los Estados Parte de la Convención (184 países hasta el 11 de agosto del 2006) envían informes cada cuatro años al Co-

mité, detallando las medidas legislativas, judiciales, administrativas que han adoptado en observancia de la Convención.

Evaluando los informes, el Comité formula una serie de observaciones y recomendaciones finales que envía al país correspondiente.

En el caso de nuestro país se han presentado 6 informes, el último de estos está fechado en agosto de 2006.

Entre las recomendaciones formuladas al gobierno de México destacan las siguientes:

1. El Comité observa con preocupación el que no haya una armonización sistemática de la legislación y de otras normas federales, estatales y municipales con la Convención, lo cual tiene como consecuencia la persistencia de leyes discriminatorias en varios estados y dificulta la aplicación efectiva de la Convención.
2. El Comité insta al Estado Parte a que conceda una alta prioridad a la armonización de las leyes y las normas federales, estatales y municipales con la Convención, en particular mediante la revisión de las disposiciones discriminatorias vigentes, con el fin de garantizar que toda la legislación se adecue plenamente al artículo 2 y a otras disposiciones pertinentes de la Convención.
3. El Comité recomienda que el Estado Parte adopte medidas para fomentar la conscienciación sobre la Convención y las recomendaciones generales del Comité destinadas, entre otros, a los diputados y senadores, los funcionarios públicos, el poder judicial y los abogados a nivel federal, estatal y municipal.
4. Preocupan al Comité las demoras en la aprobación de los proyectos de ley pendientes y las enmiendas de las leyes vigentes que son críticas para lograr el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la discriminación.
5. Preocupan al Comité las actitudes patriarcales comunes que impiden a las mujeres disfrutar de sus derechos humanos y constituyen una causa fundamental de la violencia contra ellas.
6. EI Comité insta al Estado Parte a que acelere la aprobación de la enmienda del Código Penal para tipificar el feminicidio como delito, y a que proceda a la aprobación sin demora del proyecto de Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia.
7. El Comité insta al Estado Parte a que garantice que la encargada de la fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres cuente con la autoridad necesaria, así como

con recursos humanos y financieros suficientes, para permitirle cumplir su mandato de forma independiente e imparcial.

8. Al Comité le preocupa que ni el Informe ni el diálogo constructivo ofrezcan una imagen clara de la medida en que la perspectiva de género se ha incorporado efectivamente en todas las políticas nacionales, en particular el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y la Estrategia Contigo, cuyo objeto es la erradicación de la pobreza.
9. También preocupa al Comité la falta de claridad en relación con los vínculos entre esos planes y el Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres. El Comité lamenta que fuera insuficiente la información proporcionada acerca de las repercusiones específicas de las políticas macroenocómicas sobre la mujer, en particular los efectos de los acuerdos comerciales regionales como el Plan Puebla-Panamá y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
10. El Comité insta al Estado Parte a aplicar una estrategia eficaz para incorporar las perspectivas de género en todos los planes nacionales y a estrechar los vínculos entre los planes nacionales para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra la Mujer, a fin de asegurar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de la Convención.
11. El Comité insta al Estado Parte a poner el máximo empeño en combatir la trata de mujeres y niñas, en particular mediante la pronta aprobación del proyecto de ley para prevenir y sancionar la trata de personas y el establecimiento de un calendario concreto para la armonización de las leyes a nivel estatal, a fin de tipificar como delito la trata de personas conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes.
12. Preocupan al Comité la explotación de mujeres y niñas en la prostitución, en particular el aumento de la pornografía y la prostitución infantil, y la escasez de medidas para desalentar su demanda y de programas de rehabilitación para las mujeres que ejercen la prostitución. El Comité lamenta la insuficiente información proporcionada sobre las causas subyacentes de la prostitución y sobre las medidas para hacerles frente.
13. El Comité insta al Estado Parte a adecuar plenamente su legislación laboral al artículo 11 de la Convención y a acelerar la aprobación de la

enmienda de la Ley Federal del Trabajo a fin de eliminar el requisito de la prueba de embarazo.

14. El Comité insta al Estado Parte a que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención, aplique plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que refuerza las disposiciones de la Convención, y le pide que incluya información al respecto en su próximo informe periódico.
15. El Comité pide que estas observaciones finales se difundan ampliamente en México para que la población, en particular los funcionarios públicos, los políticos, los congresistas y las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, sean conscientes de las medidas que se han adoptado para garantizar la igualdad *de jure* y *de tacto* de la mujer y de las medidas que será necesario adoptar en el futuro a ese respecto.
16. El Comité pide al Estado Parte que siga difundiendo ampliamente, en particular entre las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, la Convención y su Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, así como las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".
17. El Comité invita al Estado Parte a presentar en 2010 un informe combinado que englobe su séptimo informe periódico, cuya fecha de presentación es septiembre de 2006, y su octavo informe periódico, cuya fecha de presentación es septiembre de 2010 (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007: 223-236).

También en este apartado se propone la difusión de las acciones y trabajos realizados por las distintas instituciones, a través de paneles, mesas de trabajo o conferencias, con la finalidad de ir formando una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

IX. PROPUESTAS LEGISLATIVAS DEDUCIDAS DE LAS DIVERSAS ACCIONES SEÑALADAS EN EL TEXTO

Propuesta de creación de delitos	Leyes que se proponen revisar y reformar	Propuesta de leyes
Hostigamiento sexual	Ley Federal de Trabajo	Ley de Equidad y Género
Explotación sexual comercial	Ley Agraria Profesional	Ley para el cumplimiento de Políticas Públicas con enfoque de género
Violencia de género	Ley del Servicio de Carreras	Ley de Transparencia y rendición de cuentas
Feminicidio	Códigos civiles	Ley General para Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia
Homofobia	Códigos Procesales Civiles	
	Códigos Penales	
	Códigos Procesales Penales	
	Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales	
	Constituciones de los Estados	

X. LENGUAJE DE GÉNERO

Bajo una concepción antropológica y antropocéntrica de carácter pantonoma, la legislación ha utilizado la expresión "hombre" para referirse a la persona física, al ser humano, comprendiendo tanto al hombre como la mujer.

Sin embargo, este lenguaje jurídico resulta obsoleto, ya no responde a la realidad actual y a la tendencia de destacar el importante papel de la mujer tanto en la familia como en la sociedad, en el trabajo, en la política, en la ciencia, en la economía, en la educación, entre otras áreas de la cultura.

Por ello, ante el propósito de lograr la igualdad y equidad de género deben revisarse las distintas leyes comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones Políticas Locales de los estados, para sustituir el término "hombre", o "individuo", por "persona", o agregar la expresión mujer o mujeres, de modo que se exprese: La mujer y el hombre; las mujeres y los hombres, el varón y la mujer.

Los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que deben adecuarse son:

El 1, que declara: "En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará"; el 3 que dice: "Todo individuo tiene derecho"; el 11, que señala: "Todo hombre tiene derecho para", y el 24, que indica: "Todo hombre es libre de profesar la creencia religiosa".

Limito la revisión y reforma a esas dos expresiones para no llegar al extremo de tener que expresar en la Constitución los mexicanos y las mexicanas, lo extranjeros y las extranjeras, los ciudadanos y las ciudadanas, los diputados y las diputadas, los senadores y las senadoras, etc.

Propuesta: Sustituir los sustantivos hombre e individuo por persona para referirse tanto a la mujer como al hombre.

XI. MUJERES Y HOMBRES POR UNA NUEVA CULTURA

La Ley, por sí misma, no es suficiente para crear una nueva cultura. Es necesario que se involucren en su proceso de creación todos sus destinatarios para que expresen sus opiniones, formulen sus propuestas, se debatan las ideas y se logren ciertos consensos que comprometan a los participantes y sectores que representen.

Al efecto es necesario tener en cuenta los aspectos, formal y material, de las leyes. Entiendo por aspecto formal el procedimiento para la expedición de las leyes, en tanto el contenido de las mismas constituye el aspecto material.

Para efectos de la propuesta que se formula más adelante, el aspecto material es el resultado del aspecto formal y ahí está la cuestión.

Cuando la legislación sólo es producto de las autoridades o sus asesores, el contenido de la misma no representa los intereses, inquietudes o necesidades de la sociedad, sino una interpretación muchas veces equivocada de las mismas e incluso contraria a la propia sociedad.

Por lo anterior, el procedimiento para la creación de las leyes es importante, y con el sincero propósito de crear una nueva cultura sobre la igualdad y equidad de género, resulta indispensable no segregar sino incluir, no separar sino unificar en foros de consulta a mujeres y hombres para que opinen, debatan y propongan fórmulas y procedimientos sencillos y adecuados para transformar el paradigma vigente del trato a las mujeres, y en conjunto lograr la cultura de la igualdad de mujeres y hombres y la equidad de género.

Sólo con una consulta incluyente de mujeres y hombres y un procedimiento legislativo que escuche a la sociedad, podrá lograrse una legislación adecuada que responda a las necesidades de la sociedad para el bien de ésta, y con la que se comprometan los actores.

Como se propone en el Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD):

> Alentar a los hombres a que participen en cuestiones de salud reproductiva e igualdad de género. Los cambios de los conocimientos, las actitudes y el comportamiento de hombres y mujeres constituyen una condición necesaria para el logro de una colaboración armoniosa entre hombres y mujeres. El hombre desempeña un papel clave en el logro de la igualdad de los sexos, puesto que, en la mayoría de las sociedades, ejerce un poder preponderante en casi todas las esferas de la vida, que van de las decisiones personales respecto del tamaño de la familia hasta las decisiones sobre políticas y programas públicos a todos los niveles. Es fundamental mejorar la comunicación entre hombres y mujeres en lo que respecta a las cuestiones relativas a la sexualidad y a la salud reproductiva y la comprensión de sus responsabilidades conjuntas, de forma que unos y otras colaboren por igual en la vida pública y en la privada. (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2008: 39)

Con base en lo expuesto, se propone incluir en el proceso legislativo, tanto federal como local, una institución que obligue a las Comisiones de los Congresos a organizar foros de consulta cuyos resultados consensuados sean obligatorios y formen parte del texto de la ley; dicha institución puede denominarse "consulta a la sociedad", que vendría a sumarse a la iniciativa popular, al plebiscito y al referéndum como instituciones de la democracia participativa.

XII. PROPUESTAS GENERALES

1. Cambiar la práctica legis-administrativa de publicación de la legislación estableciendo una *vacatio legis* razonablemente amplia para que durante el lapso se difunda y explique;
2. Deben incorporarse a las Leyes Orgánicas y Reglamentos Internos de los Congresos, federal y locales, normas que establezcan la obligación de los legisladores de difundir y explicar la legislación por ellos aprobada;

3. Las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas deben promover la multicitada difusión y explicación por medio de la impartición de conferencias, paneles, diplomados, cursos y otros eventos académicos, donde con detalle se explique la legislación vigente sobre igualdad de las mujeres y los hombres, se analicen casos concretos, se favorezca el debate y se formulen propuestas para su debida observancia o mejoría;
4. Difundir y explicar la legislación tanto internacional como nacional sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la equidad de género, con la finalidad de que conocida y entendida se observe tanto por los particulares como por las autoridades;
5. Difusión de las acciones y trabajos realizados por las distintas instituciones, a través de paneles, mesas de trabajo o conferencias, con la finalidad de ir formando una cultura de igualdad entre mujeres y hombres;
6. Sustituir los sustantivos *hombre* e *individuo* por *persona* para referirse tanto a la mujer como al hombre; y
7. Incluir en el proceso legislativo, tanto federal como local, una institución que obligue a las Comisiones de los Congresos a organizar foros de consulta cuyos resultados consensuados sean obligatorios y formen parte del texto de la ley; dicha institución puede denominarse "consulta a la sociedad", que vendría a sumarse a la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum como instituciones de la democracia participativa.

BIBLIOGRAFÍA

Camposeco, M. A. (1998). *El Dictamen Legislativo*. México: Instituto de Investigaciones legislativas, Cámara de Diputados LVII Legislatura.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2008). *Estado de la población mundial, ámbito de convergencia: Cultura, género y derechos humanos*. EE.UU.: Naciones Unidas.

García, E. (2006). *Introducción al estudio del Derecho*. México: Porrúa.

Gobierno Federal. (2008). *Programa de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas 2008* (investigación). El estudio de personalidad aplicado a mujeres privadas de su libertad a la luz de los estándares en materia de debido proceso con perspectiva de género. México.

Gouges, O. (1789). *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. (1998). *Diccionario Jurídico Mexicano*. Tomo III. México: Porrúa.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos de las mujeres* (3ª. ed). México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2002). *Memorias de los Foros de Consulta Proequidad*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Pedroza de la Llave & García O. (2003). *Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos* (firmados y ratificados por México 1921-2003). Tomo I. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (abril, 2007). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y su protocolo facultativo CEDAW* (3ª ed.).

Sempé, C. (1997). *Técnica Legislativa y Desregulación*. México: Porrúa.

Ulloa, A. L. (2007). *Género, derecho y democracia*. Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, Ver.

LEGISGRAFÍA

Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. (2007) Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres. (2006), Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

Ley del Instituto Veracruzano de las mujeres

Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Educación

Género, educación, violencia y derecho fue editado por el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.

El volumen fue puesto en línea en la página electrónica de la *Biblioteca Digital de Investigación Educativa* el 15 de octubre de 2009.